

Homicidio y feminicidio en el Perú

Setiembre 2008 - Junio 2009

Rocío Villanueva Flores
con la colaboración de Juan Huambachano

2009

Observatorio de Criminalidad
del Ministerio Público

Homicidio y feminicidio en el Perú

Setiembre 2008 - Junio 2009

Rocío Villanueva Flores
con la colaboración de Juan Huambachano

2009

Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Homicidio y feminicidio en el Perú

Setiembre 2008 - Junio 2009

Primera edición: Noviembre 2009

Tiraje: 5,000 ejemplares

Rocío Villanueva Flores

Ministerio Público

Av. Abancay s/n cuadra 5, Lima - Perú

Teléfono sede central: (51-1) 625-5555

Web: www.mpfj.gob.pe

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú
N° 2009-13639

Impreso en Perú

Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)

Avenida Jorge Basadre 460, Lima 27 - Perú

Teléfono: (511) 202-7000

Fax: (511) 221-2301

E-mail: otc@aecid.pe

Web: www.aecid.pe

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

Avenida Guardia Civil 1231, Lima 27 - Perú

Teléfono: (511) 226-1026

Fax: (511) 226-0875

E-mail: unfpaperu@unfpa.org.pe

Web: <http://www.unfpa.org.pe>

Esta publicación ha sido posible gracias a la financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID y del Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA. Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o posiciones institucionales de AECID y de UNFPA, y la inclusión de sus logotipos no implica que aprueben o respalden las posiciones expresadas en este documento.

Mas, de entre todas, la relación entre hombre y mujer, como es la más próxima e íntima y está enlazada al mayor número de emociones, forzosamente tenía que ser la última en librarse del viejo régimen y aceptar el nuevo; porque con la fuerza de un sentimiento guarda proporción la tenacidad con que se aferra a las formas y circunstancias con las que, aunque sea casualmente, se asoció.

*Harriet Taylor Mill
La emancipación de la mujer
(1851)*

Todas las condiciones, sociales y naturales, concurren para hacer muy improbable una rebelión colectiva de las mujeres contra el poder de los hombres. Se encuentran en una posición muy diferente de la de las otras clases sometidas, puesto que sus amos les piden algo más que sus servicios; el hombre no quiere únicamente la obediencia de la mujer; quiere sus sentimientos.

*John Stuart Mill
El sometimiento de la mujer
(1869)*

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Gladys Echaiz Ramos Fiscal de la Nación	13
CAPÍTULO I: EL CONCEPTO DE FEMINICIDIO, EL REGISTRO DE FEMINICIDIO DEL MINISTERIO PÚBLICO Y LAS CIFRAS DE HOMICIDIOS EN EL PERÚ	15
1. LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO	15
2. CONCEPTO Y CLASES DE FEMINICIDIO	17
3. EL REGISTRO DE FEMINICIDIO DEL MINISTERIO PÚBLICO	21
3.1. La importancia de que el Registro de Femicidio esté a cargo del Ministerio Público	21
3.2. La Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 216-2009-MP-FN publicada en el diario oficial El Peruano el 25 de febrero de 2009	24
3.2.1. El feminicidio íntimo	24
3.2.2. El feminicidio no íntimo	24
3.3. Los distritos judiciales	24
4. LOS HOMICIDIOS EN EL PERÚ: LA IMPORTANCIA DE TENER CIFRAS DE HOMBRES Y MUJERES	25
4.1. Número de homicidios y sexo de las víctimas	25
4.2. Homicidios según sexo de las víctimas y relación con el(a) presunto(a) victimario(a)	26
4.3. Homicidios según sexo y relación con el(a) presunto(a) victimario(a) en detalle	29
4.4. Presuntos(as) homicidas	31
4.5. Homicidios según mes de ocurrencia	31
CAPÍTULO II: FEMINICIDIO	33
1. DATOS GENERALES	33
1.1. Número de víctimas por tipo de feminicidio	33
2. CARACTERÍSTICAS DE LA VÍCTIMA	34
2.1. Edad: las más jóvenes son las mayores víctimas	34
2.1.1. Feminicidio íntimo	35
2.1.2. Feminicidio no íntimo	35
2.2. Edad y relación con el presunto victimario	36

2.3.	Nacionalidad	37
2.4.	Feminicidio íntimo según relación con el presunto victimario en detalle. Procesos de separación o divorcio	37
2.5.	Feminicidio no íntimo según relación con el presunto victimario en detalle	39
2.6.	Ocupación	40
	2.6.1. Feminicidio íntimo	40
	2.6.2. Feminicidio no íntimo	41
2.7.	Hijos de la víctima	42
	2.7.1. Feminicidio íntimo	42
	2.7.2. Feminicidio no íntimo	43
2.8.	Embarazo de la víctima	43
	2.8.1. Feminicidio íntimo	44
	2.8.2. Feminicidio no íntimo	44
3.	CARACTERÍSTICAS DEL PRESUNTO VICTIMARIO	45
3.1.	Edad: los jóvenes son los mayores presuntos victimarios	45
	3.1.1. Feminicidio íntimo	46
	3.1.2. Feminicidio no íntimo	46
3.2.	Edad y relación con la víctima	47
3.3.	Nacionalidad	48
3.4.	Ocupación	48
	3.4.1. Feminicidio íntimo	49
	3.4.2. Feminicidio no íntimo	49
3.5.	Suicidio del presunto victimario	50
	3.5.1. Suicidio del presunto victimario y relación con la pareja	50
	3.5.2. Suicidio del presunto victimario y relación con la familia	51
3.6.	Intento de suicidio del presunto victimario	51
4.	CARACTERÍSTICAS DEL FEMINICIDIO	52
4.1.	Lugar de ocurrencia: la casa es el lugar más inseguro para algunas mujeres	52
	4.1.1. Feminicidio íntimo	52
	4.1.2. Feminicidio no íntimo	54
4.2.	Lugar de ocurrencia y relación entre el presunto victimario y la víctima	55
4.3.	Presunto motivo del feminicidio	55
	4.3.1. Feminicidio íntimo	55
	4.3.2. Feminicidio no íntimo	57
4.4.	Forma o medio utilizado para el feminicidio	57
	4.4.1. Feminicidio íntimo	58
	4.4.2. Feminicidio no íntimo	58
4.5.	Forma o medio utilizado por el presunto victimario y relación con la víctima	59
	4.5.1. Feminicidio íntimo	59
	4.5.2. Feminicidio no íntimo	60
4.6.	Forma o medio utilizado y lugar de ocurrencia	61
4.7.	Día y hora de ocurrencia: las mujeres mueren todos los días	62
	4.7.1. Feminicidio íntimo	63
	4.7.2. Feminicidio no íntimo	64
4.8.	Mes en el que ocurrió el feminicidio	65
4.9.	Tipo de feminicidio según distrito judicial	66
4.10.	Feminicidio en Lima y Callao	67
5.	CASOS EN LOS QUE HAY DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR O POR LA COMISIÓN DE DELITOS	68
5.1.	Número de mujeres que denunciaron violencia familiar en el Ministerio Público	68
5.2.	Tiempo transcurrido entre la presentación de la denuncia en el Ministerio Público y la fecha de la muerte de las mujeres	68

5.3. Número de presuntos agresores denunciados por otras parejas, ex parejas o familiares por violencia familiar o por otras personas por distintos delitos	69
6. LOS HUÉRFANOS DEL FEMINICIDIO	69
CAPÍTULO III: TENTATIVA DE FEMINICIDIO	71
1. DATOS GENERALES	71
1.1. Número de víctimas de tentativa de feminicidio	71
2. CARACTERÍSTICAS DE LA VÍCTIMA	71
2.1. Edad	71
2.2. Edad y relación con el presunto agresor	72
2.3. Nacionalidad	73
2.4. Detalle de la relación con el presunto agresor	73
2.5. Ocupación	75
2.6. Hijos de la víctima	75
3. CARACTERÍSTICAS DEL PRESUNTO AGRESOR	76
3.1. Edad	76
3.2. Edad y relación con la víctima	77
3.3. Nacionalidad	77
3.4. Ocupación	78
3.5. Intento de suicidio del presunto agresor	78
4. CARACTERÍSTICAS DE LA TENTATIVA DE FEMINICIDIO	80
4.1. Lugar de ocurrencia	80
4.1.1. Detalle del lugar de ocurrencia dentro de la casa	81
4.1.2. Detalle del lugar de ocurrencia fuera de la casa	81
4.2. Lugar de ocurrencia y relación entre el presunto agresor y la víctima	82
4.3. Presunto motivo de la tentativa de feminicidio	82
4.4. Forma o medio utilizado para la tentativa de feminicidio	83
4.5. Forma o medio utilizado por el presunto agresor y relación con la víctima	84
4.6. Forma o medio utilizado y lugar de ocurrencia	85
4.7. Día y hora de ocurrencia	86
4.8. Mes en el que ocurrió la tentativa de feminicidio	87
4.9. Tentativa de feminicidio según distrito judicial	88
4.10. Tentativa de feminicidio en Lima y Callao	88
5. CASOS EN LOS QUE HAY DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR O POR LA COMISIÓN DE DELITOS	89
5.1. Número de mujeres que denunciaron violencia familiar en el Ministerio Público	89
5.2. Número de presuntos agresores denunciados por otras parejas, ex parejas o familiares por violencia familiar o por otras personas por distintos delitos.	89
CAPÍTULO IV: HOMICIDIO DE MUJERES QUE NO CONSTITUYEN FEMINICIDIO	91
1. DATOS GENERALES	91
1.1. Otros homicidios de mujeres	91
2. CARACTERÍSTICAS DE LA VÍCTIMA	92
2.1. Edad	92
2.2. Edad y relación con el(a) presunto(a) victimario(a)	93

2.3.	Nacionalidad	94
2.4.	Detalle de la relación con el(a) presunto(a) victimario(a)	94
2.5.	Ocupación	95
2.6.	Hijos y embarazo de la víctima	96
2.6.1.	Hijos de la víctima	96
2.6.2.	Embarazo de la víctima	97
3.	CARACTERÍSTICAS DEL(A) PRESUNTO(A) VICTIMARIO(A)	98
3.1.	Edad	98
3.2.	Edad y relación con la víctima	99
3.3.	Nacionalidad	99
3.4.	Ocupación	100
3.5.	Suicidio de la presunta victimaria	100
3.6.	Intento de suicidio de la presunta victimaria	101
4.	CARACTERÍSTICAS DEL HOMICIDIO	101
4.1.	Lugar de ocurrencia	101
4.1.1.	Detalle del lugar de ocurrencia dentro de la casa	102
4.1.2.	Detalle del lugar de ocurrencia fuera de la casa	102
4.2.	Lugar de ocurrencia y relación entre el(a) presunto(a) victimario(a) y la víctima	103
4.3.	Presunto motivo del homicidio	104
4.4.	Forma o medio utilizado para otros homicidios de mujeres	105
4.5.	Forma o medio utilizado por el(a) presunto(a) victimario(a) y relación con la víctima	106
4.6.	Forma o medio utilizado y lugar de ocurrencia	108
4.7.	Día y hora de ocurrencia	108
4.8.	Mes en el que ocurrió el homicidio	110
4.9.	Otros homicidios de mujeres según distrito judicial	111
4.10.	Otros homicidios de mujeres en Lima y Callao	111
	CAPÍTULO V: HOMICIDIO DE HOMBRES	113
1.	DATOS GENERALES	113
1.1.	Homicidio de hombres	113
2.	CARACTERÍSTICAS DE LA VÍCTIMA	114
2.1.	Edad	114
2.2.	Edad y relación con el(a) presunto(a) victimario(a)	115
2.3.	Nacionalidad	116
2.4.	Detalle de la relación con el(a) presunto(a) victimario(a)	117
2.5.	Ocupación	118
3.	CARACTERÍSTICAS DEL(A) PRESUNTO(A) VICTIMARIO(A)	119
3.1.	Edad	119
3.2.	Edad y relación con la víctima	121
3.3.	Nacionalidad	123
3.4.	Ocupación	123
3.5.	Suicidio de la presunta victimaria	124
3.6.	Intento de suicidio del presunto victimario	125
4.	CARACTERÍSTICAS DEL HOMICIDIO	126
4.1.	Lugar de ocurrencia	126
4.1.1.	Detalle del lugar de ocurrencia fuera de la casa	127
4.1.2.	Detalle del lugar de ocurrencia dentro de la casa	128
4.2.	Lugar de ocurrencia y relación entre el(a) presunto(a) victimario(a) y la víctima	129

4.3.	Presunto motivo del homicidio	130
4.4.	Forma o medio utilizado para el homicidio de hombres	131
4.5.	Forma o medio utilizado y lugar de ocurrencia	132
4.6.	Día y hora de ocurrencia	133
4.7.	Mes en el que ocurrió el homicidio	134
4.8.	Homicidio de hombres según distrito judicial	135
4.9.	Homicidio de hombres en Lima y Callao	136

CAPÍTULO VI: MEDIDAS A ADOPTAR POR EL MINISTERIO PÚBLICO 137

ANEXOS 139

1.	Homicidio y feminicidio en el Perú: setiembre 2008 - agosto 2009	141
2.	Características del feminicidio: setiembre 2008 - agosto 2009	147
	Mapa de feminicidio según distrito judicial	148
3.	Características de la tentativa de feminicidio: setiembre 2008 - agosto 2009	149
	Mapa de la tentativa de feminicidio según distrito judicial	150
4.	Características de otros homicidios de mujeres que no constituyen feminicidio: setiembre 2008 - agosto 2009	151
	Mapa de otros homicidios de mujeres que no constituyen feminicidio según distrito judicial	152
5.	Características de los homicidios de hombres: setiembre 2008 - agosto 2009	153
	Mapa de los homicidios de hombres según distrito judicial	154
6.	Fiscales que reportaron feminicidios: nivel nacional	155
7.	Estadísticas sobre feminicidio, posible feminicidio, otros homicidios de mujeres y homicidio de hombres: setiembre 2008 - octubre 2009	157
8.	Equipo del Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público que participó en la investigación	159

PRESENTACIÓN

Esta publicación constituye el primer esfuerzo del Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público por sistematizar y analizar las circunstancias que rodean la muerte de un gran número de mujeres en el país. Como la mayor parte de investigaciones sobre el feminicidio, ésta también empezó revisando las noticias de los medios de comunicación pues las bases de datos de nuestra institución no cuentan con un campo en el que se registre la relación entre la víctima y el presunto victimario.

Sin embargo, el 25 de febrero de 2009 se publicó en el diario oficial El Peruano la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 216-2009-MP-FN, que aprobó la Directiva N° 002-2009-MP-FN para registrar, sistematizar, procesar y analizar la información sobre los homicidios de mujeres presuntamente cometidos por sus parejas, ex parejas o por cualquiera de las personas comprendidas en los incisos e) a j) del artículo 2° del Texto Único Ordenado de la Ley de Protección frente a la Violencia Familiar. De esta forma, el Ministerio Público creó el primer registro oficial de feminicidios en el Perú y el primero de ese tipo en un Ministerio Público de la región.

La Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 216-2009-MP-FN ya daba cuenta de la supervisión que había venido haciendo el Observatorio de Criminalidad, desde setiembre de 2008, de las muertes de mujeres a manos de sus parejas, ex parejas y familiares. No obstante, a partir de la mencionada resolución, son los fiscales provinciales penales y mixtos, a nivel nacional, los encargados de recoger la información sobre el feminicidio. A ellos también les debemos la publicación de esta investigación.

La información que recopilan los fiscales es consignada en un formato, elaborado especialmente para tal efecto, que remiten al Observatorio de Criminalidad, donde esa información es sistematizada y analizada. A pesar de que la Directiva N° 002-2009-MP-FN no lo establece, los fiscales han recogido información sobre los feminicidios no íntimos.

En el período supervisado en esta investigación, es decir setiembre 2008-junio 2009, se han registrado 793 homicidios, cuyas víctimas son 181 mujeres y 612 hombres. Entre las víctimas mujeres hay 89 que lo han sido de un feminicidio. Además, hay 23 mujeres que sufrieron una tentativa de feminicidio.

La idea de un estudio sobre el feminicidio es evidenciar que las mujeres mueren en circunstancias en las que no suelen morir los hombres. De ahí que en esta investigación se haya hecho un esfuerzo no sólo por incluir la mayor información posible sobre el feminicidio sino también sobre los homicidios de hombres así como sobre las muertes de mujeres que no constituyen feminicidio.

Durante la etapa de corrección e impresión de este trabajo, el Observatorio de Criminalidad ha seguido registrando las características de las muertes de hombres y de mujeres en el contexto de un delito, lo que nos permite contar con los principales datos sobre las que se han producido en un año, es decir, en el período comprendido entre setiembre de 2008 y agosto de 2009. Además, contamos con los principales datos de los feminicidios ocurridos entre enero y octubre de este año. Toda esa información ha sido incluida en los anexos.

Una investigación que se realiza desde una institución del Estado no debe limitarse a dar datos sino que debe servir para que se tomen decisiones que permitan enfrentar el problema estudiado de una manera eficaz. En esa perspectiva, un grupo de fiscales ha preparado una propuesta de directiva para mejorar nuestra intervención frente a los casos de violencia familiar, lo que supone garantizar la ejecución de las medidas de protección que se ordenan a favor de las víctimas. Dicha propuesta ha sido puesta a consideración de todos los fiscales y, una vez recibidos sus aportes, se elaborará la versión definitiva de la directiva. Además, se han iniciado los cambios necesarios para crear una base de datos para registrar las mencionadas medidas de protección. Adicionalmente, se está trabajando para que la institución pueda contar con información en línea sobre el feminicidio así como sobre otros delitos vinculados a la violencia de género. Esta información también nos permitirá adoptar medidas para combatir más eficazmente tales ilícitos penales.

Finalmente, deseo expresar mi agradecimiento a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) pues su apoyo ha hecho posible la publicación de este libro.

Lima, noviembre 2009

Gladys Echaiz Ramos
Fiscal de la Nación

Capítulo

1

EL CONCEPTO DE FEMINICIDIO, EL REGISTRO DE FEMINICIDIO DEL MINISTERIO PÚBLICO Y LAS CIFRAS DE HOMICIDIOS EN EL PERÚ

1. LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO

Es cierto que las mujeres pueden ser víctimas de una acción violenta al igual que los hombres; sin embargo, hay un tipo de violencia que se dirige a ellas por su condición de mujeres, como consecuencia de su situación de subordinación con respecto a los hombres. Por ello, se emplean los términos violencia de género, violencia basada en el género o violencia por razones de género para poner de manifiesto que este tipo de violencia no está constituida por hechos aislados sino que está asociada a la situación de desigualdad, de menor poder y de desventaja de las mujeres respecto a los hombres.¹ Esta situación explica que en el mundo aquéllas mueran mayormente a manos de sus parejas o ex parejas, que sean las víctimas frecuentes de la violencia familiar, de la violencia sexual o de la trata de personas para fines de explotación sexual, por poner sólo algunos ejemplos.² La desigualdad entre hombres y mujeres debe ser cambiada pues es el resultado de la forma como se ha ido construyendo históricamente la relación entre las personas de diferente sexo.³

¹ Yakin ERTÜK ha afirmado que “la desigualdad entre los géneros, y la violencia asociada con ella, es uno de los elementos comunes de la historia que trasciende a todas las civilizaciones”, véase Aplicación de la Resolución 60/251 de la Asamblea General, de 15 de marzo de 2006, titulada “Consejo de Derechos Humanos”, Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y sus consecuencias, Intersecciones entre la cultura y la violencia contra la mujer, 17 de enero de 2007, párrafo 24.

² La noción de violencia de género contra las mujeres es distinta de la noción de violencia contra las mujeres, véase CONSEJO CENTROAMERICANO DE PROCURADORES DE DERECHOS HUMANOS, *I Informe regional: situación y análisis del femicidio en la región centroamericana*, IIDH, Asdi y Danida, San José, agosto, 2006, p. 15 y CLADEM, *Investigación feminicidio. Monitoreo sobre femicidio/feminicidio en El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá*, Lima, febrero, 2007, p. 8. Para Patsilí Toledo la noción de violencia de género es teóricamente más amplia que la de violencia contra las mujeres e incluye también la violencia contra las personas por su condición de género, que es la que se dirige a quienes tienen una orientación o identidades de género distintas a las dominantes, como ocurre con los gays, lesbianas o transexuales, véase TOLEDO VÁSQUEZ, Patsilí, *Feminicidio*, Naciones Unidas, Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, México D.F., agosto, 2009, p. 35.

³ El Tribunal Constitucional español ha señalado que la violencia que se da entre cónyuges, ex cónyuges o entre los que hayan estado ligados por vínculos de afectividad similares es “el trasunto de una desigualdad en el ámbito de las relaciones de pareja de gravísimas consecuencias para quien de un modo constitucionalmente intolerable ostenta una posición subordinada”, véase la STC 59/2008, fundamento 7. Por su parte, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha afirmado que durante los conflictos armados las mujeres enfrentan situaciones específicas de afectación a sus derechos humanos como son los actos de violencia sexual pues las partes que se enfrentan utilizan esta clase de violencia como un medio de castigo y de represión, véase la sentencia de 25 de noviembre de 2006 (caso Miguel Castro Castro vs. Perú), párrafos 223 y 224.

Según la CEPAL, el vínculo entre violencia y discriminación de género es indisoluble y debe ser considerado para entender la violencia contra las mujeres.⁴

En el ámbito universal de protección de los derechos humanos, el artículo 1º de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, aprobada por Resolución 48/104 de la Asamblea General de las Naciones Unidas,⁵ señala que por violencia contra la mujer “se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

Si bien en el ámbito universal de protección de los derechos humanos no hay un tratado que se ocupe específicamente de las obligaciones que tienen los Estados para combatir la violencia contra la mujer, la Recomendación General N° 19 del Comité CEDAW ha señalado que la definición de discriminación contra la mujer, contenida en el artículo 1º de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW),⁶ “incluye la violencia basada en el sexo, es decir, la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada. Incluye actos que infligen daños o sufrimientos de índole física, mental o sexual, amenazas de cometer esos actos, coacción y otras formas de privación de la libertad. La violencia contra la mujer puede contravenir disposiciones de la Convención, sin tener en cuenta si hablan expresamente de la violencia”.

Por su parte, en el ámbito regional de protección de los derechos humanos, la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belém do Pará”, adoptada por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos,⁷ establece en su artículo 1º que “debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. Es importante destacar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) ha señalado que no todo acto de violencia contra la mujer conlleva necesariamente una violación de la Convención de Belém do Pará, pues la violencia de género supone agresiones especialmente dirigidas a las mujeres, que las convierte en un mayor blanco del ataque por su condición de tales. Según la Corte IDH, es preciso demostrar que se trata de actos dirigidos o planificados hacia las mujeres, que resultan agravados por su condición de tales o que las afectan de manera diferente o en mayor proporción.⁸

⁴ CEPAL, *¿Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y El Caribe*, octubre, 2007, p. 10.

⁵ Esta declaración fue adoptada el 20 de diciembre de 1993, en el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

⁶ Artículo 1º de la CEDAW.- A los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

⁷ Esta convención fue adoptada por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, en su vigésimo cuarto período ordinario de sesiones de 9 de junio de 1994, en Belém do Pará, Brasil.

⁸ CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, sentencia de 28 de enero de 2009, párrafos 279 y 280 (caso Ríos y otros vs. Venezuela) y sentencia de 28 de enero de 2008, párrafos 295 y 296 (caso Perozo y otros vs. Venezuela). Sobre la violencia de género véase también la sentencia de 25 de noviembre de 2006, párrafos 223 y ss. (caso Miguel Castro Castro vs. Perú).

2. CONCEPTO Y CLASES DE FEMINICIDIO

El feminicidio es una de las formas en las que se manifiesta la violencia por razones de género. A Diana Russell se le atribuye haber sido la primera persona en emplear el término “*femicide*”. Según esta autora, oyó esa palabra en 1975 cuando una conocida le contó que una escritora norteamericana, Carol Orlock, estaba preparando una antología sobre el “*femicide*”. Aunque este libro nunca fue publicado, dicho término le quedó resonando como aquel que se requería para hacer referencia a los asesinatos (murders) sexistas de las mujeres a manos de los hombres.⁹

En 1976 Diana Russell utilizó, por primera vez, la palabra “*femicide*” al testificar ante el Tribunal Internacional sobre Crímenes contra las Mujeres en Bruselas. Si bien en aquella oportunidad no dio una definición, Russell señala que el significado quedó claro a partir de los ejemplos que ella mencionó en su testimonio. Posteriormente, en 1982, en un libro titulado *Rape in Marriage*, Diana Russell definió la voz inglesa “*femicide*” como “la muerte de mujeres por el hecho de serlo”.¹⁰ En 1990, Diana Russell y Jane Caputi señalaron que “*femicide*” era “la muerte de mujeres a manos de hombres motivada por el odio, desprecio, placer o sentido de propiedad sobre la mujer, es decir, sexismo”.¹¹ Como afirma Patsilí Toledo, se trata de un concepto que tiene como objetivo develar el sustrato sexista o misógino que tienen ciertos crímenes contra las mujeres, que permanece oculto cuando se hace referencia a ellos a través de palabras neutras como homicidio o asesinato.¹²

El término *femicide* ha sido traducido al castellano como femicidio o como feminicidio, dando lugar a un amplio e inacabado debate en América Latina sobre el significado y diferencias entre ambas palabras.¹³ Este debate, del que no me ocuparé, se ha llevado a cabo principalmente en el ámbito de las ciencias sociales, siendo más reciente la discusión en el ámbito jurídico. Sin embargo, hay que destacar que las elaboraciones conceptuales que provienen de las ciencias sociales no siempre tienen aplicación directa en el ámbito jurídico penal.¹⁴ Como se sabe, el principio de legalidad impone una triple exigencia a las normas penales: *lex praevia*, *lex scripta* y *lex stricta*.¹⁵ Ésta última implica que las leyes penales tengan un cierto grado de precisión. La exigencia de *lex stricta* origina un “mandato

⁹ RUSSELL, Diana E.H., *Femicide: Politicizing the Killing of Females*, p.1, Meeting on Strengthening Understanding of Femicide, Meeting organized by PATH, World Health Organization and Medical Research Council of South Africa, Washington D.C., April 14-16, 2008. Russell afirma que su asistente de investigación, Roberta Harmes, identificó una publicación británica de 1801 en la que se empleaba el término “*femicide*” para referirse a “la muerte (killing) de una mujer”; y, otra de 1827, en la que el autor de un pequeño libro utilizó ese término para referirse a la seducción, embarazo, abandono y muerte de una joven mujer.

¹⁰ Ibid. En 1985, Mary Anne Warren escribió *Gendercide: The Implications of Sex Selection* (Rowman and Littlefield Publishers). Según Warren “*gendercide*” es el deliberado exterminio de personas de un sexo en particular. El mencionado término es neutral en el sentido de que no se refiere sólo a la muerte de mujeres sino también a la de hombres, y enfatiza el hecho de que los roles de género también ocasionan consecuencias letales.

¹¹ RUSSELL, Diana E.H., y CAPUTI, Jane, “*Femicide: Speaking the Unspeakable*”, Ms. magazine, September/October 1990. También puede verse RADFORD, Hill y RUSSELL, Diana E.H., *Femicide: The Politics of Woman Killing*, Twayne Publishers, New York, 1992.

¹² TOLEDO VÁSQUEZ, Patsilí, *Feminicidio*, op. cit., p. 24.

¹³ Sobre esta discusión véase TOLEDO VÁSQUEZ, Patsilí, *Feminicidio*, ob. cit., p. 25. Sobre las razones de por qué la palabra feminicidio es correcta en español, véase MONÁRREZ FRAGOSO, Julia E., Fortaleciendo el entendimiento del femicidio/feminicidio, Meeting organized by PATH, World Health Organization and Medical Research Council of South Africa, Washington D.C., April 14-16, 2008.

¹⁴ TOLEDO VÁSQUEZ, Patsilí, *Feminicidio*, ob. cit., p. 25.

¹⁵ MIR PUIG, Santiago, *Derecho Penal. Parte General*, quinta edición, Barcelona, 1988, pp. 77-78.

de determinación”, “que exige que la ley determine de forma suficientemente diferenciada las distintas conductas punibles (...)”,¹⁶ pues el principio de legalidad permite reconocer qué características ha de tener la conducta punible.¹⁷ Como se ha señalado anteriormente, el término feminicidio fue empleado inicialmente para develar el sustrato sexista de ciertos crímenes contra las mujeres, sin tener como meta su incorporación en los códigos penales, lo que explica que las propuestas sobre cómo debía ser definido no suelen cumplir con las exigencias del principio de legalidad.

Es importante señalar que esta investigación tampoco tiene por objeto proponer un tipo penal de feminicidio sino contribuir a hacer visible que hay características y circunstancias que rodean la muerte de un porcentaje importante de mujeres, que no suelen presentarse en los homicidios de hombres, y que por lo tanto se requiere de un determinado tipo de medidas a fin de prevenir esta clase específica de homicidio.

Es frecuente que en las investigaciones sobre el feminicidio éste sea definido como el homicidio de mujeres por el hecho de serlo,¹⁸ y que las investigaciones producidas en América Latina lo empleen para referirse a las muertes violentas de mujeres por razones de género.¹⁹ Como se ha señalado, se trata de un tipo de homicidio que: a) se dirige a las mujeres o las afecta en mayor proporción que a los hombres, b) se produce en determinadas circunstancias; y, c) se explica por la relación de histórica desigualdad entre hombres y mujeres. Por lo tanto, no todo homicidio de mujeres es un feminicidio pues las mujeres también mueren en semejantes circunstancias que los hombres. Como veremos más adelante, el ejemplo típico de feminicidio es el asesinato de las mujeres a manos de sus parejas o ex parejas, mientras que la muerte de una mujer en el contexto de un robo en la calle es un homicidio que no constituye feminicidio.²⁰

Muchas veces el feminicidio es el último eslabón de las distintas formas de violencia de género contra las mujeres.²¹ Sin duda, el feminicidio es una gravísima violación a los derechos humanos y es una de las manifestaciones más extremas de la violencia. Jurídicamente estas conductas pueden ser calificadas como formas agravadas del delito de homicidio, es decir, como parricidios y asesinatos.

¹⁶ Ibid., p. 78.

¹⁷ ROXIN, Claus, *Derecho Penal. Parte General*, Tomo I, *Fundamentos de la estructura de la teoría del delito*, traducción y notas por Diego-Manuel Luzón Peña, Miguel Díaz y García Conlledo y Javier de Vicente Remesal, Editorial Cívitas, 1997, Madrid, p. 141.

¹⁸ CONSEJO CENTROAMERICANO DE PROCURADORES DE DERECHOS HUMANOS, *I Informe regional: situación y análisis del femicidio en la región centroamericana*, ob. cit., p. 15.

¹⁹ TOLEDO VÁSQUEZ, Patsilí, *Femicidio*, op. cit., p. 29. Hay un concepto más amplio de feminicidio que incluye otras violaciones a los derechos de las mujeres como la muerte de mujeres como consecuencia de histerectomías innecesarias, la mutilación genital femenina, la experimentación en el cuerpo de las mujeres incluyendo el uso de métodos anticonceptivos insuficientemente probados que resultan ser cancerígenos, etc., véase RUSSELL, Diana, *Politicizing the Killing of Females*, ob. cit. p. 4. En la presente investigación se opta por un concepto restrictivo de feminicidio.

²⁰ Según Diana Russell cuando el género de la víctima es irrelevante para el perpetrador estamos ante un asesinato que no es feminicidio (non-femicidal murder), como en el caso de un robo que se dirige contra los dueños de una tienda, independientemente del sexo, o la muerte accidental de una mujer cuando el verdadero objetivo era un hombre, véase RUSSELL, Diana E.H., *Femicide: Politicizing the Killing of Females*, ob. cit., p. 2. Según MONÁRREZ, estos homicidios deben ser tomados en cuenta para la prevención y erradicación de la violencia comunitaria, véase MONÁRREZ FRAGOSO, Julia E., *Fortaleciendo el entendimiento del femicidio/femicidio*, ob. cit.

²¹ CEPAL, *¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y El Caribe* ob. cit., p. 65.

Diversos estudios llevados a cabo principalmente por organizaciones no gubernamentales han dado cuenta del feminicidio en distintos países del mundo.²² En el caso peruano, los datos sobre esta forma de vulneración a los derechos de las mujeres han sido recogidos de los medios de comunicación y sistematizados, básicamente, por tres organizaciones no gubernamentales: Flora Tristán, DEMUS y CLADEM.²³ A estas organizaciones les debemos haber llamado la atención sobre los homicidios de las mujeres y haber brindado la primera información sobre el feminicidio en el Perú. Todos estos estudios demuestran que las muertes violentas de las mujeres no pueden explicarse como un fenómeno de un país en particular sino más bien como una manifestación de una relación históricamente desigual entre hombres y mujeres.

En las investigaciones sobre el feminicidio se suele hacer referencia a tres tipos: íntimo, no íntimo y por conexión, aunque no se trata de una única clasificación pues ésta depende de las circunstancias que se presentan en cada país o lugar.²⁴ Como no todo homicidio de mujeres es un feminicidio, es muy importante tener claridad sobre los mencionados distintos tipos. Si bien no parece haber mayor problema con la noción de feminicidio íntimo y por conexión, no sucede lo mismo con el feminicidio no íntimo. Esta falta de precisión sobre el feminicidio no íntimo puede dificultar distinguir los homicidios de mujeres por razones de género de aquellos otros homicidios de mujeres que se producen en contextos en los que también mueren los hombres, muchas veces en mayor proporción que ellas. Por lo tanto, principalmente a partir de los casos identificados en el Perú, en las definiciones que se presentan a continuación se han puesto ejemplos de cada uno de los distintos tipos de feminicidio, con el objetivo de contribuir a que haya más claridad sobre estos homicidios de mujeres.

Los tipos de feminicidio a los que me referiré en este trabajo son los siguientes:

- El feminicidio íntimo.- Se presenta en aquellos casos en los que la víctima tenía (o había tenido) una relación de pareja con el homicida, que no se limita a las relaciones en las que existía un vínculo matrimonial sino que se extiende a los convivientes, novios, enamorados y parejas sentimentales. En el feminicidio íntimo también se incluyen los casos de muerte de mujeres a manos de un miembro de la familia, como el padre, el padrastro, el hermano o el primo.

²² Véase, por ejemplo, CENTRO DE ENCUENTROS CULTURA Y MUJER, *Femicidios e impunidad*, edición Silvia Chejter, Buenos Aires, 2005; CLADEM, *Investigación feminicidio. Monitoreo sobre feminicidio/feminicidio en El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá*, ob. cit.; CLADEM, *Monitoreo sobre feminicidio/feminicidio en Bolivia, Ecuador, Paraguay, Perú y República Dominicana*, Lima, octubre, 2008; RUSSELL, Diana E. y HARMES, Roberta A., editoras, *Feminicidio: una perspectiva global*, presentación de Marcela Lagarde y de los Ríos, coedición de la Cámara de Diputados, la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, y el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM, 2006.

²³ CMP FLORA TRISTÁN, *La violencia contra la mujer: Feminicidio en el Perú*, Lima, octubre, 2005, DEMUS, *Feminicidio en el Perú expedientes judiciales*, Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer, setiembre de 2006 y CLADEM, *Monitoreo sobre feminicidio/feminicidio en Bolivia, Ecuador, Paraguay, Perú y República Dominicana*, ob. cit.

²⁴ Por ejemplo, MONÁRREZ clasifica el feminicidio en Ciudad Juárez en feminicidio íntimo, feminicidio sexual sistémico y feminicidio por ocupación estigmatizada, véase MONÁRREZ FRAGOSO, Julia E., Fortaleciendo el entendimiento del feminicidio/feminicidio, ob. cit. Por su parte, Diana Russell se refiere al feminicidio íntimo de pareja (intimate partner femicide), al feminicidio familiar (familial femicide), al feminicidio a manos de un conocido (femicide by other known perpetrator) y al feminicidio a manos de un desconocido (stranger femicide), véase RUSSELL, Diana E.H., *Femicide: Politicizing the Killing of Females*, ob. cit., pp. 3-4.

- El feminicidio no íntimo.- Ocurre cuando el homicida no tenía una relación de pareja o familiar con la víctima. En esta categoría se incluye la muerte perpetrada por un cliente (tratándose de las trabajadoras sexuales), por amigos o vecinos, por desconocidos cuando se ataca sexualmente a la víctima antes de matarla así como la muerte de mujeres ocurrida en el contexto de la trata de personas.
- El feminicidio por conexión.- Se da en aquellos casos en los que las mujeres fueron muertas en la “línea de fuego” de un hombre que pretendía matar o herir a otra mujer. Por lo general, se trata de mujeres parientes (por ejemplo hija, madre o hermana) que intentaron intervenir para evitar el homicidio o la agresión, o que simplemente se encontraban en el lugar de los hechos.

En Guatemala y Costa Rica la figura penal del feminicidio ha sido incorporada a la legislación, aunque la forma en la que ha sido tipificado el delito es diferente en ambos países.²⁵ En Colombia, se han agravado algunas formas de homicidio y se ha incorporado un supuesto de homicidio agravado contra la mujer.²⁶ La aprobación de estas normas penales no ha estado exenta de críticas.

²⁵ El artículo 21° de la Ley N° 8589 de Costa Rica (Penalización de las Violencia contra las Mujeres) tipifica el femicidio definiéndolo de una manera más restrictiva que la propuesta en esta investigación: “Se le impondrá pena de prisión de veinte a treinta y cinco años a quien dé muerte a una mujer con la que mantenga una relación de matrimonio, en unión de hecho declarada o no”. Por su parte, el Decreto 22-2008 de Guatemala (Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer) sanciona el femicidio en los siguientes términos: Artículo 6°. Femicidio. Comete el delito de femicidio quien, en el marco de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, diere muerte a una mujer, por su condición de mujer, valiéndose de cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a. Haber pretendido infructuosamente establecer o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima.
- b. Mantener en la época en que se perpetró el hecho, o haber mantenido con la víctima relaciones familiares, conyugales, de convivencia, de intimidad o noviazgo, amistad, compañerismo o relación laboral.
- c. Como resultado de la reiterada manifestación de violencia en contra de la víctima.
- d. Como resultado de ritos grupales usando o no armas de cualquier tipo.
- e. En menosprecio del cuerpo de la víctima para satisfacción de instintos sexuales o cometiendo actos de mutilación genital o cualquier otro tipo de mutilación.
- f. Por misoginia.
- g. Cuando el hecho se cometa en presencia de las hijas o hijos de la víctima.
- h. Concurriendo cualquiera de las circunstancias de calificación contempladas en el artículo 132 del Código Penal.

Sin embargo, el artículo 132 del Código Penal señala que “Comete asesinato quien matare a una persona:

1. Con alevosía
2. Por precio, recompensa, ánimo de lucro
3. Por medio o en ocasión de inundación, incendio, veneno, explosión, desmoronamiento, derrumbe de edificio u otro artificio que pueda ocasionar gran estrago.
4. Con premeditación conocida
5. Con ensañamiento
6. Con impulso de perversidad brutal
7. Para preparar, facilitar, consumir y ocultar otro delito o para asegurar sus resultados o la inmunidad para sí o para copartícipes o por no haber obtenido el resultado que se hubiere propuesto al intentar el otro hecho punible.
8. Con fines terroristas o en desarrollo de actividades terroristas (...)

Como puede apreciarse el homicidio de una mujer en las circunstancias a las que alude el mencionado artículo 132 (un ataque terrorista por ejemplo) no tiene por qué ser necesariamente un feminicidio.

²⁶ El artículo 26° de la Ley N° 1257 de 2008 de Colombia (Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones), modifica el numeral 1) y adiciona el numeral 11) al artículo 104° del Código Penal (Ley 599 de 2000), para agravar los siguientes homicidios:

Artículo 103°. Homicidio. El que matare a otro, incurrirá en prisión de trece (13) a veinticinco (25) años.

Artículo 104°. Circunstancias de agravación. La pena será de veinticinco (25) a cuarenta (40) años de prisión, si la conducta descrita en el artículo anterior se cometiere:

- “1. En los cónyuges o compañeros permanentes; en el padre y la madre de familia, aunque no convivan en un mismo hogar, en los ascendientes o descendientes de los anteriores y los hijos adoptivos; y en todas las demás personas que de manera permanente se hallare(sic) integrada a la unidad doméstica.
11. Si se cometiere contra una mujer por el hecho de ser mujer.”

Al igual que lo sucedido con las leyes contra la violencia doméstica, los estudios sobre el feminicidio han puesto de manifiesto la insuficiencia de utilizar términos como “pariente” o “cónyuge” pues la muerte de mujeres ocurre a manos de personas que viven bajo el mismo techo o con las cuales la víctima tenía o había tenido una relación de afectividad y que no pueden ser incluidas dentro de las categorías citadas. Por ello, en la presente investigación se usan términos más amplios como los de pareja, ex pareja y familiar; por ejemplo, en este último caso, para incluir a los padrastros. De otro lado, se ha omitido utilizar la palabra “amante”, que es la empleada en varios medios de comunicación, y se usa más bien la expresión “pareja sentimental”.

En las investigaciones sobre la materia se asume que el feminicidio supone sólo la participación de hombres; sin embargo, en el presente trabajo se ha incluido un caso en el que la presunta autora intelectual del homicidio es la ex pareja mujer de la víctima y el presunto autor material del delito es un hombre. Se trata de dos lesbianas que habían tenido una relación de convivencia de diez años, en la que había habido varios episodios de violencia familiar motivados por los celos. La muerte de la víctima se produjo cuando estaba separada, y estuvo precedida de una amenaza contra su vida por parte de su ex pareja mujer. Incluso antes de ser asesinada, la víctima dejó un video en el que la responsabilizaba de lo que le pudiera ocurrir en el futuro. En esa relación era posible identificar quién había asumido el rol femenino y quién el masculino. Se trata de un homicidio en el que también se puede sostener que la mujer murió por razones de género.²⁷

En efecto, actualmente se cuenta con información sobre distintas formas de relación heterosexual y homosexual que pueden acabar con la muerte de la mujer. No obstante, debe quedar claro que la muerte de las mujeres a manos de sus parejas o ex parejas mujeres sigue siendo una excepción.²⁸

3. EL REGISTRO DE FEMINICIDIO DEL MINISTERIO PÚBLICO

3.1. La importancia de que el Registro de Feminicidio esté a cargo del Ministerio Público

En los últimos años, algunas instituciones públicas en América Latina han reunido información o promovido estudios sobre el feminicidio, aunque no han sido ni los poderes judiciales ni los ministerios públicos los que han tenido esta iniciativa,²⁹ a pesar de que se trata de la comisión

²⁷ Diana Russell señala que si bien el feminicidio es el homicidio de mujeres por hombres debido a que son mujeres, hay una significativa minoría de asesinatos de mujeres hacia mujeres por el hecho de serlo, como por ejemplo los homicidios de nueras a manos de sus suegras en India, quienes las queman porque consideran que la dote entregada a la familia por el padre de la mujer es insuficiente. La mencionada autora denomina a estas muertes como “female on female murders”, véase RUSSELL, Diana E.H., *Femicide: Politicizing the Killing of Females*, ob. cit., p. 7.

²⁸ Sobre la crítica a la esencialización (sic) de características biológicas en la determinación de derechos y sanciones véase TOLEDO VÁSQUEZ, Patsilí, *Feminicidio*, op. cit p. 34.

²⁹ CHILE: Carabineros, Dirección Nacional de Seguridad y Orden Público, Dirección de Protección Policial de la Familia, Seminario Nacional sobre Violencia Familiar: “Feminicidio en Chile”, mayo 2007; GUATEMALA: Congreso de la República, Bancada de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca URNG, *Feminicidio en Guatemala: crímenes contra la humanidad. Investigación Preliminar*, noviembre 2005; MÉXICO: Informe de la Comisión Especial de Feminicidios de la Cámara de Diputados, 2006 (www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/a_boletines/2006); CARCEDO, Ana, *Feminicidio en Costa Rica 1990-1999*, con la colaboración de Monsterrat Sagot, Colección Teórica 1, Instituto Nacional de las Mujeres y Organización Panamericana de la Salud, Programa Mujer, Salud y Desarrollo. San José, 2000, p. 5. Por otro lado, en Ecuador (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito), Paraguay (Secretaría de la Mujer) y República Dominicana

de un delito contra la vida tipificado en los códigos penales. A diferencia de lo que sucede en nuestra región, en España, el Consejo General del Poder Judicial publica anualmente un informe sobre los homicidios por violencia doméstica y de género en el ámbito de la pareja y ex pareja. Si bien en el mencionado país se parte de una definición de violencia de género más restrictiva que la contenida en la Convención de Belém do Pará o en la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de las Naciones Unidas,³⁰ el mencionado informe es interesante porque no sólo da cuenta de los referidos homicidios sino que dedica una parte importante a analizar distintos aspectos que tienen que ver con la respuesta estatal ante las denuncias por violencia familiar y que son esenciales para evaluar la eficacia de la ley española sobre violencia de género. Este informe, por ejemplo, brinda datos sobre el número de mujeres muertas que había presentado una denuncia por violencia familiar, el tiempo que transcurrió entre el inicio del procedimiento legal por violencia familiar y la muerte de la víctima, ante qué autoridad se presentaron las denuncias y cómo se inició el procedimiento legal, cuánto tardaron las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la instrucción del atestado, en cuántos casos la víctima pidió una medida de protección y ésta fue concedida, qué tipo de medidas fueron adoptadas (por ejemplo prohibición de acercamiento y comunicación), quién solicitó las medidas de protección a favor de la víctima, cuánto demoraron en conceder la medida de protección, cuánto tardaron las autoridades en citar a las víctimas después de que presentaron la denuncia, quién se encargó del seguimiento y cumplimiento de las medidas de protección, etc.³¹

El mencionado informe del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial español es un buen ejemplo de la importancia de que la información sobre el feminicidio esté a cargo de una institución que forma parte del sistema de justicia, pues cuenta con datos a los que no siempre pueden acceder otras entidades estatales, o no estatales, que resultan relevantes

(Departamento de Estadística de la Procuraduría General de la República y la Oficina Nacional de Estadística –ONE-) hay registros de feminicidio a cargo de instituciones públicas, véase CLADEM, *Monitoreo sobre feminicidio/femicidio en Bolivia, Ecuador, Paraguay, Perú y República Dominicana*, ob. cit., pp. 14-15.

³⁰ La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, circunscribe su ámbito de aplicación a “la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia” (artículo 1).

³¹ CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL, Servicio de Inspección, Informe de Víctimas Mortales por Violencia Doméstica y Violencia de Género en el año 2008. Este informe da cuenta de un total de 121 personas muertas a causa de lo que en España denominan “violencia de género” y “violencia doméstica”. Según el mencionado documento, 75 mujeres murieron a manos de sus parejas o ex parejas; siendo el 36.8% de nacionalidad extranjera. Otras 40 personas murieron a manos de sus padres, madres u otros parientes (15 mujeres, 6 de las cuales eran menores de edad, y 25 hombres, 2 de los cuales eran menores de edad). Además, en 6 casos las víctimas eran hombres, uno de los cuales murió a manos de su compañero. Entre los datos relativos a la muerte de mujeres a manos de sus parejas o ex parejas, deben resaltarse los siguientes: los órganos judiciales no tenían constancia de la violencia familiar en el 80% de casos de víctimas mortales de violencia de género; el 66.7% de los casos en los que sí había denuncia previa, ésta se presentó ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; en los expedientes revisados el tiempo que transcurrió en la instrucción del atestado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad fue de 5.9 días; el 90% de las diligencias urgentes se incoaron en el mismo día que se remitieron las diligencias al Juzgado; en las diligencias previas el promedio de días que transcurrió entre la fecha de remisión y la incoación fue de 14.9 días; el 50% de los procedimientos se incoaron dentro de la semana siguiente a la remisión por las Fuerzas de Seguridad; en todos los procedimientos en los que se solicitó la adopción de una medida cautelar ésta fue acordada; en el 91.7% de los casos la medida se acordó el mismo día o al día siguiente en que se solicitó su adopción o se incoa el procedimiento, estableciéndose la vigencia de la medida en tanto subsistiera el procedimiento, con excepción de la prisión preventiva; en todos los casos en que se adoptaron las medidas de alejamiento y prohibición de comunicación se informó a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad la adopción de la medida cautelar para que controlara su cumplimiento; casi en el 70% de los procedimientos la víctima fue citada para comparecer en el mismo día o al día siguiente de la incoación de las diligencias; la víctima compareció en el momento en que fue citada, sólo el 12% acudió más tarde de lo acordado; la media de duración del procedimiento fue de 77.9 días.

para combatir este tipo de homicidios. En efecto, si bien es necesario tener información fiable sobre el número de mujeres víctimas de feminicidio y sobre las circunstancias de la muerte, ello no es suficiente. La información sobre el feminicidio debe servir para adoptar medidas que permitan prevenir la muerte de las mujeres.

Desde esta perspectiva, en esta investigación se brindan datos sobre las víctimas de feminicidio y de tentativa de feminicidio que presentaron ante el Ministerio Público una denuncia por violencia familiar. Sin duda, es preciso que las instituciones del sistema de justicia dicten medidas que protejan eficazmente a las mujeres que denuncian ser víctimas de este tipo de violencia, pues un porcentaje de ellas acaba muerta a manos de su pareja o ex pareja o de un integrante de la familia. Por otro lado, los jueces deben sancionar a los responsables de estas muertes ya que, como ha señalado la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la impunidad propicia la repetición crónica de las violaciones de derechos humanos.³² También en el caso de la violencia por razones de género hay que recordar que el “acceso adecuado a la justicia no se circunscribe sólo a la existencia formal de recursos judiciales sino también a que éstos sean idóneos para investigar, sancionar y reparar las violaciones denunciadas”.³³

El Ministerio Público, de acuerdo con los numerales 4) y 5) del artículo 159° de la Constitución, conduce desde su inicio la investigación del delito y ejerce la acción penal de oficio o a petición de parte. De otro lado, de conformidad con el artículo 10° del Texto Único Ordenado de la Ley de Protección frente a la Violencia Familiar, modificado por la Ley N° 29282, los fiscales deben dictar las medidas de protección inmediatas que la situación exija, en el término de 48 horas. Además, el artículo 5° de la mencionada ley señala que es el Ministerio Público la entidad encargada de contar con un registro de los casos de violencia familiar. Adicionalmente, de acuerdo con el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 52 el Ministerio Público vela por la prevención del delito.

Teniendo en cuenta el mencionado marco normativo y siendo conscientes de la información que nuestra institución puede obtener a partir de él, el Observatorio de Criminalidad empezó a estudiar las muertes violentas de las mujeres en setiembre de 2008. En un primer momento, la información sobre las muertes violentas de las mujeres fue obtenida de los medios de comunicación pues si bien en las bases de datos de la institución se registran los homicidios, ninguna de ellas contiene un campo en el que se registre la relación entre la víctima y el presunto homicida.

De acuerdo con la información periodística recogida en el período comprendido entre los meses de setiembre de 2008 y enero de 2009, 60 mujeres murieron de manera violenta, 50% de ellas en un contexto de violencia familiar, ya que 27 mujeres fallecieron presuntamente a manos de sus parejas o ex parejas y 3 fueron presuntamente asesinadas por sus padres o padrastros. En cambio, en ese mismo período el porcentaje de hombres que murió a manos de sus parejas o ex parejas fue de 2%. A partir de estos primeros datos se decidió crear el Registro de Feminicidio en el Ministerio Público.

³² CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, sentencia de 25 de noviembre de 2006 (caso Miguel Castro Castro vs. Perú), párrafo 440.

³³ COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *Acceso a la justicia para las víctimas de violencia en las Américas*, Washington, D.C., 2006, p. 3.

3.2. La Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 216-2009-MP-FN publicada en el diario oficial El Peruano el 25 de febrero de 2009

3.2.1. El feminicidio íntimo

Mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 216-2009-MP-FN, de 20 de febrero de 2009, la Fiscal de la Nación aprobó la Directiva N° 002-2009-MP-FN para registrar, sistematizar, procesar y analizar la información sobre homicidios de mujeres presuntamente cometidos por sus parejas, ex parejas o por cualquiera de las personas comprendidas en los incisos e) a j) del artículo 2° del Texto Único Ordenado de la Ley de Protección frente a la Violencia Familiar.³⁴

Como se señala en la parte considerativa de la Resolución N° 216-2009-MP-FN, el Registro de Feminicidio del Ministerio Público fue el primer registro de este tipo en el país y el primero en un Ministerio Público de la región. A partir de la creación del mencionado registro, son los propios fiscales provinciales penales y mixtos a nivel nacional los encargados de recopilar la información de los homicidios de mujeres, a través del Formato N° 3, que remiten al Observatorio de Criminalidad.³⁵

Debe indicarse que, además, diariamente el Observatorio del Criminalidad revisa las noticias de los medios de comunicación nacionales y regionales. Si en ellos aparece una noticia sobre la muerte violenta de alguna mujer que no haya sido reportada por el fiscal, el Observatorio de Criminalidad se comunica con él para solicitarle que remita la información sobre esa muerte.

3.2.2. El feminicidio no íntimo

Durante los meses de registro, sistematización y análisis de la información sobre la muerte violenta de mujeres en el país, el Observatorio de Criminalidad ha identificado algunos casos de feminicidio no íntimo. Estos casos también han sido incluidos en la presente investigación y gracias a los fiscales provinciales penales y mixtos se cuenta con la información sobre el perfil de la víctima, el del victimario y sobre las circunstancias de la muerte de las mujeres.

3.3. Los distritos judiciales

Los fiscales provinciales tienen competencia para actuar en un determinado ámbito territorial demarcado expresamente para ese fin, que se denomina distrito judicial.³⁶ Esta demarcación no coincide necesariamente con los departamentos en los que se divide el país.

³⁴ De acuerdo con el artículo 2° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 26260, Ley de Protección frente a la Violencia Familiar y sus modificatorias, ésta puede presentarse entre: a) cónyuges, b) ex cónyuges, c) convivientes, d) ex convivientes, e) ascendientes, f) descendientes, g) parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, h) quienes habitan en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales, i) quienes hayan procreado hijos en común independientemente que convivan o no al momento de producirse la violencia, j) en la uniones de hecho, entre uno de los convivientes y los parientes del otro hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

³⁵ El Observatorio de Criminalidad utiliza formatos para recoger información. En el Formato N° 1 los fiscales consignan los operativos que llevan a cabo para prevenir accidentes de tránsito y en el Formato N° 2 la información sobre los accidentes de tránsito. El Formato N° 3 ha sido preparado para recoger la información sobre los feminicidios.

³⁶ Esta demarcación territorial también determina la competencia de los órganos del Poder Judicial, con excepción de la Corte Suprema que, al igual que los fiscales supremos, tiene competencia nacional. Véase el artículo 82° inciso 24) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS.

En la actualidad hay 30 distritos judiciales. Por esa razón, la información que remiten los fiscales ha sido dividida según distritos judiciales.

Con el objeto de brindar la mayor información posible, además de la distribución de feminicidios por distrito judicial, en la presente investigación también se incluyen cuadros sobre los feminicidios ocurridos en Lima y Callao. En este caso esa distribución sí obedece a la forma como geográficamente están divididos tanto Lima como Callao.

El Ministerio Público ha hecho el mayor esfuerzo por registrar los distintos feminicidios. Sin embargo, es posible que haya habido algunos más en el período comprendido entre los meses de setiembre 2008 y febrero 2009 que no hayan aparecido en los medios de comunicación y que por lo tanto no hayan sido conocidos por el Observatorio de Criminalidad. A partir de marzo de 2009, con el Formato N° 3, esa posibilidad se ha reducido de manera muy significativa pues es casi improbable que la muerte de una persona, ocurrida en el marco de un delito, no llegue a conocimiento del fiscal.

4. LOS HOMICIDIOS EN EL PERÚ: LA IMPORTANCIA DE TENER CIFRAS DE HOMBRES Y MUJERES

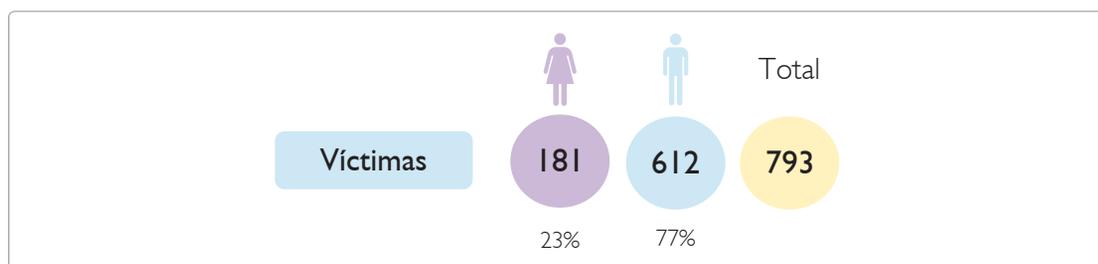
En la primera parte de este capítulo se ha afirmado que el feminicidio es un tipo de homicidio que se dirige a las mujeres o que las afecta en mayor proporción que a los hombres. Por ello, un estudio sobre el feminicidio es mucho más elocuente si brinda información tanto de los homicidios de mujeres como de hombres.

Sin embargo, como se ha señalado anteriormente, las bases de datos del Ministerio Público no cuentan con un campo que permita registrar la relación entre el presunto victimario y la víctima. En consecuencia, en el caso de los homicidios de hombres tampoco es posible saber qué relación tenía la víctima con el presunto victimario o victimaria. Por lo tanto, a fin de poder tener información semejante a la que se tiene en el caso de las mujeres, el Observatorio de Criminalidad ha recogido, de los medios de comunicación, información sobre la muerte de los hombres, los(as) presuntos(as) homicidas y las circunstancias en las que se produce.

4.1. Número de homicidios y sexo de las víctimas

Entre el 1 setiembre de 2008 y el 30 de junio del presente año se han registrado 691 casos de homicidio con un total de 793 víctimas. Esta diferencia entre el número de casos y el número de víctimas obedece a que en 71 casos se produjo la muerte de más de una persona. En cuanto al sexo de las víctimas, el 23% era mujer (181) y el 77% hombre (612).

Gráfico N° 1
Total de homicidios



Es evidente que hay una diferencia notable entre el número de víctimas mujeres y el número de víctimas hombres. Se ha señalado que esta asimetría se encuentra, en mayor o menor medida, en todos los países del mundo pues los hombres están más involucrados en los actos violentos, incluyendo los homicidios, ya sea como víctimas o como victimarios.³⁷

4.2. Homicidios según sexo de las víctimas y relación con el(a) presunto(a) victimario(a)

De las 181 víctimas de homicidio de mujeres, 49.2% (89) lo ha sido de un feminicidio íntimo (79) y no íntimo (10). No obstante, hay que tener en cuenta que hay 10 casos adicionales (5.5%) de posible feminicidio. En este último grupo se han incluido aquellas muertes de mujeres que tuvieron lugar en circunstancias que hacen sospechar que se trata de un feminicidio, pero respecto de las cuales no se contaba con la información para establecerlo con certeza, al cierre de esta investigación.³⁸ Si se suman los feminicidios y posibles feminicidios el porcentaje de muertes violentas de este tipo asciende a 54.7% (99).

Por otro lado, un 38.1% de las víctimas murieron en homicidios que no constituyen feminicidio (69).³⁹

En un 7.2% de los casos no existe información sobre el(a) presunto(a) homicida ni sobre las características de la muerte; es decir, no se puede establecer si se trata de feminicidios o no. Sólo se sabe que la víctima era mujer (13).

De las 612 víctimas hombres de homicidio, el 75.1% (460) murió presuntamente a manos de un desconocido(a) (460), el 1.3% a manos de la pareja o ex pareja (8), el 5.1% a manos de un familiar (31) y el 5.6% a manos de un conocido(a) (34). En un 12.9% de los casos no existe información sobre el(a) presunto(a) homicida ni sobre las características de la muerte, pues sólo se sabe que la víctima era hombre (79).

Si se compara por separado el porcentaje de mujeres y de hombres que mueren a manos de sus parejas, ex parejas, familiares o conocidos, se tiene que en el caso de las mujeres es de 45.9% (83) frente al 12% en el caso de los hombres (73). No obstante, en ese 45.9% hay 82 presuntos victimarios y sólo una presunta victimaria.⁴⁰ En cambio, en el 12% hay 60 presuntos victimarios y 13 presuntas victimarias.

Si se compara por separado el porcentaje de mujeres y de hombres que mueren a manos de sus parejas o ex parejas y de sus familiares (excluyendo a los conocidos), se tiene que en el caso de las mujeres es de 43.7%, mientras que en el caso de los hombres es de 6.4%.

³⁷ Ana CARCEDO señala que en 10 años, el porcentaje de víctimas varones de homicidio en Costa Rica fue de 86% y el porcentaje de víctimas mujeres fue de 14%, véase *Feminicidio en Costa Rica 1990-1999*, ob. cit., p. 21.

³⁸ Ana Carcedo llama a este tipo de casos “sospecha de feminicidio”, *Ibíd.*, p. 19.

³⁹ En este porcentaje están incluidos los casos en los que las presuntas homicidas son mujeres.

⁴⁰ El porcentaje de 45.9% se obtiene excluyendo los casos de feminicidio de las trabajadoras sexuales.

Cuadro N° 1
Homicidio según sexo y condición del(a) presunto(a) victimario(a)

Sexo y condición del(a) presunto(a) victimario(a)		Víctimas mujeres				Víctimas hombres	
		Feminicidio		Otros homicidios de mujeres			
No se conoce la identidad del(a) presunto(a) victimario(a)	Hombre			53	29.3%	440	71.8%
	Mujer					20	3.3%
Pareja o ex pareja	Hombre	65	35.9%			2	0.3%
	Mujer	1	0.6%			6	1.0%
Familiar	Hombre	13	7.2%			25	4.1%
	Mujer			14	7.7%	6	1.0%
Conocido(a)	Hombre	4	2.2%			33	5.4%
	Mujer			2	1.1%	1	0.2%
Cliente de una trabajadora sexual	Hombre	6	3.3%				
Posible feminicidio	Hombre	10	5.5%				
No hay información sobre el homicida ni sobre las características de la muerte	Hombre			8	4.4%	76	12.4%
	Mujer			5	2.8%	3	0.5%
Total		99	54.7%	82	45.3%	612	100%
		181				612	

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Un dato que merece ser resaltado es el porcentaje de personas muertas a manos de sus parejas o ex parejas (excluyendo a los familiares y conocidos) separadas por sexo. En el caso de las mujeres, el 35.9% (65) fue presuntamente asesinada por su pareja o ex pareja hombre; y en un caso (0.6%) la presunta autora intelectual fue su ex pareja mujer. A diferencia de lo que sucede con las víctimas mujeres, en el caso de los hombres sólo el 1% (6) murió presuntamente a manos de su pareja o ex pareja mujer y el 0.3% a manos de su pareja o ex pareja hombre (2).

Gráfico N° 2
 Víctimas mujeres según relación con el(a) presunto(a) victimario(a)

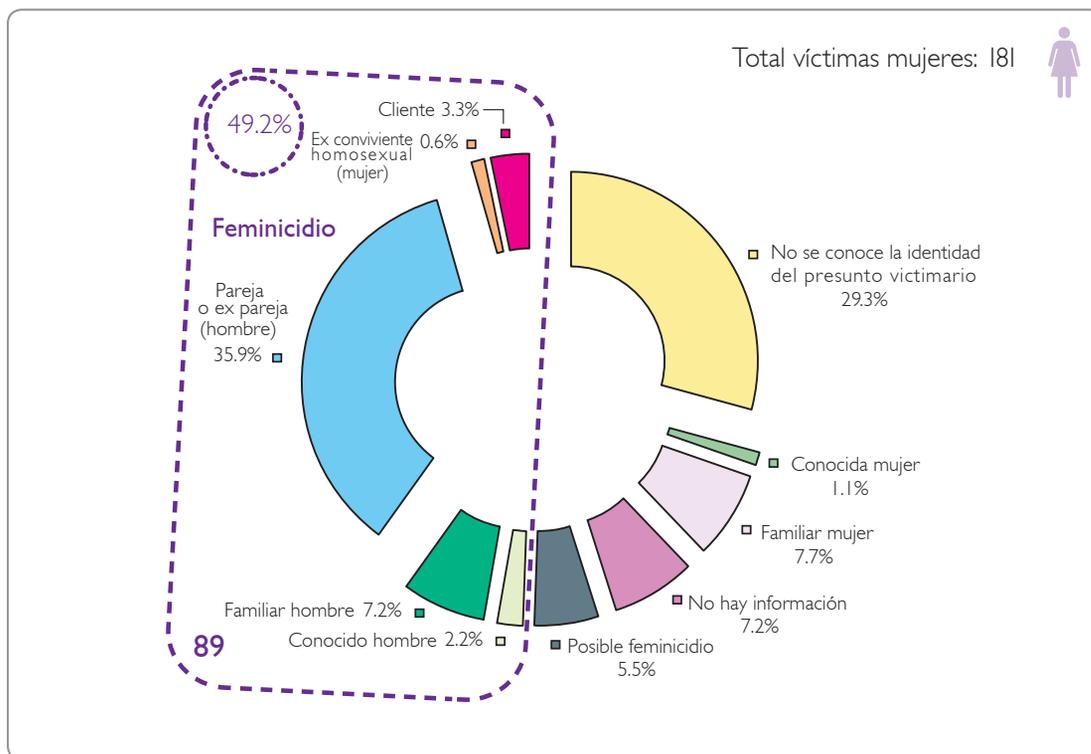
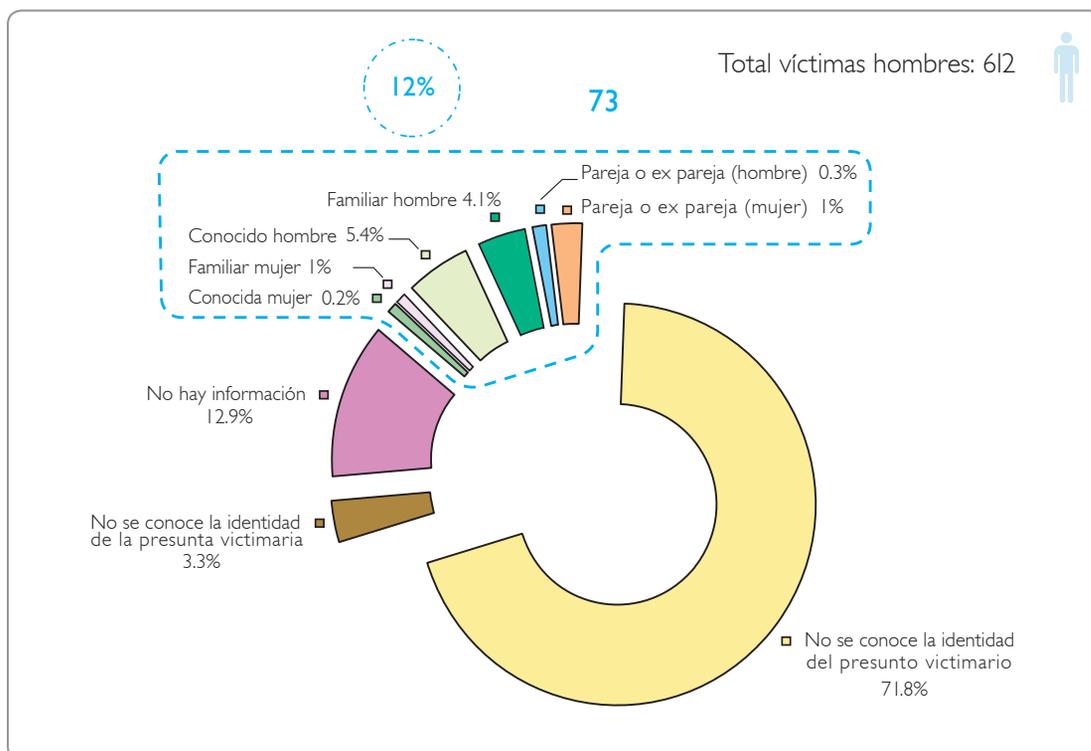


Gráfico N° 3
 Víctimas hombres según relación con el(a) presunto(a) victimario(a)



4.3. Homicidios según sexo y relación con el(a) presunto(a) victimario(a) en detalle

Cuadro N° 2
Homicidios según sexo y condición del(a) presunto(a) victimario(a)

Sexo y condición del(a) presunto(a) victimario(a)		Víctimas mujeres			Víctimas hombres	
		Feminicidio	Posible feminicidio	Otros homicidios de mujeres		
No se conoce la identidad del presunto victimario				53	440	
No se conoce la identidad de la presunta victimaria					20	
Pareja o ex pareja	Hombre	Esposo o conviviente	35			
		Enamorado o novio	14			
		Ex conviviente	10			
		Pareja sentimental	6			
		Ex conviviente homosexual				1
	Mujer	Pareja sentimental homosexual				1
		Esposa o conviviente	36.5%			2 1.3%
		Enamorada				2
		Ex conviviente				1
		Pareja sentimental				1
Novia						
Ex conviviente homosexual		1				
Familiar	Hombre	Padre	5		7	
		Padrastro	3		4	
		Hijo	2		3	
		Hermano	1		3	
		Suegro	1 7.2%		2 4.1%	
		Yerno	1		2	
		Primo			2	
	Mujer	Cuñado			2	
		Sobrino			1	
		Abuelo			1	
		Madre			13 7.7%	
		Hija			1 1.0%	
		Prima			1	
Conocido(a)	Hombre	Amigo	1		13	
		Vecino	2 2.2%		12 5.4%	
		Compañero de trabajo			6	
		Inquilino			2	
	Mujer	Persona que conoció en una fiesta	1			
		Amiga			1 1.1%	
		Vecina			1 0.2%	
Cliente de una trabajadora sexual		6 3.3%				
Hombre	No hay información sobre el(a) presunto(a) homicida ni sobre las características de la muerte			8	76	
Mujer				5	3	
En investigación			10			
Total		89	10	82	612	
			181			

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Si se realiza un análisis más detallado del Cuadro N° 2 se tiene lo siguiente:

Víctimas mujeres: 181 (100%)

Feminicidios (89 víctimas - 49.2%)

- Feminicidio íntimo.- El 43.7% de las víctimas murió en un contexto de violencia familiar (79), ya que 66 mujeres fallecieron presuntamente a manos de sus parejas o ex parejas y 13 fueron presuntamente asesinadas por sus padres, padrastros, hijos, hermanos, suegros o yernos.
- Feminicidio no íntimo.- Se reportaron 10 casos de feminicidio no íntimo (5.5%), pues 6 trabajadoras sexuales fueron asesinadas por los clientes y otras 4 víctimas fueron presuntamente asesinadas por amigos, vecinos y por un hombre a quien la víctima conoció en una fiesta.

Posibles feminicidios (10 víctimas – 5.5%)

- Se trata, por ejemplo, de mujeres que fueron encontradas en lugares desolados y que podrían haber sido víctimas de violación sexual, del caso de una mujer que muere envenenada y estaba embarazada o de asesinatos realizados con crueldad.

Otros homicidios de mujeres que no constituyen feminicidio (69 víctimas – 38.1%)

- En el 29.3% de los casos los presuntos homicidas son hombres cuya identidad se desconoce y que no tendrían ningún tipo de vínculo con las víctimas (53).
- El 7.7% de las víctimas murió a manos de una integrante mujer de la familia (14), pues a 13 las mataron presuntamente sus madres y a una su prima.
- El 1.1% de las mujeres fue presuntamente asesinada por la amiga y la vecina (2).

En el 7.2% de los casos no existe información sobre el(a) presunto(a) homicida ni sobre las características de la muerte, sólo se sabe que la víctima era mujer (13).

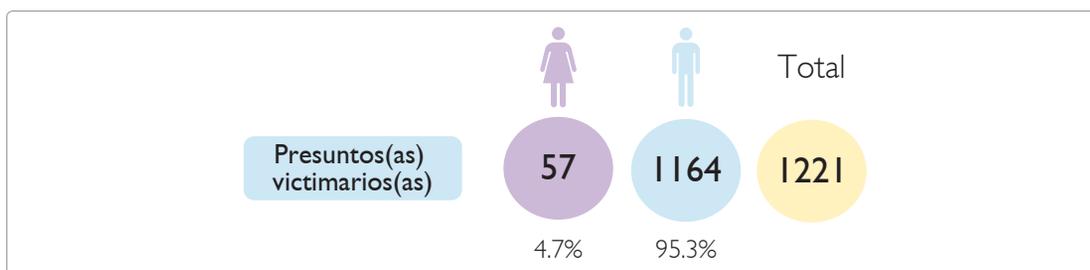
Víctimas hombres: 612 (100%)

- En el 71.8% de los casos los presuntos homicidas son hombres cuya identidad se desconoce (440).
- El 3.3% de los hombres falleció presuntamente a manos de una mujer cuya identidad se desconoce (20).
- El 6.4% de las víctimas murió en un contexto de violencia familiar (39). Sin embargo, la mayor parte murió presuntamente a manos de sus padres, padrastros, hijos, hermanos, yerno, primo, cuñado, sobrino y abuelo (25). Sólo el 1.3% falleció presuntamente a manos de sus parejas o ex parejas (6 mujeres y 2 hombres). El 1% murió presuntamente a manos de sus madres e hijas (6).
- El 5.4% de los hombres fue presuntamente asesinado por amigos, vecinos, compañeros de trabajo o inquilinos (33).
- Uno fue presuntamente asesinado por una amiga (0.2%)
- En el 12.9% de los casos no existe información sobre el(a) presunto(a) homicida ni sobre las características de la muerte (79), sólo se sabe que 76 hombres fueron presuntamente asesinados por hombres y otros 3 por mujeres.

4.4. Presuntos(as) homicidas

Los 793 homicidios fueron presuntamente perpetrados por 1221 victimarios(as), ya que en 239 casos se encuentran involucrados dos o más victimarios(as). Del total de presuntos homicidas, el 4.7% (57) son mujeres y el 95.3% son hombres (1164).

Gráfico N° 4
Sexo del(a) presunto(a) homicida



4.5. Homicidios según mes de ocurrencia

Cuadro N° 3
Total de homicidios según año y mes de ocurrencia

Año	Mes	Feminicidio	Posible feminicidio	Otros homicidios de mujeres	Víctimas hombres	Total	%
2008	Setiembre	0	0	0	19	19	20.1
	Octubre	4	0	5	26	35	
	Noviembre	5	0	3	29	37	
	Diciembre	5	0	11	52	68	
Sub-total		14	0	19	126	159	
2009	Enero	19	0	13	54	86	79.9
	Febrero	9	0	11	81	101	
	Marzo	13	0	14	72	99	
	Abril	13	3	10	73	99	
	Mayo	12	5	6	102	125	
	Junio	9	2	9	104	124	
Sub-total		75	10	63	486	634	
Total		89	10	82	612	793	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

En relación a los meses de ocurrencia, el 44.1% de homicidios tuvo lugar en los meses de mayo (125), junio (124) y febrero (101). En el período comprendido entre setiembre y diciembre de 2008 se registraron 159 homicidios (20.1%), y en el período enero a junio de 2009 se reportaron 634 (79.9%).

De acuerdo con estas cifras hay un promedio de 79 homicidios mensuales, 20 homicidios semanales o un aproximado de 2 a 3 homicidios diarios.

Capítulo 2

FEMINICIDIO

1. DATOS GENERALES

1.1. Número de víctimas por tipo de feminicidio

Cuadro N° 1
Feminicidio por número de casos y víctimas

N°	Año	Número de casos	Número de víctimas	Tipo de feminicidio			Total víctimas	%
				Íntimo	No íntimo	Por conexión		
1	2008 (set-dic)	14	14	14	0	0	14	15.7
2	2009 (enero-junio)	74	75	65	10	0	75	84.3
Total		88	89	79	10	0	89	100
				88.8%	11.2%	0.0%		

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Entre el 1 setiembre de 2008 y el 30 de junio del presente año se han registrado 88 casos de feminicidio con un total de 89 víctimas. En un caso el presunto victimario mató a dos mujeres.

El 88.8% de las víctimas lo fue de un feminicidio íntimo (79) y el 11.2% de uno no íntimo (10). No se ha registrado ningún caso de feminicidio por conexión.

41 casos de feminicidio íntimo fueron registrados antes de la publicación de la Resolución N° 216-2009-MP-FN y 38 después. Los 10 casos de feminicidio no íntimo fueron registrados a partir del mes de febrero⁴¹.

Es importante destacar que ningún medio de comunicación informó sobre la muerte del 13.4% (12) de las 89 víctimas de feminicidio reportadas entre setiembre de 2008 y junio de 2009.

⁴¹ El 80% de casos de feminicidio no íntimo se registró en el interior del país, mientras que el 20% restante ocurrió en los distritos judiciales de Lima y Cañete.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA VÍCTIMA

2.1. Edad: las más jóvenes son las mayores víctimas

Cuadro N° 2
Tipo de feminicidio según rango de edad

Nº	Edad	Tipo de feminicidio		Total	%
		Íntimo	No íntimo		
1	00 - 06 años	3	0	3	3.4
2	07 - 12 años	2	1	3	3.4
3	13 - 17 años	5	1	6	6.7
4	18 - 24 años	25	1	26	29.2
5	25 - 34 años	19	3	22	24.7
6	35 - 44 años	10	3	13	14.6
7	45 - 54 años	11	0	11	12.4
8	61 años	1	0	1	1.1
9	Mayores de 65 años	3	1	4	4.5
Total		79	10	89	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

El 29.2% de las víctimas tenía entre 18 y 24 años (26), el 24.7% entre 25 y 34 años (22), el 14.6% entre 35 y 44 años (13), el 12.4% entre 45 y 54 años (11) y el 5.6% era mayor de 55 años (5).

Se han reportado 12 víctimas menores de 18 años. De ellas, el 83.3% fue víctima de un feminicidio íntimo (10) y el 16.7% de uno no íntimo (2).

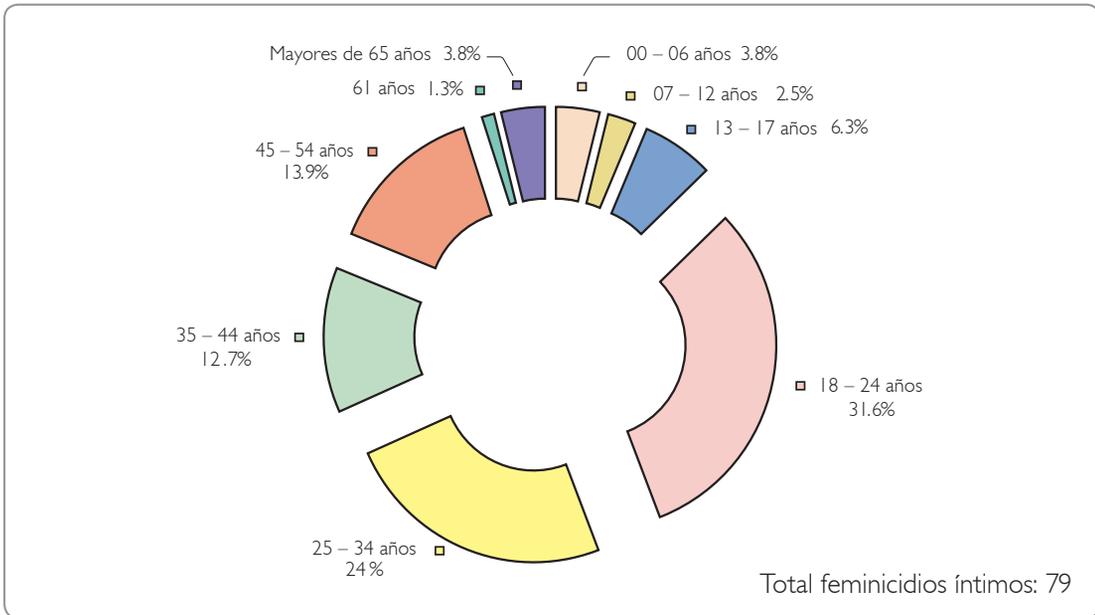
Más de la mitad de las víctimas tenía entre 18 y 34 años (53.9%). En promedio, las víctimas son bastante jóvenes pues tenían 23 años.

La gran mayoría de víctimas eran mujeres en edad fértil, pues si sumamos el número de mujeres que tenía entre 16 y 49 años, el número de mujeres muertas asciende a 74, lo que representa el 83.1% del total de víctimas. Ello significa que 8 de cada 10 mujeres víctimas de feminicidio estaba en edad fértil⁴².

⁴² Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática las mujeres en edad fértil son las que tienen entre 15 y 49 años, véase INEI, Perú Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, ENDES Continua 2004-2006, Informe Principal, Lima, agosto, 2007, p. 23. Sin embargo, como no hay víctimas de feminicidio que tengan 15 años, se utiliza, en este capítulo, el rango de 16 a 49 años.

2.1.1. Femicidio íntimo

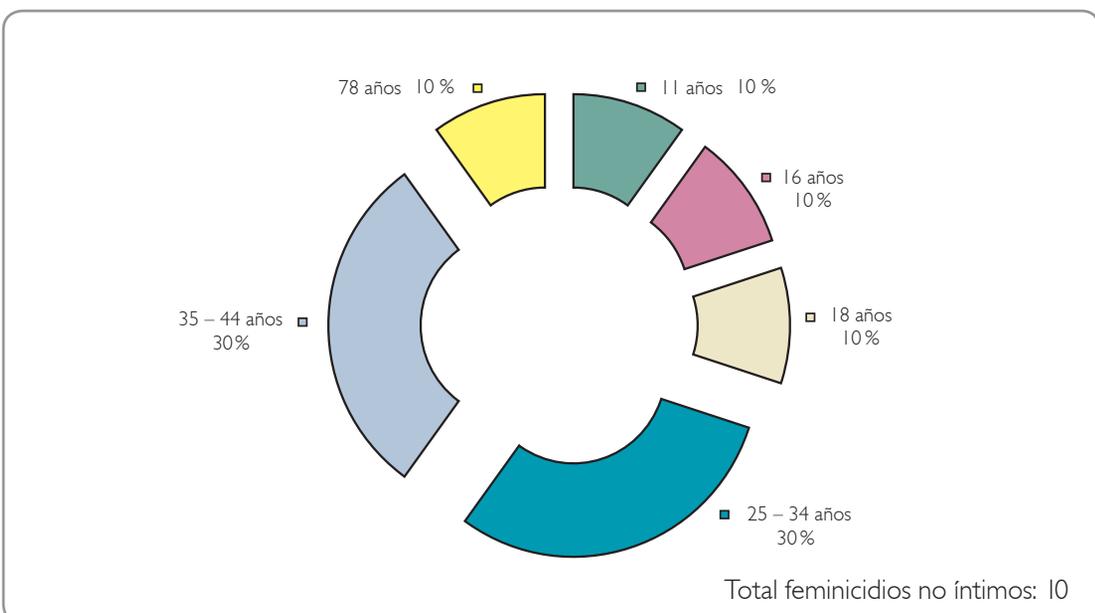
Gráfico N° 1
Femicidio íntimo según rango de edad



El 31.6% de las víctimas de femicidio íntimo tenía entre 18 y 24 años (25), el 24% entre 25 y 34 años (19), el 13.9% entre 45 y 54 años (11), el 12.7% entre 35 y 44 años (10) y el 5.1% era mayor de 55 años (4). Se han reportado 10 víctimas menores de 18 años (12.7%).

2.1.2. Femicidio no íntimo

Gráfico N° 2
Femicidio no íntimo según rango de edad



El 30% de las víctimas de feminicidio no íntimo tenía entre 25 y 34 años (3), el otro 30% entre 35 y 44 años (3). Además, se registra un caso de una víctima mayor de 78 años y otra de 20 años (20%). Se han reportado dos víctimas menores de 18 años (20%): en el primer caso se trata de una víctima de 11 años violada y presuntamente asesinada por su vecino de 19 años; mientras que en el segundo caso, de una trabajadora sexual de 16 años que fue presuntamente asesinada por un cliente de 27 años.

2.2. Edad y relación con el presunto victimario

Cuadro N° 3

Tipo de feminicidio por relación con el presunto victimario según rango de edad

Nº	Edad	Íntimo		No íntimo		Total	%	
		Pareja o ex pareja	Familiar	Cliente	Conocido			
1	00 - 06 años	0	3	0	0	3	3.4	13.5
2	07 - 12 años	0	2	0	1	3	3.4	
3	13 - 17 años	2	3	1	0	6	6.7	
4	18 - 24 años	25	0	1	0	26	29.2	53.9
5	25 - 34 años	19	0	3	0	22	24.7	
6	35 - 44 años	9	1	1	2	13	14.6	27.0
7	45 - 54 años	9	2	0	0	11	12.4	
8	61 años	1	0	0	0	1	1.1	5.6
9	Mayores de 65 años	1	2	0	1	4	4.5	
Total		66	13	6	4	89	100	

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Se han establecido cuatro categorías de relación entre la víctima y el presunto victimario: a) pareja o ex pareja (esposo o ex esposo, conviviente o ex conviviente, enamorado o ex enamorado, novio o ex novio y pareja sentimental o ex pareja sentimental); b) familiar (padre, padrastro, hermano, hijo, suegro y yerno); c) cliente de una trabajadora sexual; y, d) conocido (amigo, persona que conoció en una fiesta y vecino).

Si se agrupan a las víctimas según la edad y su relación con el presunto victimario, se tiene lo siguiente:

- Rango 00 - 06 años (3): todas fueron presuntamente asesinadas por el padre (3). Una de estas víctimas tenía un año y las otras dos años de edad.
- Rango 07 - 12 años (3): el 66.7% fue presuntamente asesinada por el padre (2) y el 33.3% por el vecino (1). Es importante indicar que dos de las víctimas (9 y 11 años) eran hermanas y fueron asesinadas por el padre.
- Rango 13 - 17 años (6): el 50% (3) fue presuntamente asesinada por el padrastro (las víctimas tenían 13, 16 y 17 años). El otro 50% murió presuntamente a manos del enamorado (1), del ex conviviente (1) y de un cliente (1). Las dos primeras víctimas mencionadas tenían 17 años y la última 16 años.
- Rango 18 - 24 años (26): el 96.2% (25) fue presuntamente asesinada por el enamorado o novio (9), por el esposo o conviviente (8), por la pareja sentimental (5) y por el ex conviviente (3). El 3.8% restante fue presuntamente asesinada por un cliente (1).

- Rango 25 - 34 años (22): el 86.4% (19) fue presuntamente asesinada por el esposo o conviviente (13), por el enamorado o novio (3) y por el ex conviviente (3). El 13.6% restante fue presuntamente asesinada por un cliente (3).
- Rango 35 - 44 años (13): el 69.2% (9) fue presuntamente asesinada por el esposo o conviviente (5), por el ex conviviente (3) y por la pareja sentimental (1). El 7.7% fue presuntamente asesinada por el hijo (1) y el 23.1% restante por el amigo (1), por una persona que conoció en una fiesta (1) y por un cliente (1).
- Rango 45 - 54 años (11): el 81.8% (9) fue presuntamente asesinada por el esposo o conviviente (8) y por la ex conviviente homosexual (autora intelectual) (1). El 18.2% restante fue presuntamente asesinada por el hermano (1) y por el suegro (1).
- 61 años (1): Sólo se registra una víctima de 61 años que fue presuntamente asesinada por su esposo de 55 años.
- Rango mayor de 65 años (4): el 25% de las víctimas fue presuntamente asesinada por el enamorado (1). El 75% restante fue presuntamente asesinada por el hijo (1), por el yerno (1) y por un vecino (1).

2.3. Nacionalidad

Sólo una de las víctimas era de nacionalidad extranjera (colombiana), quien murió presuntamente a manos de su conviviente.

2.4. Femicidio íntimo según relación con el presunto victimario en detalle. Procesos de separación o divorcio

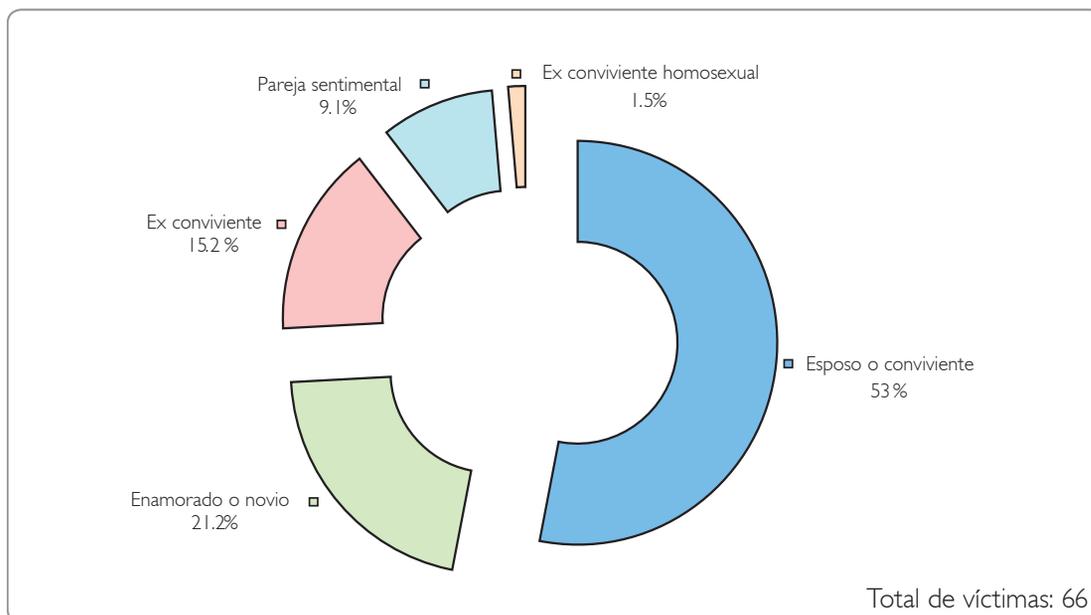
Cuadro N° 4
Femicidio íntimo según relación con el presunto victimario

N°	Relación con el presunto victimario		Total	%
1	Pareja o ex pareja	Esposo o conviviente	35	44.3
		Enamorado o novio	14	17.7
		Ex conviviente	10	12.7
		Pareja sentimental	6	7.5
		Ex conviviente homosexual	1	1.3
		Sub-total	66	83.5
2	Familiar	Padre	5	6.3
		Padraastro	3	3.8
		Hijo	2	2.5
		Hermano	1	1.3
		Suegro	1	1.3
		Yerno	1	1.3
		Sub-total	13	16.5
Total			79	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

El 83.5% de los femicidios íntimos fue presuntamente cometido por la pareja o ex pareja (66) y el 16.5% restante por algún familiar (13).

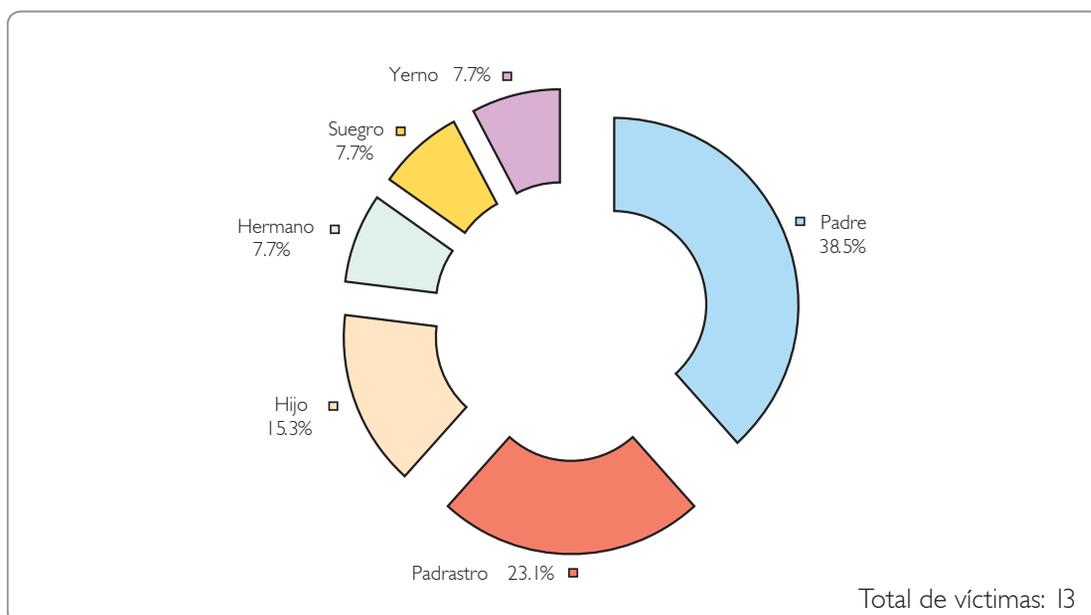
Gráfico N° 3
Feminicidio íntimo según relación de pareja o ex pareja



El 53% de los feminicidios íntimos fue presuntamente cometido por el esposo o conviviente (35), el 21.2% por el enamorado o novio (14), el 15.2% por el ex conviviente (10), el 9.1% por la pareja sentimental (6) y el 1.5% por la ex conviviente homosexual (autora intelectual) (1).

Debe resaltarse que se han identificado 9 casos (13.6%) en los que la víctima se encontraba en proceso de separación (7) o de divorcio (2), lo cual significa que el presunto victimario asesinó a su víctima para evitar que tuviera una vida sin él.

Gráfico N° 4
Feminicidio íntimo según relación de familia



El 38.5% de los feminicidios íntimos de familiares fue presuntamente cometido por el padre (5), el 23.1% por el padrastro (3), el 15.3% por el hijo (2) y el 23.1% por el hermano (1), por el suegro (1) y por el yerno (1).

2.5. Feminicidio no íntimo según relación con el presunto victimario en detalle

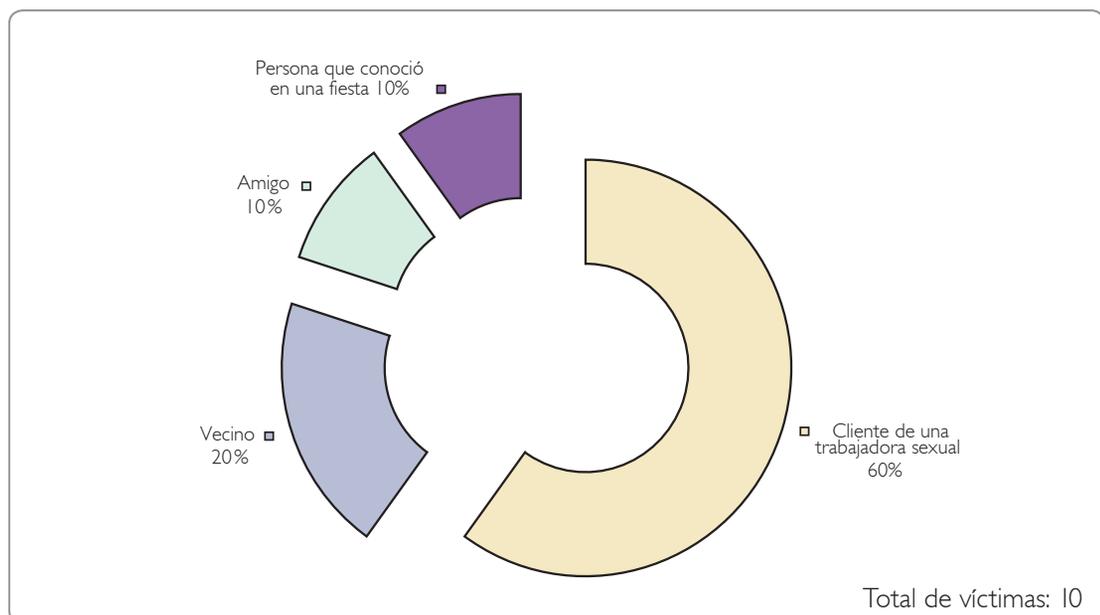
Cuadro N° 5
Feminicidio no íntimo según relación con el presunto victimario

Nº	Relación con el presunto victimario	Total	%	
1	Cliente de una trabajadora sexual	6	60.0	
	Sub-total	6	60.0	
2	Conocido	Vecino	2	20.0
		Persona que conoció en una fiesta ⁴³	1	10.0
		Amigo	1	10.0
		Sub-total	4	40.0
Total		10	100	

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

El 60% de los feminicidios no íntimos fue presuntamente cometido por el cliente de una trabajadora sexual y el 40% restante por un conocido (vecino, persona que conoció en una fiesta y amigo).

Gráfico N° 5
Feminicidio no íntimo según relación con el presunto victimario



⁴³ Se trata de un hombre que no tenía ningún vínculo con la víctima; sin embargo logró establecer una relación de confianza con ella durante una fiesta, intentó tener relaciones sexuales, la víctima se negó, entonces la violó y la mató.

2.6. Ocupación

Cuadro N° 6
Tipo de feminicidio según ocupación de la víctima

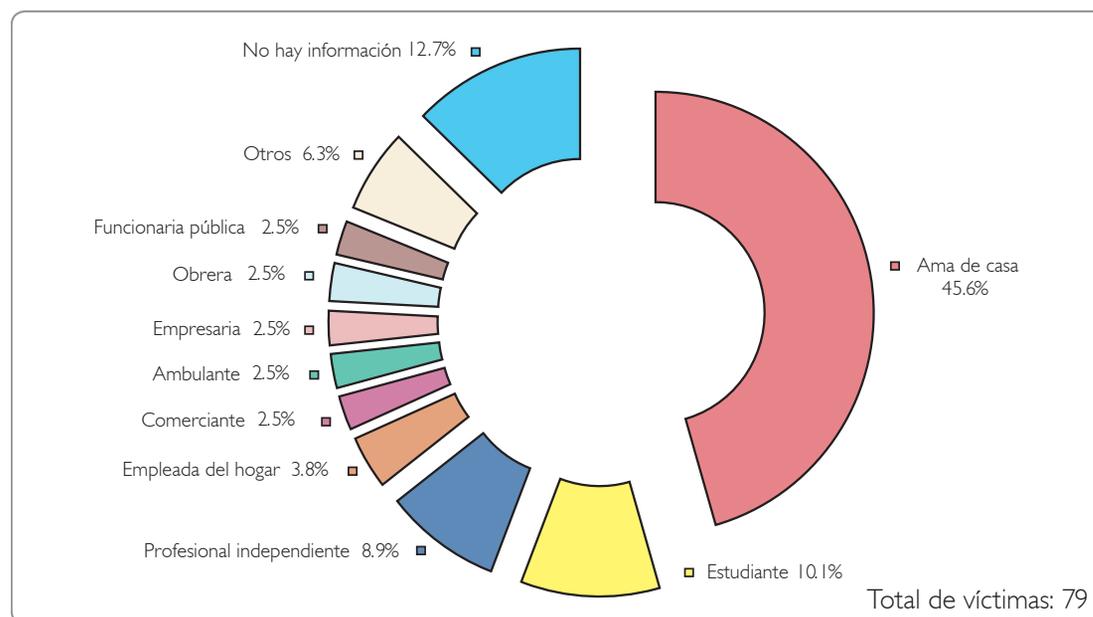
N°	Ocupación	Tipo de feminicidio		Total	%
		Íntimo	No íntimo		
1	Ama de casa	36	0	36	40.5
2	Estudiante	8	1	9	10.1
3	Profesional independiente	7	2	9	10.1
4	Trabajadora sexual	0	6	6	6.7
5	Empleada del hogar	3	0	3	3.4
6	Comerciante	2	0	2	2.2
7	Ambulante	2	0	2	2.2
8	Empresaria	2	0	2	2.2
9	Funcionaria pública	2	0	2	2.2
10	Obrera	2	0	2	2.2
11	Otros ⁴⁴	5	0	5	5.7
12	No hay información	10	1	11	12.4
Total		79	10	89	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

El 40.5% de las víctimas de feminicidio era ama de casa (36), el 10.1% estudiante (9), el 10.1% profesional independiente (9), el 6.7% trabajadora sexual (6), el 14.4% empleada del hogar, comerciante, ambulante, empresaria, funcionaria pública y obrera (13), mientras que el 5.7% restante tenía otras ocupaciones (5). No se cuenta con la información sobre la ocupación del 12.4% de las víctimas (11).

2.6.1. Feminicidio íntimo

Gráfico N° 6
Feminicidio íntimo según ocupación de la víctima



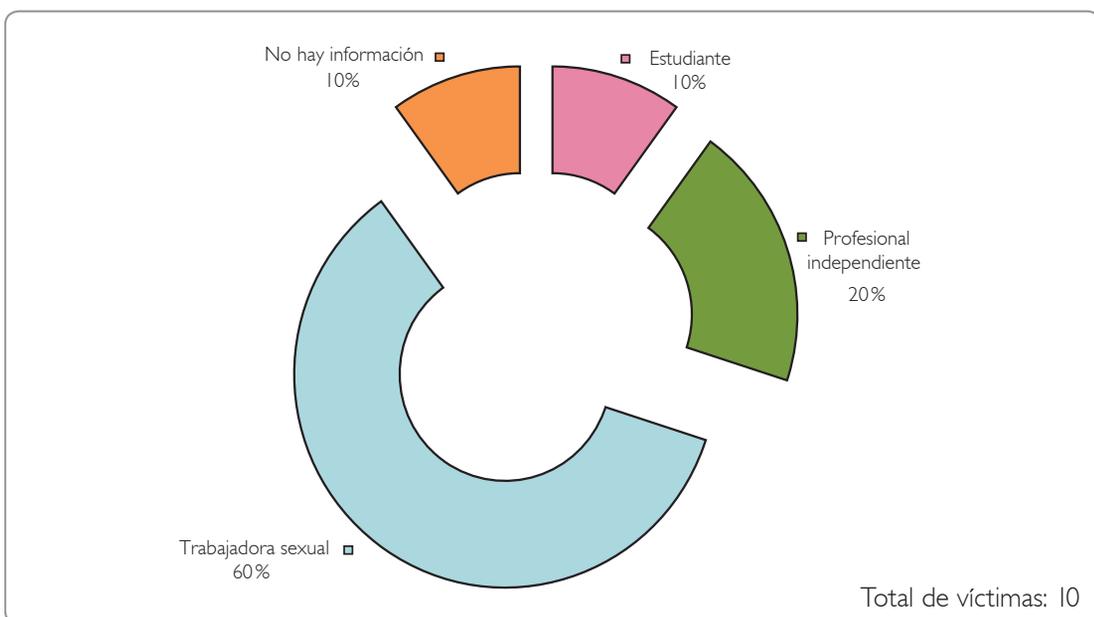
⁴⁴ En este rubro se ha incluido a una mesera, a una empleada de farmacia y a tres menores (una de un año y dos de dos años).

El 45.6% de las víctimas de feminicidio íntimo era ama de casa (36), el 10.1% estudiante (8), el 8.9% era profesional independiente (7), el 16.3% era empleada del hogar, comerciante, ambulante, empresaria, obrera y funcionaria pública (13), mientras que el 6.3% de las víctimas se dedicaba a oficios o a trabajos temporales (mesera y empleada de farmacia) (2) o era menor de 2 años (3).⁴⁵

No se conoce la información sobre la ocupación del 12.7% de las víctimas de feminicidio íntimo (10).

2.6.2. Feminicidio no íntimo

Gráfico N° 7
Feminicidio no íntimo según ocupación de la víctima



El 60% de las víctimas de feminicidio no íntimo era trabajadora sexual (6), el 20% profesional independiente (2) y el 10% estudiante (1). No se conoce la información sobre la ocupación de una de las víctimas

En el caso de la estudiante, era una joven de 26 años que también ejercía la prostitución. El día del homicidio ella intentó llevarse un artefacto eléctrico de la casa del cliente, debido a que éste se rehusó a pagarle. La víctima fue golpeada y acuchillada 7 veces en diversas partes del cuerpo por el presunto victimario, quien era estudiante de ingeniería de sistemas. Se sabe que el presunto homicida se entregó a la policía, dos días después de cometer el crimen, y admitió que tuvo la intención de ocultar el cuerpo de la víctima arrojándola a un río cercano a la carretera a Huatanay, en la ciudad del Cusco. El Ministerio Público formalizó denuncia por la presunta comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud, el 13 de febrero del presente año.

⁴⁵ Dos de las víctimas tenían 2 años y la otra 1 año.

2.7. Hijos de la víctima

Cuadro N° 7
Tipo de feminicidio según existencia de hijos

N°	Hijos	Tipo de feminicidio		Total	%
		Íntimo	No íntimo		
1	Sí	41	3	44	49.4
2	No	20	3	23	25.9
3	No hay información	18	4	22	24.7
Total		79	10	89	100

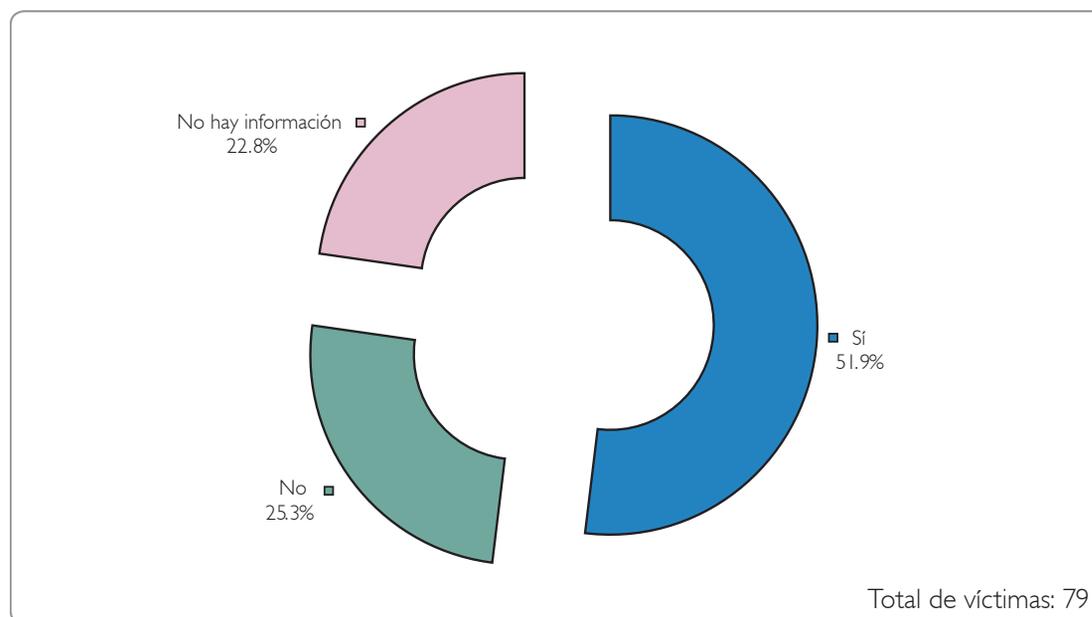
Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

El 49.4% de las víctimas tenía hijos (44) mientras que el 25.9% no los tenía (23). El 65.9% de las víctimas tenía entre 1 y 2 hijos (29) y el 34.1% tenía entre 3 y 5 hijos (15). Hay un 24.7% de víctimas respecto de las cuales no se sabe si tenía hijos o no (22).

El 50% de las madres asesinadas tenía entre 18 y 34 años (22), el 20.5% entre 35 y 44 años (9) y el 27.3% restante era mayor de 45 años (12). Sólo se registra un caso de una menor de edad, de 17 años, quien tenía un hijo y además estaba embarazada de veintiún semanas cuando fue envenenada por su ex conviviente de 23 años, en la ciudad de Cajamarca.

2.7.1. Feminicidio íntimo

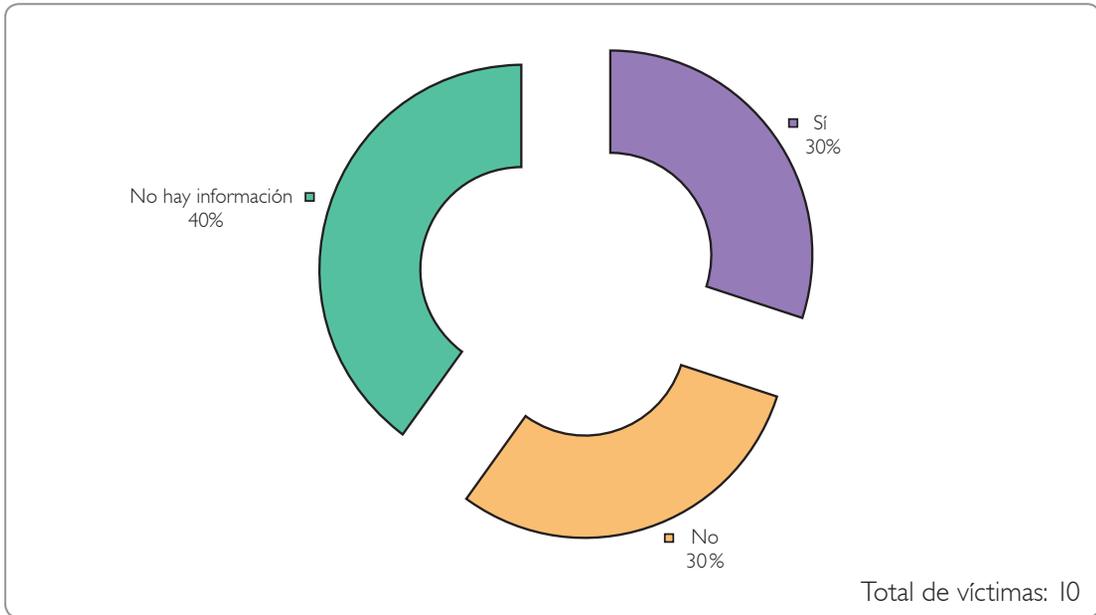
Gráfico N° 8
Feminicidio íntimo según existencia de hijos



El 51.9% de las víctimas de feminicidio íntimo tenía hijos (41) y el 25.3% no los tenía (20). El 63.4% de las víctimas tenía entre 1 y 2 hijos (26) y el 36.6% entre 3 y 5 hijos (15). No se conoce esta información respecto del 22.8% de las víctimas (18).

2.7.2. Femicidio no íntimo

Gráfico N° 9
Femicidio no íntimo según existencia de hijos



En relación a los femicidios no íntimos, el 30% de las víctimas tenía hijos (3) y el 30% no los tenía (3). Todas las víctimas madres tenían entre 1 y 2 hijos.

Hay un 40% de víctimas respecto de las cuales no se sabe si tenía hijos o no (4).

2.8. Embarazo de la víctima

Cuadro N° 8
Tipo de femicidio según embarazo de la víctima

N°	Embarazo	Tipo de femicidio		Total	%
		Íntimo	No íntimo		
1	Sí	10	0	10	11.2
2	No	50	8	58	65.2
3	No hay información	19	2	21	23.6
Total		79	10	89	100

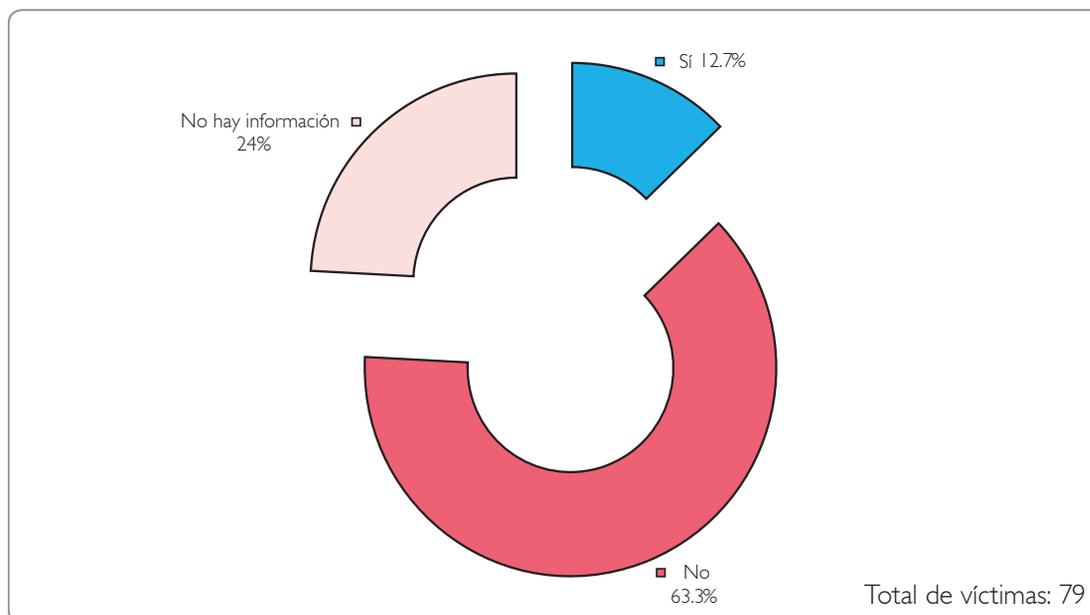
Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

El 11.2% de las víctimas de femicidio se encontraba embarazada (10), mientras que el 65.2% no lo estaba (58). Todas las víctimas embarazadas fueron asesinadas por sus parejas (esposo, conviviente, novio, enamorado y pareja sentimental) o ex parejas (ex conviviente); es decir en todos estos casos se trata de un femicidio íntimo.

En el caso de 21 víctimas (23.6%) no se conoce la información sobre el embarazo.

2.8.1. Feminicidio íntimo

Gráfico N° 10
Feminicidio íntimo según embarazo de la víctima

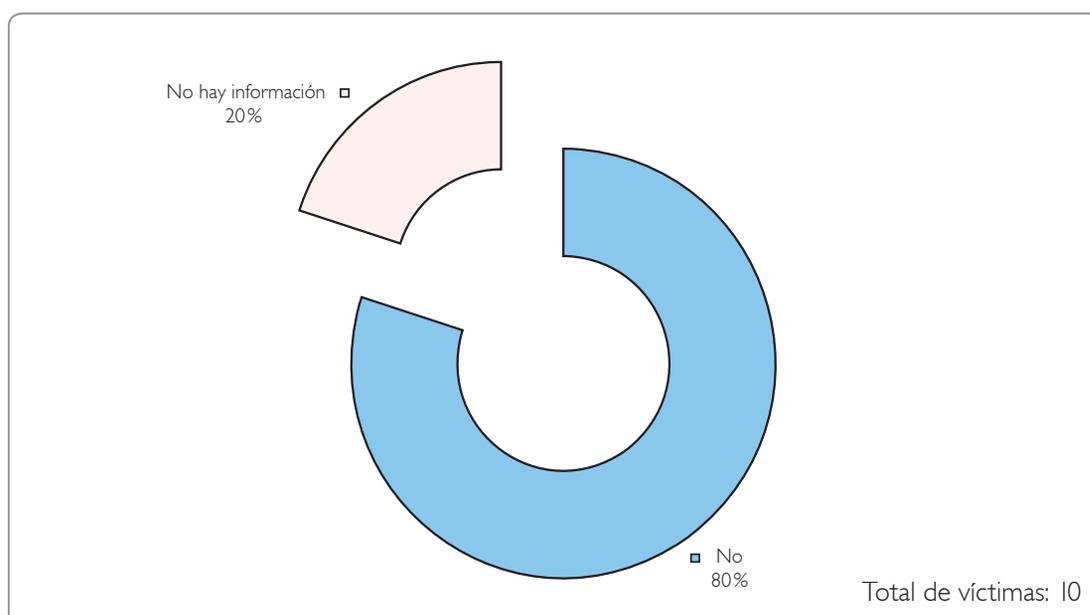


El 12.7% de las víctimas de feminicidio íntimo se encontraba embarazada al momento del homicidio (10), mientras que el 63.3% no lo estaba (50).

No se conoce la información sobre el embarazo respecto del 24% de las víctimas (19).

2.8.2. Feminicidio no íntimo

Gráfico N° 11
Feminicidio no íntimo según embarazo de la víctima



En relación a los feminicidios no íntimos, se sabe que el 80% de las víctimas no se encontraba embarazada al momento del homicidio (8).

No se tiene información sobre el embarazo respecto del 20% de las víctimas de feminicidio no íntimo (2).

3. CARACTERÍSTICAS DEL PRESUNTO VICTIMARIO

3.1. Edad: los jóvenes son los mayores presuntos victimarios

Cuadro N° 9
Tipo de feminicidio según la edad del presunto victimario

Nº	Edad	Tipo de feminicidio		Total	%	
		Íntimo	No íntimo			
1	17 años	3	0	3	3.3	3.3
2	18 - 24 años	11	4	15	16.7	41.1
3	25 - 34 años	19	3	22	24.4	
4	35 - 44 años	17	0	17	18.9	32.2
5	45 - 54 años	12	0	12	13.3	
6	55 - 64 años	5	0	5	5.6	5.6
7	No hay información	13	3	16	17.8	17.8
Total		80	10	90	100	

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

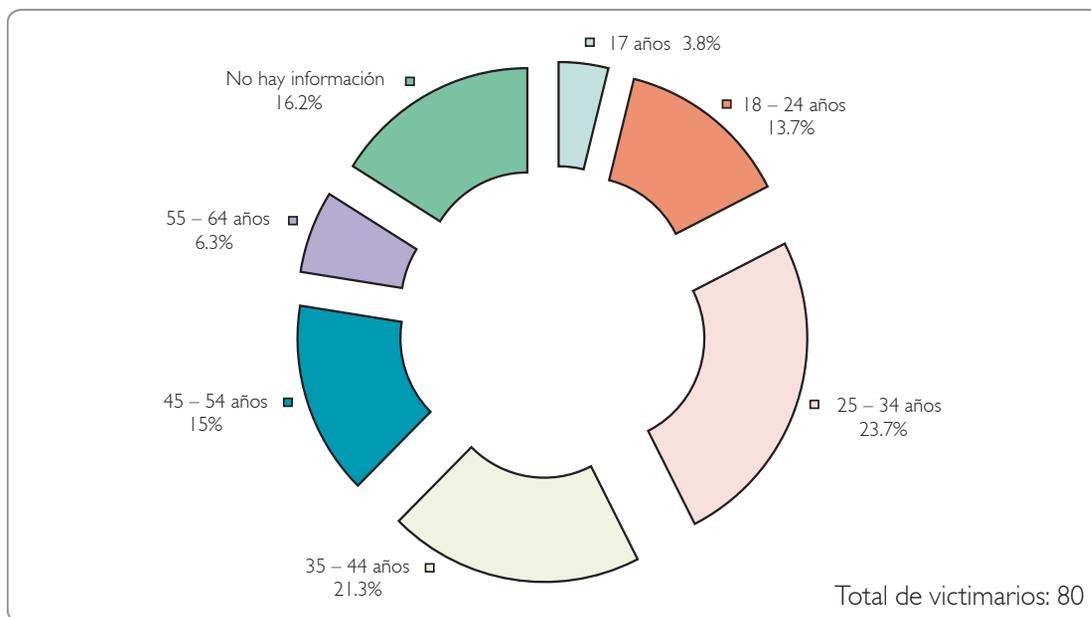
Las 89 víctimas de feminicidio fueron presuntamente asesinadas por 90 victimarios. Se registraron 90 victimarios debido a que 2 víctimas (dos casos distintos) fueron presuntamente asesinadas por dos victimarios. Además, hay un caso en el que un presunto victimario mató a dos víctimas.

El 24.4% de los presuntos victimarios tiene entre 25 y 34 años (22), el 18.9% entre 35 y 44 años (17), el 16.7% entre 18 y 24 años (15), el 13.3% entre 45 y 54 años (12) y el 5.6% entre 55 y 64 años (5). Asimismo, hay 3 presuntos victimarios que tienen 17 años. No se conoce la edad del 17.8% de los presuntos victimarios (16).

El 41.1% de los presuntos victimarios tiene entre 18 y 34 años (37), seguido del 32.2% que tiene entre 35 y 54 años (29).

3.1.1. Feminicidio íntimo

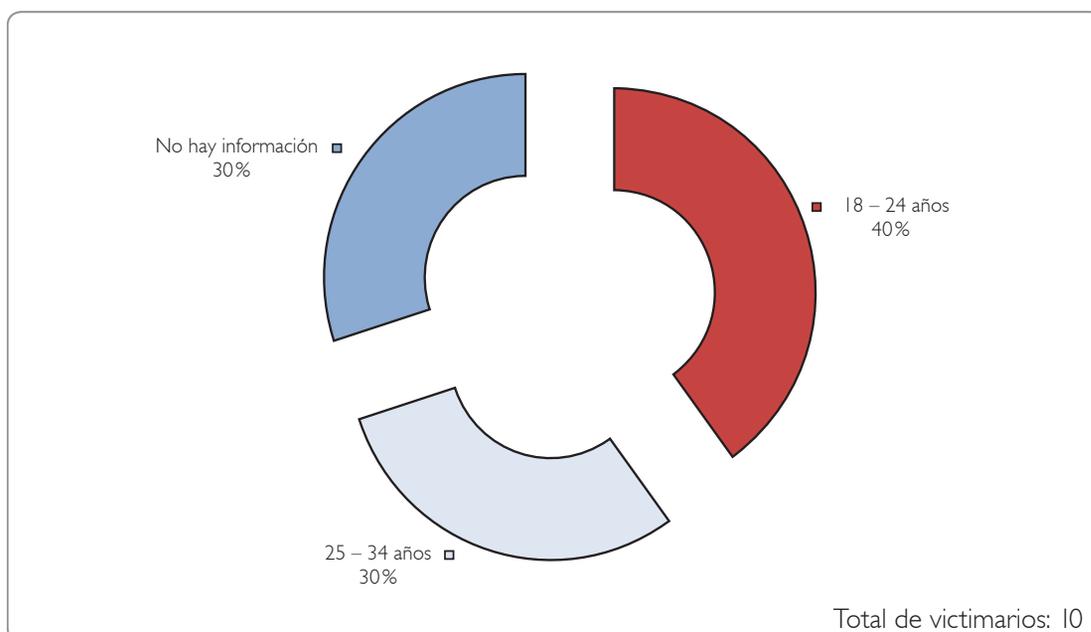
Gráfico N° 12
Feminicidio íntimo según la edad del presunto victimario



El 23.7% de los presuntos victimarios de un feminicidio íntimo tiene entre 25 y 34 años (19), el 21.3% entre 35 y 44 años (17), el 15% entre 45 y 54 años (12), el 13.7% entre 18 y 24 años (11) y el 6.3% tiene entre 55 y 64 años (5). Se han reportado 3 presuntos victimarios que tienen 17 años (3.8%).

3.1.2. Feminicidio no íntimo

Gráfico N° 13
Feminicidio no íntimo según la edad del presunto victimario



El 40% de los presuntos victimarios de un feminicidio no íntimo tiene entre 18 y 24 años (4) y el 30% entre 25 y 34 años (3). No se conoce la edad del 30% de los presuntos victimarios (3).

3.2. Edad y relación con la víctima

Cuadro N° 10

Tipo de feminicidio por relación con la víctima según rango de edad

Nº	Edad	Íntimo		No íntimo		Total	%	
		Pareja o ex pareja	Familiar	Ciente	Conocido			
1	17 años	1	2	0	0	3	3.3	3.3
2	18 – 24 años	9	2	2	2	15	16.7	41.1
3	25 – 34 años	16	3	2	1	22	24.4	
4	35 – 44 años	15	2	0	0	17	18.9	
5	45 – 54 años	10	2	0	0	12	13.3	32.2
6	55 – 64 años	3	2	0	0	5	5.6	5.6
7	No hay información	12	1	2	1	16	17.8	17.8
Total		66	14	6	4	90	100	

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Si se agrupan a los presuntos victimarios (90) según la edad, se tiene lo siguiente:

- 17 años (3): el 75% presuntamente asesinó a la madre (2) y el otro 25% a la enamorada (1).
- Rango 18 - 24 años (15): el 60% presuntamente asesinó a la esposa o conviviente (4), a la enamorada (2), a la ex conviviente (2) y a la pareja sentimental (1). El 13.3% presuntamente asesinó a la hija (2) y el 26.7% restante presuntamente asesinó a una trabajadora sexual (2), a la persona que conoció en una fiesta (1) y a la vecina (1).
- Rango 25 - 34 años (22): el 72.7% presuntamente asesinó a la esposa o conviviente (8), a la enamorada o novia (4), a la ex conviviente (2) y a la pareja sentimental (2). El 13.6% presuntamente asesinó a la hija (1), a la hijastra (1) y a la nuera (1). El 13.6% restante presuntamente asesinó a una trabajadora sexual (2) y a la amiga (1).
- Rango 35 - 44 años (17): el 88.2% presuntamente asesinó a la esposa o conviviente (10), a la ex conviviente (2), a la enamorada (2) y a la ex conviviente homosexual (1). El 11.8% presuntamente asesinó a la hermana (1) y a la madre (1).
- Rango 45 - 54 años (12): el 83.3% presuntamente asesinó a la esposa o conviviente (5), a la ex conviviente (3) y a la pareja sentimental (2). El 16.7% presuntamente asesinó a la hijastra (2).
- Rango 55 - 64 años (5): el 60% de los victimarios presuntamente asesinó a la esposa o conviviente (3) y el 40% restante presuntamente asesinó a la suegra (1) y a las hijas (1). En este último caso un padre mató a sus dos hijas, de 9 y 11 años.

No se conoce la edad de 16 presuntos victimarios. Sin embargo, se sabe que el 81.3% presuntamente asesinó a la esposa o conviviente (5), a la enamorada o novia (5), a la ex conviviente (1), a la pareja sentimental (1) y a la hija (1). El 18.7% presuntamente asesinó a una trabajadora sexual (2) y a la vecina (1).

3.3. Nacionalidad

Todos los presuntos victimarios son de nacionalidad peruana.

3.4. Ocupación

Cuadro N° 11
Tipo de feminicidio según la ocupación del presunto victimario

N°	Ocupación	Tipo de feminicidio		Total	%
		Íntimo	No íntimo		
1	Trabajador independiente ⁴⁶	10	1	11	12.2
2	Obrero	10	0	10	11.1
3	Comerciante	5	0	5	5.6
4	Policía	5	0	5	5.6
5	Agente de seguridad	4	1	5	5.6
6	Chofer	4	0	4	4.4
7	Profesional independiente ⁴⁷	3	0	3	3.3
8	Empresario	3	0	3	3.3
9	Estudiante	2	1	3	3.3
10	Ambulante	2	0	2	2.2
11	Funcionario público	1	0	1	1.1
12	No hay información	31	7	38	42.2
Total		80	10	90	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

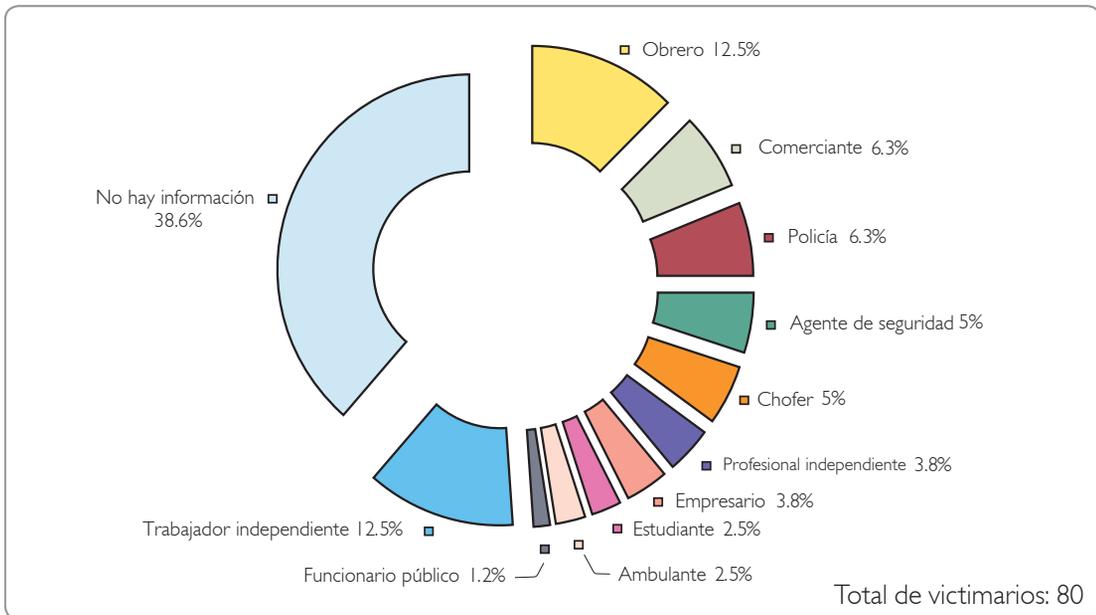
El 23.3% de los presuntos victimarios es obrero, comerciante, chofer o ambulante (21), el 12.2% trabajador independiente (11), el 11.2% agente de seguridad o policía (10), el 7.7% profesional independiente, funcionario público o empresario (7) y el 3.3% estudiante (3). No se conoce la ocupación del 42.2% de los presuntos victimarios (38).

⁴⁶ Taxistas, zapateros, carpinteros, etc.

⁴⁷ Un abogado, un médico y un ingeniero.

3.4.1. Femicidio íntimo

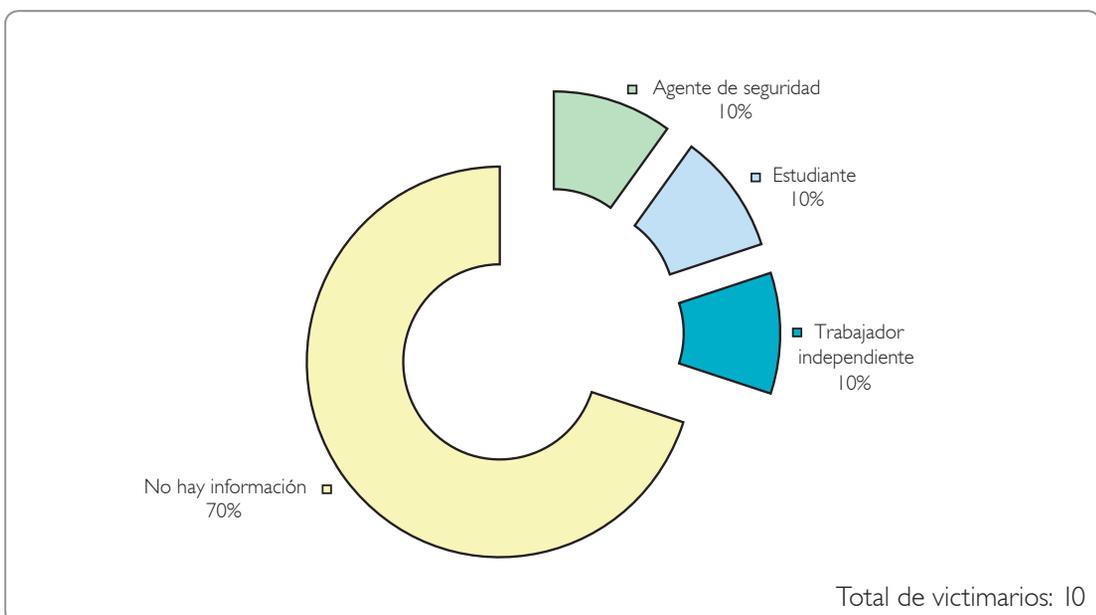
Gráfico N° 14
Femicidio íntimo según ocupación del presunto victimario



Respecto a los femicidios íntimos, el 26.3% de los presuntos victimarios es obrero, comerciante, chofer o ambulante (21), el 11.3% agente de seguridad o policía (9), el 8.8% profesional independiente, funcionario público o empresario (7) y el 2.5% estudiante (2). Se registra un 12.5% que son trabajadores independientes (10).

3.4.2. Femicidio no íntimo

Gráfico N° 15
Femicidio no íntimo según ocupación del presunto victimario



El 30% de los presuntos victimarios de un feminicidio no íntimo es agente de seguridad, estudiante y trabajador independiente (3).

No se conoce la información sobre la ocupación del 70% de ellos (7).

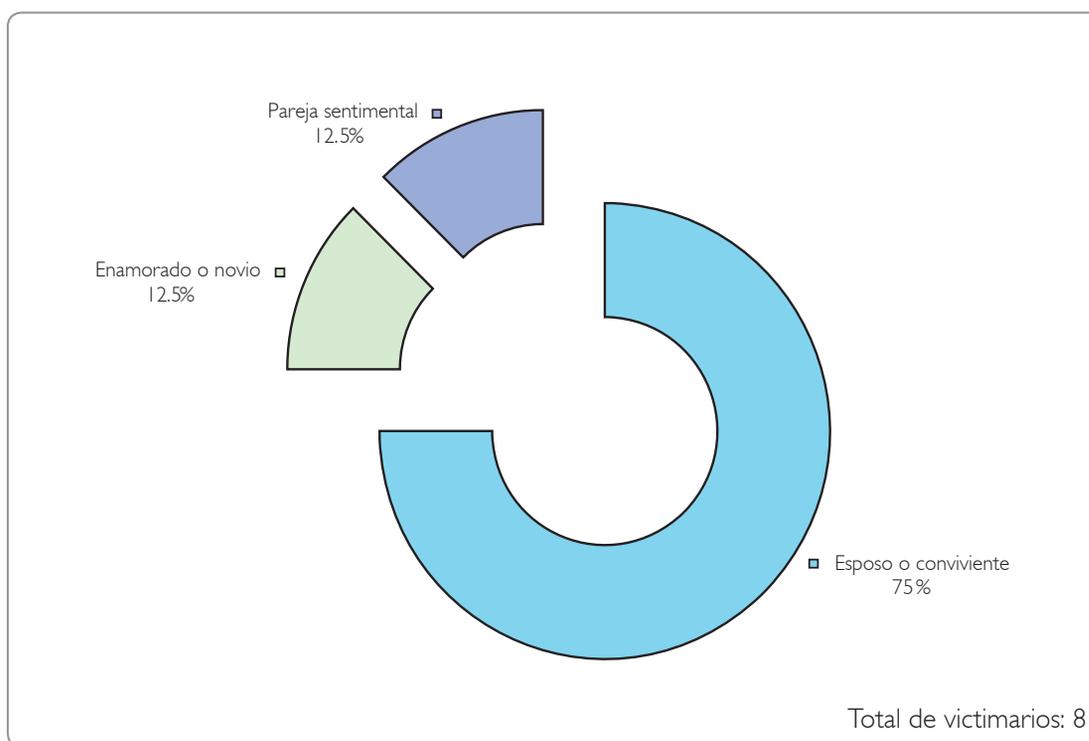
3.5. Suicidio del presunto victimario

De los 90 presuntos victimarios, 10 se suicidaron (11.1%). Todos ellos mataron presuntamente a su pareja (8) o a un integrante de la familia (2); es decir cometieron un feminicidio íntimo.

Siete de los suicidas tenían en total 11 hijos (9 mujeres y 2 hombres).

3.5.1. Suicidio del presunto victimario y relación con la pareja

Gráfico N° 16
Suicidio según relación con la pareja



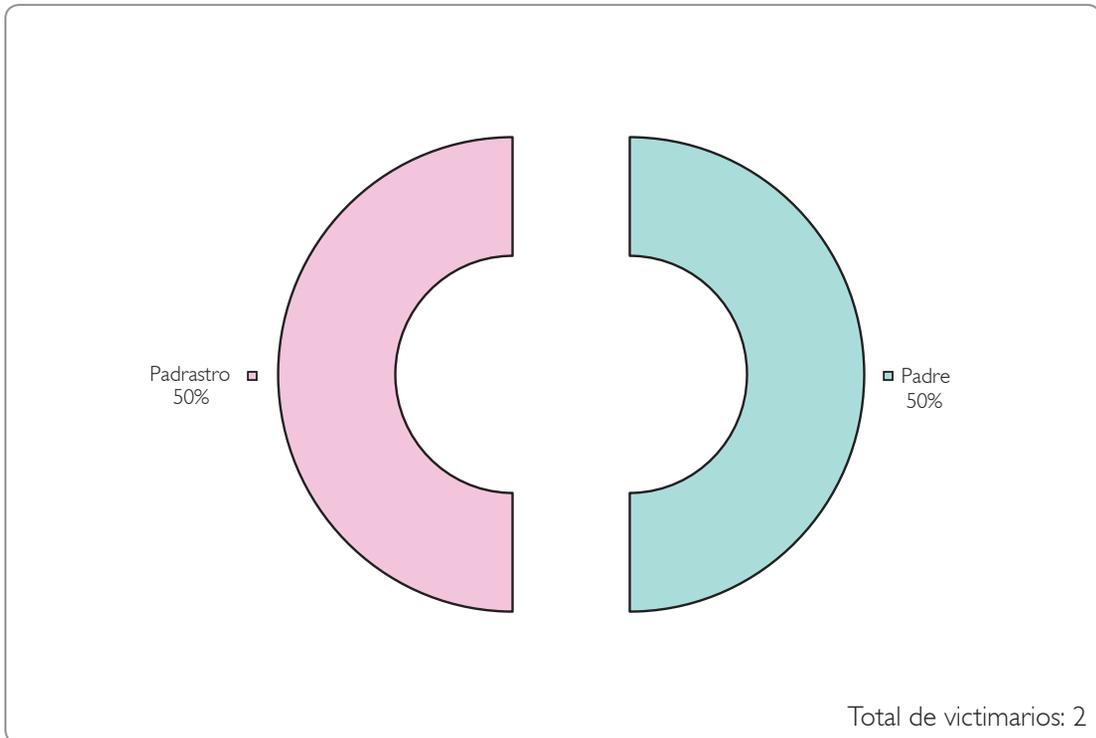
De los 8 hombres que se suicidaron después de matar a su pareja, el 75% era el esposo o conviviente (6), el 12.5% el enamorado (1) y el 12.5% la pareja sentimental (1).

En el caso de los esposos o convivientes que se suicidaron (6), tres se envenenaron, dos se dispararon en la cabeza y uno se ahorcó. Los presuntos motivos del feminicidio fueron los celos y la negativa de la víctima a continuar con la relación de pareja. El 83.3% de los suicidios ocurrió dentro de la casa (5).

En el caso del enamorado (1) y la pareja sentimental (1) que se suicidaron, se dispararon en la cabeza. Los suicidios se registraron dentro de la casa siendo los celos el presunto motivo del crimen.

3.5.2. Suicidio del presunto victimario y relación con la familia

Gráfico N° 17
Suicidio según relación de familia



Adicionalmente, 2 presuntos victimarios se suicidaron después de asesinar a una integrante de la familia.

En el primer caso, se trata de un padre, de 55 años, quien presuntamente mató a sus dos hijas de 9 y 11 años, haciéndolas tomar una gaseosa con veneno. Posteriormente, se envenenó en su vehículo.

En el segundo caso, se trata de un padrastro, de 48 años, quien presuntamente mató a su hijastra de 13 años. Para ello, durmió con somníferos a su conviviente, violó y estranguló a su hijastra y finalmente se quitó la vida.

3.6. Intento de suicidio del presunto victimario

Además, otros siete presuntos victimarios intentaron suicidarse sin conseguirlo. Todos eran la pareja o ex pareja de las víctimas: tres ex convivientes, dos enamorados, un conviviente y una pareja sentimental.

El 42.8% de los que intentaron suicidarse se disparó (3), el 28.6% tomó veneno (2) y el 28.6% restante se hizo cortes alrededor del cuello con un cuchillo (2). En dos casos los presuntos victimarios utilizaron el arma de fuego de su profesión militar y policial.

4. CARACTERÍSTICAS DEL FEMINICIDIO

4.1. Lugar de ocurrencia: la casa es el lugar más inseguro para algunas mujeres

Cuadro N° 12
Tipo de feminicidio según lugar de ocurrencia

N°	Lugar de ocurrencia		Tipo de feminicidio		Total	%
			Íntimo	No íntimo		
1	Dentro de la casa	Casa de ambos	24	0	24	27.0
		Casa de la víctima	13	1	14	15.7
		Casa del presunto victimario	5	1	6	6.7
		Casa de un familiar	2	0	2	2.2
		Sub-total	44	2	46	51.6
2	Fuera de la casa	Zona desolada	12	3	15	16.9
		Calle	10	1	11	12.4
		Vehículo	3	0	3	3.4
		Establecimiento público	2	0	2	2.2
		Lugar de trabajo	2	0	2	2.2
		Transporte público	1	0	1	1.1
		Sub-total	30	4	34	38.2
3	Hotel/ hostal	5	4	9	10.1	
Total		79	10	89	100	

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

El 51.6% de los feminicidios ocurrió dentro de la casa (46), seguido de un 38.2% de muertes que se produjo fuera de ella (34). El 10.1% de estos hechos tuvo lugar en un hotel u hostal (9).

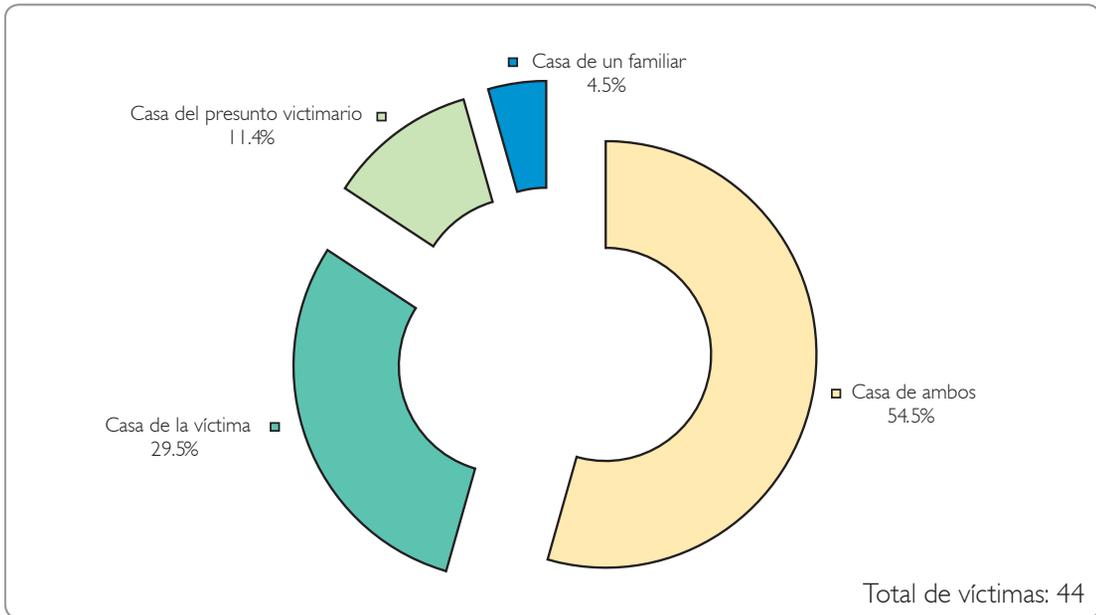
El 80% de las 15 víctimas que fueron asesinadas en zonas desoladas (arenal, orilla de un río, monte, descampado, huerta, maizal, etc.) presentaba signos de haber sido violada sexualmente, golpeada, quemada e incluso mutilada (12). De ese mismo grupo de víctimas, el 33.3% estaba embarazada (5). Las víctimas embarazadas fueron presuntamente asesinadas por el enamorado (2), por el conviviente (1) y por el ex conviviente (2), siendo los presuntos motivos del crimen “no estar de acuerdo con el embarazo de su pareja”, “conflictos de pensión de alimentos” y “celos”.

4.1.1. Feminicidio íntimo

El 55.7% de las víctimas de feminicidio íntimo murió en la casa (44), el 38% fuera de ella (30) y el 6.3% (5) en un hotel u hostal (presuntamente a manos de la pareja sentimental, enamorado, esposo o conviviente). Estas cifras demuestran que para muchas mujeres la familia es el espacio más violento y el hogar el lugar más inseguro.⁴⁸

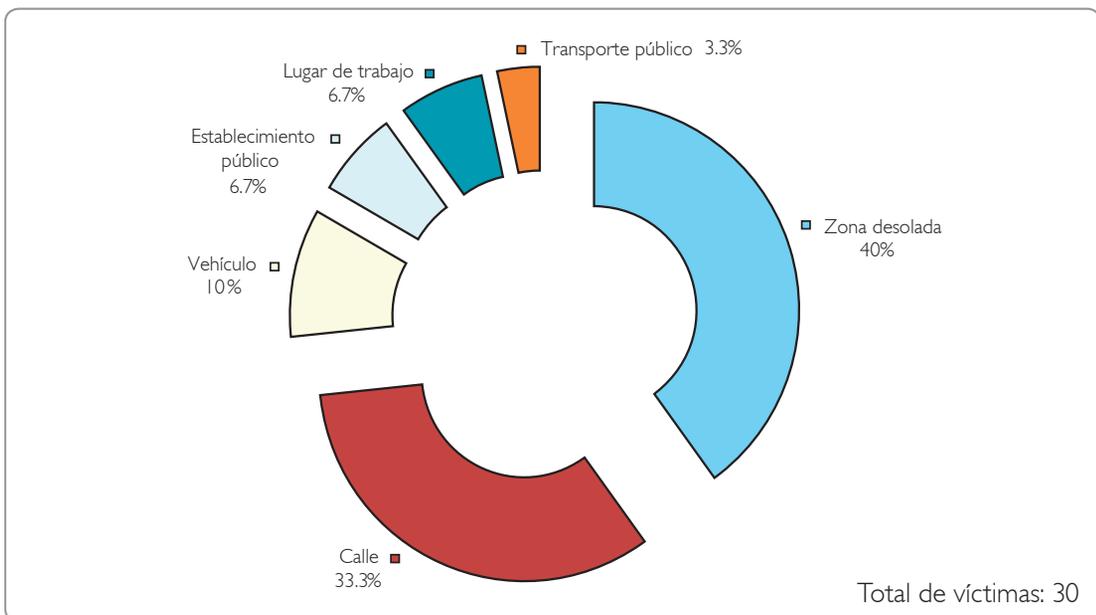
⁴⁸ CARCEDO, Ana, *Feminicidio en Costa Rica 1990-1999*, ob.cit., p. 4.

Gráfico N° 18
Feminicidio íntimo según lugar de ocurrencia: dentro de la casa



En el caso de los feminicidios íntimos que se produjeron dentro de la casa, el 54.5% ocurrió en la casa de ambos (24), el 29.5% en la casa de la víctima (13), el 11.4% en la casa del presunto victimario (5) y el 4.5% en la casa de un familiar (2).

Gráfico N° 19
Feminicidio íntimo según lugar de ocurrencia: fuera de la casa

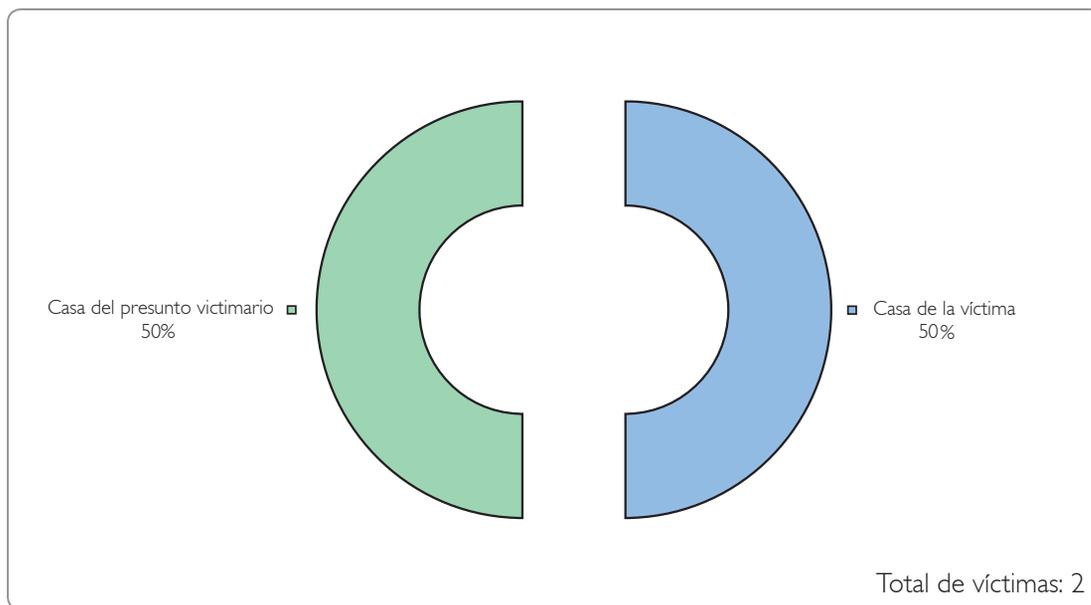


En el caso de los feminicidios íntimos que se produjeron fuera de la casa, el 40% ocurrió en una zona desolada (12), el 33.3% en la calle (10), el 10% en un vehículo (3) y el 16.7% en un establecimiento público, lugar del trabajo y transporte público (5)

4.1.2. Feminicidio no íntimo

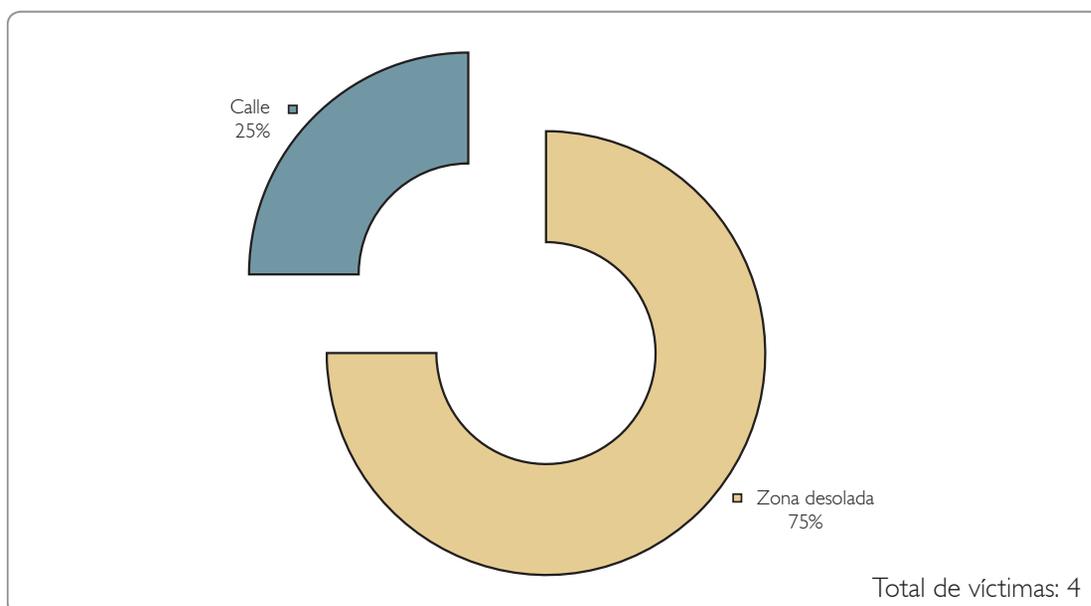
Respecto a los feminicidios no íntimos, el 40% ocurrió en un hotel u hostel y las víctimas eran trabajadoras sexuales (4). El 20% ocurrió dentro de la casa (2) y el otro 40% ocurrió fuera de ella (4).

Gráfico N° 20
Feminicidio no íntimo según lugar de ocurrencia: dentro de la casa



En el caso de los feminicidios no íntimos, una de las muertes ocurrió en la casa del presunto victimario adonde acudió la víctima a prestar servicios sexuales. En el otro caso, la víctima murió en su casa presuntamente asesinada por el vecino, quien entró a robar, la violó y la mató.

Gráfico N° 21
Feminicidio no íntimo según lugar de ocurrencia: fuera de la casa



En el caso de los feminicidios no íntimos que se produjeron fuera de la casa, el 75% ocurrió en una zona desolada (3) y el 25% en la calle (1).

4.2. Lugar de ocurrencia y relación entre el presunto victimario y la víctima

Cuadro N° 13

Tipo de feminicidio por relación con la víctima según lugar de ocurrencia

N°	Lugar de ocurrencia	Íntimo		No íntimo		Total	%
		Pareja o ex pareja	Familiar	Ciente	Conocido		
1	Dentro de la casa	38	6	1	1	46	51.6
2	Fuera de la casa	23	7	1	3	34	38.2
3	Hotel / hostel	5	0	4	0	9	10.1
Total		66	13	6	4	89	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

De los feminicidios íntimos presuntamente cometidos a manos de la pareja o ex pareja (66), el 57.6% ocurrió dentro de la casa (38), el 34.8% fuera de ella (23) y el 7.6% en un hotel u hostel (5). En relación a los presuntos victimarios que tenían una relación de familia con la víctima, el 53.8% asesinó a la víctima fuera de la casa (7) y el 46.2% dentro de la casa (6).

El 66.7% de los clientes que presuntamente asesinó a una trabajadora sexual, lo hizo en un hotel u hostel (4). El 75% de los presuntos victimarios a quienes la víctima conocía perpetró el asesinato fuera de la casa (3).

4.3. Presunto motivo del feminicidio

4.3.1. Feminicidio íntimo

Cuadro N° 14

Feminicidio íntimo según presunto motivo del crimen: pareja o ex pareja

N°	Presunto motivo	Tipo de feminicidio	%
		Íntimo	
1	Celos	38	57.6
2	Resistirse a continuar con la relación	9	13.6
3	Resistirse a regresar con la pareja o ex pareja	3	4.5
4	No estar de acuerdo con el embarazo de su pareja	3	4.5
5	Supuesta infidelidad de la víctima	3	4.5
6	Para silenciar relación extramatrimonial	1	1.5
7	Conflicto por pensión de alimentos	1	1.5
8	Resistirse a suicidarse con él	1	1.5
9	Problemas económicos	1	1.5
10	Gritar durante el acto sexual ⁴⁹	1	1.5
11	No hay información	5	7.7
Total		66	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

⁴⁹ Era una mujer de 78 años cuya pareja, de acuerdo con el medio periodístico, tenía 29 años y era agente de seguridad. La asfixió y guardó su cadáver en un cilindro.

El 57.6% de los presuntos victimarios asesinó a su pareja o ex pareja por celos (38). Un 18.1% de las mujeres fue presuntamente muerta por resistirse a continuar con la relación de pareja (9) o a regresar con la pareja (3). No se tiene información sobre el presunto motivo del crimen respecto al 7.7% de las víctimas (5).

Cuadro N° 15
Feminicidio íntimo según presunto motivo del crimen: familia

N°	Presunto motivo	Tipo de feminicidio	%
		Íntimo	
1	Odio hacia la víctima o hacia la familia de la víctima	2	15.4
2	Celos	1	7.7
3	Conflictos por pensión de alimentos	1	7.7
4	Duda de paternidad	1	7.7
5	Por denunciar la violación sexual	1	7.7
6	Depresión y fracaso en el matrimonio	1	7.7
7	Por la oposición a la relación sentimental de su hija con el presunto homicida	1	7.7
8	No hay información	5	38.4
Total		13	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

El 15.4% (2) de los presuntos victimarios integrantes de la familia mató a la mujer por odio hacia ella o hacia su familia. En el primer caso, un adolescente, de 17 años, presuntamente mató a su madre aduciendo que la odiaba porque lo maltrataba; en el segundo, el padrastro presuntamente violó a la hijastra, la mató y se suicidó dejando una carta en la que señaló que había cometido el delito pues la familia de su esposa nunca lo quiso.

Por otro lado, hay otro caso en el que el padrastro, de 31 años, presuntamente mató a su hijastra de 16 años aduciendo que tuvo celos al enterarse de que la adolescente estaba saliendo con un chico. El presunto victimario inició una discusión y de manera violenta cogió una piedra y la arrojó al rostro de la víctima causándole la muerte.

No se cuenta con la información sobre el presunto motivo del crimen respecto del 38.4% de las víctimas de feminicidio íntimo a manos de miembros de la familia (5).

4.3.2. Femicidio no íntimo

Cuadro N° 16
Femicidio no íntimo según presunto motivo del crimen

N°	Presunto motivo	Femicidio no íntimo				Total	%
		Cliente	Amigo	Vecino	Persona que conoció en una fiesta		
1	Violación sexual seguida de muerte	0	0	1	1	2	20.0
2	Negarse a tener relaciones sexuales con el presunto victimario	1	0	0	0	1	10.0
3	Evitar pagar los servicios de la trabajadora sexual	1	0	0	0	1	10.0
4	Se burló de su virilidad cuando mantenían relaciones	1	0	0	0	1	10.0
5	No hay información	3	1	1	0	5	50.0
Total		6	1	2	1	10	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

En relación a los femicidios no íntimos, el 20% de los presuntos victimarios asesinó a la víctima después de violarla sexualmente (2); mientras que el 30% la mató por negarse a tener relaciones sexuales (1), para no pagar los servicios de la trabajadora sexual (1) y porque la víctima se burló de la virilidad del victimario (1). En el 50% de los casos no hay información sobre el presunto motivo del crimen (5).

4.4. Forma o medio utilizado para el femicidio

Cuadro N° 17
Tipo de femicidio según forma o medio utilizado

N°	Forma o medio utilizado	Tipo de femicidio		Total	%
		Íntimo	No íntimo		
1	Acuchillada	25	2	27	30.3
2	Asfixiada o estrangulada	18	7	25	28.1
3	Baleada	20	0	20	22.4
4	Golpeada	10	1	11	12.4
5	Envenenada	5	0	5	5.7
6	Desbarrancada	1	0	1	1.1
Total		79	10	89	100

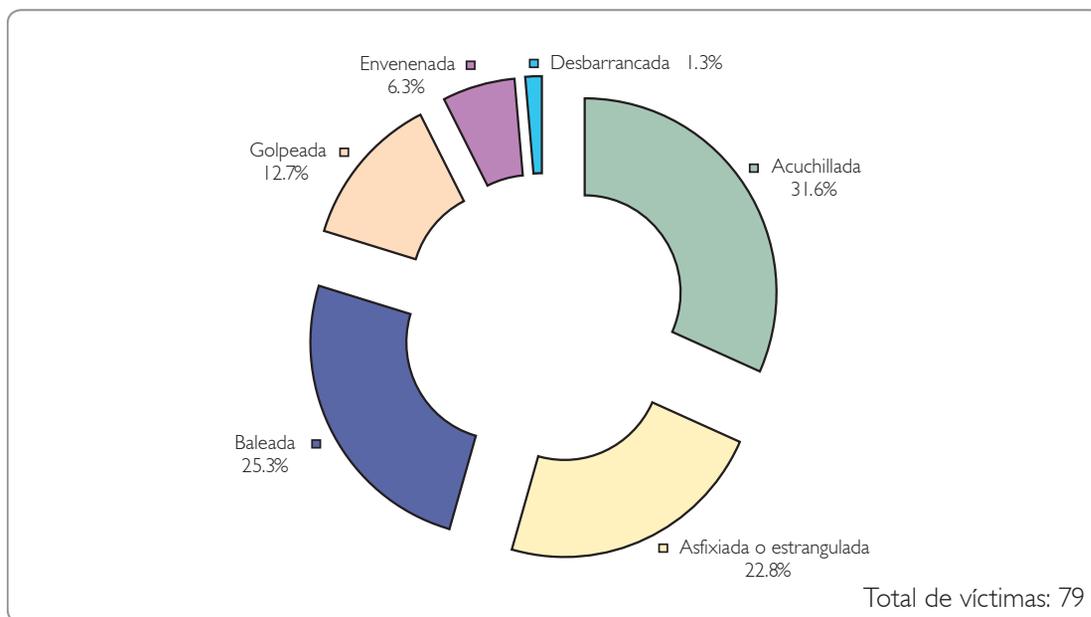
Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

El 30.3% de las víctimas fue acuchillada con algún objeto punzo-cortante (navaja, cuchillo, machete, etc.) (27), el 28.1% fue asfixiada o estrangulada (25), el 22.4% fue baleada (20), el 12.4% fue golpeada (11), el 5.7% fue envenenada (5) y el 1.1% fue desbarrancada (1).

En todos los casos en los que se usó armas de fuego, el 47% de los presuntos victimarios disparó sólo una bala, el 16% realizó tres disparos y el 37% entre 3 y 5 disparos. Asimismo, en los femicidios en los que se usaron objetos punzo-cortantes, el 11% de los presuntos victimarios utilizó una vez el arma sobre la víctima y el 89% entre 2 y 19 veces, lo cual refleja el nivel de ferocidad del ataque.

4.4.1. Feminicidio íntimo

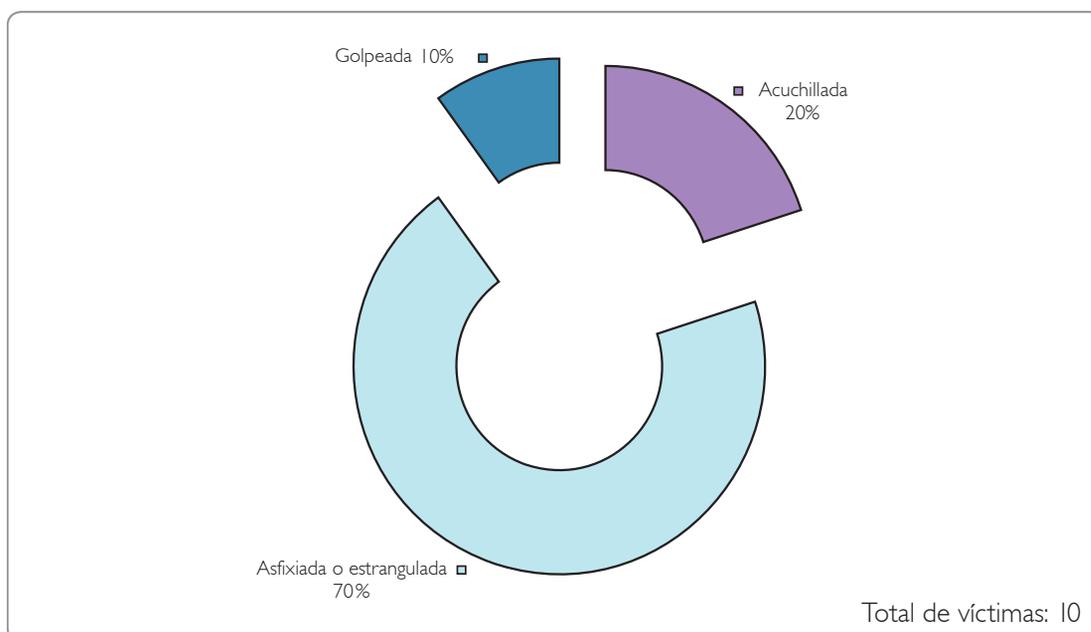
Gráfico N° 22
Feminicidio íntimo según forma o medio utilizado



El 31.6% de víctimas de feminicidio íntimo fue acuchillada (25), el 22.8% fue asfixiada o estrangulada (18), el 25.3% fue baleada (20), el 12.7% fue golpeada (10), el 6.3% fue envenenada (5) y el 1.3% fue desbarrancada (1).

4.4.2. Feminicidio no íntimo

Gráfico N° 23
Feminicidio no íntimo según forma o medio utilizado



El 70% de las víctimas de feminicidio no íntimo fue asfixiada o estrangulada (7), el 20% fue acuchillada (2) y el 10% fue golpeada (1).

4.5. Forma o medio utilizado por el presunto victimario y relación con la víctima

Cuadro N° 18

Tipo de feminicidio por relación con la víctima según forma o medio utilizado

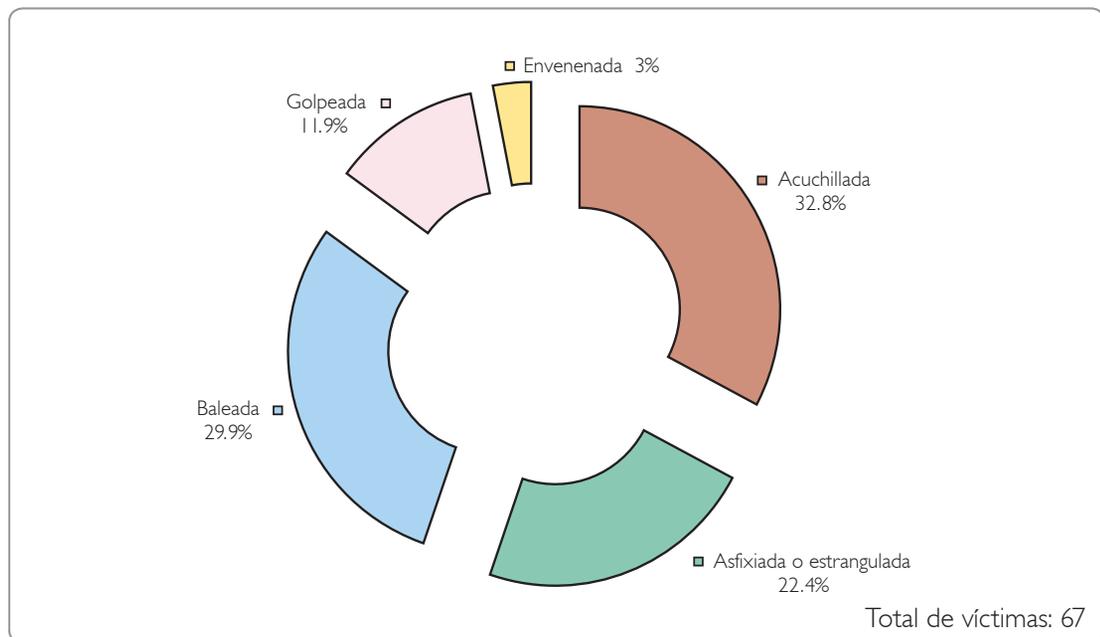
N°	Forma o medio utilizado	Íntimo		No íntimo		Total	%
		Pareja o ex pareja	Familiar	Cliente	Conocido		
1	Acuchillada	22	3	1	1	27	30.3
2	Asfixiada o estrangulada	15	3	4	3	25	28.1
3	Baleada	20	0	0	0	20	22.4
4	Golpeada	8	2	1	0	11	12.4
5	Envenenada	2	3	0	0	5	5.7
6	Desbarrancada	0	1	0	0	1	1.1
Total		67	12	6	4	89	100
		75.3	13.5	6.7	4.5		

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

4.5.1. Feminicidio íntimo

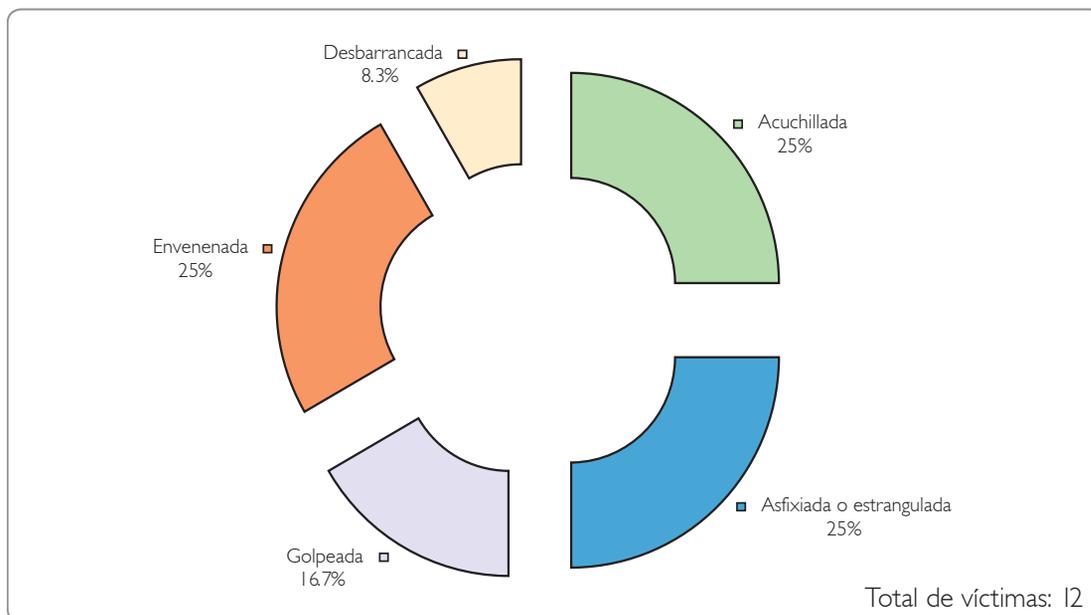
Gráfico N° 24

Feminicidio íntimo por relación con la víctima según forma o medio utilizado: pareja o ex pareja



El 32.8% de las víctimas que presuntamente murió a manos de la pareja o ex pareja fue acuchillada (22), el 29.9% fue baleada (20), el 22.4% fue asfixiada o estrangulada (15), el 11.9% fue golpeada (8) y el 3% fue envenenada (2).

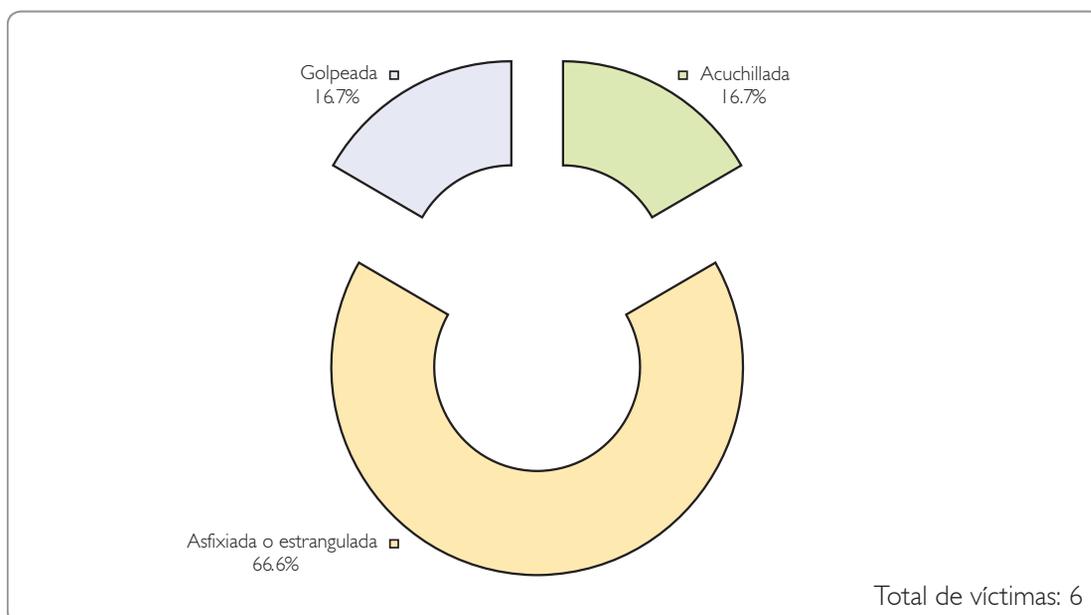
Gráfico N° 25
 Feminicidio íntimo por relación con la víctima según
 forma o medio utilizado: familiar



El 75% de las víctimas que presuntamente murió a manos de un familiar fue acuchillada (3), asfixiada o estrangulada (3) y envenenada (3). El 25% restante fue golpeada (2) y desbarrancada (1).

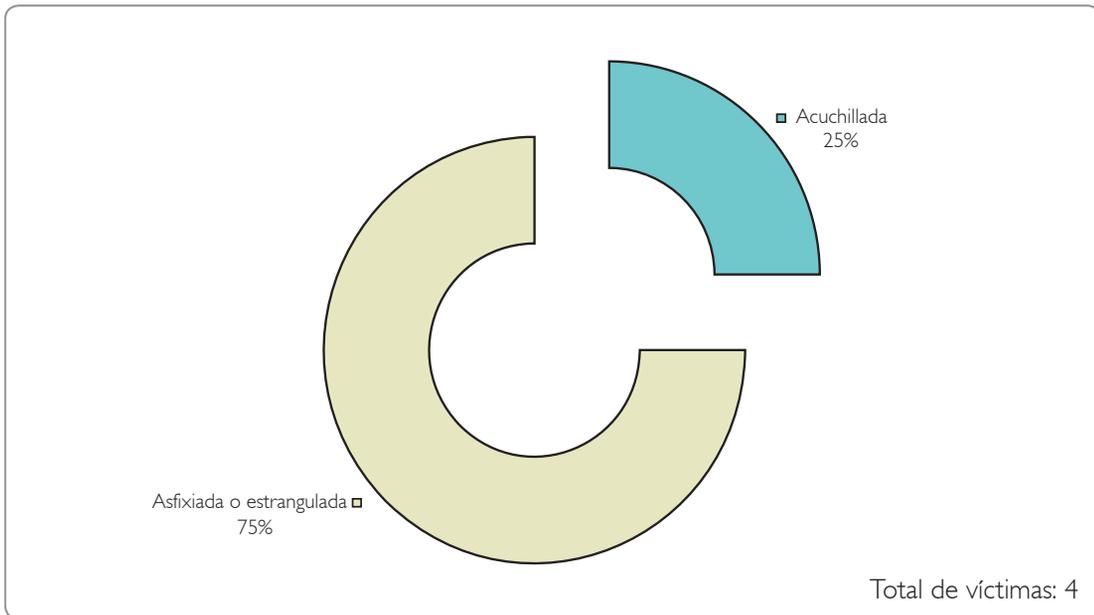
4.5.2. Feminicidio no íntimo

Gráfico N° 26
 Feminicidio no íntimo por relación con la víctima según
 forma o medio utilizado: cliente de una trabajadora sexual



En cuanto al feminicidio no íntimo, el 66.6% de las víctimas que presuntamente murió a manos de un cliente fue asfixiada o estrangulada (4). El 33.4% restante fue golpeada (1) y acuchillada (1).

Gráfico N° 27
Feminicidio no íntimo por relación con la víctima según
forma o medio utilizado: conocido



El 75% de víctimas que murió presuntamente a manos de un conocido fue asfixiada o estrangulada (3) y el 25% fue acuchillada (1).

4.6. Forma o medio utilizado y lugar de ocurrencia

Cuadro N° 19
Tipo de feminicidio por lugar de ocurrencia según forma o medio utilizado

N°	Forma o medio utilizado	Lugar de ocurrencia			Total	%
		Dentro de la casa	Fuera de la casa	Hotel / hostel		
1	Acuchillada	17	10	0	27	30.3
2	Asfixiada o estrangulada	14	4	7	25	28.1
3	Baleada	9	11	0	20	22.4
4	Golpeada	4	5	2	11	12.4
5	Envenenada	2	3	0	5	5.7
6	Desbarrancada	0	1	0	1	1.1
Total		46	34	9	89	100
		51.6	38.2	10.1		

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

En los feminicidios ocurridos dentro de la casa (46), el 37% de las víctimas fue acuchillada (17), el 30.4% fue asfixiada o estrangulada (14), el 19.6% fue baleada (9), el 8.7% fue golpeada (4) y el 4.3% fue envenenada (2).

En las muertes ocurridas fuera de la casa (34), el 32.4% de las víctimas fue baleada (11), el 29.4% fue acuchillada (10), el 14.7% fue golpeada (5), el 11.8% fue asfixiada o estrangulada (4), el 8.8% fue envenenada (3) y el 2.9% fue desbarrancada (1).

Respecto a los feminicidios ocurridos en un hotel u hostel, el 77.8% de las víctimas fue asfixiada o estrangulada (7) y el 22.2% fue golpeada (2).

4.7. Día y hora de ocurrencia: las mujeres mueren todos los días

Cuadro N° 20
Tipo de feminicidio según día de ocurrencia

N°	Día	Tipo de feminicidio		Total	%
		Íntimo	No íntimo		
1	Domingo	11	4	15	50.6
2	Sábado	12	1	13	
3	Viernes	14	3	17	
4	Jueves	12	1	13	49.4
5	Miércoles	5	0	5	
6	Martes	15	0	15	
7	Lunes	10	1	11	
Total		79	10	89	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

El 50.6% de los feminicidios ocurrió el fin de semana (viernes, sábado y domingo) y el 49.4% entre el lunes y el jueves.

Cuadro N° 21
Tipo de feminicidio según hora de ocurrencia

N°	Hora	Tipo de feminicidio		Total	%
		Íntimo	No íntimo		
1	Madrugada (00:01 a 06:00)	22	4	26	56.2
2	Noche (18:01 a 24:00)	22	2	24	
3	Mañana (06:01 a 12:00 horas)	14	0	14	32.6
4	Tarde (12:01 a 18:00 horas)	14	1	15	
5	No hay información	7	3	10	11.2
Total		79	10	89	100

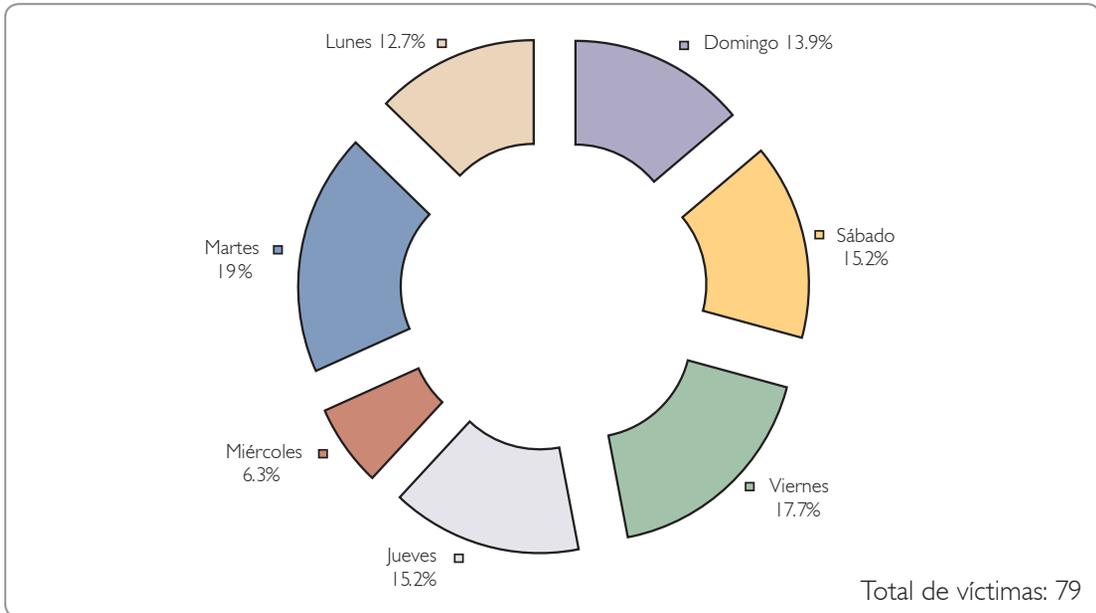
Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

En relación a las horas de ocurrencia, el 56.2% de feminicidios se registró en la madrugada y durante las noches. De cada 10 víctimas de feminicidio 6 mueren en la madrugada o en la noche.

El 32.6% de los feminicidios se registró en la mañana y en la tarde. En el 11.2% de los casos no se conoce la hora en la que ocurrió la muerte (10).

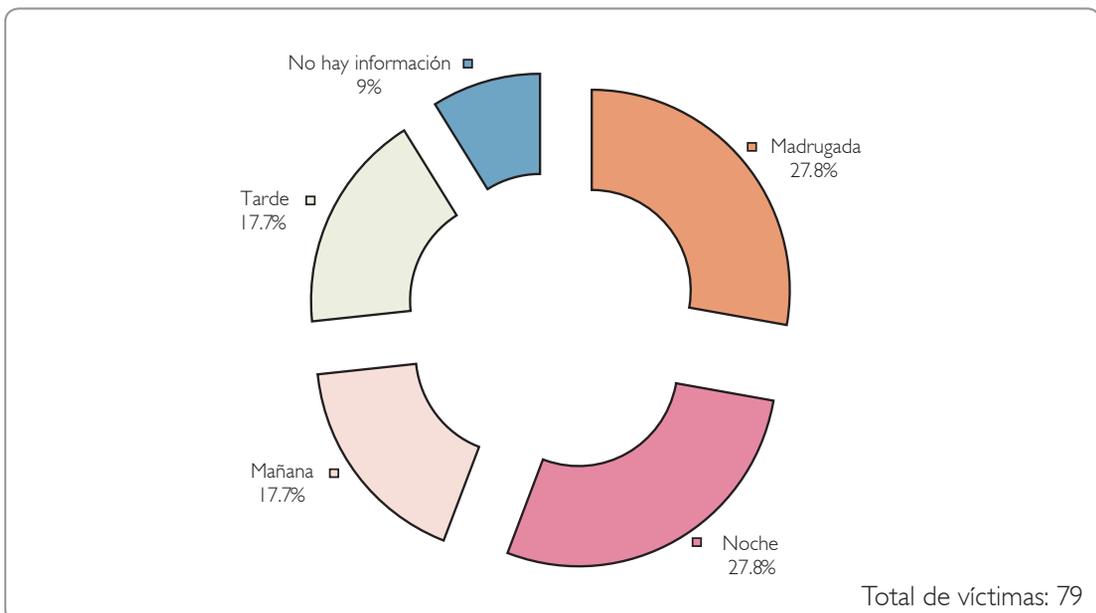
4.7.1. Femicidio íntimo

Gráfico N° 28
Femicidio íntimo según día de ocurrencia



El 46.8% de los femicidios íntimos ocurrió durante el fin de semana (viernes, sábado y domingo) y el 53.2% entre el lunes y el jueves.

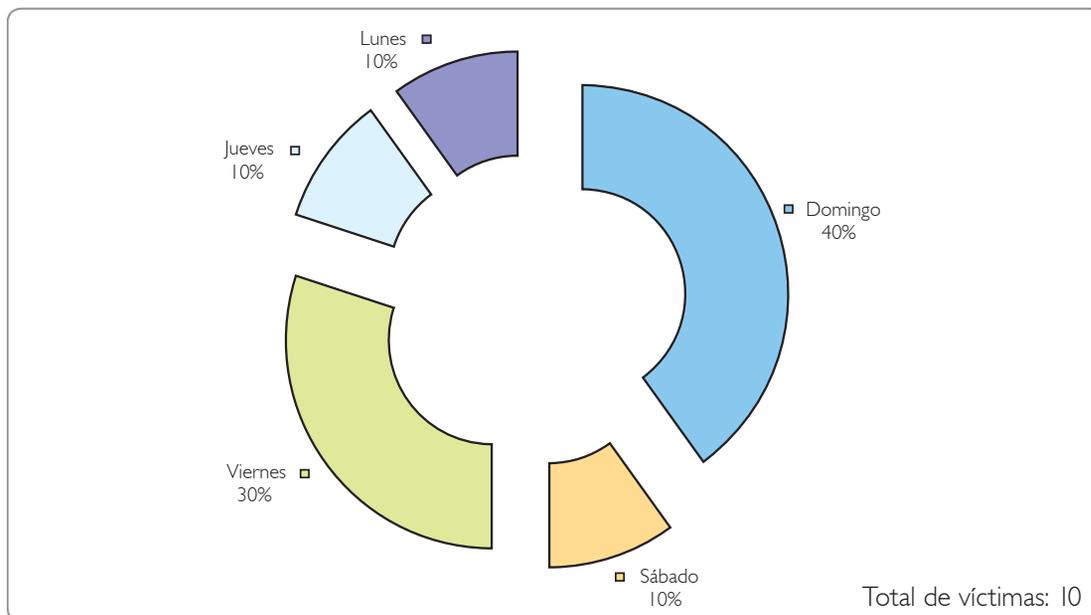
Gráfico N° 29
Femicidio íntimo según hora de ocurrencia



El 55.6% de los femicidios íntimos se registró en la madrugada (22) y durante las noches (22). El 35.4% restante se registró en la mañana (14) y en la tarde (14).

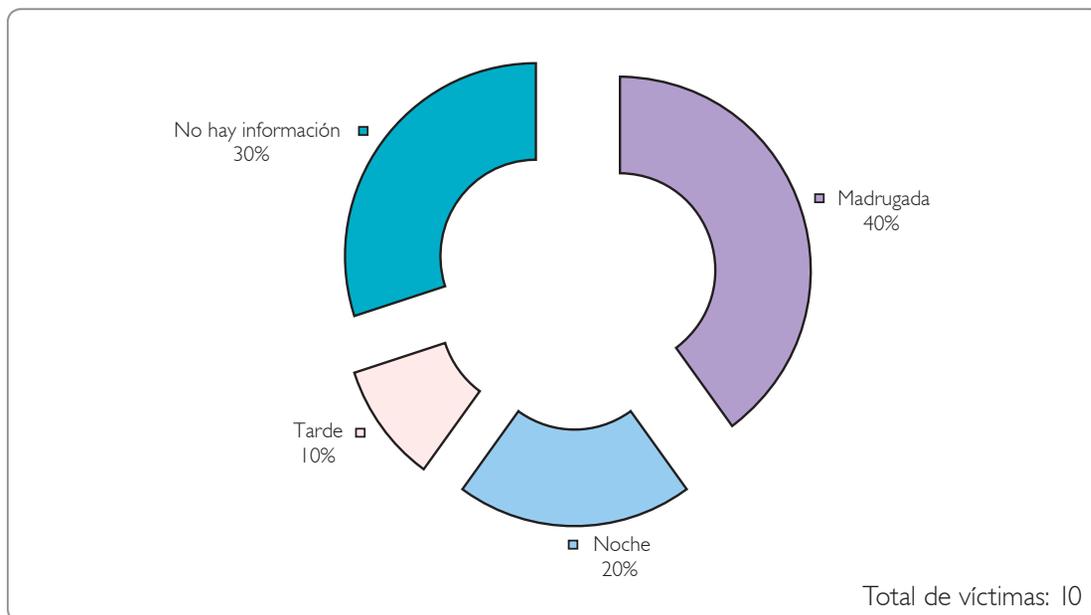
4.7.2. Feminicidio no íntimo

Gráfico N° 30
Feminicidio no íntimo según día de ocurrencia



El 80% de los feminicidios no íntimos ocurrió el fin de semana (viernes, sábado y domingo) y el 20% entre el lunes y el jueves.

Gráfico N° 31
Feminicidio no íntimo según hora de ocurrencia



El 60% de los feminicidios no íntimos se registró en la madrugada (4) y durante las noches (2). Se registra un caso de feminicidio no íntimo que ocurrió durante la tarde. En el 30% de los casos no se conoce la hora del crimen (3).

4.8. Mes en el que ocurrió el feminicidio

Cuadro N° 22
Tipo de feminicidio según año y mes de ocurrencia

N°	Año	Mes	Número de casos	Número de víctimas	Tipo de feminicidio		Total	%
					Íntimo	No íntimo		
1	2008	Setiembre	0	0	0	0	0	15.7
2		Octubre	4	4	4	0	4	
3		Noviembre	5	5	5	0	5	
4		Diciembre	5	5	5	0	5	
Sub-total			14	14	14	0	14	
5	2009	Enero	18	19	19	0	19	84.3
6		Febrero	9	9	8	1	9	
7		Marzo	13	13	12	1	13	
8		Abril	13	13	11	2	13	
9		Mayo	12	12	9	3	12	
10		Junio	9	9	6	3	9	
Sub-total			74	75	65	10	75	
Total			88	89	79	10	89	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

En el mes de setiembre no se registró ningún feminicidio, de acuerdo con los medios de comunicación revisados. Hasta diciembre de 2008 se registraron 14 feminicidios (15.7%), y entre enero y junio de 2009 se reportaron 75 (84.3%).

Durante los meses de enero, marzo, abril y mayo se registró el mayor número de feminicidios (64%), con un promedio mensual de 9 víctimas.

4.9. Tipo de feminicidio según distrito judicial

Cuadro N° 23
Tipo de feminicidio según distrito judicial

N°	Distrito judicial	Tipo de feminicidio		Total	%
		Íntimo	No íntimo		
1	Lima	17	0	17	52.8
2	Junín	8	1	9	
3	Puno	5	1	6	
4	Cusco	4	1	5	
5	Huánuco	5	0	5	
6	Lima Norte	4	1	5	
7	San Martín	5	0	5	28.1
8	Tacna	2	3	5	
9	Lima Sur	5	0	5	
10	Cajamarca	3	1	4	
11	Arequipa	2	1	3	
12	Callao	3	0	3	
13	Huancavelica	2	0	2	13.4
14	Ica	2	0	2	
15	La Libertad	2	0	2	
16	Lambayeque	2	0	2	
17	Loreto	2	0	2	
18	Santa	2	0	2	
19	Amazonas	1	0	1	5.7
20	Ancash	0	1	1	
21	Cañete	1	0	1	
22	Pasco	1	0	1	
23	Huaura	1	0	1	
Total		79	10	89	
		88.7	11.3		

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

El 52.8% de feminicidios se reportó en los distritos judiciales de Lima, Junín, Puno, Cusco, Huánuco y Lima Norte.

4.10. Femicidio en Lima y Callao

Cuadro N° 24
Tipo de feminicidio según distritos de Lima y Callao

D.J.	Distrito	Tipo de feminicidio		Total	%
		Íntimo	No íntimo		
Lima	San Juan de Lurigancho	5	0	5	56.6
	Ate	3	0	3	
	Barranco	1	0	1	
	Breña	1	0	1	
	Cercado de Lima	1	0	1	
	Chosica	1	0	1	
	La Victoria	1	0	1	
	Rímac	1	0	1	
	San Miguel	1	0	1	
	Santa Anita	1	0	1	
	Santiago de Surco	1	0	1	
Sub-total	17	0	17		
Lima Norte	Comas	1	1	2	16.7
	Carabaylo	1	0	1	
	Los Olivos	1	0	1	
	San Martín de Porres	1	0	1	
	Sub-total	4	1	5	
Lima Sur	San Juan de Miraflores	2	0	2	16.7
	Villa María del Triunfo	1	0	1	
	Villa el Salvador	1	0	1	
	Pachacamac	1	0	1	
	Sub-total	5	0	5	
Callao	Callao	2	0	2	10.0
	Ventanilla	1	0	1	
	Sub-total	3	0	3	
Total		29	1	30	100
		96.7	3.3		

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

En veintiún distritos de Lima y Callao se han registrado 30 víctimas: 96.7% de feminicidios íntimos y el 3.3% de feminicidios no íntimos.

Los distritos de San Juan de Lurigancho (5), Ate (3), Comas (2), San Juan de Miraflores (2) y Callao (2) reportan una mayor prevalencia. Estos cinco distritos representan el 46.7% del total registrado (14).

Según el tipo de feminicidio y el distrito, el 41.4% de los feminicidios íntimos ocurrió en los distritos de San Juan de Lurigancho, Ate, San Juan de Miraflores y Callao (12). Sólo se ha reportado un caso de feminicidio no íntimo en el distrito de Comas.

5. CASOS EN LOS QUE HAY DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR O POR LA COMISIÓN DE DELITOS

5.1. Número de mujeres que denunciaron violencia familiar en el Ministerio Público

Del total de los casos registrados por feminicidio íntimo (79), se tiene lo siguiente⁵⁰:

- El 12.7% de las mujeres asesinadas (10) había presentado una denuncia en el Ministerio Público por violencia familiar contra el presunto victimario. El 40% denunció violencia psicológica (4), el 30% violencia física (3) y el 30% violencia física y psicológica (3).

Respecto de las denuncias presentadas por violencia familiar, en el 40% de los casos el Ministerio Público formuló demanda ante el Poder Judicial (4), el 30% de las denuncias fue archivada (3), el 20% se encontraba en investigación (2) y el otro 10% de casos fue derivado al Juzgado Mixto de Villa María del Triunfo (1).

- El 5.1% de las víctimas (4) había presentado una denuncia en el Ministerio Público por violencia familiar contra otros miembros de la familia distintos al presunto victimario. El 75% denunció violencia física y psicológica (3) y el 25% violencia psicológica (1).

En el 75% de estos casos el Ministerio Público formuló demanda ante el Poder Judicial (3) y el 25% de las denuncias restantes fue archivado (1).

Es probable que otras víctimas presentaran una denuncia ante la comisaría que nunca llegó al Ministerio Público. Como se sabe, el trámite de una denuncia por violencia familiar suele iniciarse ante la Policía pero puede tardar meses antes de llegar al Ministerio Público, o simplemente no llegar nunca.

5.2. Tiempo transcurrido entre la presentación de la denuncia en el Ministerio Público y la fecha de la muerte de las mujeres

Cuadro N° 25

Tiempo transcurrido (fecha de denuncia / fecha de feminicidio)

Víctima	Edad	Fecha de ingreso de la denuncia por violencia familiar	Medida de protección			Fecha del feminicidio	Tiempo aproximado (denuncia / feminicidio)
			Sí	No	Fecha		Meses
Víctima 1	32	29/12/2008	I		29/12/2008	25/01/2009	1.0
Víctima 2	50	15/05/2009	I		16/05/2009	23/06/2009	1.3
Víctima 3	21	16/02/2009		I		28/03/2009	1.3
Víctima 4	22	22/07/2008		I		03/11/2008	3.5
Víctima 5	46	14/10/2008	I		25/10/2008	27/03/2009	5.5
Víctima 6	49	29/09/2008		I		23/06/2009	8.9
Víctima 7	46	12/11/2007		I		17/01/2009	14.4
Víctima 8	29	14/03/2007	I		31/07/2007	06/01/2009	22.1
Víctima 9	36	20/02/2007	I		20/02/2007	12/06/2009	28.1
Víctima 10	21	19/09/2001		I		05/04/2009	91.8

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

⁵⁰ Hay quince víctimas de feminicidio íntimo respecto de las que no se ha podido verificar si habían presentado alguna denuncia por violencia familiar ante el Ministerio Público, pues las fiscalías que están investigando el homicidio cuentan con bases de datos pero no están interconectadas con la sede central.

Como se aprecia en el Cuadro N° 25, el tiempo transcurrido entre la presentación de la denuncia en el Ministerio Público y la muerte de las mujeres a manos del denunciado oscila entre un mes y los siete años y medio. Sin embargo, tres de las diez víctimas murieron al mes de denunciar los hechos en el Ministerio Público.

En el 50% de los casos se dictó medidas de protección.

5.3. Número de presuntos agresores denunciados por otras parejas, ex parejas o familiares por violencia familiar o por otras personas por distintos delitos

- Otros cinco presuntos victimarios tenían siete denuncias ante el Ministerio Público por violencia familiar (violencia física o psicológica) presentadas por otras parejas, ex parejas o familiares (distintos a la víctima). Dos de los cinco presuntos victimarios tienen dos denuncias cada uno. En el 42.8% de los casos el presunto victimario fue denunciado por violencia física y psicológica (3), en el 28.6% por violencia psicológica (2) y en el 28.6% restante por violencia física (2).

En el 57.1% de estos casos el Ministerio Público formuló demanda ante el Poder Judicial (4), el 14.3% fue archivado (1) y el otro 28.6% se encuentra en investigación (2).

- Otros veintitrés presuntos victimarios tenían sesentaicuatro denuncias ante el Ministerio Público, presentadas por otras personas que no eran ni parejas, ex parejas o familiares, por la presunta comisión de delitos. Como salta a la vista, muchos de los imputados tienen más de dos denuncias. Entre los delitos denunciados figuran los siguientes: tráfico ilícito de drogas, robo agravado, lesiones, falsificación de documentos, hurto simple, delitos contra la libertad sexual (violación y acto contra el pudor en menor de 14 años), incumplimiento de la obligación alimentaria, etc.

6. LOS HUÉRFANOS DEL FEMINICIDIO

Un total de 83 niños, niñas y jóvenes han quedado huérfanos de madre y en algunos casos quedaron sin madre y sin padre, debido a que los presuntos victimarios se suicidaron.

Capítulo 3

TENTATIVA DE FEMINICIDIO

1. DATOS GENERALES

1.1. Número de víctimas de tentativa de feminicidio

Cuadro N° 1
Tentativa de feminicidio por número de casos y víctimas

Nº	Año	Número de casos	Número de víctimas	%
I	2009 (marzo - junio)	23	23	100
	Total	23	23	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Entre el 1 de marzo y el 30 de junio del presente año se han registrado 23 casos de tentativa de feminicidio. En todos ellos se trata de una tentativa de feminicidio íntimo. No se ha reportado ningún caso de tentativa de feminicidio no íntimo o por conexión. La información que se consigna en este capítulo ha sido recogida de los medios de comunicación.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA VÍCTIMA

2.1. Edad

Cuadro N° 2
Tentativa de feminicidio íntimo según rango de edad

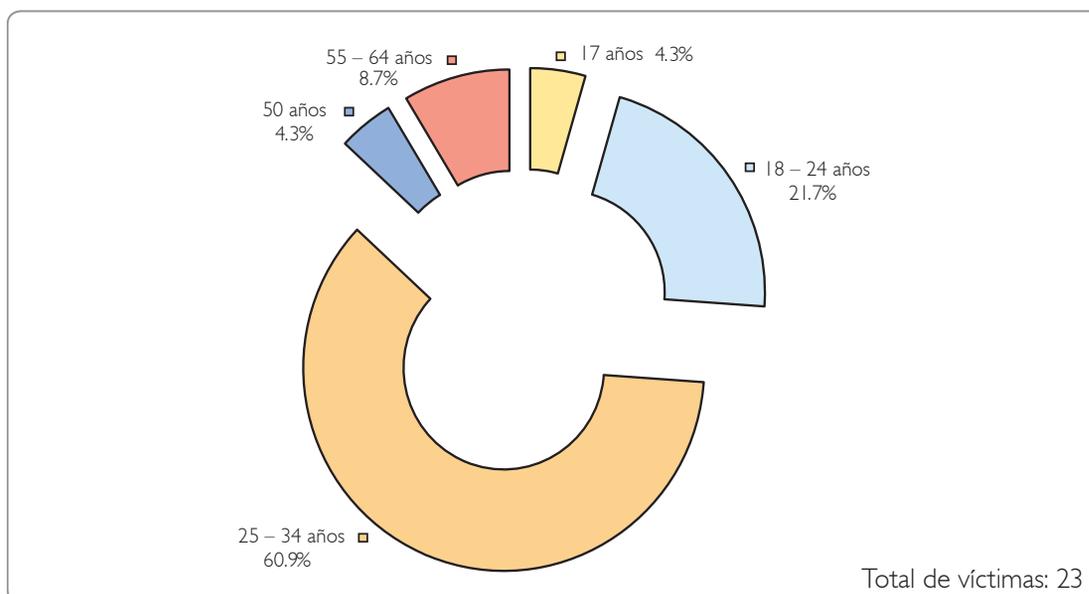
Nº	Edad	Total	%
1	17 años	1	4.3
2	18 - 24 años	5	21.7
3	25 - 34 años	14	60.9
4	50 años	1	4.3
5	55 - 64 años	2	8.7
	Total	23	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

El 60.9% de las víctimas tiene entre 25 y 34 años (14), el 21.7% entre 18 y 24 años (5), el 8.7% entre 55 y 64 años (2) y el 4.3% tiene 50 años (1). Sólo se ha reportado una víctima de 17 años (4.3%). La edad promedio de las víctimas es de 30 años.

La gran mayoría de las víctimas son mujeres en edad fértil, pues si sumamos el número de mujeres que tiene entre 17 y 49 años, el número de víctimas asciende a 20, lo que representa el 87% del total.⁵¹

Gráfico N° 1
Tentativa de feminicidio íntimo según rango de edad



De cada 10 mujeres víctimas de tentativa de feminicidio, 6 tienen entre 25 y 34 años.

2.2. Edad y relación con el presunto agresor

Cuadro N° 3

Tentativa de feminicidio íntimo por relación con el presunto agresor⁵² según rango de edad

N°	Edad	Íntimo		Total	%	
		Pareja o ex pareja	Familiar			
1	17 años	1	0	1	4.3	4.3
2	18 - 24 años	4	1	5	21.7	82.6
3	25 - 34 años	13	1	14	60.9	
4	50 años	0	1	1	4.3	4.3
5	55 - 64 años	1	1	2	8.7	8.7
Total		19	4	23	100	

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

⁵¹ Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática las mujeres en edad fértil son las que tienen entre 15 y 49 años, véase INEI, Perú Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, ENDES Continua 2004-2006, Informe Principal, Lima, ob. cit., p. 23. Sin embargo, como no hay víctimas de tentativa de feminicidio que tengan entre 15 y 16 años, se utiliza, en este capítulo, el rango de 17 a 49 años.

⁵² Los dos tipos de relación con el presunto agresor a que se refiere el Cuadro N° 3 son: a) la pareja o ex pareja (esposo o conviviente, ex conviviente y enamorado o novio) y b) el familiar (hijo, cuñado y padastro).

Si se agrupan a las víctimas de acuerdo a la edad, se tiene lo siguiente:

- 17 años (1): el novio de 28 años presuntamente intentó matar a la víctima de 17 años.
- Rango 18 - 24 años (5): respecto del 80% de las víctimas, la tentativa fue presuntamente perpetrada por el esposo o conviviente (2), por el ex conviviente (1) y por el enamorado (1). En el caso del 20% de las víctimas la tentativa fue presuntamente perpetrada por el padrastro (1).
- Rango 25 - 34 años (14): respecto del 92.9% de las víctimas, la tentativa fue presuntamente perpetrada por el esposo o conviviente (6) y por el ex conviviente (7). En el caso del 7.1% de las víctimas, la tentativa fue presuntamente perpetrada por el cuñado (1).
- 50 años (1): el hijo de 18 años presuntamente intentó matar a su madre de 50 años.
- Rango 55 - 64 años (2): en el caso de una de las víctimas la tentativa fue perpetrada por el hijo (1) y, en el otro, por el conviviente (1).

2.3. Nacionalidad

Todas las víctimas son de nacionalidad peruana.

2.4. Detalle de la relación con el presunto agresor

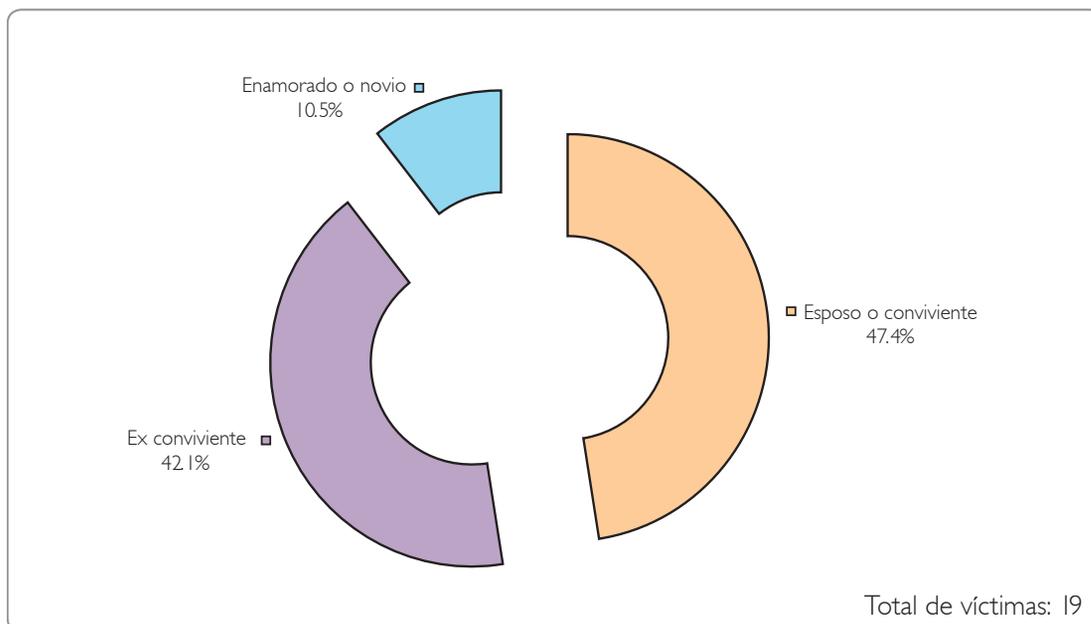
Cuadro N° 4
Tentativa de feminicidio íntimo según relación con el presunto agresor

Nº	Relación con el presunto agresor		Total	%
1	Pareja o ex pareja	Esposo o conviviente	9	39.1
		Ex conviviente	8	34.8
		Enamorado o novio	2	8.7
		Sub-total	19	82.6
2	Familiar	Hijo	2	8.7
		Cuñado	1	4.3
		Padrastro	1	4.3
		Sub-total	4	17.4
Total			23	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

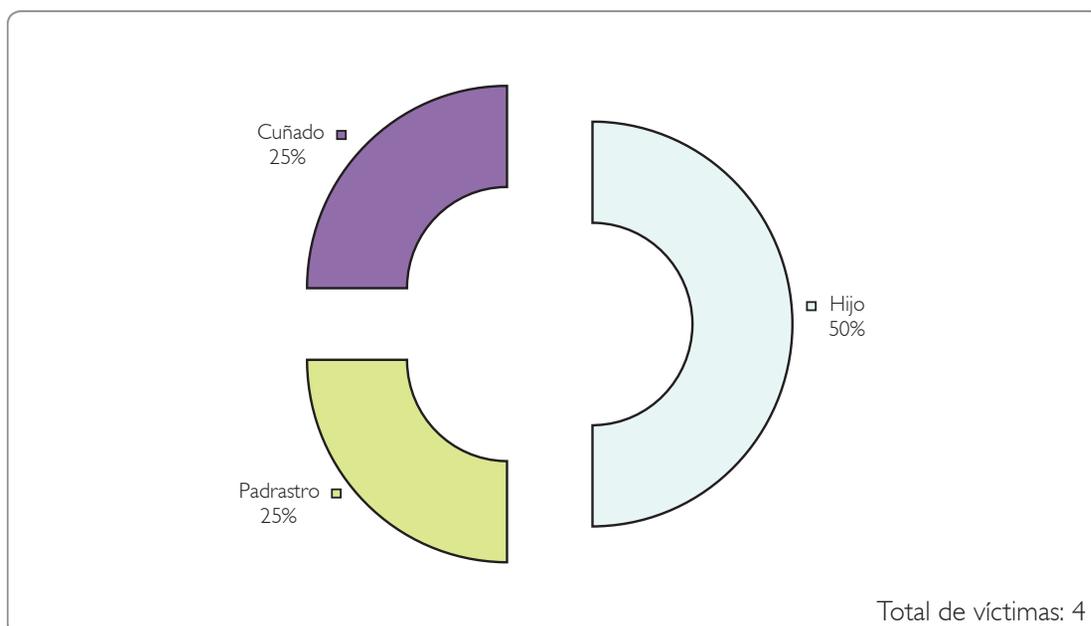
Si se consideran las 23 tentativas de feminicidio íntimo, se tiene que el 82.6% fue presuntamente cometida por la pareja o ex pareja (39.1% el esposo o conviviente, el 34.8% el ex conviviente y el 8.7% el enamorado o novio) y el 17.4% por algún familiar (el hijo, el cuñado y el padrastro).

Gráfico N° 2
Tentativa de feminicidio íntimo según relación de pareja o ex pareja



Si se consideran sólo los casos en los que el presunto agresor es la pareja o ex pareja se tiene que el 47.4% de las tentativas de feminicidio fue perpetrada por el esposo o conviviente (9), el 42.1% por el ex conviviente (8) y el 10.5% por el enamorado o novio (2).

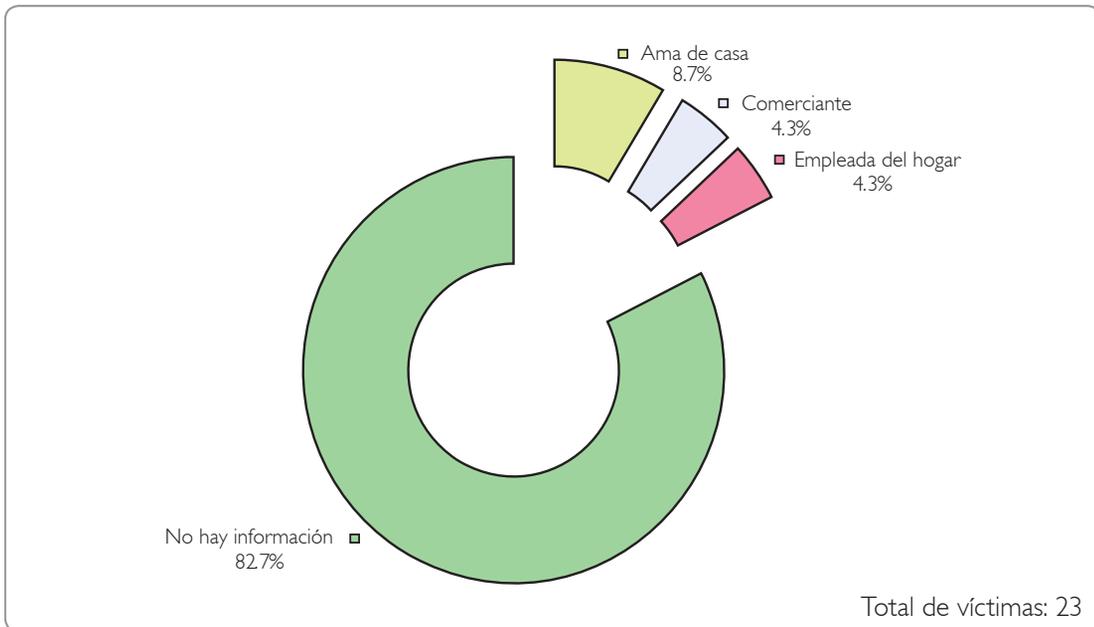
Gráfico N° 3
Tentativa de feminicidio íntimo según relación de familia



En el caso de los familiares, el hijo presuntamente intentó matar a la madre (50%), el cuñado intentó matar a la cuñada (25%) y el padrastro intentó matar a su hijastra (25%).

2.5. Ocupación

Gráfico N° 4
Tentativa de feminicidio íntimo según ocupación de la víctima



El 8.7% de las víctimas de tentativa de feminicidio es ama de casa (2), el 4.3% es comerciante (1) y el otro 4.3% es empleada del hogar (1). En el 82.7% de los casos no se sabe a qué se dedica la víctima (19).

2.6. Hijos de la víctima

Cuadro N° 5
Tentativa de feminicidio íntimo según existencia de hijos

Nº	Hijos	Total	%
1	Sí	13	56.5
2	No	4	17.4
3	No hay información	6	26.1
Total		23	100

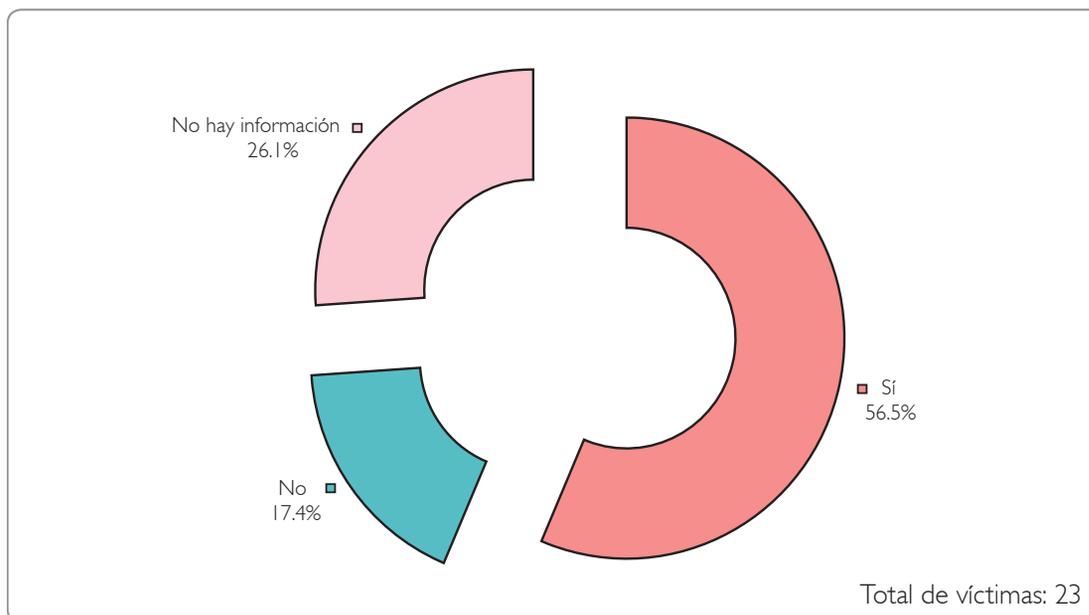
Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

El 56.5% de las víctimas de tentativa de feminicidio tiene hijos (13) mientras que el 17.4% no los tiene (4). El 61.5 % de las víctimas tiene un hijo (8), el 23.1% tiene tres hijos (3) y el 15.4% tiene dos hijos (2).

Si el delito de homicidio se hubiera consumado, 21 niños, niñas y adolescentes hubieran quedado huérfanos de madre.

En el 26.1% de los casos no se sabe si la víctima tiene hijos (6). No se reportan casos de víctimas embarazadas.

Gráfico N° 5
Tentativa de feminicidio íntimo según existencia de hijos



3. CARACTERÍSTICAS DEL PRESUNTO AGRESOR

3.1. Edad

Cuadro N° 6
Tentativa de feminicidio íntimo según la edad del presunto agresor

N°	Edad	Total	%	
1	17 años	1	4.3	4.3
2	18 años	1	4.3	34.8
3	25 - 34 años	7	30.5	
4	35 - 44 años	10	43.6	47.9
5	45 años	1	4.3	
6	64 años	1	4.3	4.3
7	No hay información	2	8.7	8.7
Total		23	100	

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

En los 23 casos de tentativa de feminicidio hay 23 presuntos agresores. El 43.6% de ellos tiene entre 35 y 44 años (10), el 30.5% tiene entre 25 y 34 años (7), el 4.3% tiene 45 años (1), el otro 4.3% tiene 64 años (1) y el 4.3% restante tiene 18 años (1). Sólo se reportó un caso en el que el presunto agresor era menor de edad (17 años). No se conoce la edad del 8.7% de los presuntos agresores (2).

Si se suman rangos de edad, el 74.1% de los agresores tiene entre 25 y 44 años.

3.2. Edad y relación con la víctima

Cuadro N° 7

Tentativa de feminicidio íntimo por relación con la víctima según rango de edad

N°	Edad	Íntimo		Total	%	
		Pareja o ex pareja	Familiar			
1	17 años	1	0	1	4.3	4.3
2	18 años	0	1	1	4.3	34.8
3	25 - 34 años	5	2	7	30.5	
4	35 - 44 años	9	1	10	43.6	47.9
5	45 años	1	0	1	4.3	
6	64 años	1	0	1	4.3	4.3
7	No hay información	2	0	2	8.7	8.7
Total		19	4	23	100	

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Si se agrupan a los presuntos agresores de acuerdo a la edad, se tiene lo siguiente:

- 17 años (1): el adolescente presuntamente intentó matar a su conviviente de 20 años.
- 18 años (1): el joven presuntamente intentó matar a su madre de 50 años.
- Rango 25 - 34 años (7): el 71.4% presuntamente intentó matar a la esposa o conviviente (2), enamorada o novia (2) y ex conviviente (1). El 28.6% intentó matar a la madre (1) y cuñada (1).
- Rango 35 - 44 años (10): el 90% presuntamente intentó matar a la ex conviviente (5) y a la esposa o conviviente (4). Uno de los agresores presuntamente intentó matar a la hijastra.
- 45 años (1): un hombre presuntamente intentó matar a su ex conviviente de 33 años.
- 64 años (1): un hombre presuntamente intentó matar a su conviviente de 55 años.

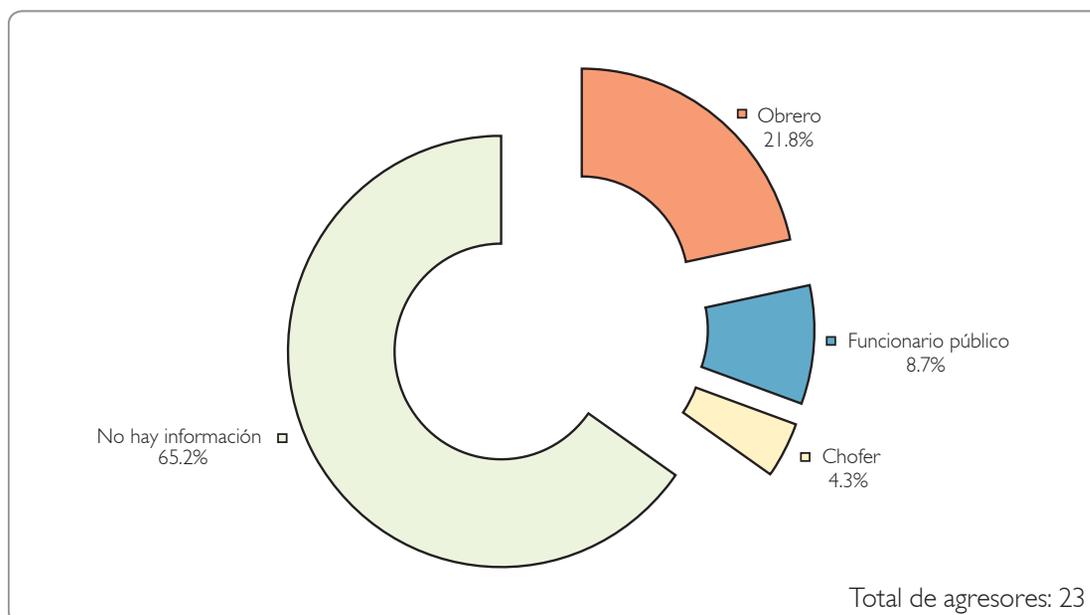
No se conoce la edad de dos presuntos agresores. Sin embargo, se sabe que presuntamente intentaron matar a la conviviente (1) y a la ex conviviente (1).

3.3. Nacionalidad

Todos los presuntos agresores son de nacionalidad peruana.

3.4. Ocupación

Gráfico N° 6
Tentativa de feminicidio íntimo según ocupación del presunto agresor



El 21.8% de los presuntos agresores es obrero (5), el 8.7% es funcionario público (2) y el 4.3% es chofer (1). En el 65.2% de los casos no se tiene información sobre la ocupación del presunto agresor (15).

3.5. Intento de suicidio del presunto agresor

Cuadro N° 8
Tentativa de feminicidio íntimo según intento de suicidio del presunto agresor

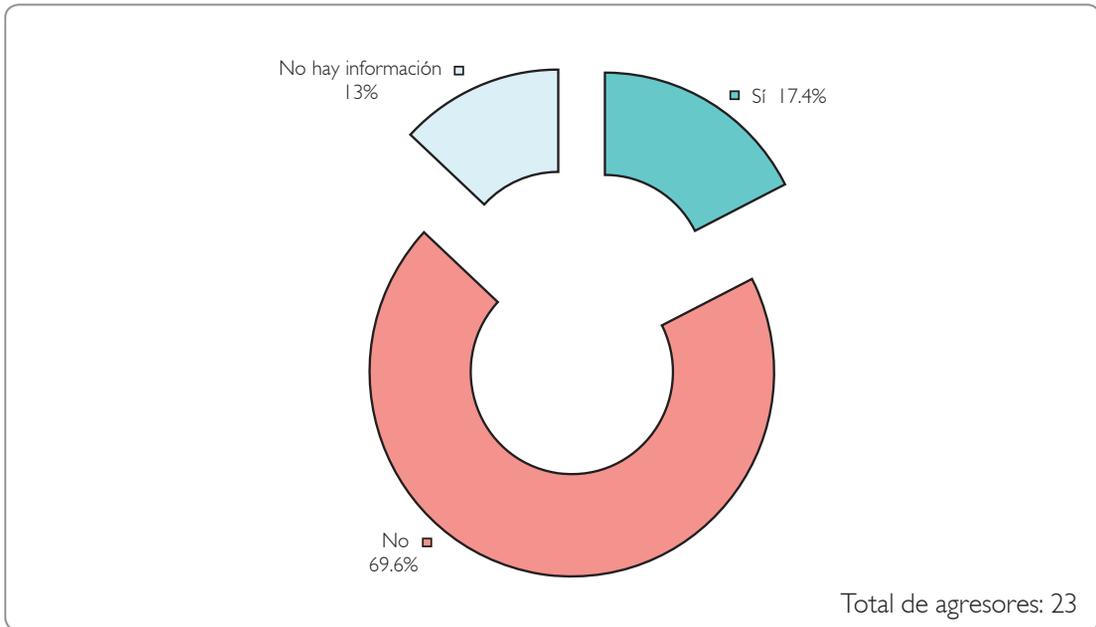
N°	Intento de suicidio	Total	%
1	Sí	4	17.4
2	No	16	69.6
3	No hay información	3	13.0
Total		23	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

De los veintitrés presuntos agresores, cuatro intentaron suicidarse después de atacar a su víctima (17.4%). Ninguno lo consiguió.

En relación a los presuntos agresores que intentaron suicidarse, uno tomó veneno, el segundo se lanzó desde el cuarto piso de su vivienda, el tercero intentó cortarse la yugular y el último se disparó.

Gráfico N° 7
Tentativa de feminicidio íntimo según intento de suicidio del presunto agresor



Cuadro N° 9
Tentativa de feminicidio íntimo por intento de suicidio según relación con la víctima

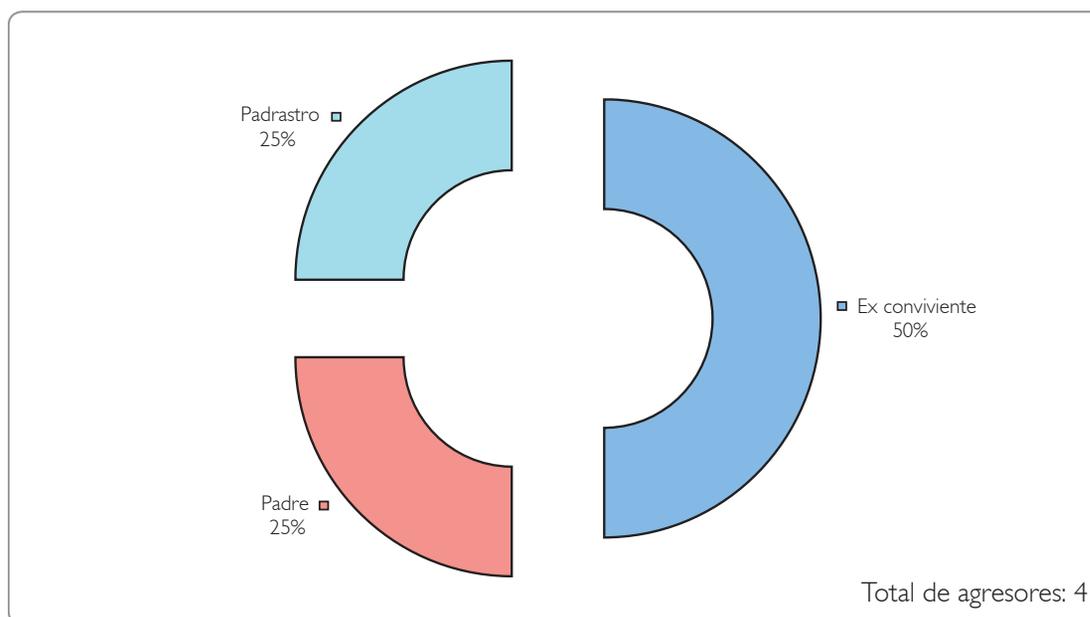
N°	Relación con la víctima		Intento de suicidio	
			Total	%
1	Pareja o ex pareja	Ex conviviente	2	50.0
		Sub-total	2	50.0
2	Familiar	Padre	1	25.0
		Padrastro	1	25.0
		Sub-total	2	50.0
Total			4	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

De los cuatro presuntos agresores que intentaron suicidarse, dos eran ex convivientes de la víctima, uno era el padre y el otro el padrastro.

Gráfico N° 8

Tentativa de feminicidio íntimo por intento de suicidio según relación con la víctima



4. CARACTERÍSTICAS DE LA TENTATIVA DE FEMINICIDIO

4.1. Lugar de ocurrencia

Cuadro N° 10

Tentativa de feminicidio íntimo según lugar de ocurrencia

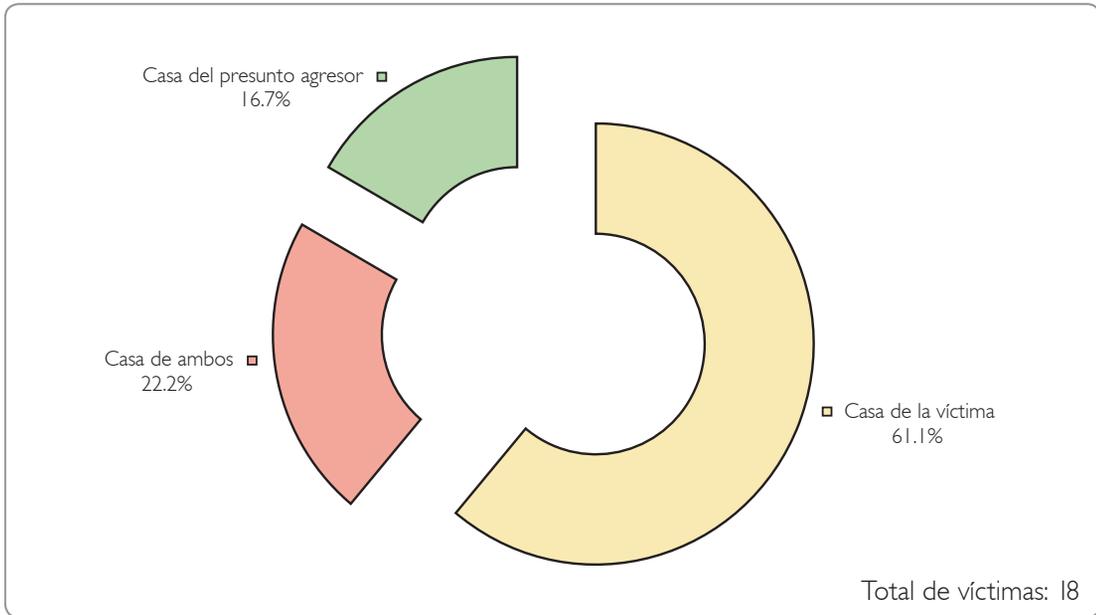
Nº	Lugar de ocurrencia	Total	%
1	Casa de la víctima	11	47.9
	Casa de ambos	4	17.4
	Casa del presunto agresor	3	13.0
	Sub-total	18	78.3
2	Calle	3	13.0
	Establecimiento público	2	8.7
	Sub-total	5	21.7
Total		23	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

El 47.9% de las tentativas de feminicidio ocurrió en la casa de la víctima (11), mientras que el 30.4% ocurrió en la casa de ambos (4) o en la del presunto agresor (3). Un 21.7% tuvo lugar fuera de ella (5).

4.1.1. Detalle del lugar de ocurrencia dentro de la casa

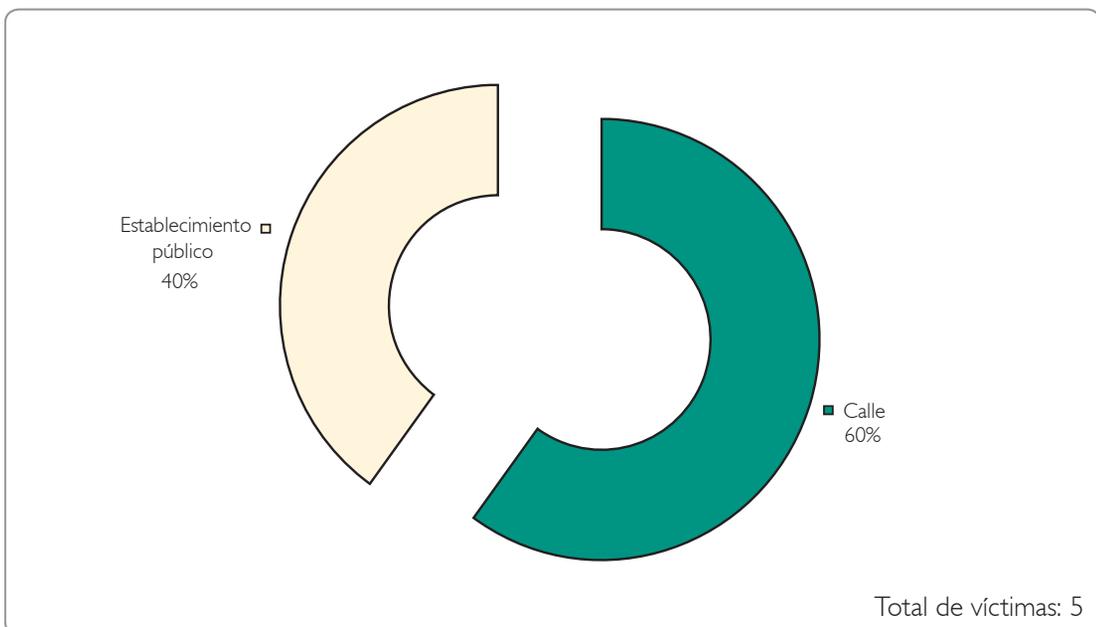
Gráfico N° 9
Tentativa de feminicidio íntimo según lugar de ocurrencia: dentro de la casa



En el caso de las tentativas de feminicidio íntimo que ocurrieron dentro de la casa, el 61.1% tuvo lugar en la casa de la víctima (11), el 22.2% en la casa de ambos (4) y el 16.7% en la casa del presunto agresor (3).

4.1.2. Detalle del lugar de ocurrencia fuera de la casa

Gráfico N° 10
Tentativa de feminicidio íntimo según lugar de ocurrencia: fuera de la casa



En el caso de las tentativas de feminicidio íntimo que ocurrieron fuera de la casa, el 60% tuvo lugar en la calle (3) y el 40% en un establecimiento público (2).

4.2. Lugar de ocurrencia y relación entre el presunto agresor y la víctima

Cuadro N° 11

Tentativa de feminicidio íntimo por relación con la víctima según lugar de ocurrencia

N°	Lugar de ocurrencia	Íntimo		Total	%
		Pareja o ex pareja	Familiar		
1	Dentro de la casa	15	3	18	78.3
2	Fuera de la casa	4	1	5	21.7
Total		19	4	23	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

El 78.3% de las tentativas ocurrió dentro de la casa, mientras que el 21.7% tuvo lugar fuera de ella.

4.3. Presunto motivo de la tentativa de feminicidio

Cuadro N° 12

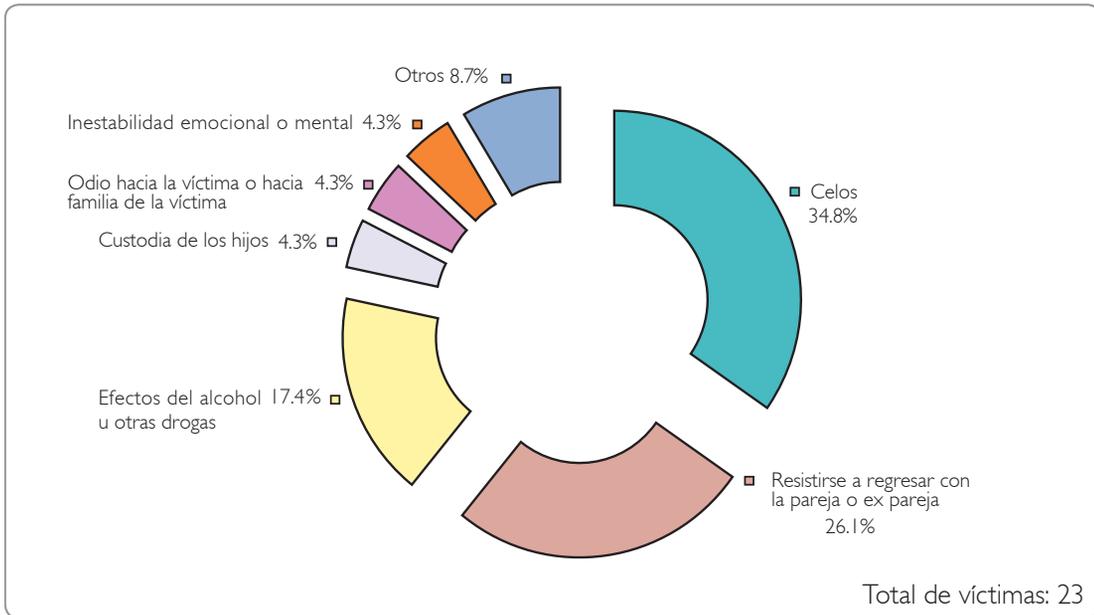
Tentativa de feminicidio íntimo según presunto motivo de la agresión

N°	Presunto motivo	Total	%
1	Celos	8	34.8
2	Resistirse a regresar con la pareja o ex pareja	6	26.1
3	Efectos del alcohol u otras drogas	4	17.4
4	Custodia de los hijos	1	4.3
5	Odio hacia la víctima o hacia la familia de la víctima	1	4.3
6	Inestabilidad emocional o mental	1	4.3
7	Otros	2	8.7
Total		23	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

En el 34.8% de los casos se habría intentado matar a la mujer por celos, y en un 26.1% porque la pareja o ex pareja se habría resistido a regresar con el presunto agresor. En el 17.4% de los casos la tentativa se habría producido por los efectos del alcohol o de las drogas.

Gráfico N° 11
Tentativa de feminicidio íntimo según presunto motivo de la agresión



4.4. Forma o medio utilizado para la tentativa de feminicidio

Cuadro N° 13
Tentativa de feminicidio íntimo según forma o medio utilizado

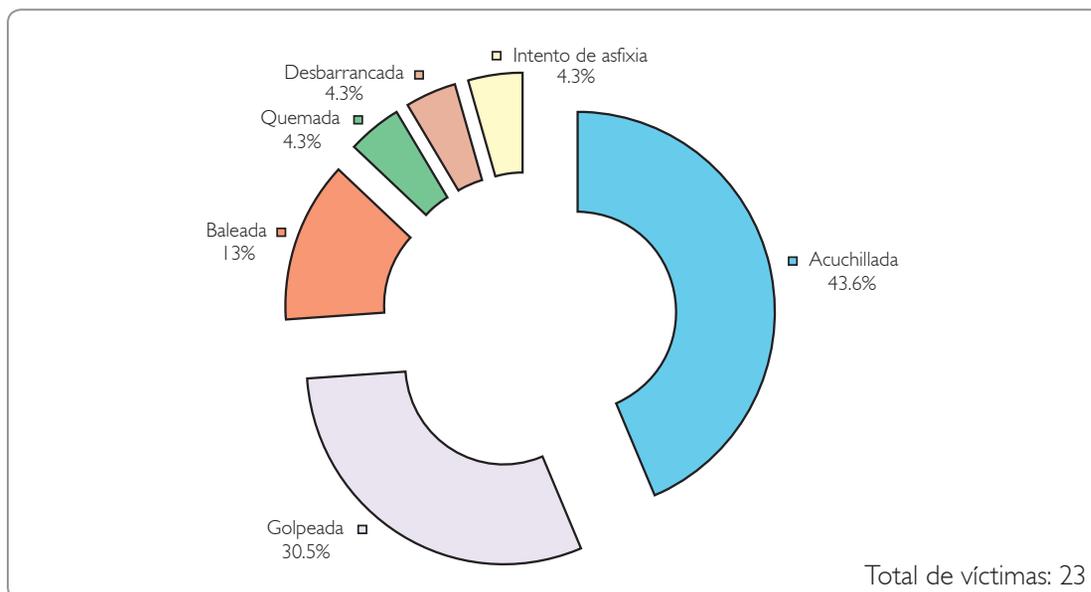
N°	Forma o medio utilizado	Total	%
1	Acuchillada	10	43.6
2	Golpeada	7	30.5
3	Baleada	3	13.0
4	Quemada	1	4.3
5	Desbarrancada	1	4.3
6	Intento de asfixia	1	4.3
Total		23	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

El 43.6% de las víctimas fue acuchillada con algún objeto punzo-cortante (navaja, cuchillo, machete, etc.) (10), el 30.5% fue golpeada (7) y el 13% fue baleada (3). El 8.6% de las víctimas fue desbarrancada (1) y quemada (1). Hay además un caso en el que el conviviente de 42 años intentó asfixiar a su pareja de 25 años tapándole la boca y la nariz con una media cuando estaba durmiendo.

Por otro lado, en el 60% de los casos en los que se usó objetos punzo-cortantes el presunto agresor utilizó una vez el arma sobre la víctima y en el 40% la usó entre 2 y 5 veces.

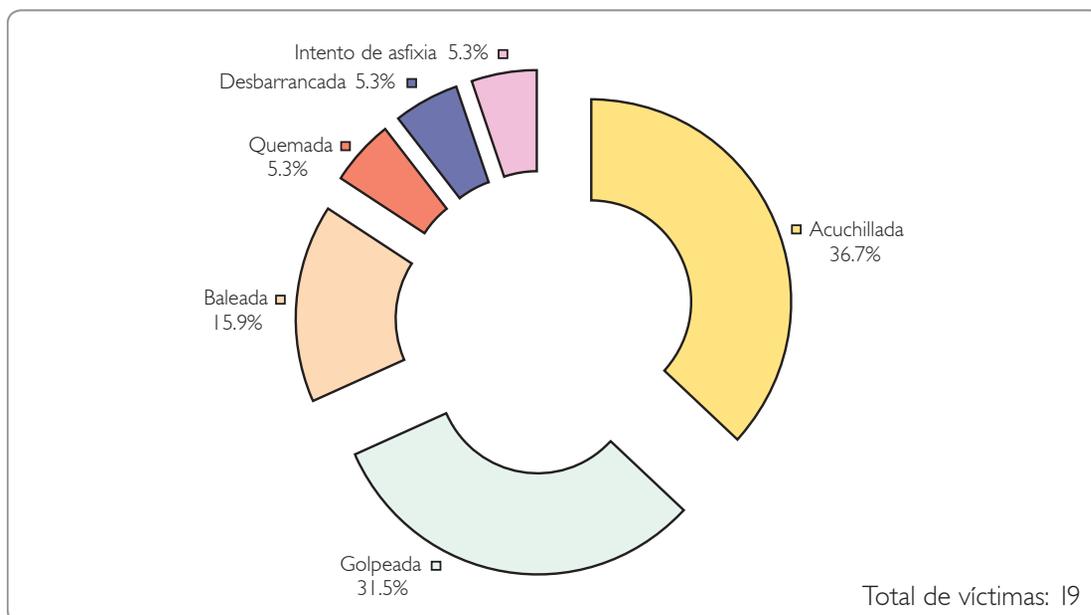
Gráfico N° 12
Tentativa de feminicidio íntimo según forma o medio utilizado



De cada diez mujeres víctimas de tentativa de feminicidio, siete fueron acuchilladas o golpeadas.

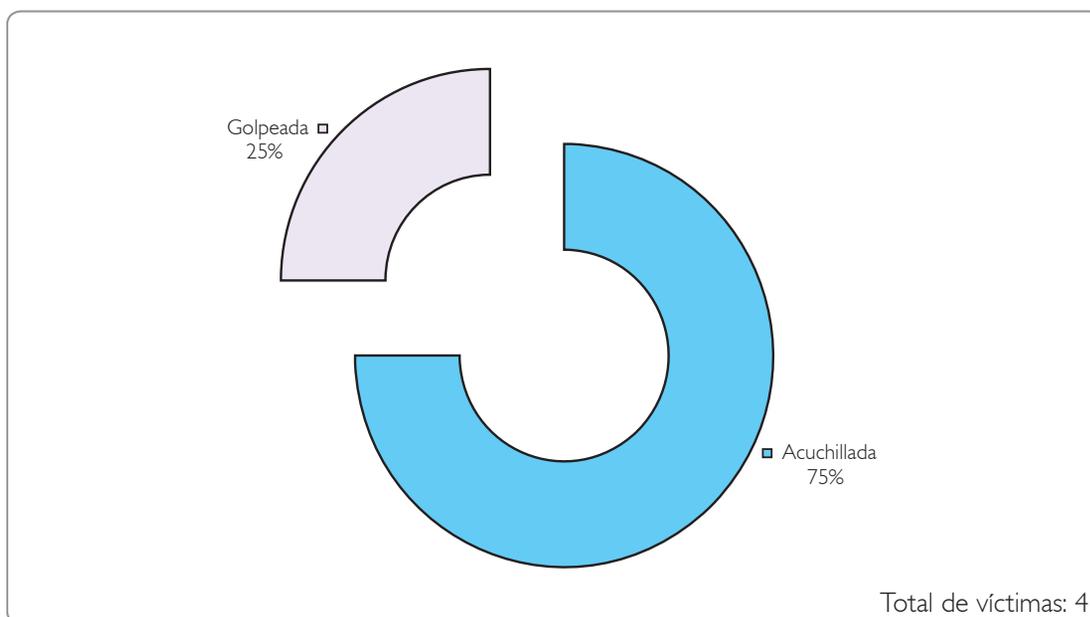
4.5. Forma o medio utilizado por el presunto agresor y relación con la víctima

Gráfico N° 13
Tentativa de feminicidio íntimo por relación con la víctima según forma o medio utilizado: pareja o ex pareja



En las tentativas de feminicidio íntimo ocurridas en el ámbito de la pareja o ex pareja, el 36.7% de las víctimas fue acuchillada (7), el 31.5% fue golpeada (6), el 15.9% fue baleada (3) y el 10.6% fue quemada y desbarrancada (2). Además, se registra un caso de intento de asfixia (5.3%).

Gráfico N° 14
Tentativa de feminicidio íntimo por relación con la víctima según
forma o medio utilizado: familiar



En tres de los cuatro casos de tentativa de feminicidio a manos de integrantes de la familia, las mujeres fueron acuchilladas.

4.6. Forma o medio utilizado y lugar de ocurrencia

Cuadro N° 14

Tentativa de feminicidio íntimo por lugar de ocurrencia según forma o medio utilizado

N°	Forma o medio utilizado	Lugar de ocurrencia		Total	%
		Dentro de la casa	Fuera de la casa		
1	Acuchillada	9	1	10	43.6
2	Golpeada	4	3	7	30.5
3	Baleada	3	0	3	13.0
4	Quemada	1	0	1	4.3
5	Desbarrancada	0	1	1	4.3
6	Intento de asfixia	1	0	1	4.3
Total		18	5	23	100
		78.3	21.7		

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

En los casos en los que la tentativa de feminicidio ocurrió en la casa (18), el 50% de las víctimas fue acuchillada (9), el 22.2% fue golpeada (4), el 16.6% fue baleada (3), el 5.6% fue quemada (1) y en el 5.6% restante el presunto agresor intentó asfixiar a su pareja (1).

En los casos en los que la tentativa de feminicidio tuvo lugar fuera de casa (5), el 60% de las víctimas fue golpeada (3) y el 40% restante fue acuchillada (1) y desbarrancada (1).

4.7. Día y hora de ocurrencia

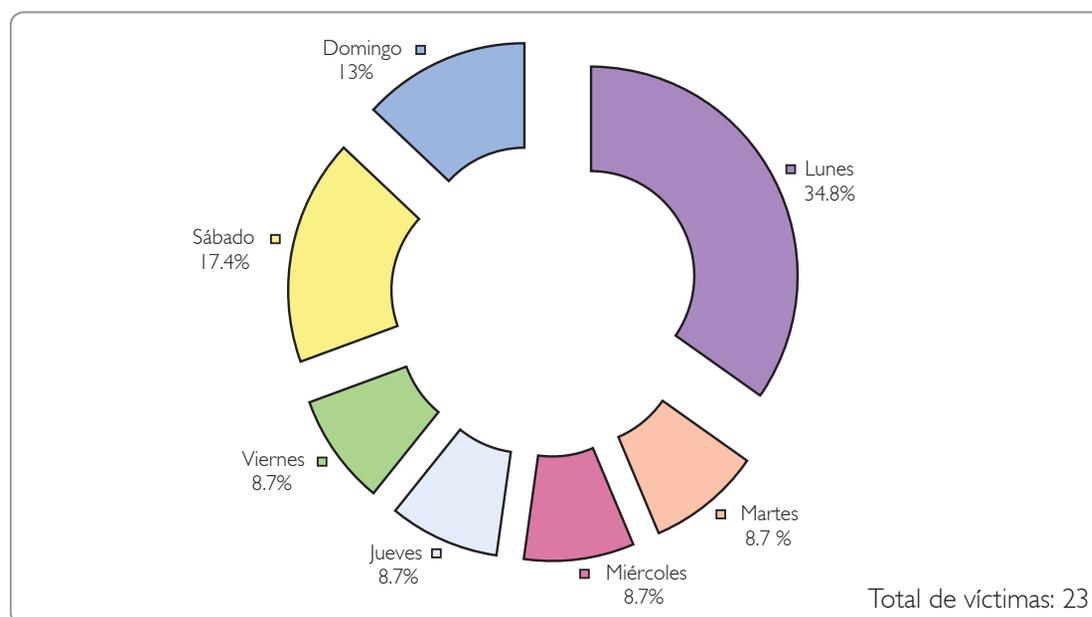
Cuadro N° 15
Tentativa de feminicidio íntimo según día de ocurrencia

N°	Día	Total	%
1	Lunes	8	60.9
2	Martes	2	
3	Miércoles	2	
4	Jueves	2	
5	Viernes	2	39.1
6	Sábado	4	
7	Domingo	3	
Total		23	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

El 60.9% de las tentativas de feminicidio tuvo lugar entre el lunes y el jueves (14).

Gráfico N° 15
Tentativa de feminicidio íntimo según día de ocurrencia



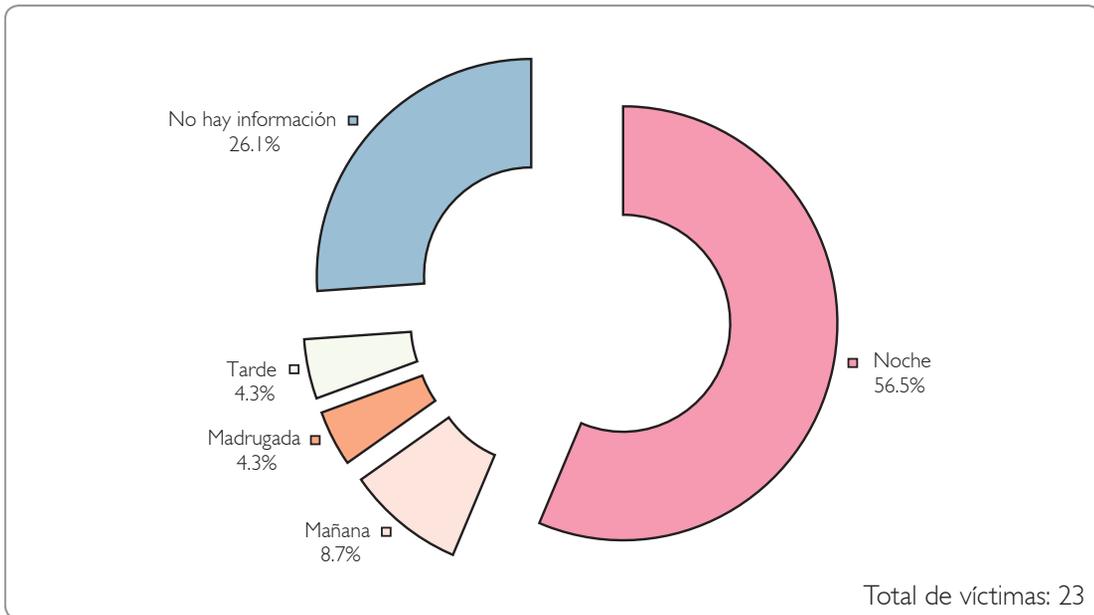
Cuadro N° 16
Tentativa de feminicidio íntimo según hora de ocurrencia

N°	Hora	Total	%
1	Noche (18:01 a 24:00)	13	65.3
2	Mañana (06:01 a 12:00 horas)	2	
3	Madrugada (00:01 a 06:00)	1	
4	Tarde (12:01 a 18:00 horas)	1	8.6
5	No hay información	6	
Total		23	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

En relación a las horas de ocurrencia, el 65.3% de las tentativas de feminicidio se registró en la noche y en la mañana. El 8.6% se registró en la madrugada y en la tarde. En el 26.1% de los casos no se conoce la hora en la que ocurrió la tentativa de feminicidio.

Gráfico N° 16
Tentativa de feminicidio íntimo según hora de ocurrencia



4.8. Mes en el que ocurrió la tentativa de feminicidio

Cuadro N° 17
Tentativa de feminicidio íntimo según mes de ocurrencia

N°	Año	Mes	Número de casos	Número de víctimas	Total	%
1	2009	Marzo	6	6	6	26.1
2		Abril	6	6	6	26.1
3		Mayo	5	5	5	21.7
4		Junio	6	6	6	26.1
Total			23	23	23	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

El mayor porcentaje de tentativas de feminicidio ocurrió en los meses de marzo, abril y junio (78.3%), con un promedio de seis tentativas por mes.

4.9. Tentativa de feminicidio según distrito judicial

Cuadro N° 18
Tentativa de feminicidio según distrito judicial

N°	Distrito judicial	Total	%
1	Lima	3	39.1%
2	Puno	3	
3	Santa	3	
4	San Martín	2	34.8%
5	Lima Sur	2	
6	Junín	2	
7	Piura	2	
8	Lima Norte	1	26.1%
9	Ica	1	
10	Tumbes	1	
11	Arequipa	1	
12	Tacna	1	
13	Loreto	1	
Total		23	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

El 39.1% de las tentativas de feminicidios ocurrió en tres distritos judiciales (Lima, Puno y Santa).

4.10. Tentativa de feminicidio en Lima y Callao

Cuadro N° 19
Tentativa de feminicidio según distritos de Lima y Callao

D.J.	Distrito	Total	%
Lima	La Victoria	1	50.0
	Santa Anita	1	
	El Agustino	1	
	Sub-total	3	
Lima Norte	Los Olivos	1	16.7
	Sub-total	1	
Lima Sur	San Juan de Miraflores	1	33.3
	Villa María del Triunfo	1	
	Sub-total	2	
Total		6	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

En seis distritos de Lima y Callao se han registrado seis víctimas.

5. CASOS EN LOS QUE HAY DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR O POR LA COMISIÓN DE DELITOS

5.1. Número de mujeres que denunciaron violencia familiar en el Ministerio Público

Del total de los casos registrados por tentativa de feminicidio íntimo (23), se tiene lo siguiente⁵³:

- El 43.6% de las víctimas de tentativa de feminicidio registra una denuncia en el Ministerio Público por violencia familiar contra el presunto agresor (10). Cabe resaltar que en total se han registrado doce denuncias ya que dos de las diez víctimas presentaron más de una denuncia. El 50% de las denuncias fue por violencia física y psicológica (6), el 41.7% por violencia física (5), y el 8.3% por violencia psicológica (1).

En el 58.3% de los casos el Ministerio Público formuló demanda ante el Poder Judicial (7) mientras que el 41.7% restante fue archivado (5).

- Cinco de las diez víctimas a las que se refiere el párrafo anterior también denunciaron a los presuntos agresores por los delitos de lesiones leves (3) o graves (2).

En cuatro casos el Ministerio Público formalizó denuncia penal ante el Poder Judicial (80%). Un caso (lesiones leves) aún se encuentra en investigación preliminar (20%).

- Otras tres víctimas denunciaron a los presuntos agresores por los delitos de lesiones leves (2) o graves (2). Una de ellas presentó dos denuncias, una por lesiones leves y otra por lesiones graves.

Las cuatro denuncias, presentadas por las tres víctimas, han sido formalizadas ante el Poder Judicial.

5.2. Número de presuntos agresores denunciados por otras parejas, ex parejas o familiares por violencia familiar o por otras personas por distintos delitos

- Un presunto agresor tiene dos denuncias ante el Ministerio Público por violencia familiar (violencia física y violencia psicológica, respectivamente) presentadas por otras parejas o familiares.

En los dos casos el Ministerio Público formuló demanda ante el Poder Judicial.

- Otros dos presuntos agresores fueron denunciados ante el Ministerio Público por otras personas que no eran ni parejas, ex parejas o familiares, por los delitos de lesiones graves y contra la seguridad pública en la modalidad de imprudencia en la conducción vehicular, respectivamente.

En los dos casos el Ministerio Público formalizó denuncia penal ante el Poder Judicial.

⁵³ Hay dos víctimas de tentativa de feminicidio íntimo respecto de las que no se ha podido verificar si habían presentado alguna denuncia ante el Ministerio Público por violencia familiar, pues las fiscalías que están investigando el hecho cuentan con bases de datos pero que no están interconectadas con la sede central.

Capítulo 4

HOMICIDIO DE MUJERES QUE NO CONSTITUYEN FEMINICIDIO

1. DATOS GENERALES

1.1. Otros homicidios de mujeres

Cuadro N° 1
Otros homicidios de mujeres por número de casos y víctimas

Nº	Año	Número de casos	Número de víctimas	%
1	2008 (set-dic)	12	19	23.2
2	2009 (enero-junio)	49	63	76.8
Total		61	82	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Entre el 1 de setiembre de 2008 y el 30 de junio del presente año se han registrado 61 casos de homicidios de mujeres que no constituyen feminicidio, con un total de 82 víctimas. En 21 casos hubo más de una víctima.

Dentro de “otros homicidios de mujeres” se han incluido las muertes que ocurren en robos o asaltos, en actos de terrorismo, por ajustes de cuentas, etc. En estos casos no se ha establecido que haya alguna relación entre la víctima y el presunto victimario o que haya alguna característica que distinga estas muertes de las de los hombres.

Asimismo, se incluyen a las madres que presuntamente mataron a sus hijas así como a las mujeres que presuntamente mataron a sus primas, amigas y vecinas.

La información que se consigna en este capítulo ha sido recogida de los medios de comunicación.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA VÍCTIMA

2.1. Edad

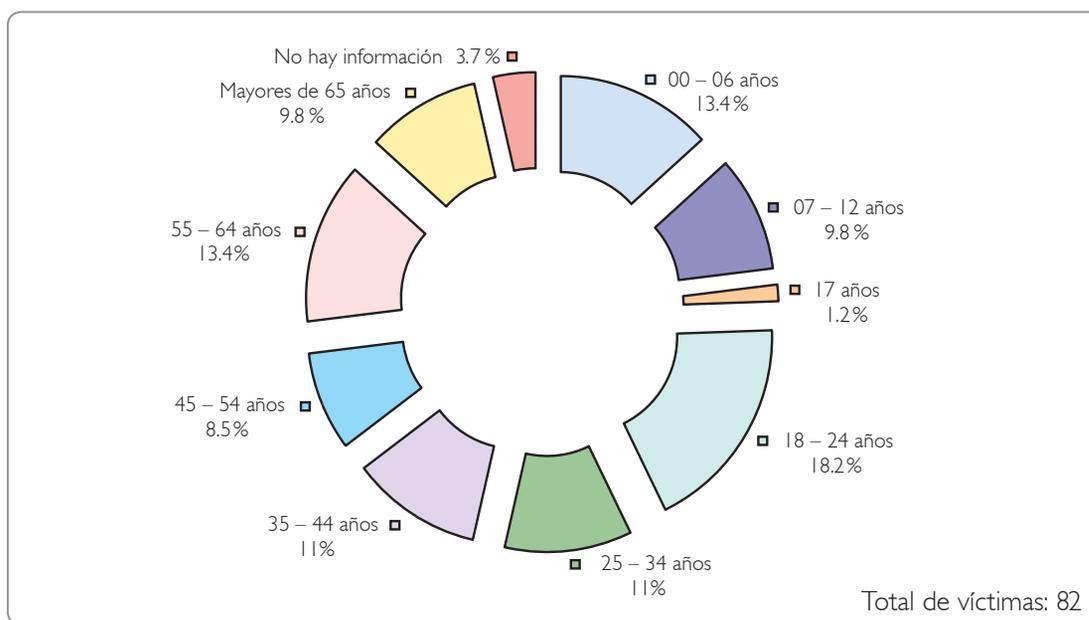
Cuadro N° 2
Otros homicidios de mujeres según rango de edad

N°	Edad	Total	%
1	00 - 06 años	11	13.4
2	07 - 12 años	8	9.8
3	17 años	1	1.2
4	18 - 24 años	15	18.2
5	25 - 34 años	9	11.0
6	35 - 44 años	9	11.0
7	45 - 54 años	7	8.5
8	55 - 64 años	11	13.4
9	Mayores de 65 años	8	9.8
10	No hay información	3	3.7
Total		82	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

El 18.2% de las víctimas tenía entre 18 y 24 años (15), el 13.4% tenía entre 55 y 64 años (11), el 11% tenía entre 25 y 34 años (9), el 11% tenía entre 35 y 44 años (9), el 8.5% tenía entre 45 y 54 años (7), el 9.8% tenía más de 65 años (8) y en el 3.7% no se sabe la edad de la víctima (3). Se han reportado 20 víctimas menores de 18 años (24.4%). En promedio, las víctimas son bastante jóvenes pues tenían 22 años. Un porcentaje importante de víctimas eran mujeres en edad fértil, pues si sumamos el número de mujeres muertas que tenía entre 17 y 49 años la cantidad de víctimas asciende a 39, lo que representa el 47.6% del total.⁵⁴

Gráfico N° 1
Otros homicidios de mujeres según rango de edad



⁵⁴ Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática las mujeres en edad fértil son las que tienen entre 15 y 49 años, véase INEI, Perú Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, ENDES Continua 2004-2006, Informe Principal, ob. cit., p. 23. Sin embargo, como no hay víctimas de homicidios que no sean feminicidio que tengan entre 15 y 16 años, se utiliza, en este capítulo, el rango de 17 a 49 años.

2.2. Edad y relación con el(a) presunto(a) victimario(a)

Cuadro N° 3
Otros homicidios de mujeres por relación con el(a) presunto(a)
victimario(a) según rango de edad

N°	Edad	Relación con el(a) presunto(a) victimario(a)				Total	%	
		Desconocido	Familiar ⁵⁵	Conocida ⁵⁶	No hay información			
1	00 - 06 años	0	10	1	0	11	13.4	24.4
2	07 - 12 años	3	4	0	1	8	9.8	
3	17 años	1	0	0	0	1	1.2	
4	18 - 24 años	13	0	0	2	15	18.2	29.2
5	25 - 34 años	8	0	1	0	9	11.0	
6	35 - 44 años	6	0	0	3	9	11.0	19.5
7	45 - 54 años	4	0	0	3	7	8.5	
8	55 - 64 años	10	0	0	1	11	13.4	23.2
9	Mayores de 65 años	5	0	0	3	8	9.8	
10	No hay información	3	0	0	0	3	3.7	3.7
Total		53	14	2	13	82	100	

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Si se agrupan a las víctimas de acuerdo a la edad, se tiene lo siguiente:

- Rango 00 - 06 años (11): el 90.9% fue presuntamente asesinada por la madre (10) y el 9.1% por la vecina (1). De las niñas asesinadas, cinco eran recién nacidas, una tenía tres meses, una tenía once meses, dos tenían cinco años y dos tenían seis años.
- Rango 07 - 12 años (8): el 37.5% fue presuntamente asesinada por la madre (3), el 37.5% por un desconocido (3) y el 12.5% por la prima (1). En el 12.5% de los casos no existe información sobre la relación entre la víctima y la presunta victimaria (1).
- 17 años (1): fue presuntamente asesinada por un desconocido (1).
- Rango 18 - 24 años (15): el 86.7% fue presuntamente victimada por un desconocido (13) y en el 13.3% de los casos no hay información sobre la relación entre la víctima y el presunto victimario (2).
- Rango 25 - 34 años (9): el 88.9% fue presuntamente victimada por un desconocido (8), mientras que el 11.1% lo fue por una amiga (1).
- Rango 35 - 44 años (9): el 66.7% fue presuntamente asesinada por un desconocido (6) y en el 33.3% de los casos no se tiene información sobre la relación entre la víctima y el presunto victimario (3).
- Rango 45 - 54 años (7): el 57.1% fue presuntamente asesinada por un desconocido (4) y en el 42.9% de los casos no se tiene información sobre la relación entre la víctima y el presunto victimario (3).

⁵⁵ Sólo se incluyen a las madres y a las primas.

⁵⁶ Se trata de la vecina y amiga.

- Rango 55 - 64 años (11): el 90.9%% fue presuntamente victimada por un desconocido (10) y en el 9.1% no se cuenta con la información sobre la relación entre la víctima y el presunto victimario (1).
- Rango mayor de 65 años (8): el 62.5%% fue presuntamente victimada por un desconocido (5) y en el 37.5% no se cuenta con la información sobre la relación entre la víctima y el presunto victimario (2) o victimaria (1).

No se conoce la edad de tres víctimas mujeres. Sin embargo, se sabe que todas fueron presuntamente asesinadas por un desconocido.

2.3. Nacionalidad

Todas las víctimas eran de nacionalidad peruana

2.4. Detalle de la relación con el(a) presunto(a) victimario(a)

Cuadro N° 4

Otros homicidios de mujeres según relación con el(a) presunto(a) victimario(a)

Nº	Relación con el(a) presunto(a) victimario(a)		Total	%
1	Desconocido		53	64.6
	Sub-total		53	64.6
2	Familiar	Madre	13	15.9
		Prima	1	1.2
		Sub-total	14	17.1
3	Conocida	Amiga	1	1.2
		Vecina	1	1.2
		Sub-total	2	2.4
4	No hay información		13	15.9
	Sub-total		13	15.9
Total			82	100

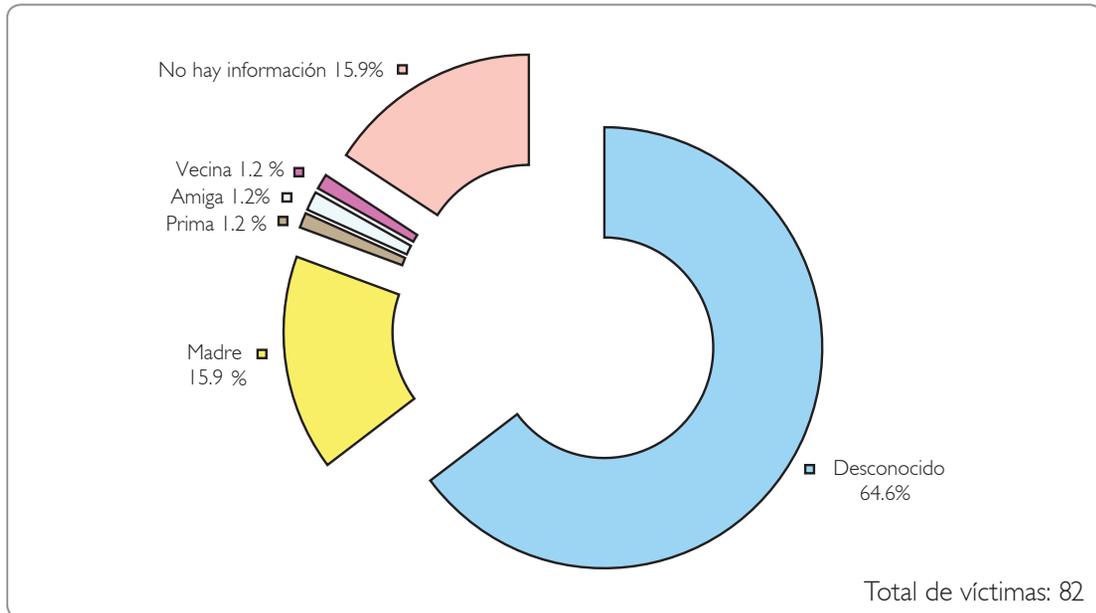
Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

El 64.6% de las víctimas fue presuntamente asesinada por un desconocido (53), el 15.9% por la madre (13) y el 1.2% por la prima (1). Un 2.4% fue presuntamente victimada por la amiga (1) y la vecina (1).

En relación a las víctimas asesinadas presuntamente por sus madres (13), el 61.5% fue acuchillada (4) o envenenada (4) y el 30.8% murió ahogada (2), asfixiada (1) o estrangulada (1). En el 7.7% restante no se cuenta con la información sobre la forma o medio utilizado en el homicidio.

En el 15.9% (13) de los casos sólo se sabe que las víctimas murieron a manos de ocho hombres y de cinco mujeres.

Gráfico N° 2
Otros homicidios de mujeres según relación con el(a) presunto(a) victimario(a)



2.5. Ocupación

Cuadro N° 5
Otros homicidios de mujeres según ocupación de la víctima

N°	Ocupación	Total	%
1	Estudiante	11	13.4
2	Comerciante	7	8.5
3	Ama de casa	6	7.3
4	Profesional independiente	3	3.7
5	Empresaria	2	2.4
6	Empleada del hogar	1	1.2
7	Otros ⁵⁷	18	22.0
8	No hay información	34	41.4
Total		82	100

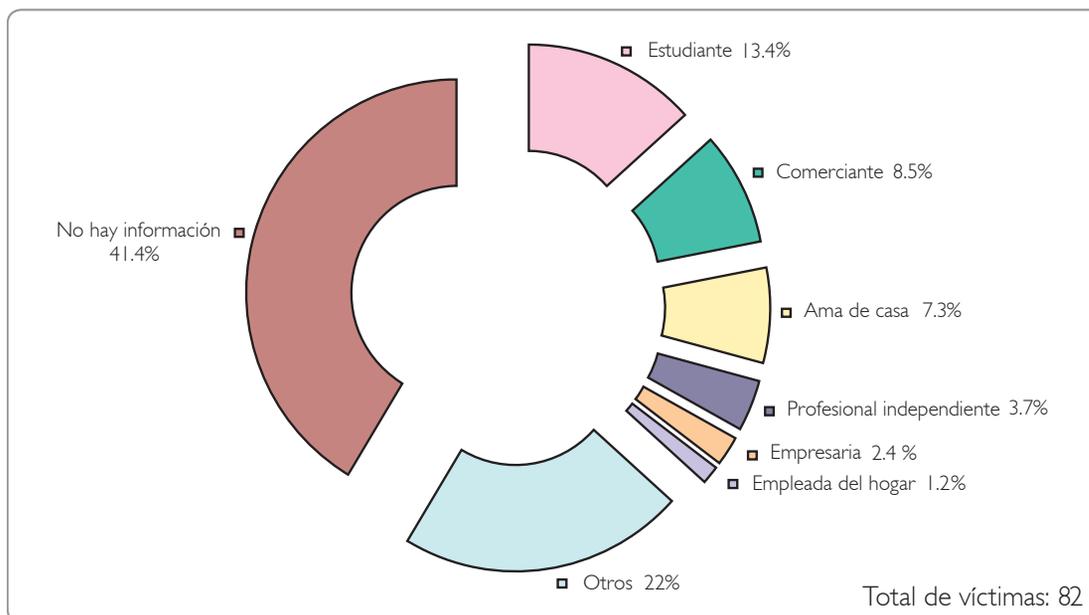
Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

El 13.4% de las víctimas era estudiante (11), el 8.5% comerciante (7), el 7.3% ama de casa (6) y el 7.3% profesional independiente (3), empresaria (2) o empleada del hogar (1). El 22% de las víctimas se dedicaba a oficios o a trabajos temporales (meseras, encuestadoras, etc.) o era menor de 5 años.

En el 41.4% de los casos no se cuenta con la información sobre la ocupación de la víctima.

⁵⁷ Se trata de víctimas que tenían trabajos eventuales o que se dedicaban a oficios como encuestadora, mesera, agricultora, etc. También se incluyen a las víctimas mujeres que eran menores de 5 años (9 víctimas) y que por lo tanto no tenían edad para ejercer trabajo u oficio alguno.

Gráfico N° 3
Otros homicidios de mujeres según ocupación de la víctima



En relación a las once estudiantes, el 90.1% tenía entre 6 y 12 años (10) y el 9.9% tenía 20 años (1). El 45.5% de ellas fue acuchillada (5), el 18.2% fue envenenada (2) y el 27.3% restante fue estrangulada (1), quemada (1) o golpeada (1). En un caso no se cuenta con la información sobre la forma o medio utilizado en el homicidio.

2.6. Hijos y embarazo de la víctima

2.6.1. Hijos de la víctima

Cuadro N° 6
Otros homicidios de mujeres según existencia de hijos

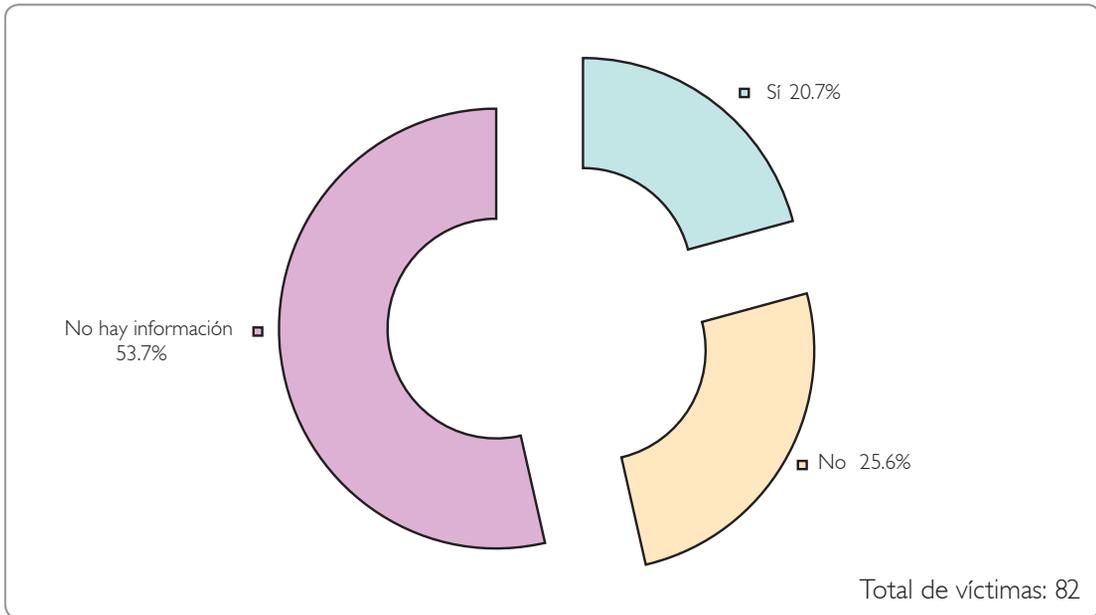
Nº	Hijos	Total	%
1	Sí	17	20.7
2	No	21	25.6
3	No hay información	44	53.7
Total		82	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

El 20.7% de las víctimas tenía hijos (17) mientras que el 25.6% no los tenía (21). El 76.5% de las víctimas tenía entre 1 y 2 hijos (13) y el 23.5% tenía entre 3 y 4 hijos (4). Hay un 53.7% de víctimas respecto de las cuales no se sabe si tenía hijos o no (44).

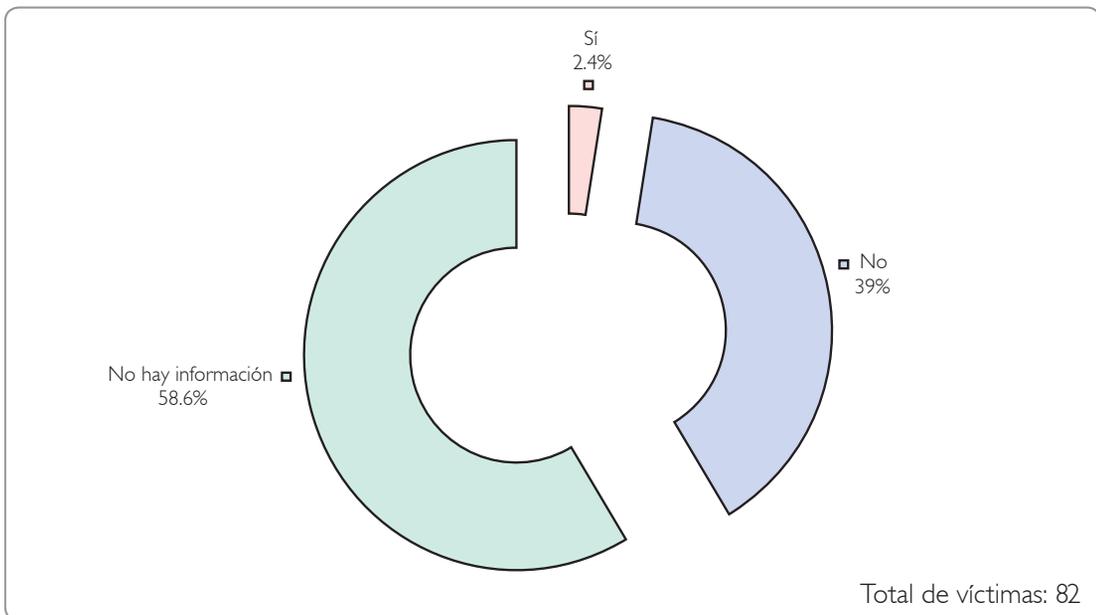
Respecto a las víctimas que tenían hijos, el 17.6% tenía entre 18 y 34 años (3), el 29.4% tenía entre 35 y 54 años (5), el 41.2% tenía entre 55 y 64 años (7) y el 11.8% era mayor de 65 años (2).

Gráfico N° 4
Otros homicidios de mujeres según existencia de hijos



2.6.2. Embarazo de la víctima

Gráfico N° 5
Otros homicidios de mujeres según embarazo de la víctima



El 2.4% de las víctimas estaba embarazada al momento del homicidio (2) mientras que el 39% no lo estaba (32).

En el 58.6% de los casos no se sabe si las víctimas estaban embarazadas o no (48).

3. CARACTERÍSTICAS DEL(A) PRESUNTO(A) VICTIMARIO(A)

3.1. Edad

Cuadro N° 7
Otros homicidios de mujeres según la edad del(a) presunto(a) victimario(a)

N°	Edad	Total	%	
1	18 - 24 años	6	6.2	15.5
2	25 - 34 años	9	9.3	
3	35 - 44 años	3	3.1	4.1
4	54 años	1	1.0	
5	60 años	1	1.0	1.0
6	No hay información	77	79.4	79.4
Total		97	100	

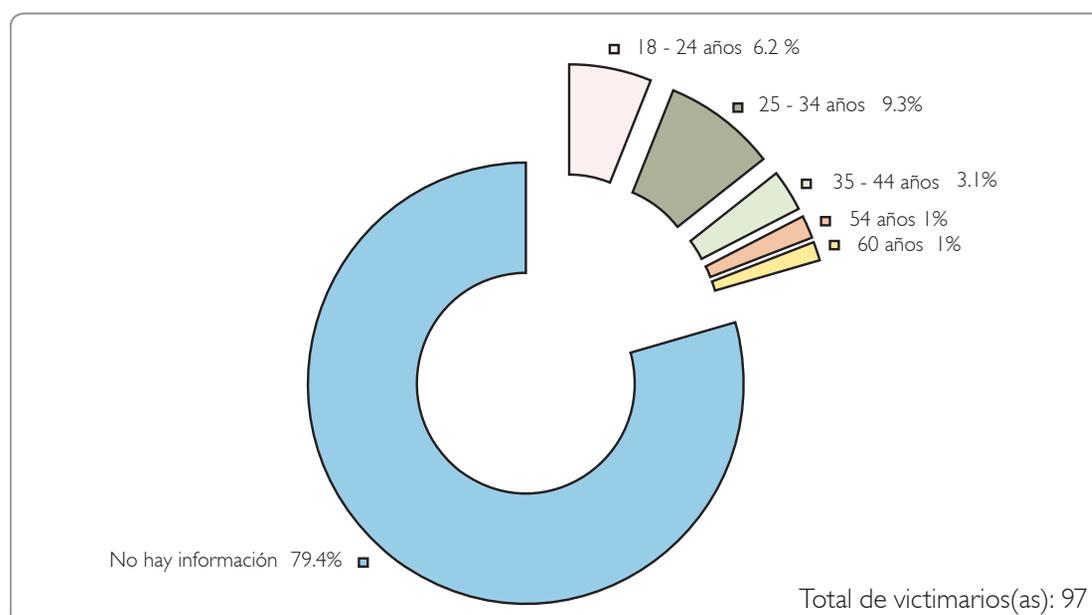
Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Las 82 víctimas fueron presuntamente asesinadas por 97 victimarios(as), pues en siete casos hubo más de un victimario o victimaria.

El 9.3% de los(as) presuntos(as) victimarios(as) tiene entre 25 y 34 años (9), el 6.2% tiene entre 18 y 24 años y el 3.1 % tiene entre 35 y 44 años (3). Además, hay un victimario de 54 años y otro de 60 años.

En el 79.4% de los casos no se sabe la edad del(a) presunto(a) victimario(a) (77).

Gráfico N° 6
Otros homicidios de mujeres según la edad del(a) presunto(a) victimario(a)



3.2. Edad y relación con la víctima

Cuadro N° 8
Otros homicidios de mujeres por relación con la víctima según rango de edad

N°	Edad	Relación con la víctima				Total	%	
		Desconocido	Familiar	Conocida	No hay información			
1	18 - 24 años	1	4	0	1	6	6.2	15.5
2	25 - 34 años	5	1	0	3	9	9.3	
3	35 - 44 años	0	2	1	0	3	3.1	4.1
4	54 años	0	0	0	1	1	1.0	
5	60 años	1	0	0	0	1	1.0	1.0
6	No hay información	63	4	1	9	77	79.4	79.4
Total		70	11	2	14	97	100	

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Si se agrupan a los(as) presuntos(as) victimarios(as) de acuerdo a la edad (97), se tiene lo siguiente:

- Rango 18 - 24 años (6): el 50% presuntamente asesinó a la hija (3), el 16.7% a la prima (1) y el 16.7% a una desconocida (1). En un caso no se sabe si el presunto victimario es un desconocido, una integrante de la familia o una conocida.
- Rango 25 - 34 años (9): el 55.6% presuntamente asesinó a una desconocida (5) y el 11.1% a la hija (1). En el 33.3% de los casos no se sabe si el presunto victimario es un desconocido, una integrante de la familia o una conocida (3).
- Rango 35 - 44 años (3): el 66.7% presuntamente asesinó a la hija (2) y el 33.3% a la amiga (1).
- 54 años (1): en este caso no se sabe si el presunto victimario es un desconocido, una integrante de la familia o una conocida.
- 60 años (1): presuntamente asesinó a una desconocida que tenía 40 años.

Respecto de 77 presuntos(as) victimarios(as) se conoce la relación que tenían con la víctima pero no la edad de aquéllos(as): el 81.8% presuntamente mató a una desconocida (63), el 5.2% mató a la hija (4) y el 1.3% a la vecina (1). En el 11.7% de los casos no se sabe ni la edad de los(as) presuntos(as) victimarios(as) ni la relación que tenía con la víctima (9).

3.3. Nacionalidad

Todos los(as) presuntos(as) victimarios(as) son peruanos(as).

3.4. Ocupación

Cuadro N° 9

Otros homicidios de mujeres según ocupación del(a) presunto(a) victimario(a)

Nº	Ocupación	Total	%
1	Ama de casa	7	7.2
2	Chofer	2	2.1
3	Estudiante	1	1.0
4	Policía	1	1.0
5	Médico	1	1.0
6	Otros ⁵⁸	4	4.1
7	No hay información	81	83.6
Total		97	100

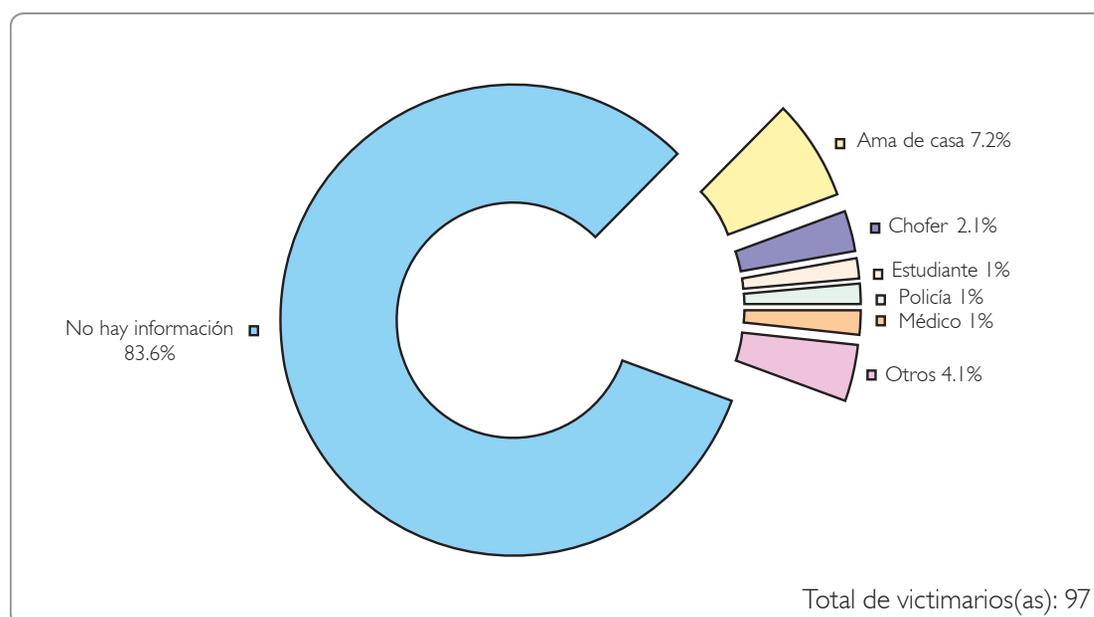
Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

El 7.2% de los(as) presuntos(as) victimarios(as) es mujer y ama de casa (7), el 2.1% es chofer (2) y el 3% restante es estudiante (1), policía (1) o médico (1).

En el 83.6% de los casos (81) no se cuenta con información sobre la ocupación del(a) presunto(a) victimario(a). Sólo se sabe que hay siete presuntas victimarias.

Gráfico N° 7

Otros homicidios de mujeres según ocupación del(a) presunto(a) victimario(a)



3.5. Suicidio de la presunta victimaria

De los(as) 97 presuntos(as) victimarios(as), tres se suicidaron (3.1%). Las tres eran madres que mataron presuntamente a sus hijas. En el primer caso, fue una madre que presuntamente envenenó a su hija de 5 años por problemas económicos; en el segundo, fue una madre de

⁵⁸ Se incluyen ocupaciones como ganadero y agricultor

41 años que presuntamente envenenó a su hija de 5 años por problemas de depresión; y, en el tercero, fue una madre de 40 años que presuntamente envenenó a su hija de 9 años por problemas económicos.

3.6. Intento de suicidio de la presunta victimaria

Además, otras dos presuntas victimarias intentaron suicidarse sin conseguirlo. Ambas eran madres que presuntamente asesinaron a sus hijas. En el primer caso, fue una madre que acuchilló a su hija de 6 años por problemas económicos; y en el segundo, fue una madre que acuchilló a sus dos hijas (6 y 8 años) también por problemas económicos.

4. CARACTERÍSTICAS DEL HOMICIDIO

4.1. Lugar de ocurrencia

Cuadro N° 10
Otros homicidios de mujeres según lugar de ocurrencia

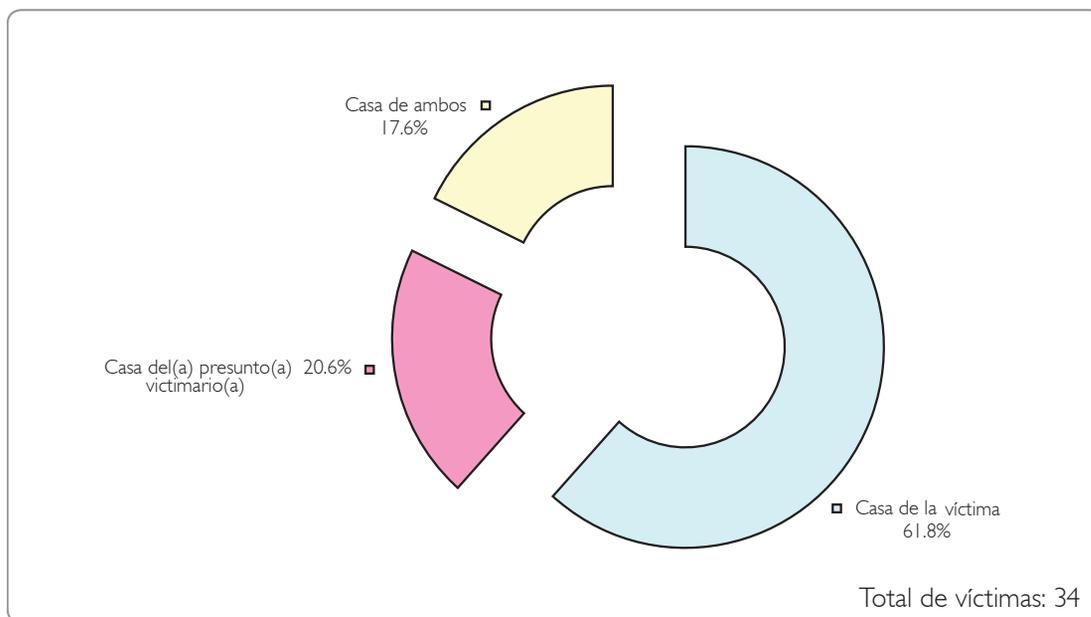
Nº	Lugar de ocurrencia		Total	%
1	Dentro de la casa	Casa de la víctima	21	25.6
		Casa del(a) presunto(a) victimario(a)	7	8.5
		Casa de ambos	6	7.3
		Sub-total	34	41.4
2	Fuera de la casa	Calle	11	13.4
		Zona desolada	10	12.2
		Lugar de trabajo	6	7.3
		Transporte público	4	4.9
		Establecimiento público	3	3.7
		Sub-total	34	41.4
3	No hay información		14	17.1
	Sub-total		14	17.1
Total			82	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

El 41.4% de los homicidios de mujeres que no constituyen feminicidio ocurrió dentro de la casa (34). Igual porcentaje de homicidios tuvo lugar fuera de ella (34). En el 17.1% de los casos no se cuenta con la información sobre el lugar en el que ocurrió el homicidio (14).

4.1.1. Detalle del lugar de ocurrencia dentro de la casa

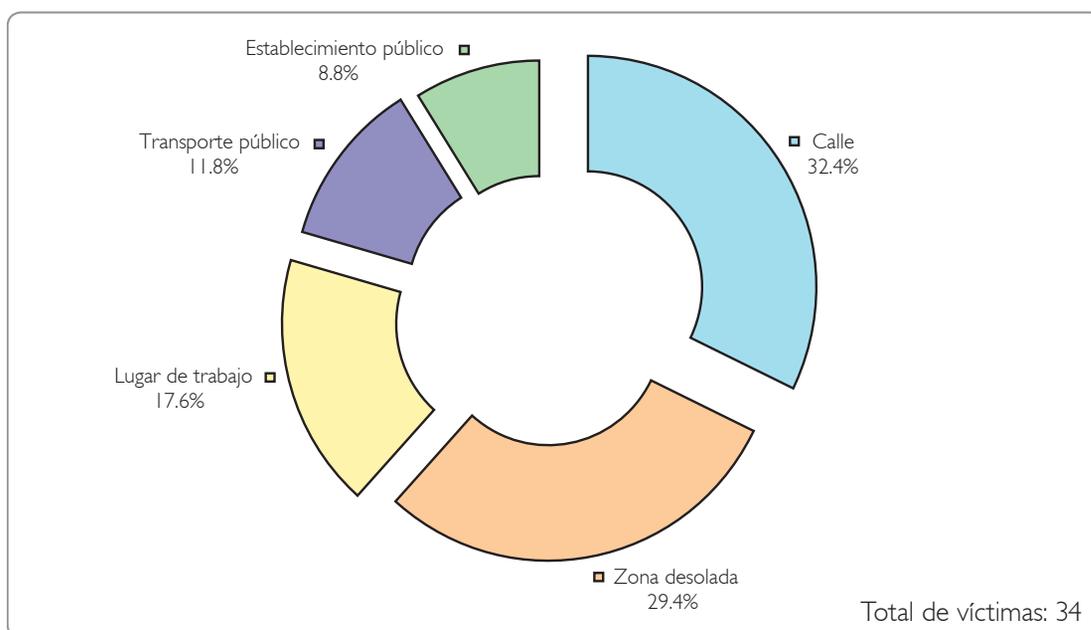
Gráfico N° 8
Otros homicidios de mujeres según lugar de ocurrencia: dentro de la casa



En el caso de los homicidios que ocurrieron dentro de la casa, el 61.8% ocurrió en la casa de la víctima (21), el 20.6% en la casa del(a) presunto(a) victimario(a) (7) y el 17.6% en la casa de ambos (6).

4.1.2. Detalle del lugar de ocurrencia fuera de la casa

Gráfico N° 9
Otros homicidios de mujeres según lugar de ocurrencia: fuera de la casa



En el caso de los homicidios que ocurrieron fuera de la casa, el 32.4% tuvo lugar en la calle (11), el 29.4% en una zona desolada (10), el 17.6% en el lugar del trabajo (6), el 11.8% en el transporte público (4) y el 8.8% en un establecimiento público (3).

De las víctimas mujeres que murieron en una zona desolada se sabe que el 40% fue baleada (4), el 30% fue golpeada (3) y el 20% fue estrangulada (1) o decapitada (1). En el 10% de los casos no se cuenta con la información al respecto.

4.2. Lugar de ocurrencia y relación entre el(a) presunto(a) victimario(a) y la víctima

Cuadro N° 11

Otros homicidios de mujeres por relación con la víctima según lugar de ocurrencia

N°	Lugar de ocurrencia	Relación con la víctima				Total	%
		Desconocido	Familiar	Conocida	No hay información		
1	Dentro de la casa	14	11	2	7	34	41.4
2	Fuera de la casa	28	3	0	3	34	41.4
3	No hay información	11	0	0	3	14	17.1
Total		53	14	2	13	82	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Si se agrupan los homicidios que no constituyen feminicidio por relación con la víctima según lugar de ocurrencia, se tiene lo siguiente:

- 14 de los 34 homicidios que ocurrieron dentro de la casa fueron presuntamente perpetrados por un desconocido, once por la madre, uno por la amiga y otro por la vecina. En el caso de siete víctimas sólo se sabe que murieron en su casa y que hay seis presuntos victimarios así como una presunta victimaria.⁵⁹
- 28 de los 34 homicidios que ocurrieron fuera de la casa fueron presuntamente perpetrados por un desconocido (82.4%), dos por la madre y uno por la prima (8.8%). En el caso de tres víctimas sólo se sabe que las mató un hombre fuera de la casa.⁶⁰

Respecto de catorce homicidios se conoce el lugar de ocurrencia pero no la relación del(a) presunto(a) victimario(a) con la víctima: el 78.6% fue perpetrado por un desconocido (11) y en el 21.4% de los casos no se sabe el lugar donde ocurrió el homicidio ni la relación del(a) presunto(a) victimario(a) con la víctima (3).

⁵⁹ Las noticias señalan, “matan a mujer de disparo en la cara”, “torturan y matan a padre e hija”.

⁶⁰ Las noticias señalan, “asesinan a pareja de ancianos”, “en salvaje matanza asesinan madre, tres hijos y sobrina”.

4.3. Presunto motivo del homicidio

Cuadro N° 12
Otros homicidios de mujeres según presunto motivo del crimen

Nº	Presunto motivo	Total	%
1	Robo ⁶¹	18	22.0
2	Problemas económicos ⁶²	9	11.0
3	Venganza ⁶³	8	9.8
4	Ajuste de cuentas ⁶⁴	5	6.1
5	Trauma post – parto ⁶⁵	3	3.7
6	Acto de terrorismo ⁶⁶	2	2.4
7	Depresión ⁶⁷	1	1.2
8	Efectos del alcohol u otras drogas ⁶⁸	1	1.2
9	Infidelidad ⁶⁹	1	1.2
10	Reconoció a su secuestradora ⁷⁰	1	1.2
11	No hay información	33	40.2
Total		82	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

En relación al presunto motivo del crimen, el 22% de los homicidios de mujeres que no constituyen feminicidio se dio durante un robo (18), el 11% por problemas económicos (9), el 9.8% por venganza (8), el 6.1% por un ajuste de cuentas (5), el 3.7% por trauma post - parto (3), el 2.4% por acto de terrorismo (2) y el 4.8% restante por depresión (1), efectos del alcohol u otras drogas (1), infidelidad (1) y porque la víctima reconoció a su secuestradora (1).

En el 40.2% de los casos no se sabe cuál fue el presunto motivo del homicidio (33).

⁶¹ Las noticias señalan, por ejemplo, que “matan a comerciante en su casa para robarle 10 mil dólares” o que “por 16 mil soles, marcas asesinan a mujer y dejan grave a su esposo”.

⁶² Las noticias señalan, por ejemplo, que “una mujer mató a su hija por falta de dinero” o que “madre estranguló a su hija de once meses porque no tenía dinero para mantenerla”.

⁶³ Las noticias señalan, por ejemplo, que “asesinan de dos puñaladas a propietaria de bar por rivalidad en la venta de cerveza”, o que “asesinan a cinco miembros de una familia en Puno, policía presume que el móvil del crimen sería venganza”.

⁶⁴ Las noticias señalan, por ejemplo, que “sicarios asesinan a tiros a mujer” o que “asesinan a cuatro miembros de una familia, porque las víctimas se negaron a sembrar coca en Lauricocha”.

⁶⁵ Las noticias señalan, por ejemplo, que la “mujer da a luz y arroja a su bebé en un hueco” o que “mujer ahogó gemelitas por trauma de parto”.

⁶⁶ Las noticias señalan que “terroristas matan a dos en Huánuco” y que “asesinos que dijeron ser de Sendero la atacaron en la puerta de su casa”.

⁶⁷ La noticia señala que “agobiada por problemas de salud, loca mata a su hija y se suicida”.

⁶⁸ La noticia señala que “fumón dejó sin cabeza a viejita”.

⁶⁹ La noticia señala que “mata a la amante de su marido”.

⁷⁰ La noticia señala que “ahorcan a niña secuestrada”.

4.4. Forma o medio utilizado para otros homicidios de mujeres

Cuadro N° 13
Otros homicidios de mujeres según forma o medio utilizado

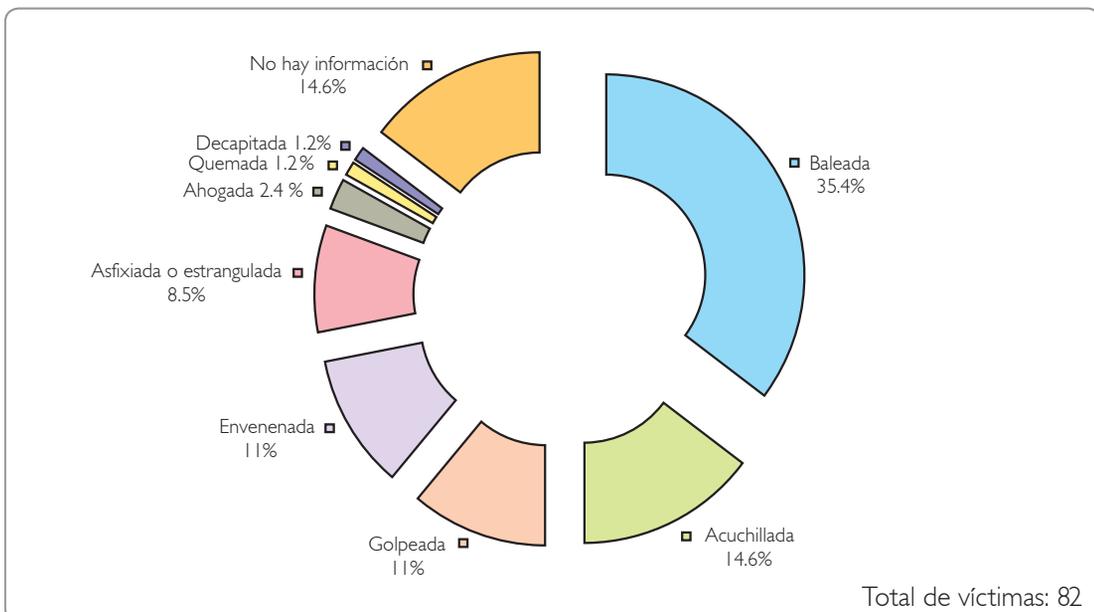
N°	Forma o medio utilizado	Total	%
1	Baleada	29	35.4
2	Acuchillada	12	14.6
3	Golpeada	9	11.0
4	Envenenada	9	11.0
5	Asfixiada o estrangulada	7	8.5
6	Ahogada	2	2.4
7	Quemada	1	1.2
8	Decapitada	1	1.2
9	No hay información	12	14.6
Total		82	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

El 35.4% de las víctimas fue baleada (29), el 14.6% fue acuchillada (12), el 11% fue golpeada (9) y el 11% fue envenenada (9).

En los casos en los que se han usado armas de fuego, el 86.2% de los presuntos victimarios disparó sólo una vez y el 13.8% realizó entre 2 y 4 disparos.

Gráfico N° 10
Otros homicidios de mujeres según forma o medio utilizado



4.5. Forma o medio utilizado por el(a) presunto(a) victimario(a) y relación con la víctima

Cuadro N° 14

Otros homicidios de mujeres por relación con la víctima según forma o medio utilizado

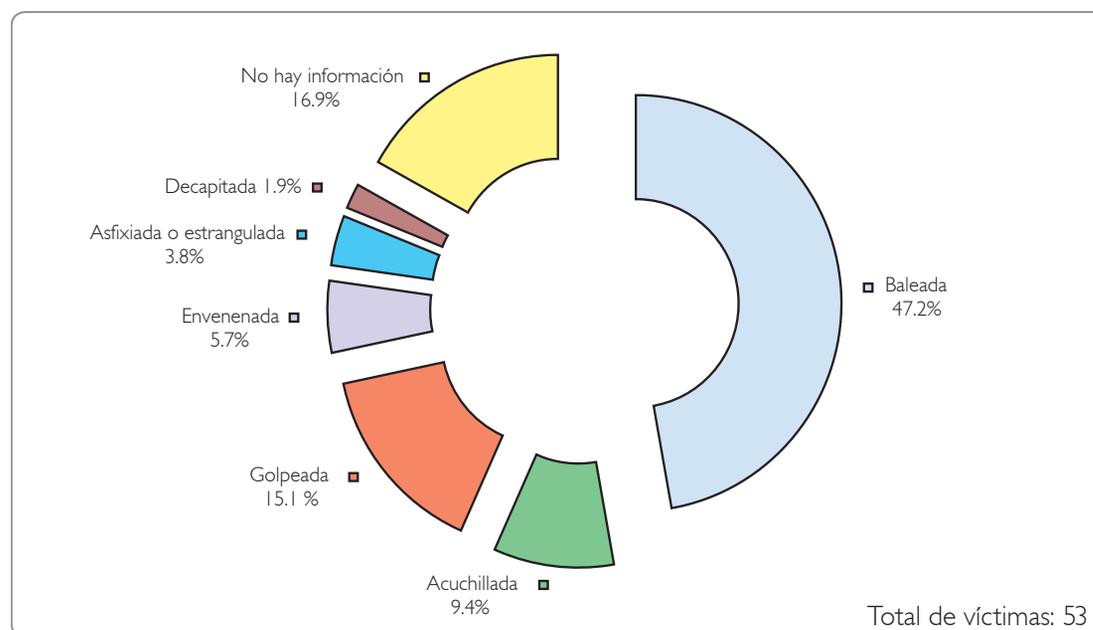
N°	Forma o medio utilizado	Relación con la víctima				Total	%
		Desconocido	Familiar	Conocida	No hay información		
1	Baleada	25	0	0	4	29	35.4
2	Acuchillada	5	4	1	2	12	14.6
3	Golpeada	8	0	1	0	9	11.0
4	Envenenada	3	4	0	2	9	11.0
5	Asfixiada o estrangulada	2	3	0	2	7	8.5
6	Ahogada	0	2	0	0	2	2.4
7	Quemada	0	0	0	1	1	1.2
8	Decapitada	1	0	0	0	1	1.2
9	No hay información	9	1	0	2	12	14.6
Total		53	14	2	13	82	100
		64.6	17.1	2.4	15.9		

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

El 64.6% de las víctimas murió presuntamente a manos de un desconocido (53), el 17.1% a manos de un familiar (14) y el 2.4% a manos de una conocida (2).

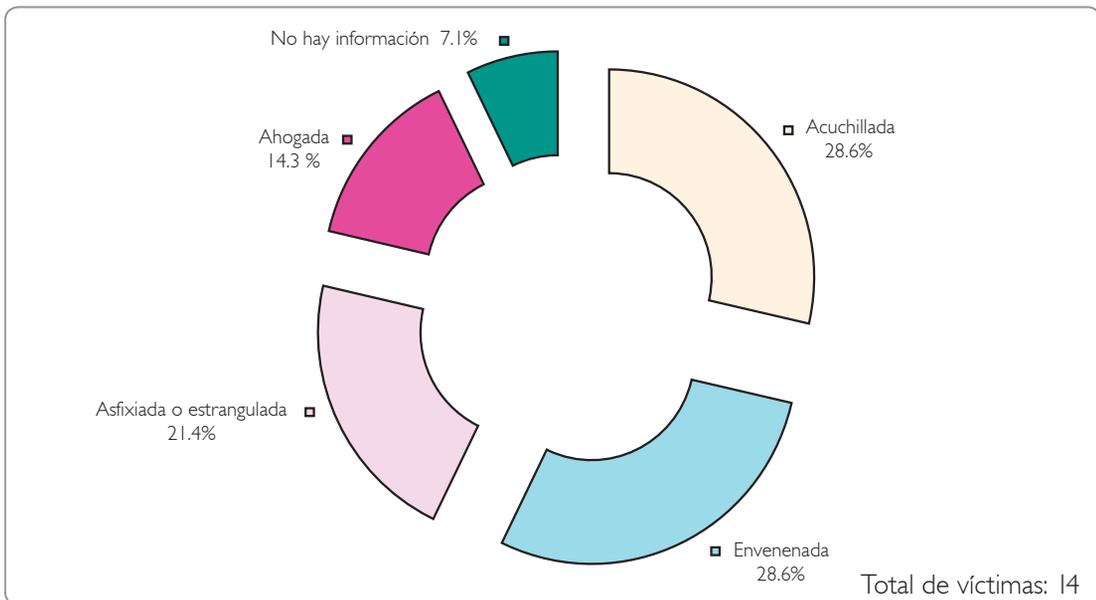
Gráfico N° 11

Otros homicidios de mujeres por relación con la víctima según forma o medio utilizado: desconocido



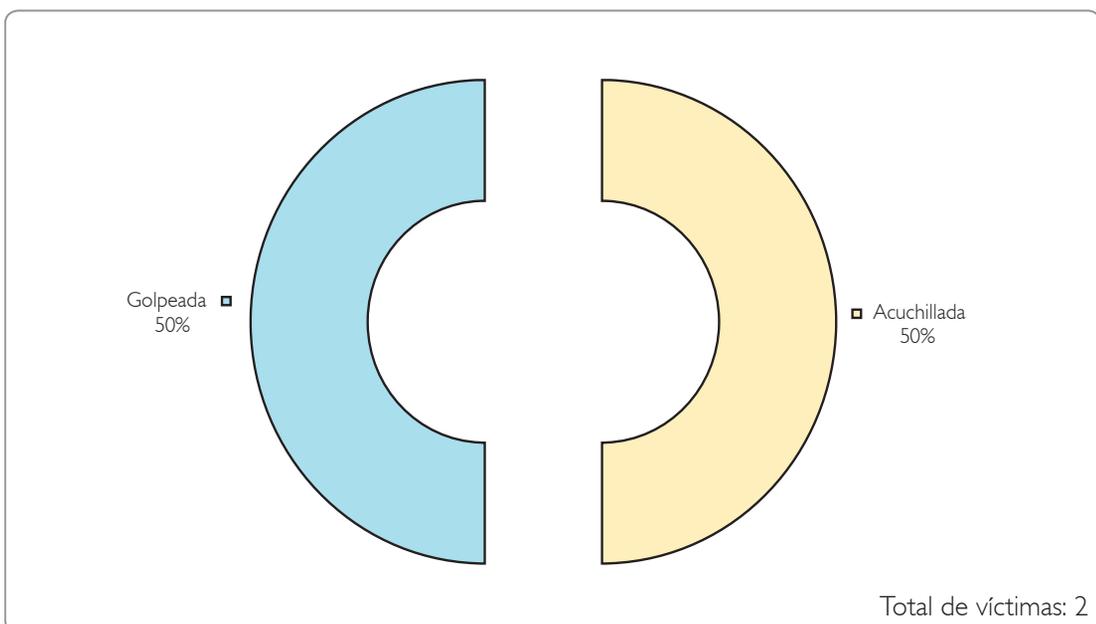
En los homicidios presuntamente perpetrados por un desconocido, el 47.2% de las víctimas fue baleada (25), el 15.1% fue golpeada (8), el 9.4% fue acuchillada (5), el 5.7% fue envenenada (3), el 3.8% fue asfixiada o estrangulada (2) y el 1.9% fue decapitada (1).

Gráfico N° 12
 Otros homicidios de mujeres por relación con la víctima según
 forma o medio utilizado: familiar



El 28.6% de las víctimas que presuntamente murió a manos de una integrante de la familia fue acuchillada (4), el otro 28.6% fue envenenada (4), el 21.4% fue asfixiada o estrangulada (3) y el 14.3% fue ahogada (2).

Gráfico N° 13
 Otros homicidios de mujeres por relación con la víctima según
 forma o medio utilizado: conocida



Una de las víctimas que murió a manos de una conocida fue acuchillada y la otra víctima fue golpeada.

4.6. Forma o medio utilizado y lugar de ocurrencia

Cuadro N° 15

Otros homicidios de mujeres por lugar de ocurrencia según forma o medio utilizado

N°	Forma o medio utilizado	Lugar de ocurrencia			Total	%
		Dentro de la casa	Fuera de la casa	No hay información		
1	Baleada	10	14	5	29	35.4
2	Acuchillada	10	2	0	12	14.6
3	Golpeada	3	6	0	9	11.0
4	Envenenada	4	3	2	9	11.0
5	Asfixiada o estrangulada	4	3	0	7	8.5
6	Ahogada	2	0	0	2	2.4
7	Quemada	0	0	1	1	1.2
8	Decapitada	0	1	0	1	1.2
9	No hay información	1	5	6	12	14.6
Total		34	34	14	82	100
		41.4	41.4	17.1		

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Si se agrupan los homicidios de mujeres por la forma o medio utilizado según lugar de ocurrencia, se tiene lo siguiente:

- En los homicidios ocurridos dentro de la casa (34), el 58.8% de las víctimas fue baleada (10) o acuchillada (10), el 23.5% fue envenenada (4) o asfixiada o estrangulada (4), el 8.8% fue golpeada (3) y el 5.9% fue ahogada (2). En el 3% de los casos no se cuenta con la información sobre la forma o medio utilizado para matar a la víctima en la casa.
- En las muertes ocurridas fuera de la casa (34), el 47.1% de las víctimas fue baleada (14) o acuchillada (2), el 17.6% fue golpeada (6), el 8.8% fue envenenada (3), el otro 8.8% fue asfixiada o estrangulada (3) y el 3% fue decapitada (1). En el 14.7% de los casos no se cuenta con la información sobre la forma o medio utilizado para matar a la víctima fuera de la casa (5).

Respecto de 14 homicidios se conoce la forma o medio utilizado pero no el lugar de ocurrencia: el 35.7% de mujeres fue baleada (5), el 14.3% fue envenenada (2) y el 7.1% fue quemada (1). En el 42.9% de los casos no hay información sobre la forma o medio utilizado en el homicidio ni el lugar de ocurrencia del mismo (6).

4.7. Día y hora de ocurrencia

Cuadro N° 16

Otros homicidios de mujeres según día de ocurrencia

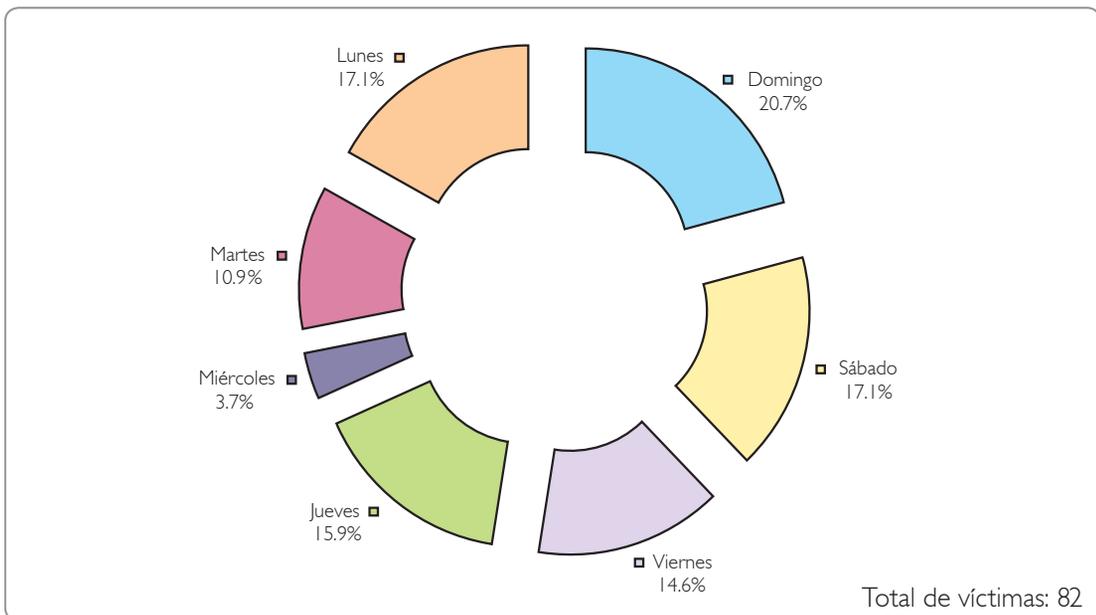
N°	Día	Total	%
1	Domingo	17	52.4
2	Sábado	14	
3	Viernes	12	
4	Jueves	13	47.6
5	Miércoles	3	
6	Martes	9	
7	Lunes	14	
Total		82	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

El 52.4% de los homicidios de mujeres que no constituyen feminicidio ocurrió el fin de semana (viernes, sábado y domingo) (43) y el 47.6% entre el lunes y el jueves (39).

En relación a los homicidios ocurridos los fines de semana, el 22% fue perpetrado en el marco de un robo (7), una venganza (6) o por un problema económico (5).

Gráfico N° 14
Otros homicidios de mujeres según día de ocurrencia



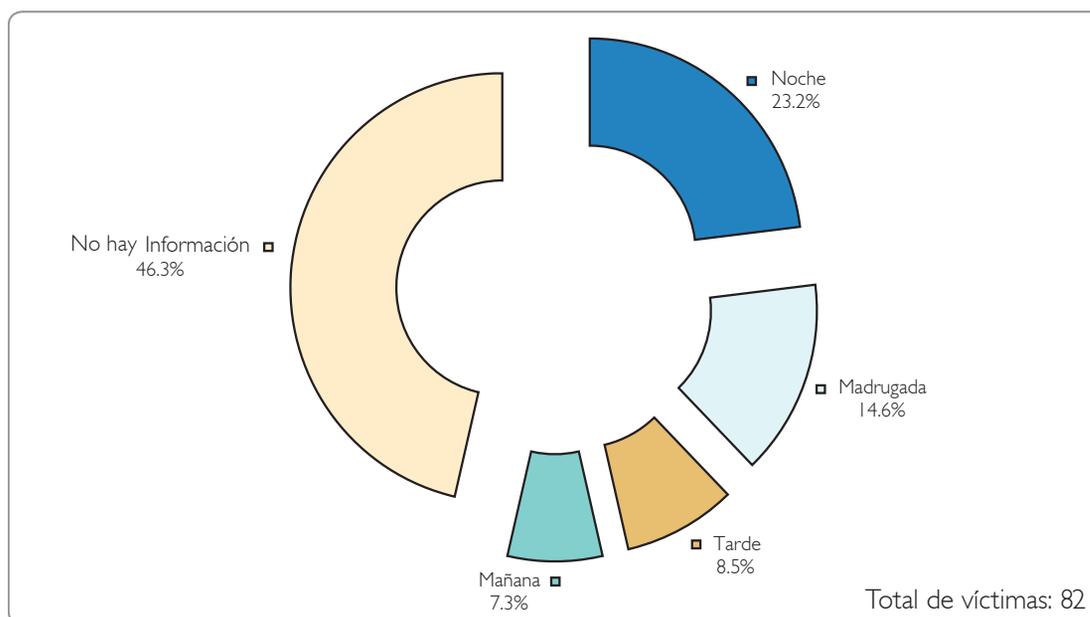
Cuadro N° 17
Otros homicidios de mujeres según hora de ocurrencia

N°	Hora	Total	%
1	Noche (18:01 a 24:00)	19	37.8
2	Madrugada (00:01 a 06:00)	12	
3	Tarde (12:01 a 18:00 horas)	7	15.9
4	Mañana (06:01 a 12:00 horas)	6	
5	No hay información	38	46.3
Total		82	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

En relación a las horas de ocurrencia, el 37.8% de estos homicidios ocurrió en la noche (19) o durante la madrugada (12). El 15.9% tuvo lugar en la tarde (7) y en la mañana (6). En el 46.3% de los casos no se sabe a qué hora ocurrió el homicidio (38).

Gráfico N° 15
Otros homicidios de mujeres según hora de ocurrencia



4.8. Mes en el que ocurrió el homicidio

Cuadro N° 18
Otros homicidios de mujeres según año y mes de ocurrencia

Nº	Año	Mes	Número de casos	Número de víctimas	%
1	2008	Setiembre	0	0	23.2
2		Octubre	3	5	
3		Noviembre	3	3	
4		Diciembre	6	11	
Sub-total			12	19	
5	2009	Enero	6	13	76.8
6		Febrero	9	11	
7		Marzo	12	14	
8		Abril	8	10	
9		Mayo	5	6	
10		Junio	9	9	
Sub-total			49	63	
Total			61	82	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Hasta diciembre de 2008 se registró el 23.2% (19) de homicidios de mujeres que no constituyen feminicidio. Durante el período comprendido entre enero y junio de 2009 se registró el 76.8% (63) del total (82).

Los meses de enero, febrero y marzo registraron el mayor porcentaje de víctimas (46.3%), con un promedio mensual de nueve homicidios de mujeres que no constituyen feminicidio.

4.9. Otros homicidios de mujeres según distrito judicial

Cuadro N° 19
Otros homicidios de mujeres según distrito judicial

Nº	Distrito judicial	Total	%
1	Lima	13	56.0
2	Puno	13	
3	Huánuco	9	
4	Lima Norte	6	
5	Moquegua	5	
6	Junín	4	22.0
7	Piura	4	
8	San Martín	4	
9	La Libertad	3	
10	Santa	3	15.9
11	Tacna	3	
12	Huaura	3	
13	Lima Sur	3	
14	Ayacucho	2	
15	Lambayeque	2	
16	Cajamarca	2	6.1
17	Amazonas	1	
18	Arequipa	1	
19	Ancash	1	
Total		82	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

El 56% de estos homicidios ocurrieron en cinco distritos judiciales (Lima, Puno, Huánuco, Lima Norte y Moquegua).

4.10. Otros homicidios de mujeres en Lima y Callao

Cuadro N° 20
Otros homicidios de mujeres según distritos de Lima y Callao

D.J.	Distrito	Total	%
Lima	Chorrillos	5	59.1
	Ate	2	
	San Juan de Lurigancho	2	
	Chosica	1	
	La Victoria	1	
	San Borja	1	
	Santa Anita	1	
	Sub-total	13	
Lima Norte	Los Olivos	4	27.3
	Independencia	1	
	Puente Piedra	1	
	Sub-total	6	
Lima Sur	Punta Negra	1	13.6
	San Juan de Miraflores	1	
	Villa María del Triunfo	1	
	Sub-total	3	
Total		22	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Se han reportado veintidós víctimas de homicidios que no constituyen feminicidio en trece distritos de Lima y Callao.

Los distritos de Chorrillos (5), Los Olivos (4), Ate (2) y San Juan de Lurigancho (2) reportan una mayor prevalencia. Estos cinco distritos representan el 59.1% del total registrado (13).

Los distritos de Chosica, La Victoria, San Borja, Santa Anita, Independencia, Puente Piedra, Punta Negra, San Juan de Miraflores y Villa María del Triunfo reportan menor incidencia. Estos nueve distritos representan el 40.9% de los homicidios que no constituyen feminicidio en Lima y Callao.

Capítulo 5

HOMICIDIO DE HOMBRES

1. DATOS GENERALES

1.1. Homicidio de hombres

Cuadro N° 1
Homicidio de hombres por número de casos y víctimas

Nº	Año	Número de casos	Número de víctimas	%
1	2008 (set-dic)	114	126	20.6
2	2009 (enero-junio)	418	486	79.4
Total		532	612	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Entre el 1 setiembre de 2008 y el 30 de junio del presente año se han registrado 532 homicidios con un total de 612 víctimas hombres. La diferencia entre el número de homicidios y el número de víctimas obedece a que en 80 casos hubo más de una víctima.

Con respecto a los 80 casos, se sabe que el 65% de las víctimas fue baleado (52), el 11.2% fue acuchillado (9), el 11.2% murió producto de una explosión (9), el 5% fue golpeado (4), el 2.5% fue quemado (2) y el 1.3% fue envenenado (1). En tres casos no se conoce la forma o medio utilizado en el homicidio (3.8%).

La información que se consigna en este capítulo ha sido recogida de los medios de comunicación.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA VÍCTIMA

2.1. Edad

Cuadro N° 2
Homicidio de hombres según rango de edad

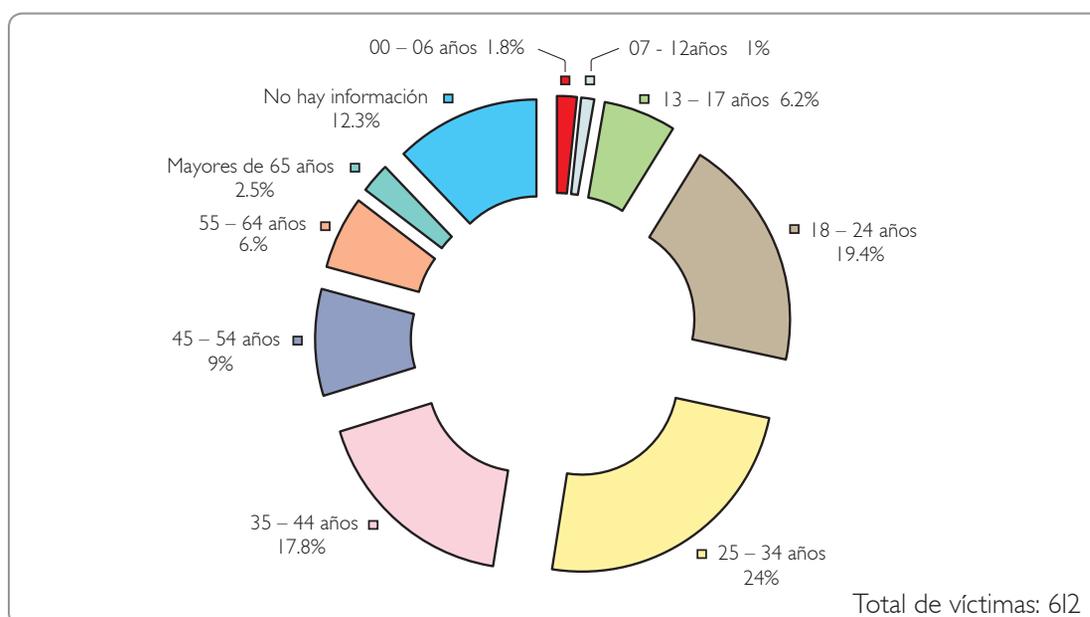
N°	Edad	Total	%
1	00 - 06 años	11	1.8
2	07 - 12 años	6	1.0
3	13 - 17 años	38	6.2
4	18 - 24 años	119	19.4
5	25 - 34 años	147	24.0
6	35 - 44 años	109	17.8
7	45 - 54 años	55	9.0
8	55 - 64 años	37	6.0
9	Mayores de 65 años	15	2.5
10	No hay información	75	12.3
Total		612	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

El 24% de las víctimas tenía entre 25 y 34 años (147), el 19.4% entre 18 y 24 años (119), el 17.8% entre 35 y 44 años (109), el 9% entre 45 y 54 años (55), el 6% entre 55 y 64 años (37) y el 2.5% tenía más de 65 años (15). Hay 55 víctimas menores de 18 años (9%). La edad promedio de las víctimas era de 33 años. No se sabe la edad de 75 víctimas.

Del total de las víctimas menores de 18 años (55), el 69.1% tenía entre 13 y 17 años (38), el 20% tenía menos de 6 años (11) y el 10.9% tenía entre 7 y 12 años (6).

Gráfico N° 1
Homicidio de hombres según rango de edad



2.2. Edad y relación con el(a) presunto(a) victimario(a)

Cuadro N° 3
Homicidio de hombres por relación con el(a) presunto(a)
víctimario(a)⁷¹ según rango de edad

N°	Edad	Relación con el(a) presunto(a) victimario(a)					Total	%	
		Desconocido(a)	Conocido(a)	Familiar	Pareja o ex pareja	No hay información			
1	00 - 06 años	0	0	11	0	0	11	1.8	9.0
2	07 - 12 años	3	0	2	0	1	6	1.0	
3	13 - 17 años	31	2	1	0	4	38	6.2	
4	18 - 24 años	99	12	0	0	8	119	19.4	43.4
5	25 - 34 años	115	8	1	3	20	147	24.0	
6	35 - 44 años	79	5	5	5	15	109	17.8	26.8
7	45 - 54 años	41	3	4	0	7	55	9.0	
8	55 - 64 años	28	3	0	0	6	37	6.0	8.5
9	Mayores de 65 años	10	0	2	0	3	15	2.5	
10	No hay información	54	1	5	0	15	75	12.3	12.3
Total		460	34	31	8	79	612	100	
		75.1	5.6	5.1	1.3	12.9			

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Si se agrupan a las víctimas según la edad y su relación con el(a) presunto(a) victimario(a), se tiene lo siguiente:

- Rango 00 - 06 años (11): el 45.4% fue presuntamente asesinado por el padre (5), el 27.3% por el padrastro (3) y el 27.3% restante por la madre (1), el abuelo (1) o el primo (1).
- Rango 07 - 12 años (6): el 50% fue presuntamente asesinado por un desconocido (3) y el 33.3% por el padre (1) o la madre (1). Sólo en un caso no se cuenta con la información sobre el presunto homicida (16.7%).

⁷¹ Se incluyen cuatro tipos de relación con la víctima: a) desconocido(a), b) conocido(a) (amigo, amiga, vecino, compañero de trabajo o inquilino), c) familiar (padre, madre, padrastro, hermano, hijo, hija, cuñado, sobrino y abuelo) y d) pareja o ex pareja (esposa o ex esposa, conviviente o ex conviviente, enamorada o ex enamorada, novia o ex novia, pareja sentimental o ex pareja sentimental).

- Rango 13 - 17 años (38): el 81.6% fue presuntamente asesinado por un desconocido (31) y el 7.9% por el compañero de trabajo (1), el amigo (1) y el hermano (1). En el 10.5% de los casos no se cuenta con la información sobre el presunto homicida (4).
- Rango 18 - 24 años (119): el 83.2% fue presuntamente asesinado por un desconocido (99), el 10.1% por conocidos como el amigo (6), la amiga (1), el inquilino (1) o el vecino (4). En el 6.7% de los casos no se cuenta con información sobre el presunto homicida (8).
- Rango 25 - 34 años (147): el 78.2% fue presuntamente asesinado por un desconocido (114) o desconocida (1), el 5.4% por conocidos como el amigo (4), el vecino (3) o el compañero de trabajo (1) y el 2.7% por la enamorada (2), la pareja sentimental (1) y el padre (1). En el 13.7% de los casos no se cuenta con información sobre el presunto homicida (20).
- Rango 35 - 44 años (109): el 72.4% fue presuntamente asesinado por un desconocido (77) o desconocida (2), el 4.6% por el vecino (3), el inquilino (1) o el compañero de trabajo (1), el 4.6% por el hermano (2), cuñado (2) o primo (1) y el 4.5% por la esposa o conviviente (2), ex conviviente (1), ex conviviente homosexual (1) y pareja sentimental homosexual (1). En el 13.9% de los casos no se cuenta con información sobre el presunto homicida (15).
- Rango 45 - 54 años (55): el 74.5% fue presuntamente asesinado por un desconocido (37) o desconocida (4), el 5.5% por el amigo (1) o por el compañero de trabajo (2) y el 7.3% por el hijo (2), el padrastro (1) o el yerno (1). En el 12.7% de los casos no se cuenta con información sobre el presunto homicida (7).
- Rango 55 - 64 años (37): el 75.7% fue presuntamente asesinado por un desconocido (27) o desconocida (1), el 8.1% por el vecino (2) y por el amigo (1). En el 16.2% de los casos no se cuenta con información sobre el presunto homicida (6).
- Rango mayor de 65 años (15): el 66.7% fue presuntamente asesinado por un desconocido (10), el 13.3% por la hija (1) y el yerno (1). En el 20% de los casos no se cuenta con información sobre el presunto homicida (3).

No se conoce la edad de 75 víctimas hombres. Sin embargo, se sabe que el 72% fue presuntamente asesinado por un desconocido (42) o desconocida (12), el 6.7% por la madre (3), el sobrino (1) o el hijo (1) y el 1.3% por el compañero de trabajo (1). En el 20% de los casos no se tiene información sobre el presunto homicida (15).

2.3. Nacionalidad

El 99.2% de las víctimas era de nacionalidad peruana. Hay cinco víctimas de nacionalidad extranjera (colombiano, boliviano, mexicano, puertorriqueño y sudafricano).

El 60% de los extranjeros tenía entre 55 y 64 años. No se cuenta con la información sobre la edad del 40% de las víctimas de otro país. El 80% fue baleado (2), estrangulado (2) o asfixiado (1), siendo el robo y el ajuste de cuentas los principales motivos del crimen. Según el distrito judicial, el 80% de las muertes de extranjeros se reportó en Lima (4), específicamente en los distritos de Chorrillos (2), Miraflores (1) y Cercado de Lima (1).

2.4. Detalle de la relación con el(a) presunto(a) victimario(a)

Cuadro N° 4
Homicidio de hombres según relación con el(a) presunto(a) victimario(a)

Nº	Relación con el(a) presunto(a) victimario(a)	Sexo		Total	%	
		Hombre	Mujer			
1	Desconocido(a)	440	20	460	75.1	
	Sub-total	440	20	460	75.1	
2	Conocido(a)	Amigo(a)	13	1	14	2.3
		Vecino	12	0	12	2.0
		Compañero de trabajo	6	0	6	1.0
		Inquilino	2	0	2	0.3
		Sub-total	33	1	34	5.6
3	Familiar	Padre o madre	7	5	12	2.0
		Padrastro	4	0	4	0.7
		Hijo(a)	3	1	4	0.7
		Hermano	3	0	3	0.5
		Primo	2	0	2	0.3
		Yerno	2	0	2	0.3
		Cuñado	2	0	2	0.3
		Sobrino	1	0	1	0.2
		Abuelo	1	0	1	0.2
		Sub-total	25	6	31	5.1
4	Pareja o ex pareja	Esposa o conviviente	0	2	2	0.3
		Enamorada	0	2	2	0.3
		Ex conviviente	0	1	1	0.2
		Pareja sentimental	0	1	1	0.2
		Ex conviviente homosexual	1	0	1	0.2
		Pareja sentimental homosexual	1	0	1	0.2
		Sub-total	2	6	8	1.3
5	No hay información	76	3	79	12.9	
	Sub-total	76	3	79	12.9	
Total		576	36	612	100	
		94.1	5.9			

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Del total de víctimas (612), el 94.1% murió presuntamente a manos de otro hombre (576) y el 5.9% restante a manos de una mujer (36). Sin embargo, sólo el 12% de hombres murió a manos de su pareja, ex pareja, familiares o conocidos. Si se excluyen a los familiares y a los conocidos, se tiene que sólo el 1% de hombres (6) murió presuntamente a manos de su pareja o ex pareja mujer y el 0.3% a manos de su pareja o ex pareja hombre (2).

Si se agrupan a las víctimas según su relación con el(a) presunto(a) victimario(a), se tiene lo siguiente:

- Desconocido(a) (460): el 95.7% fue presuntamente asesinado por un desconocido (440) y el 4.3% por una desconocida (20).
- Conocido(a) (34): el 38.3% fue presuntamente asesinado por el amigo (13), el 2.9% por la amiga (1), el 35.3% por el vecino (12), el 17.6% por el compañero de trabajo (6) y el 5.9% por el inquilino (2).
- Familiar (31): el 22.6% fue presuntamente asesinado por el padre (7), el 16.1% por la madre (5), el 12.9% por el padrastro (4) y el 48.4% por el hijo (3), el hermano (3), el primo (2), el yerno (2), el cuñado (2), el sobrino (1), la hija (1) y el abuelo (1).
- Pareja o ex pareja (8): el 75% fue presuntamente asesinado por la esposa o conviviente (2), la enamorada (2), la ex conviviente (1) y la pareja sentimental (1), y el 25% por el ex conviviente homosexual (1) y la pareja sentimental homosexual (1).

Hay 79 víctimas hombres respecto de las que sólo se sabe que fueron muertos por un hombre (76) o por una mujer (3).

2.5. Ocupación

Cuadro N° 5
Homicidio de hombres según ocupación de la víctima

N°	Ocupación	Total	%
1	Trabajador independiente ⁷²	146	23.9
2	Obrero	51	8.3
3	Estudiante	44	7.2
4	Policía	34	5.6
5	Comerciante	27	4.4
6	Chofer	24	3.9
7	Funcionario público	21	3.4
8	Agente de seguridad	20	3.3
9	Profesional independiente ⁷³	19	3.1
10	Empresario	16	2.6
11	Ambulante	9	1.5
12	No hay información	201	32.8
Total		612	100

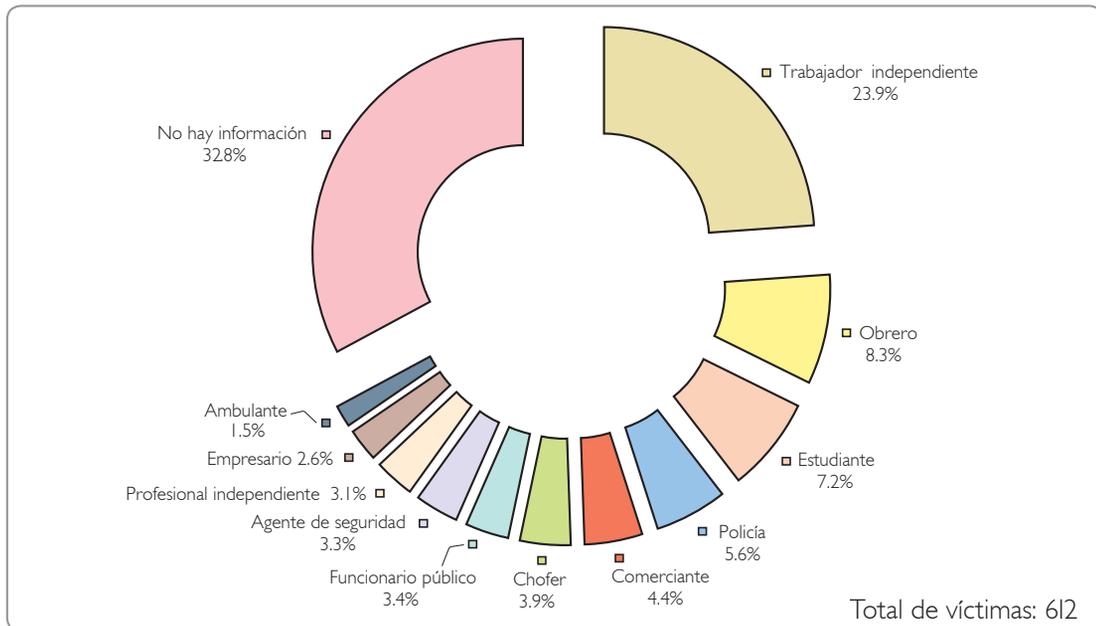
Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

El 23.9% de las víctimas trabajaba independientemente (146), el 8.9% era policía o agente de seguridad (54), el 8.3 % era obrero (51), el 7.2% era estudiante (44) y el 18.9% era comerciante (27), chofer (24), funcionario público (21), profesional independiente (19), empresario (16) y ambulante (9). En el 32.8% de los casos no se cuenta con información sobre la ocupación de la víctima (201).

⁷² Se incluyen a las víctimas que trabajaban como mototaxistas, recicladores, vendedores ambulantes, etc.

⁷³ Se incluyen a las víctimas que tenían instrucción superior como médicos, ingenieros, docentes, etc

Gráfico N° 2
Homicidio de hombres según ocupación de la víctima



3. CARACTERÍSTICAS DEL(A) PRESUNTO(A) VICTIMARIO(A)

3.1. Edad

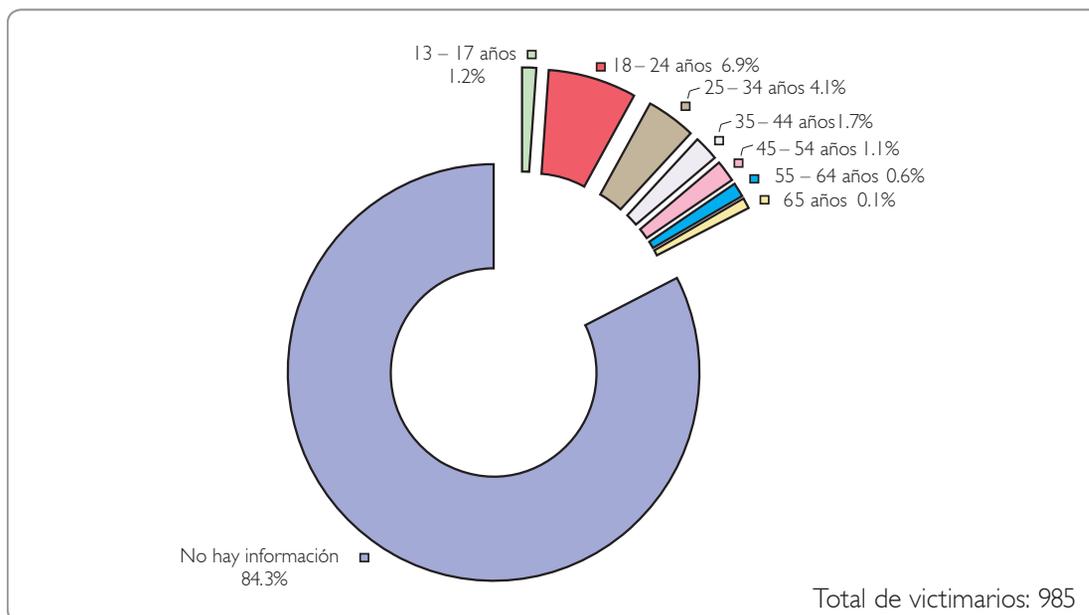
Cuadro N° 6
Homicidio de hombres según la edad del(a) presunto(a) victimario(a)

N°	Edad	Sexo		Total	%	
		Hombre	Mujer			
1	13 - 17 años	12	1	13	1.3	1.3
2	18 - 24 años	68	3	71	6.9	11.4
3	25 - 34 años	40	6	46	4.5	
4	35 - 44 años	17	5	22	2.1	3.3
5	45 - 54 años	11	1	12	1.2	
6	55 - 64 años	6	1	7	0.7	0.8
7	65 años	1	0	1	0.1	
8	No hay información	830	22	852	83.2	83.2
Total		985	39	1024	100	
		96.1	3.9			

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Las 612 víctimas hombres fueron asesinados por 1024 presuntos(as) victimarios(as), pues en 212 casos hubo más de un homicida. Es importante resaltar que 36 víctimas hombres fueron presuntamente asesinados por 39 mujeres, ya que en tres casos se registra la participación de dos mujeres (“peperas”). Asimismo, hay un caso en el que una madre presuntamente asesinó a sus dos hijos.

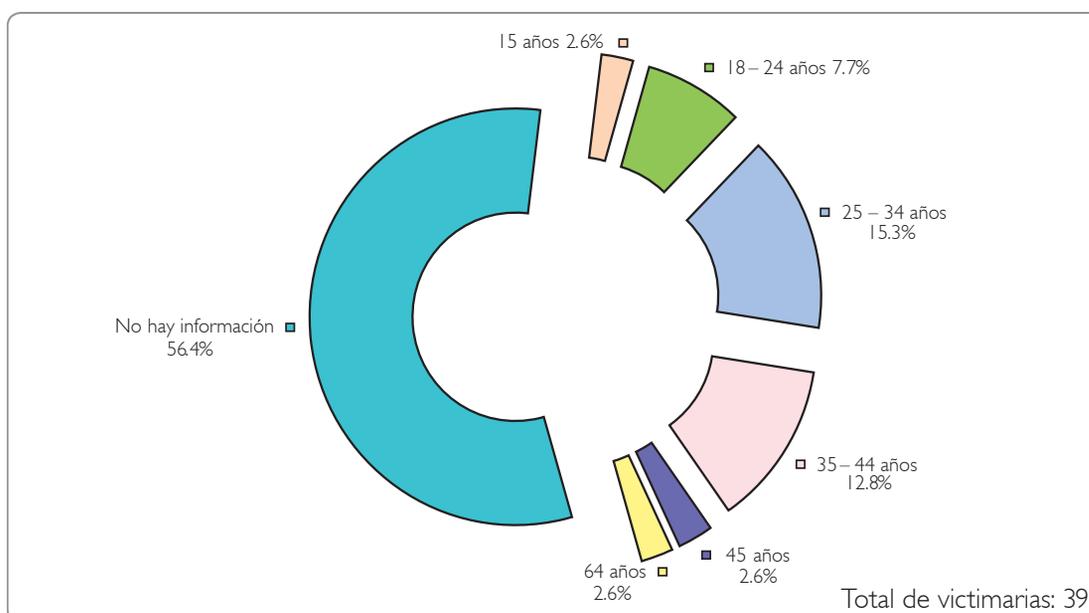
Gráfico N° 3
Homicidio de hombres según la edad del presunto victimario



El 6.9% de los presuntos victimarios tiene entre 18 y 24 años (68), el 4.1% tiene entre 25 y 34 años (40), el 1.7% tiene entre 35 y 44 años (17), el 1.1% tiene entre 45 y 54 años (11) y el 0.6% tiene entre 55 y 64 años (6). Hay un caso en el que el presunto victimario tiene 65 años.

Hay que resaltar que hay doce presuntos victimarios que tienen entre 13 y 17 años (1.2%). nueve de ellos tienen 17 años y los otros tres 13, 15 y 16 años, respectivamente. En el 84.3% de los casos no se conoce la edad del presunto victimario (830).

Gráfico N° 4
Homicidio de hombres según la edad de la presunta victimaria



Del total de presuntas victimarias (39), el 15.4% tiene entre 25 y 34 años (6), el 12.8% entre 35 y 44 años (5), el 7.7% entre 18 y 24 años (3), el 2.6% tiene 45 años (1) y el otro 2.6% tiene 64 años (1). Se reporta una victimaria de 15 años quien, con su hermano de 16 años, presuntamente mató a su padrastro.

En el 56.4% de los casos no se conoce la edad de la presunta victimaria (22).

3.2. Edad y relación con la víctima

Cuadro N° 7

Homicidio de hombres por relación con la víctima según rango de edad

Nº	Edad	Relación con la víctima					Total	%	
		Desconocido(a)	Conocido(a)	Familiar	Pareja o ex pareja	No hay información			
1	13 - 17 años	7	1	2	0	3	13	1.3	1.3
2	18 - 24 años	44	7	10	1	9	71	6.9	11.4
3	25 - 34 años	27	9	6	2	2	46	4.5	
4	35 - 44 años	9	6	1	5	1	22	2.1	3.3
5	45 - 54 años	5	2	5	0	0	12	1.2	
6	55 - 64 años	2	2	2	0	1	7	0.7	0.8
7	65 años	1	0	0	0	0	1	0.1	
8	No hay información	733	13	6	1	99	852	83.2	83.2
Total		828	40	32	9	115	1024	100	

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Se agrupan a los(as) presuntos(as) victimarios(as) por edad y su relación con la víctima, se tiene lo siguiente:

- Rango 13 - 17 años (13): el 53.8% presuntamente asesinó a un desconocido (7) y el 7.7% al vecino (1). Se registra un caso en el que el presunto victimario, de 13 años, asesinó a su primo de 3 años (7.7%) y otro caso en el que el hijo, de 17 años, presuntamente asesinó a su padre (7.7%). En el 23.1% de los casos se conoce la edad del presunto homicida pero no la relación que tenía con la víctima (3).

- Rango 18 - 24 años (71): el 62% presuntamente asesinó a un desconocido (44) y el 9.9% al amigo (3), al vecino (2) y al compañero de trabajo (2). En el 9.9% de los casos, el padrastro presuntamente asesinó al hijastro (4), el padre asesinó al hijo (2) y la madre asesinó al hijo (1). En el 4.2% restante el presunto victimario asesinó al hermano (1), al padre (1) y al suegro (1). Se registra un caso en el que la mujer de 23 años presuntamente asesinó a su enamorado de 32 años (1.3%). En el 12.7% de los casos se conoce la edad del presunto homicida pero no la relación que tenía con la víctima (9); dos de ellas son presuntas victimarias.
- Rango 25 - 34 años (46): el 58.8% presuntamente asesinó a un desconocido (27), en este grupo se registra una presunta victimaria. El 19.6% asesinó presuntamente al vecino (4), al arrendador del inmueble alquilado por el presunto victimario (2), al amigo (1), al compañero de trabajo (1) y hay un caso en el que la amiga mató al amigo (1). En el 13% de los casos, la madre presuntamente asesinó al hijo (3), el padre asesinó al hijo (2) y el hijo asesinó al padre (1). Se registra un caso en el que el ex conviviente homosexual, de 26 años, presuntamente asesinó a su pareja de 42 años, y otro en el que una mujer, de 25 años, envenenó a su pareja sentimental, de 28 años, porque éste no quería dejar a su esposa e hijos. En el 4.3% de los casos se conoce la edad del presunto homicida pero no la relación que tenía con la víctima (2).
- Rango 35 - 44 años (22): el 36.4% presuntamente asesinó a un desconocido (8), el 27.3% al vecino (6) y el 4.5% al suegro (1). En el 18.2% de los casos la presunta victimaria asesinó al esposo o conviviente (2), al ex conviviente (1) y al enamorado (1). Se registra un caso en el que la esposa de 38 años contrata a un desconocido de 37 años para matar a su esposo porque éste la maltrataba constantemente e incluso la había amenazado de muerte (4.5%). En un caso se conoce la edad del presunto homicida pero no la relación que tenía con la víctima (4.5%).
- Rango 45 - 54 años (12): el 41.7% presuntamente asesinó a un desconocido (5), en este grupo se registra una presunta victimaria. El 16.6% presuntamente asesinó al amigo (2) y el otro 41.7% al hermano (2), al hijo (1), al cuñado (1) y al nieto (1).
- Rango 55 - 64 años (7): el 28.6% presuntamente asesinó a un desconocido (2), el otro 28.6% presuntamente mató al amigo (1) y al vecino (1). Además, en un caso el padre y la madre (dos victimarios) presuntamente mataron al hijo de ambos de 30 años. En otro caso se conoce la edad del presunto homicida pero no la relación que tenía con la víctima.
- 65 años (1): en este caso un desconocido, de 65 años, presuntamente asesinó de un balazo a un hombre de 25 años.

Respecto de los(as) 852 presuntos(as) victimarios(as) (83.2%) se conoce la relación que tenían con la víctima pero no la edad de aquéllos(as): el 86% presuntamente mató a un desconocido (733), el 1.5% mató a un amigo (6), vecino (4) y compañero de trabajo (3), el 0.7% mató al cuñado (1), al padre (1), al primo (1), hijo (1), al tío (1) y una hija que presuntamente mató a su padre (1). Además, en un caso la pareja sentimental homosexual presuntamente mató a la víctima, quien tenía 35 años. En el 11.6% de los casos no sabe ni la edad de los(as) presuntos(as) victimarios(as) ni la relación que tenían con la víctima (99).

3.3. Nacionalidad

Todos los(as) presuntos(as) victimarios(as) son de nacionalidad peruana.

3.4. Ocupación

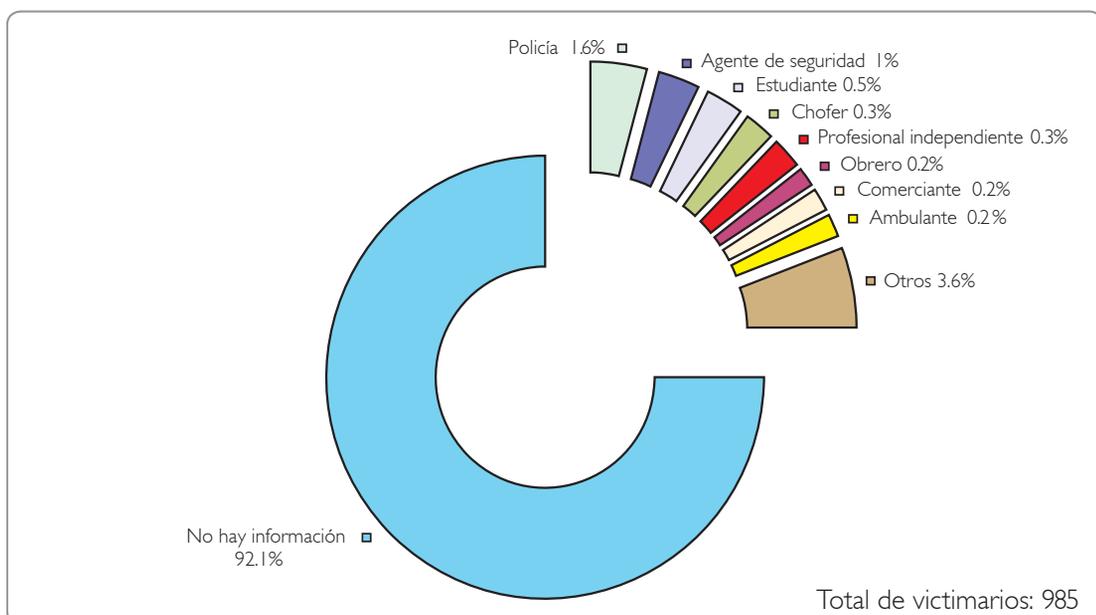
Cuadro N° 8
Homicidio de hombres según ocupación del(a) presunto(a) victimario(a)

N°	Ocupación	Sexo		Total	%
		Hombre	Mujer		
1	Policía	16	0	16	1.5
2	Agente de seguridad	10	0	10	1.0
3	Estudiante	5	1	6	0.6
4	Ama de casa	0	5	5	0.5
5	Chofer	3	0	3	0.3
6	Profesional	3	0	3	0.3
7	Obrero	2	0	2	0.2
8	Comerciante	2	0	2	0.2
9	Ambulante	2	0	2	0.2
10	Otros	35	4	39	3.8
11	No hay información	907	29	936	91.4
Total		985	39	1024	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

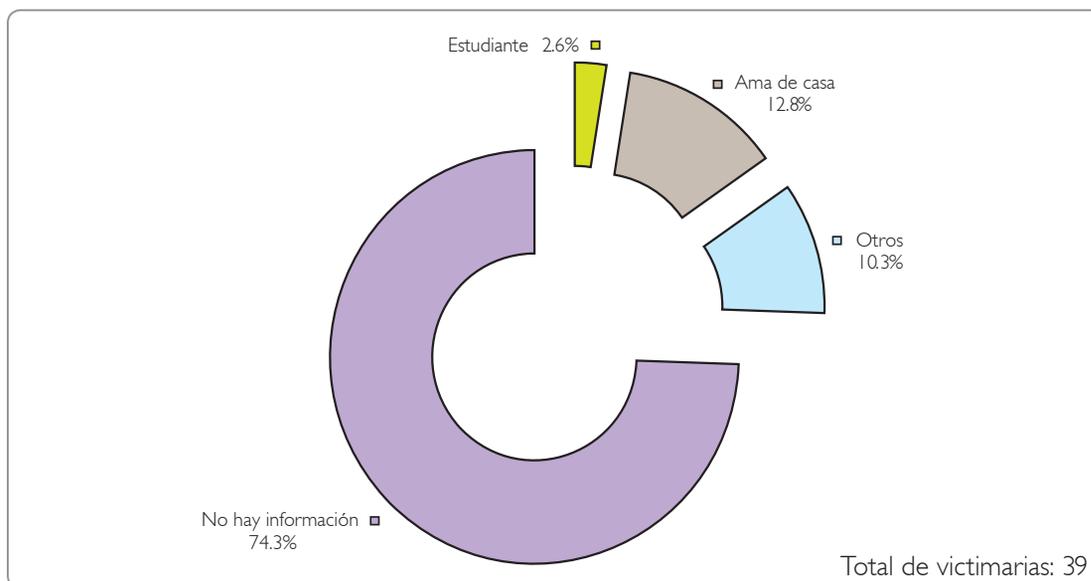
El 4.8% de los(as) presuntos(as) victimarios(as) es policía (16), agente de seguridad (10), estudiante (6), ama de casa (5), chofer (3), profesional (3), obrero (2), comerciante (2) y ambulante (2). Cabe precisar que en el 91.4% de los casos no se cuenta con la información sobre la ocupación del(a) presunto(a) victimario(a).

Gráfico N° 5
Homicidio de hombres según ocupación del presunto victimario



El 4.3% de los presuntos victimarios es policía (16), agente de seguridad (10), estudiante (5), chofer (3), profesional (3), obrero (2), comerciante (2) y ambulante (2). Cabe precisar que en el 92.1% de los casos no se cuenta con la información sobre la ocupación del presunto victimario (907).

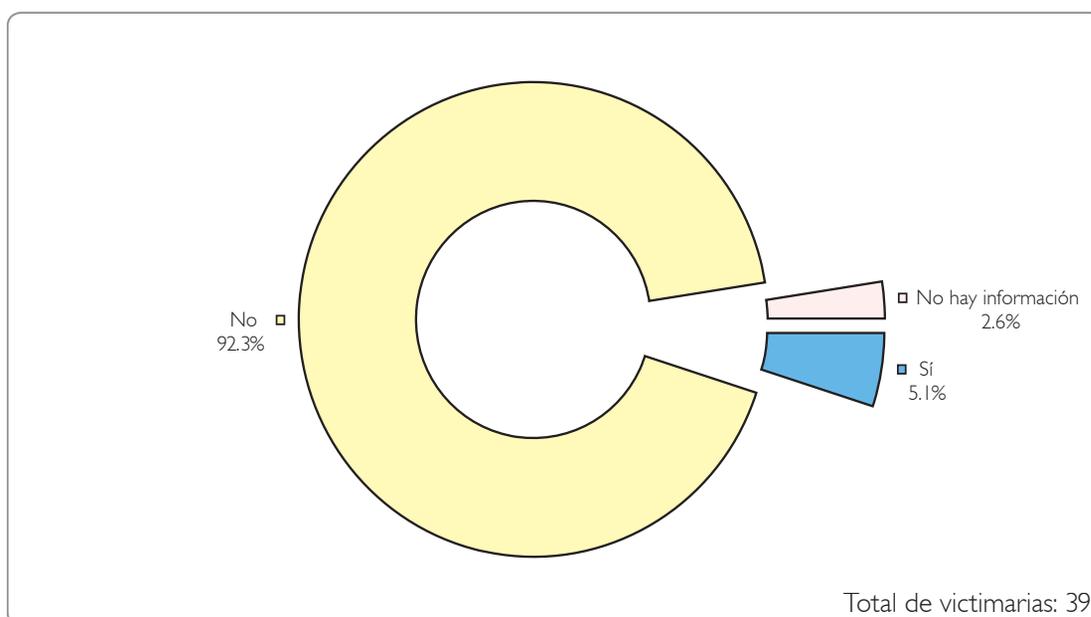
Gráfico N° 6
Homicidio de hombres según ocupación de la presunta victimaria



El 15.4% de las presuntas victimarias es ama de casa (5) y estudiante (1). En el 74.3% de los casos no se cuenta con la información sobre la ocupación de la presunta victimaria.

3.5. Suicidio de la presunta victimaria

Gráfico N° 7
Suicidio de la presunta victimaria

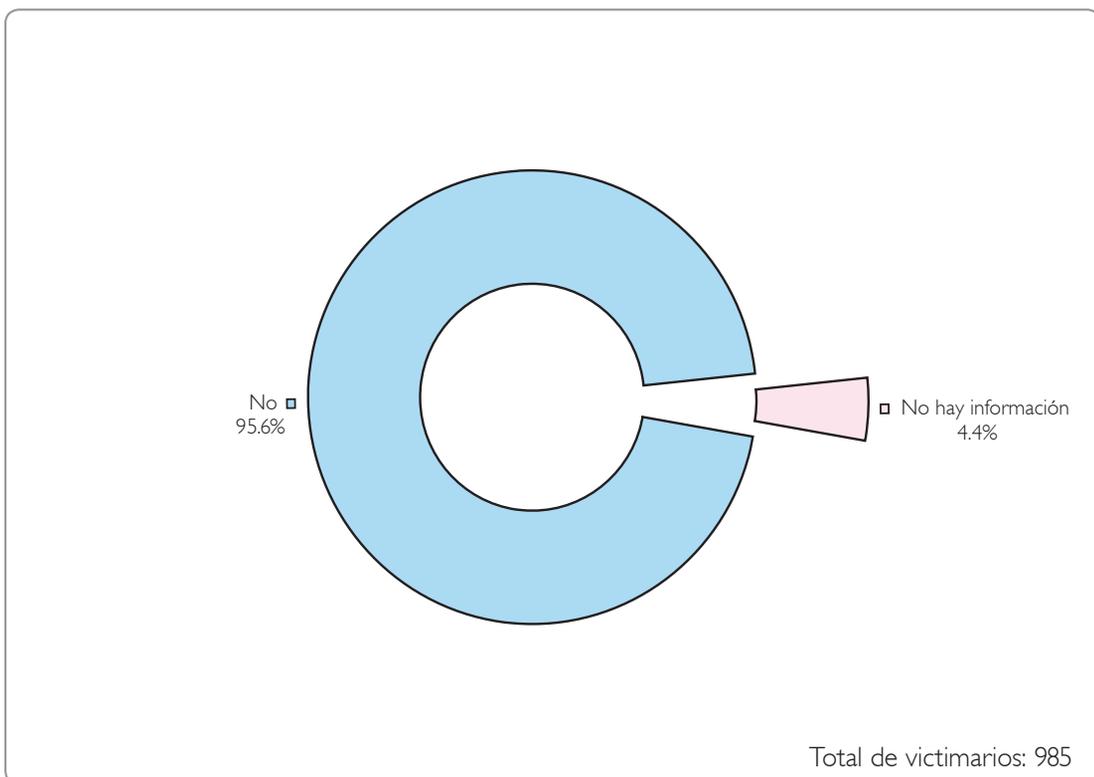


De los(as) 1024 presuntos(as) victimarios(as), dos mujeres se suicidaron después de asesinar a la víctima. No se reporta ningún suicidio de victimarios hombres.

En el primer caso, una mujer de 26 años envenenó con un raticida mezclado con gaseosa a su hijo de 8 años y posteriormente ella hizo lo propio. Su conviviente había viajado al extranjero hacía tres años y desde esa fecha no le enviaba la pensión de alimentos. El hecho se registró en la casa de la víctima, ubicada en la provincia del Santa.

En el segundo caso, una mujer de 25 años envenenó a su pareja sentimental de 28 años porque éste no quería dejar a su familia para iniciar una relación con ella. La presunta victimaria cometió el crimen en un hostel, bajo los efectos del alcohol. Luego de cometer el homicidio decidió acabar con su vida ahorcándose en el mismo lugar. El hecho se registró en la Provincia Constitucional del Callao.

Gráfico N° 8
Suicidio del presunto victimario

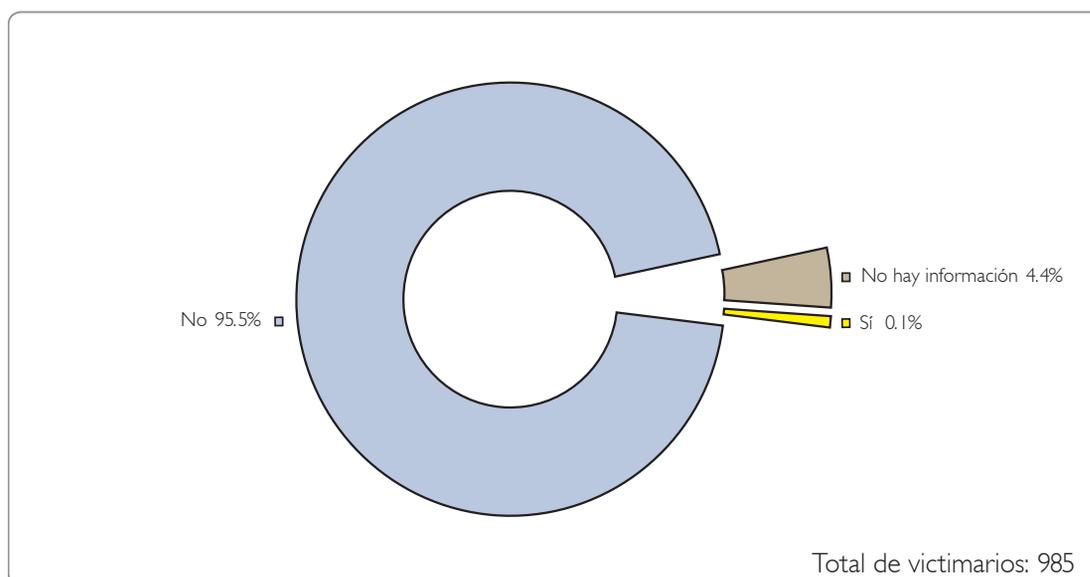


No se ha registrado ningún suicidio por parte de los presuntos victimarios, aunque no se tiene información en el 4.4% de los casos (43).

3.6. Intento de suicidio del presunto victimario

De los 985 presuntos victimarios, uno intentó suicidarse. Cabe precisar que en el 4.4% de los casos no se cuenta con la información sobre el intento de suicidio del presunto victimario (43)

Gráfico N° 9
Intento de suicidio del presunto victimario



Se trata de un padre de 27 años que presuntamente envenenó a su hijo de 7 años para no pasarle una pensión de alimentos. El hecho se registró en la casa de la víctima, ubicada en Puno.

4. CARACTERÍSTICAS DEL HOMICIDIO

4.1. Lugar de ocurrencia

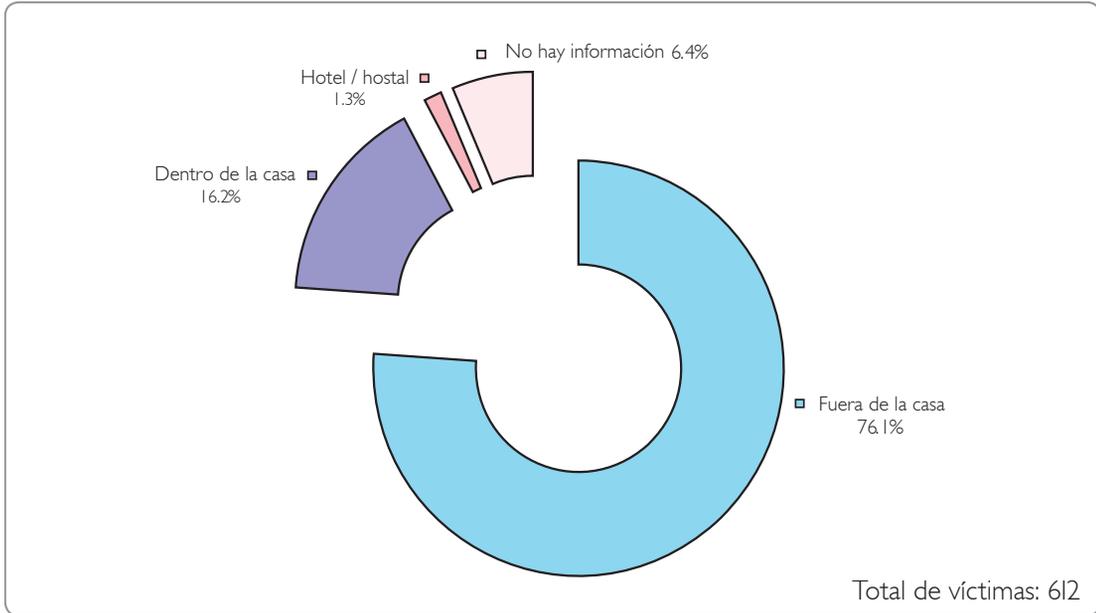
Cuadro N° 9
Homicidio de hombres según lugar de ocurrencia

N°	Lugar de ocurrencia	Total	%	
1	Fuera de la casa	Calle	284	46.4
		Zona desolada	68	11.1
		Lugar de trabajo	34	5.6
		Establecimiento público	32	5.2
		Vehículo	25	4.1
		Transporte público	7	1.1
		Otros	16	2.6
		Sub-total	466	76.1
2	Dentro de la casa	Casa de la víctima	70	11.4
		Casa del(a) presunto(a) victimario(a)	15	2.5
		Casa de ambos	11	1.8
		Casa de un familiar	3	0.5
		Sub-total	99	16.2
3	Hotel / hostel		8	1.3
		Sub-total	8	1.3
4	No hay información		39	6.4
		Sub-total	39	6.4
Total		612	100	

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

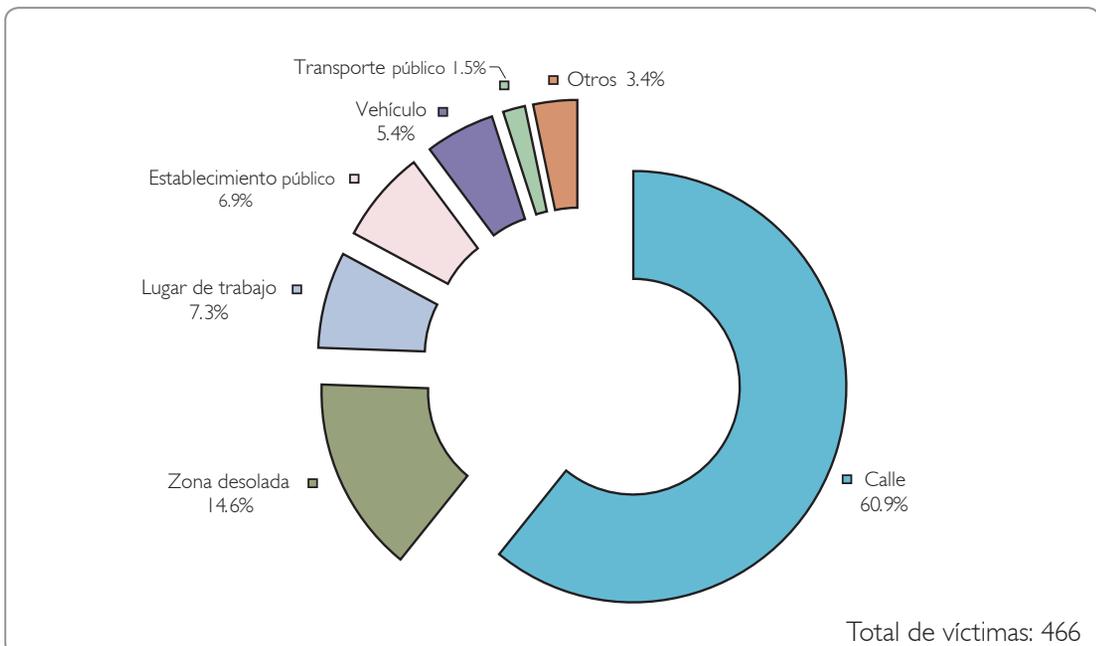
El 76.1% de muertes de hombres se produjo fuera de la casa (466), mientras que el 16.2% ocurrió dentro de la casa (99). El 1.3% de estos hechos se ha registrado en un hotel u hostel (8). En el 6.4% de los casos no se cuenta con información sobre el lugar del homicidio (39).

Gráfico N° 10
Homicidio de hombres según lugar de ocurrencia



4.1.1. Detalle del lugar de ocurrencia fuera de la casa

Gráfico N° 11
Homicidio de hombres según lugar de ocurrencia: fuera de la casa

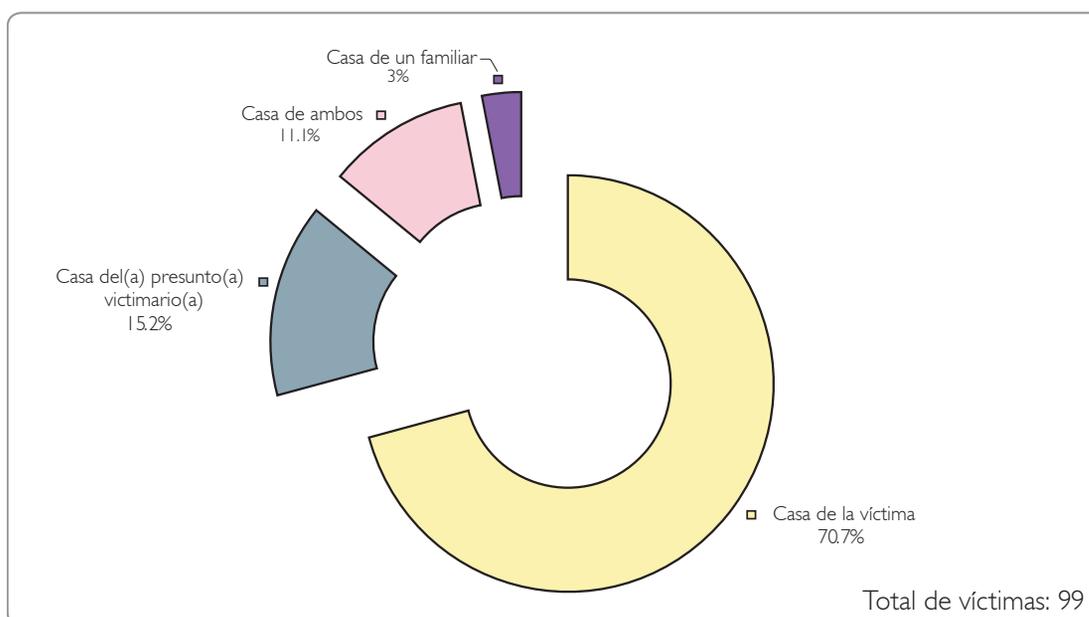


En el caso de los homicidios que ocurrieron fuera de la casa, el 60.9% tuvo lugar en la calle (284), el 14.6% en una zona desolada (68), el 7.3% en el lugar de trabajo (34), el 6.9% en un establecimiento público (32), el 5.4% en un vehículo (25), el 1.5% en el transporte público (7) y el 3.4% en otros lugares (río, quebrada, base policial o militar, chacra, parroquia, centro penitenciario, entre otros).

De las víctimas hombres que murieron en zonas desoladas (68), el 57.4% fue baleado (39), el 20.6% murió por explosivos (14), el 8.8% fue golpeado (6), el 5.9% fue acuchillado (4) y el 2.9% fue asfixiado o torturado (2).

4.1.2. Detalle del lugar de ocurrencia dentro de la casa

Gráfico N° 12
Homicidio de hombres según lugar de ocurrencia: dentro de la casa



En el caso de los homicidios que ocurrieron dentro de la casa, el 70.7% tuvo lugar en la casa de la víctima (70), el 15.2% en la casa del(a) presunto(a) victimario(a) (15), el 11.1% en la casa de ambos (11) y el 3% en la casa de un familiar (3).

Respecto a los homicidios que ocurrieron en la casa de la víctima (70), el 42.9% de las víctimas fue baleado (30), el 31.4% fue acuchillado (22), el 14.3% fue golpeado (10) y el 11.4% fue asfixiado o estrangulado (8).

En cuanto a los homicidios que ocurrieron en la casa del(a) presunto(a) victimario(a) (15), el 53.3% de las víctimas murió acuchillado (4) o envenenado (4), el 26.7% fue asfixiado o estrangulado (4), el 13.3% fue golpeado (2) y el 6.7% fue ahogado (1).

Respecto a los homicidios que ocurrieron en la casa de ambos (11), el 54.5% de las víctimas fue golpeado (3) o asfixiado (3), el 36.4% fue acuchillado (2) o envenenado (2) y el 9.1% murió baleado (1).

En los casos que ocurrieron en la casa de un familiar (3), el 66.7% de las víctimas fue baleado (2) y el 33.3% fue acuchillado (1).

4.2. Lugar de ocurrencia y relación entre el(a) presunto(a) victimario(a) y la víctima

Cuadro N° 10

Homicidio de hombres por relación con la víctima según lugar de ocurrencia

N°	Lugar de ocurrencia	Relación con la víctima					Total	%
		Desconocido(a)	Conocido(a)	Familia	Pareja o ex pareja	No hay información		
1	Fuera de la casa	384	16	5	1	60	466	76.1
2	Dentro de la casa	43	16	22	5	13	99	16.2
3	Hotel/ hostel	3	1	0	2	2	8	1.3
4	No hay información	30	1	4	0	4	39	6.4
Total		460	34	31	8	79	612	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Si se agrupan los homicidios de hombres por relación con la víctima según lugar de ocurrencia, se tiene lo siguiente:

- Respecto a los homicidios de hombres cometidos a manos de un desconocido (440) o desconocida (20), el 83.5% ocurrió fuera de la casa (384) y el 9.3% dentro de ella (43). En tres casos el homicidio ocurrió en un hotel u hostel (0.7%)⁷⁴. En el 6.5% de los casos se sabe que el(a) presunto(a) homicida es un(a) desconocido(a) pero no se conoce dónde ocurrió el homicidio (30).
- En cuanto a los homicidios de hombres cometidos a manos de un conocido (33) o conocida (1), el 47.1% ocurrió fuera de la casa (16) y el otro 47.1% dentro de ella (16). El 2.9% ocurrió en un hotel (1).⁷⁵ En el 2.9% de los casos se sabe que el presunto homicida es un conocido pero no dónde ocurrió el homicidio (1).
- En relación a los homicidios en los que existía una relación de familia entre el(a) presunto(a) homicida (25 hombres y 6 mujeres) y la víctima, el 71% asesinó al hombre dentro de la casa (22) y el 16.1% fuera de ella (5). En el 12.9% de los casos se sabe que el homicida es un(a) familiar pero no se conoce dónde ocurrió el homicidio (4).
- En relación a los homicidios en los que existía una relación de pareja o ex pareja entre el(a) presunto(a) homicida (2 hombres y 6 mujeres) y la víctima, el 62.5% asesinó al hombre dentro de la casa (5). El 25% de los casos ocurrió en un hotel u hostel (2)⁷⁶. El 12.5% restante ocurrió fuera de la casa (1).

Respecto de 79 homicidios se conoce el lugar donde ocurrieron pero no la relación del(a) presunto(a) victimario(a) con la víctima: el 75.9% ocurrió fuera de la casa (60), el 16.5% dentro de ella (13) y el 2.5% en un hotel u hostel (2). En el 5.1% de los casos no se sabe el lugar donde ocurrió el homicidio ni la relación del(a) presunto(a) victimario(a) con la víctima (4).

⁷⁴ En el primer caso, dos sicarios asesinaron de dos balazos a la víctima quien se encontraba alojada en un hotel. En el segundo caso, dos victimarias mujeres ("peperas") suministraron una excesiva dosis de somníferos a la víctima, que le causó la muerte, además de robarle su dinero y pertenencias. En el último caso, un desconocido asesinó de un balazo a la víctima, se presume que fue un ajuste de cuentas.

⁷⁵ En este caso el amigo presuntamente asesinó de un balazo a la víctima de 25 años.

⁷⁶ En el primer caso, una mujer de 25 años presuntamente envenenó a su pareja sentimental de 28 años. En el segundo, una mujer de 35 años presuntamente acuchilló a su enamorado de 27 años.

4.3. Presunto motivo del homicidio

Cuadro N° 11

Homicidio de hombres según presunto motivo del crimen

N°	Presunto motivo	Total	%
1	Robo	162	26.5
2	Venganza	110	18.0
3	Ajuste de cuentas	48	7.8
4	Inestabilidad emocional o mental	19	3.1
5	Acto de terrorismo	18	2.9
6	Enfrentamiento entre pobladores y la policía	17	2.8
7	Defensa propia	11	1.8
8	Efectos del alcohol u otras drogas	10	1.6
9	Enfrentamiento entre delincuentes y la policía	8	1.3
10	Enfrentamiento entre delincuentes y pobladores	7	1.1
11	Enfrentamiento entre pandillas	7	1.1
12	Balacera	5	0.8
13	Celos	4	0.7
14	Manipulación de armas	3	0.5
15	Por constantes maltratos	3	0.5
16	Problemas económicos	2	0.3
17	Duda de paternidad	2	0.3
18	Por defender a la pareja	2	0.3
19	Rivalidad entre hermanos	1	0.2
20	Porque no quería dejar a su esposa e hijos	1	0.2
21	Infidelidad	1	0.2
22	Secuestro	1	0.2
23	Otros	25	4.1
24	No hay información	145	23.7
Total		612	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

El 26.5% de los homicidios de hombres se produjo para robarles (162), el 18% de las víctimas fue ultimada por venganza (110), el 7.8% por ajuste de cuentas (48), el 3.1% por inestabilidad emocional o mental (19), el 2.9% por actos de terrorismo (18), el 2.8% por enfrentamiento entre pobladores y la policía (17), el 1.8% por actuar en defensa propia (11), el 1.6% por los efectos del alcohol u otras drogas (10), el 2.4% por enfrentamientos entre delincuentes con la policía o pobladores (15) y 1.1% por enfrentamientos entre pandillas (7).

Cabe precisar que respecto del 23.7% de los casos no se ha podido establecer el presunto motivo del crimen, pues no figura en la noticia publicada en el medio de comunicación.

4.4. Forma o medio utilizado para el homicidio de hombres

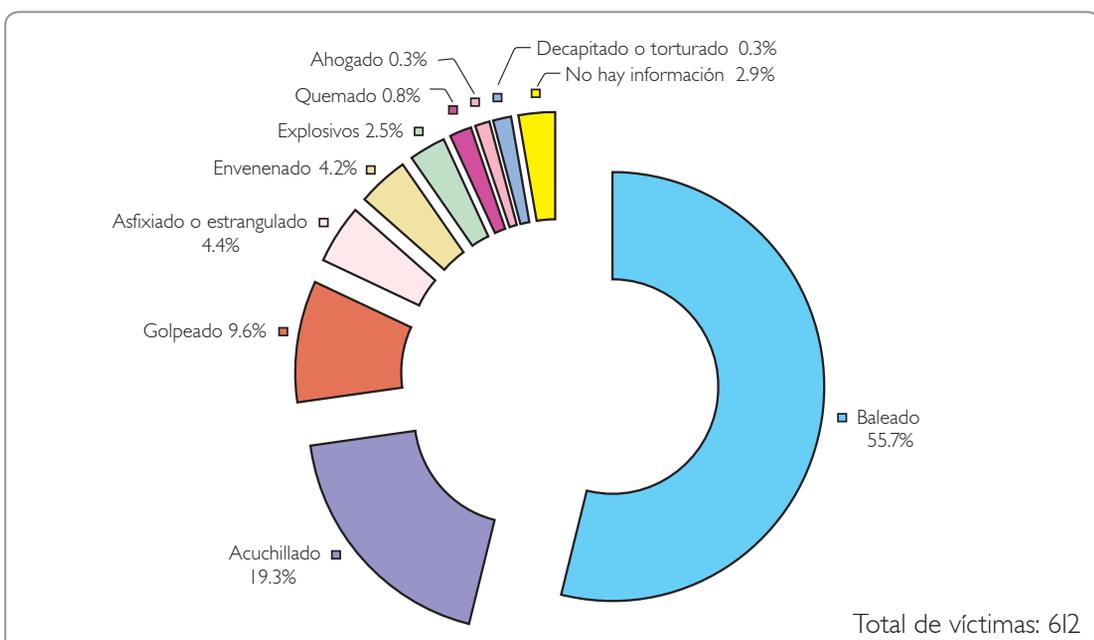
Cuadro N° 12
Homicidio de hombres según forma o medio utilizado

N°	Forma o medio utilizado	Total	%
1	Baleado	340	55.7
2	Acuchillado	118	19.3
3	Golpeado	59	9.6
4	Asfixiado o estrangulado	27	4.4
5	Envenenado	26	4.2
6	Explosivos	15	2.5
7	Quemado	5	0.8
8	Ahogado	2	0.3
9	Decapitado o torturado	2	0.3
10	No hay información	18	2.9
Total		612	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

El 55.7% de los hombres fue baleado (340), el 19.3% fue acuchillado (118), el 9.6% fue golpeado (59), el 4.4 % fue asfixiado o estrangulado (27), el 4.2 % fue envenenado (26), y el 2.5% murió producto de una explosión (15). Asimismo, el 1.4% fue quemado (5), ahogado (2), decapitado o torturado (2). En el 2.9% de los casos no hay información sobre la forma o medio utilizado en el homicidio (18).

Gráfico N° 13
Homicidio de hombres según forma o medio utilizado



4.5. Forma o medio utilizado y lugar de ocurrencia

Cuadro N° 13
Homicidio de hombres por lugar de ocurrencia según forma o medio utilizado

N°	Forma o medio utilizado	Lugar de ocurrencia				Total	%
		Fuera de la casa	Dentro de la casa	Hotel / hostel	No hay información		
1	Baleado	293	33	2	12	340	55.7
2	Acuchillado	82	29	1	6	118	19.3
3	Golpeado	40	14	0	5	59	9.6
4	Asfixiado o estrangulado	8	13	1	5	27	4.4
5	Envenenado	13	6	3	4	26	4.2
6	Explosivos	15	0	0	0	15	2.5
7	Quemado	5	0	0	0	5	0.8
8	Ahogado	0	1	0	1	2	0.3
9	Decapitado o torturado	2	0	0	0	2	0.3
10	No hay información	8	3	1	6	18	2.9
Total		466	99	8	39	612	100
		76.1	16.2	1.3	6.4		

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Si se agrupan los homicidios de hombres por la forma o medio utilizado según lugar de ocurrencia, se tiene lo siguiente:

- En las muertes ocurridas fuera de la casa (466), el 62.9% de los hombres fue baleado (293), el 17.6% fue acuchillado (82), el 8.6% fue golpeado (40), el 3.2% fue muerto por un explosivo (15), el 2.8% fue envenenado (13), el 1.7% fue asfixiado o estrangulado (8), el 1.5% restante fue quemado (5), decapitado o torturado (2). En el 1.7% de los casos se sabe que el homicidio ocurrió fuera de la casa pero no se conoce la forma o medio utilizado (8).
- En los casos ocurridos dentro de la casa (99), el 33.3% de los hombres fue baleado (33), el 29.3% fue acuchillado (29), el 14.1% fue golpeado (14), el 13.1% fue asfixiado o estrangulado (13), el 6.2% fue envenenado (6) y el 1% fue ahogado (1). En el 3% de los casos se sabe que el homicidio ocurrió en la casa pero no se conoce la forma o medio utilizado (3).
- Respecto de las muertes ocurridas en un hotel u hostel (8), el 37.5% de hombres fue envenenado (3), el 25% fue baleado (2), el 12.5% fue acuchillado (1) y el 12.5% restante fue asfixiado o estrangulado (1). El 50% de estos homicidios fue perpetrado por mujeres (4), dos de ellas habrían sido “peperas” y las otras dos fueron la enamorada (1) y la pareja sentimental (1). En el 12.5% de los casos no hay información sobre la forma o medio utilizado en el homicidio (1).

Respecto de 39 homicidios se conoce la forma o medio utilizado pero no el lugar de ocurrencia: el 30.7% de hombres fue baleado (12), el 15.4% fue acuchillado (6), el 12.8% fue golpeado (5), el otro 12.8% fue asfixiado o estrangulado (5), el 10.3% fue envenenado (4) y el 2.6% restante fue ahogado (1). En el 15.4% de los casos no hay información sobre la forma o medio utilizado en el homicidio ni el lugar de ocurrencia del mismo (6).

4.6. Día y hora de ocurrencia

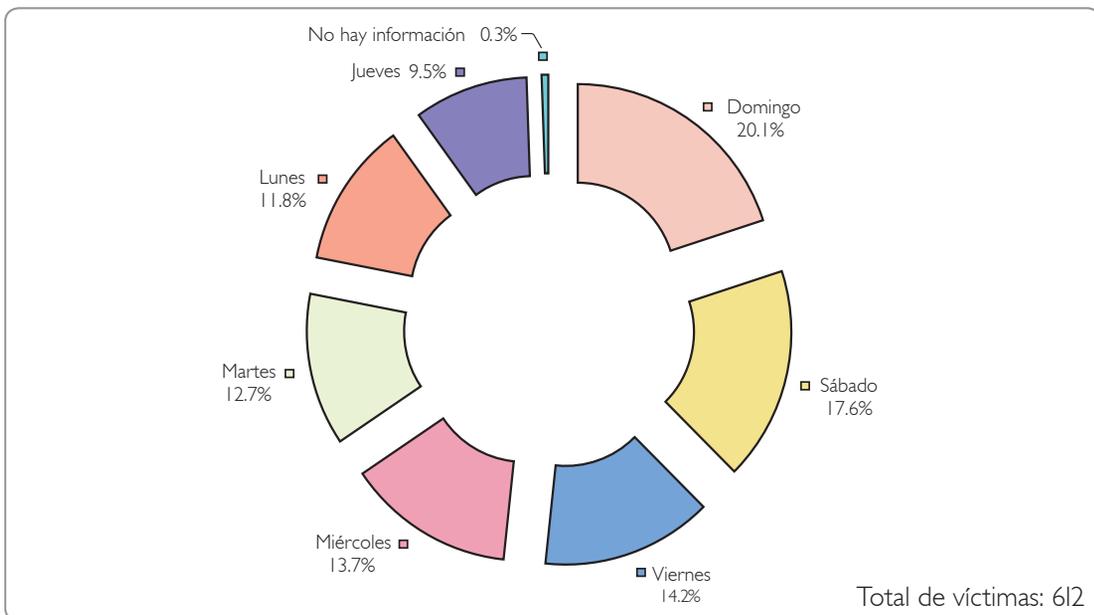
Cuadro N° 14
Homicidio de hombres según día de ocurrencia

N°	Día	Total	%
1	Domingo	123	52.0
2	Sábado	108	
3	Viernes	87	
4	Jueves	58	47.7
5	Miércoles	84	
6	Martes	78	
7	Lunes	72	
8	No hay información	2	0.3
Total		612	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

El 52% de los homicidios ocurrió el fin de semana (domingo, sábado y viernes) y el 47.7% entre el lunes y el jueves. 38 de cada 100 homicidios ocurrió el sábado o el domingo.

Gráfico N° 14
Homicidio de hombres según día de ocurrencia



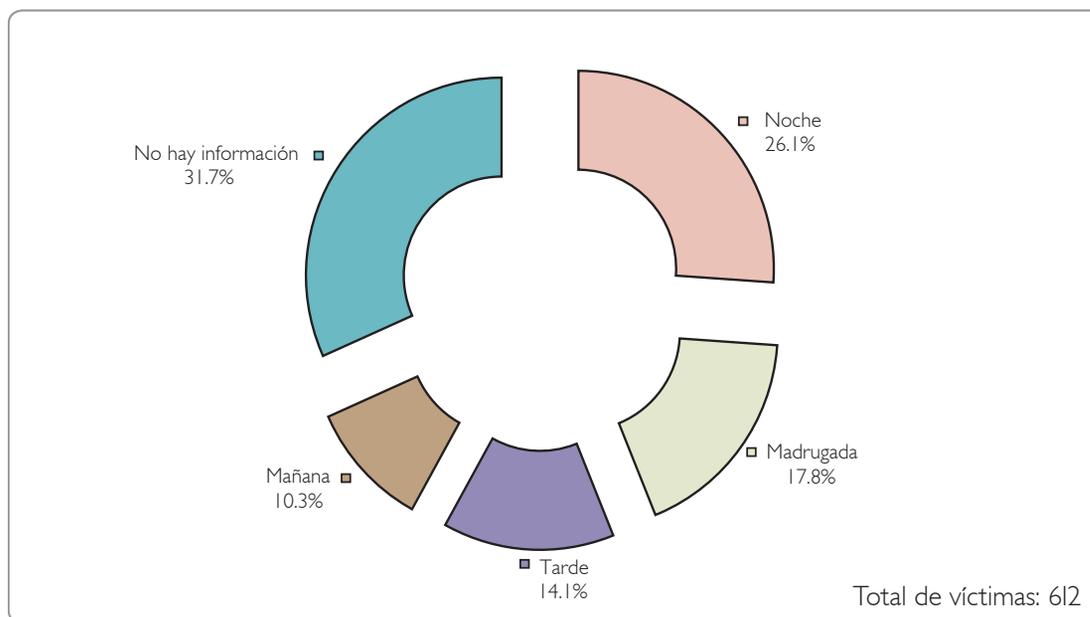
Cuadro N° 15
Homicidio de hombres según hora de ocurrencia

N°	Hora	Total	%
1	Noche (18:01 a 24:00 horas)	160	43.9
2	Madrugada (00:01 a 06:00 horas)	109	
3	Tarde (12:01 a 18:00 horas)	86	24.4
4	Mañana (06:01 a 12:00 horas)	63	
5	No hay información	194	31.7
Total		612	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

En relación a las horas de ocurrencia, el 43.9% de estos homicidios ocurrió en la noche (160) o durante la madrugada (109). El 24.4% tuvo lugar en la tarde (86) y en la mañana (63). En el 31.7% de los casos no se sabe a qué hora ocurrió el homicidio (194).

Gráfico N° 15
Homicidio de hombres según hora de ocurrencia



4.7. Mes en el que ocurrió el homicidio

Cuadro N° 16
Homicidio de hombres según año y mes de ocurrencia

Nº	Año	Mes	Número de casos	Número de víctimas	%
1	2008	Setiembre	16	19	20.6
2		Octubre	26	26	
3		Noviembre	25	29	
4		Diciembre	47	52	
Sub-total			114	126	
5	2009	Enero	49	54	79.4
6		Febrero	69	81	
7		Marzo	63	72	
8		Abril	58	73	
9		Mayo	98	102	
10		Junio	81	104	
Sub-total			418	486	
Total			532	612	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Como se ha señalado, entre el 1 setiembre de 2008 y el 30 de junio del presente año se han registrado 532 homicidios con un total de 612 víctimas hombres. El 20.6% de los homicidios ocurrió en los últimos cuatro meses del año 2008 (126) y el 79.4% en el primer semestre del 2009 (486).

De los cuatro meses reportados en el año 2008, el mes de diciembre registra el mayor número de víctimas (52). Asimismo, en el segundo trimestre del 2009 (abril, mayo y junio) se registró un mayor número de homicidios de hombres (279). El promedio mensual de víctimas hombres de homicidios asciende a 61.

4.8. Homicidio de hombres según distrito judicial

Cuadro N° 17
Homicidio de hombres según distrito judicial

Nº	Distrito judicial	Total	%
1	Lima	130	60.1
2	Lima Norte	63	
3	Callao	51	
4	Huánuco	48	
5	La Libertad	44	
6	Puno	32	
7	Ayacucho	30	22.1
8	Lambayeque	24	
9	Amazonas	23	
10	Lima Sur	22	
11	Junín	18	
12	San Martín	18	12.7
13	Huaura	17	
14	Cajamarca	16	
15	Santa	15	
16	Piura	12	
17	Arequipa	11	
18	Ancash	7	
19	Cuzco	5	4.1
20	Ica	5	
21	Cañete	5	
22	Tacna	4	
23	Tumbes	3	
24	Moquegua	3	
25	Huancavelica	2	1.0
26	Loreto	2	
27	Pasco	1	
28	Apurímac	1	
Total		612	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

El 60.1% de los homicidios de hombres tuvo lugar en los distritos judiciales de Lima, Lima Norte, Callao, Huánuco, La Libertad y Puno (368).

Por su parte, en los distritos judiciales de Ayacucho, Lambayeque, Amazonas, Lima Sur, Junín y San Martín ocurrió el 22.1% de estos homicidios (135).

4.9. Homicidio de hombres en Lima y Callao

Cuadro N° 18
Homicidio de hombres según distritos de Lima y Callao

D.J.	Distrito	Total	%
Lima	San Juan de Lurigancho	35	48.5
	Cercado de Lima	17	
	La Victoria	13	
	Ate	10	
	Chorrillos	9	
	Rímac	8	
	El Agustino	7	
	Chosica	6	
	San Borja	4	
	Santa Anita	4	
	Breña	3	
	Jesús María	2	
	Magdalena del Mar	2	
	Miraflores	2	
	Pueblo Libre	2	
	Santiago de Surco	2	
	Chaclacayo	1	
	La Molina	1	
	Lince	1	
	San Luis	1	
Sub-total	130		
Lima Norte	San Martín de Porres	19	23.8
	Comas	13	
	Los Olivos	10	
	Independencia	6	
	Ancón	5	
	Carabaylo	5	
	Puente Piedra	5	
	Sub-total	63	
Callao	Callao	34	19.3
	Ventanilla	10	
	Bellavista	3	
	Carmen de la Legua	2	
	La Perla	2	
	Sub-total	51	
Lima Sur	Villa El Salvador	8	8.4
	Villa María del Triunfo	6	
	San Juan de Miraflores	5	
	Lurín	1	
	Pachacamac	1	
	Punta Negra	1	
	Sub-total	22	
Total		266	100

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Se han registrado 266 víctimas en 38 distritos de Lima y Callao. El 48.5% de las víctimas murió en el distrito judicial de Lima (130). En cuanto a los distritos de Lima, el 36.1% de víctimas (96) murió en San Juan de Lurigancho (35), San Martín de Porres (19), Callao (34) y Villa El Salvador (8).

Capítulo 6

MEDIDAS A ADOPTAR POR EL MINISTERIO PÚBLICO

Las cifras presentadas en esta investigación evidencian que un porcentaje importante de mujeres muere en circunstancias en las que no suelen morir los hombres, al menos no en la misma proporción que ellas. En efecto, mientras que el 35.9% (65) de víctimas mujeres de homicidio (181) muere a manos de su pareja o ex pareja hombre, sólo el 1% (6) de hombres víctimas de homicidio (612) lo hace a manos de su pareja o ex pareja mujer. Si a esas cifras les agregamos los homicidios a manos de sus parejas o ex parejas del mismo sexo y de los integrantes de la familia, se tiene que mientras que el 51.4% (93) de las mujeres muere en este contexto de violencia familiar sólo un 6.4% de hombres (39) lo hace en las mismas circunstancias.

De otro lado, es sorprendente que las principales víctimas del feminicidio tengan entre 18 y 24 años (29.2%), y que 8 de cada 10 mujeres muera en edad fértil (15 - 49 años). Asociado a esta cifra, se encuentra el hecho de que el 11.2% de las víctimas se encontraba embarazada al momento del feminicidio.

La casa es sin duda el lugar más inseguro para muchas mujeres, pues el 51.6% de los feminicidios ocurrió en ella. Este porcentaje asciende a 55.7% si sólo se consideran los casos de feminicidio íntimo. Además, en este tipo de feminicidio la mayoría de hombres mata a su pareja o ex pareja (57.6%) por celos, mientras que el 18.1% de las mujeres muere porque no quiso regresar o continuar con su pareja. En el caso del feminicidio no íntimo, la mitad de las víctimas es violada antes de morir, muere porque se negó a tener relaciones sexuales con el presunto homicida, porque el cliente no quería pagar los servicios de la trabajadora sexual o porque la víctima se burló de la virilidad del presunto victimario.

El 12.7% (10) de las víctimas de feminicidio íntimo había presentado una denuncia ante el Ministerio Público por violencia familiar (física o psicológica) contra el presunto victimario. En algunos casos el Ministerio Público formalizó demanda ante el Poder Judicial, otros se encontraban en investigación y tres de estas denuncias fueron archivadas. En el 50% de estos casos se dictó medidas de protección.

El porcentaje de mujeres que acudió a nuestra institución a presentar una denuncia por violencia familiar asciende a 43.6% tratándose de las víctimas de tentativa de feminicidio.

Por otro lado, hay denuncias que se presentan en las comisarías, cuya investigación se dilata en el tiempo, algunas de las cuales incluso pueden no llegar al Ministerio Público. En efecto,

el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público ha identificado que entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2009 se han registrado 346 denuncias por violencia familiar en las comisarías de Huaycán en el distrito de Ate (120) y de Mariscal Cáceres en el distrito de San Juan de Lurigancho (226). El 56.1% son denuncias por violencia física (194), el 22.5% por violencia física y psicológica (78) y el 21.4% restante por violencia psicológica (74). En el 97.7% de los casos las propias víctimas denunciaron los hechos de violencia familiar (338), mientras que en el 2.3% restante fue un familiar quien lo hizo (padre o madre) (8). Hasta el mes de julio sólo el 52.9% de los casos había sido derivado a la fiscalía (183) y el 47.1% se encontraba en investigación o las víctimas se negaban a continuar con la denuncia (163).

El problema es muy grave pues según el INEI, el 41% de las mujeres que han estado alguna vez casadas o unidas señalan haber sufrido violencia física por parte de su esposo o compañero; aunque sólo una de cada diez acudió a una institución en busca de ayuda.⁷⁷

Por otro lado, los hombres mueren en mayor número que las mujeres en los homicidios, pues ellos representan el 77% de las víctimas de este delito. Además, las principales víctimas de homicidio son hombres jóvenes entre 25 y 34 años (24%). Los siguen hombres que tenían entre 18 y 24 años (19.4%).

No obstante, en el 75.1% de los homicidios de hombres sólo se sabe que fueron presuntamente perpetrados por un desconocido. En el 12.9% de los casos sólo se sabe que las víctimas aparecieron muertas y en el 12% de los casos se sabe que murieron presuntamente a manos de la pareja, ex pareja, familiar o conocido.

A partir de estos datos el Ministerio Público se encuentra evaluando la adopción de algunas medidas que le permitan prevenir los homicidios en el ámbito familiar, entre las que destacan:

1. Aprobar una directiva para regular la intervención de los fiscales de familia, penales y mixtos frente a los casos de violencia familiar y de género;
2. Modificar las bases de datos del Ministerio Público, o crear bases especiales, según corresponda, a fin de registrar:
 - a) Las medidas de protección que dictan los fiscales en los casos de violencia familiar, de tal forma que se pueda conocer la fecha en que la medida se solicita, la fecha en la que se concede, el tipo de medida de protección que se dicta así como la ejecución o cumplimiento de la misma, entre otros;
 - b) La información que se consigna en esta investigación sobre los homicidios de mujeres; así como la que resulte relevante en los delitos vinculados a la violencia de género como los delitos de lesiones, contra la libertad sexual o trata de personas para fines de explotación sexual;
3. En tanto se modifican las bases de datos, modificar la Directiva N° 002-2009-MP, a fin de registrar:
 - a) Mayor información sobre el feminicidio, incluyendo la tentativa de feminicidio;
 - b) La información sobre los homicidios de hombres así como los homicidios de mujeres que no constituyan feminicidio.

⁷⁷ INEI, Perú Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, ENDES Continua 2004-2006, Informe Principal, Lima, agosto, 2007, p. 208.

Anexos

HOMICIDIO Y FEMINICIDIO EN EL PERÚ

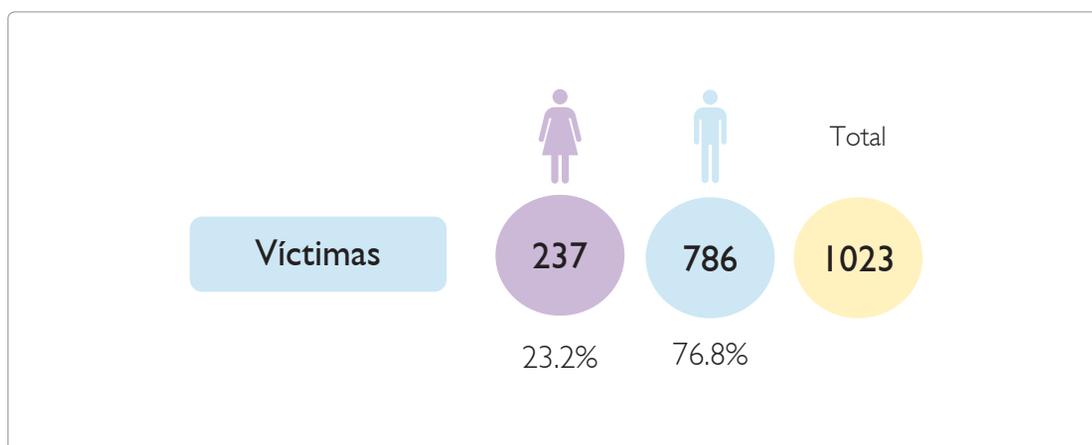
SETIEMBRE 2008 – AGOSTO 2009

RESULTADOS PRINCIPALES

Cifras globales

Se han registrado 899 casos de homicidio con un total de 1023 víctimas. Esta diferencia entre el número de casos y el número de víctimas obedece a que en 87 casos se produjo la muerte de más de una persona. En cuanto al sexo de las víctimas, el 23.2% era mujer (237) y el 76.8% hombre (786).

Gráfico N° 1
Total de homicidios



a) Víctimas mujeres

De las 237 víctimas de homicidio de mujeres, el 45.9% (109) lo ha sido de un feminicidio íntimo (97) y no íntimo (12). No obstante, hay que tener en cuenta que hay 25 casos adicionales (10.5%) de posible feminicidio. Si se suman los feminicidios y posibles feminicidios el porcentaje de muertes violentas de este tipo asciende a 56.4% (134).

Por otro lado, un 38.1% de las víctimas murieron en homicidios que no constituyen feminicidio (90). En el 5.5% no existe información.

b) Víctimas hombres

De las 786 víctimas hombres de homicidio, el 77.2% murió presuntamente a manos de un desconocido(a) (607), el 1.5% a manos de la pareja o ex pareja (12), el 5.2% a manos de un familiar (41) y el 5.1% a manos de un conocido(a) (40). En un 10.9% de los casos no existe información sobre el homicida ni sobre las características de la muerte, pues sólo se sabe que la víctima era hombre (86).

Homicidios de hombres y de mujeres en comparación

Si se compara por separado el porcentaje de mujeres y de hombres que mueren a manos de sus parejas, ex parejas, familiares o conocidos, se tiene que en el caso de las mujeres es de 43% (102) frente al 11.8% en el caso de los hombres (93). No obstante, en ese 43% hay 101 hombres victimarios y sólo una mujer victimaria.⁷⁸ En cambio, en el 11.8% hay 75 hombres victimarios (9.6%) y 18 mujeres victimarias (2.2%).

Si se compara por separado el porcentaje de mujeres y de hombres que mueren a manos de sus parejas o ex parejas y de sus familiares (excluyendo a los conocidos), se tiene que en el caso de las mujeres es de 40.9%, mientras que en el caso de los hombres es de 6.7%.

Cuadro N° 1
Homicidios según sexo y condición del(a) presunto(a) victimario(a)

Sexo y condición del(a) presunto(a) victimario(a)		Víctimas mujeres		Víctimas hombres		
		Feminicidio	Otros homicidios de mujeres			
No se conoce la identidad del(a) presunto(a) victimario(a)	Hombre		65	27.4%	587	74.7%
	Mujer		1	0.4%	20	2.5%
Pareja o ex pareja	Hombre	78	32.9%		4	0.5%
	Mujer	1	0.4%		8	1.0%
Familiar	Hombre	18	7.6%		32	4.1%
	Mujer		21	9.0%	9	1.1%
Conocido(a)	Hombre	5	2.1%		39	5.0%
	Mujer		3	1.3%	1	0.1%
Cliente de una trabajadora sexual	Hombre	6	2.5%			
Desconocido que ataca sexualmente a la víctima	Hombre	1	0.4%			
Possible feminicidio	Hombre	25	10.5%			
No hay información sobre el homicida ni sobre las características de la muerte	Hombre		8	3.4%	82	10.4%
	Mujer		5	2.1%	4	0.5%
Total		134	56.4%	103	43.6%	786
			237			786

Un dato que merece ser resaltado es el porcentaje de personas muertas solamente a manos de sus parejas o ex parejas (excluyendo a los familiares y conocidos) separadas por sexo. En el caso de las mujeres, el 32.9% (78) fue presuntamente asesinada por su pareja o ex pareja hombre; y en un caso (0.4%) la presunta autora intelectual fue su ex pareja mujer. A

⁷⁸ El porcentaje de 43% se obtiene excluyendo los casos de feminicidio de las trabajadoras sexuales y el desconocido que ataca sexualmente a la víctima.

diferencia de lo que sucede con las víctimas mujeres, en el caso de los hombres, sólo el 1% (8) murió presuntamente a manos de su pareja o ex pareja mujer y el 0.5% a manos de sus parejas o ex parejas hombres (4).

Gráfico N° 2
Víctimas mujeres según relación con el(a) presunto (a) victimario(a)

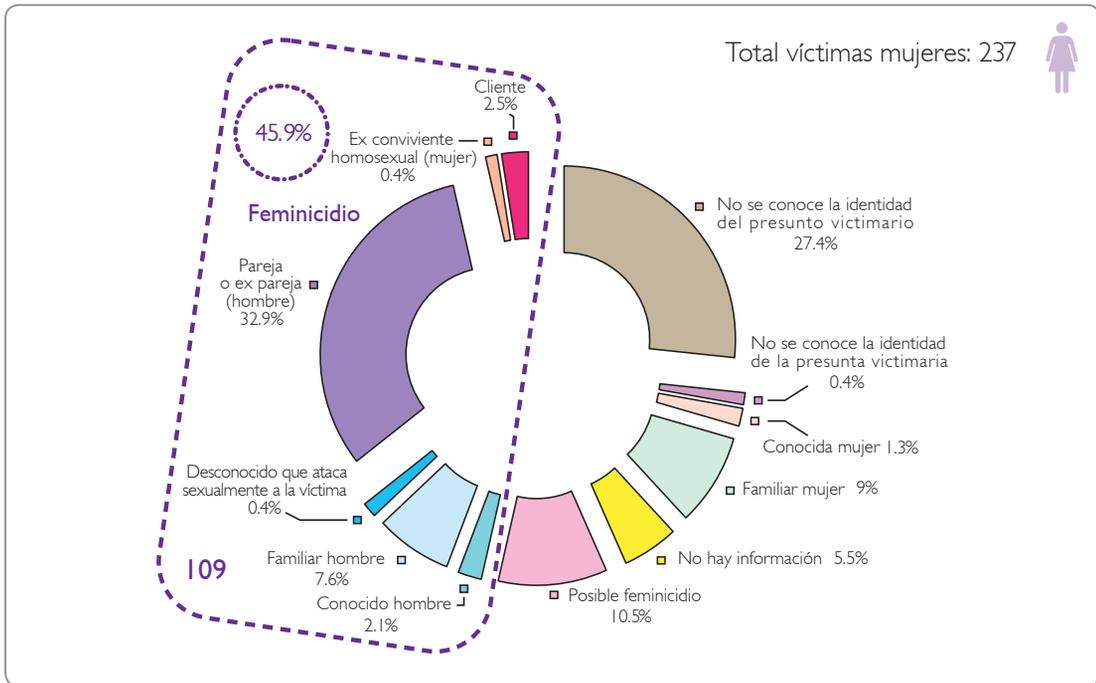
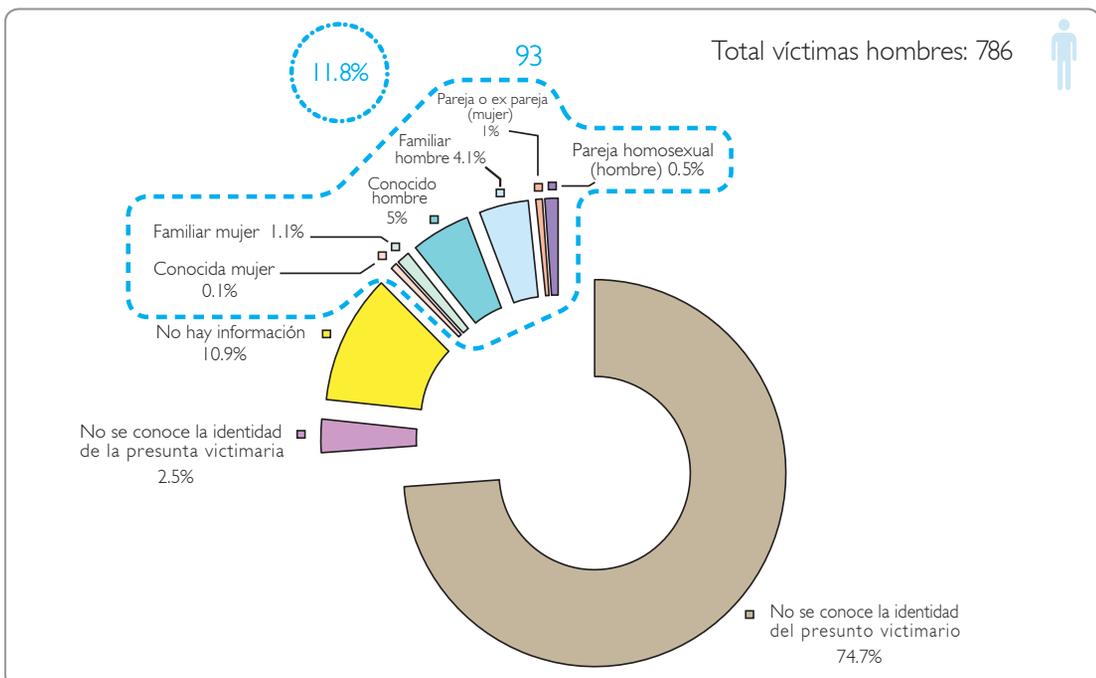


Gráfico N° 3
Víctimas hombres según relación con el(a) presunto(a) victimario(a)



Homicidios según sexo y relación con el(a) presunto(a) victimario(a) en detalle

Cuadro N° 2
Homicidios según sexo y condición del(a) presunto(a) victimario(a)

Sexo y condición del(a) presunto(a) victimario(a)		Víctimas mujeres			Víctimas hombres	
		Feminicidio	Posible feminicidio	Otros homicidios de mujeres		
No se conoce la identidad del presunto victimario				65	587	
No se conoce la identidad de la presunta victimaria				1	20	
Pareja o ex pareja	Hombre	Esposo o conviviente	45			
		Enamorado o novio	16			
		Ex conviviente	11			
		Pareja sentimental	6			
		Ex conviviente homosexual				1
		Pareja sentimental homosexual				3
	Mujer	Esposa o conviviente				3
		Enamorada				2
		Ex conviviente				2
		Pareja sentimental				1
		Ex conviviente homosexual	1			
Familiar	Hombre	Padre	5		9	
		Padrastro	5		5	
		Hijo	2		4	
		Hermano	1		3	
		Suegro	1			
		Yerno	1		3	
		Primo			3	
		Cuñado			2	
		Ex cuñado			1	
		Sobrino			1	
	Tío	1				
	Mujer	Abuelo			1	
		Nieto	1			
		Conviviente de la sobrina de la víctima	1			
		Madre			18	
Hija				8		
Conocido(a)	Hombre	Amigo	1		18	
		Vecino	2		13	
		Compañero de trabajo	1		6	
		Inquilino			2	
	Mujer	Persona que conoció en una fiesta	1			
		Amiga			1	
		Vecina			2	
Cliente de una trabajadora sexual		6				
Desconocido que ataca sexualmente a la víctima		1				
No hay información sobre el homicida ni sobre las características de la muerte	Hombre			8	82	
	Mujer			5	4	
En investigación			25			
Total		109	25	103	786	

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Si se realiza un análisis más detallado del Cuadro N° 2 se tiene lo siguiente:

Víctimas mujeres: 237 (100%)

Feminicidios (109 víctimas - 45.9%)

- Feminicidio íntimo.- El 40.9% de las víctimas murió en un contexto de violencia familiar (97), ya que 79 mujeres fallecieron presuntamente a manos de sus parejas o ex parejas y 18 fueron presuntamente asesinadas por sus padres, padrastros, hijos, hermanos, suegros o yernos.
- Feminicidio no íntimo.- Se reportaron 12 casos de feminicidio no íntimo (5%), pues 6 trabajadoras sexuales fueron presuntamente asesinadas por los clientes y otras 6 víctimas fueron presuntamente asesinadas por amigos, vecinos, compañero laboral, por un hombre a quien la víctima conoció en una fiesta y por un desconocido que atacó sexualmente a la víctima.

Posibles feminicidios (25 víctimas – 10.5%)

- Son casos que en los que se presume, por las características del homicidio (lugar de ocurrencia, forma o medio utilizado y crueldad del crimen), que se trata de un feminicidio. Por ejemplo, los cadáveres presentan signos de violencia física o sexual, han sido encontrados en un arenal, basural o a las orillas de un río, etc.

Otros homicidios de mujeres que no constituyen feminicidio (90 víctimas – 38.1%)

- En el 27.4% de los casos los presuntos homicidas son hombres cuya identidad se desconoce y que no tendrían ningún tipo de vínculo con las víctimas (65).
- Hay un caso de una victimaria mujer cuya identidad se desconoce (0.4%).
- El 9% de las víctimas murió a manos de un familiar (21), pues a 18 las mataron presuntamente sus madres, a 2 su prima y a una su hermana.
- El 1.3% de las mujeres fue presuntamente asesinada por la amiga y la vecina (3).

En un 5.5% de los casos no existe información sobre el(a) presunto(a) homicida ni sobre las características de la muerte (13).

Víctimas hombres: 786 (100%)

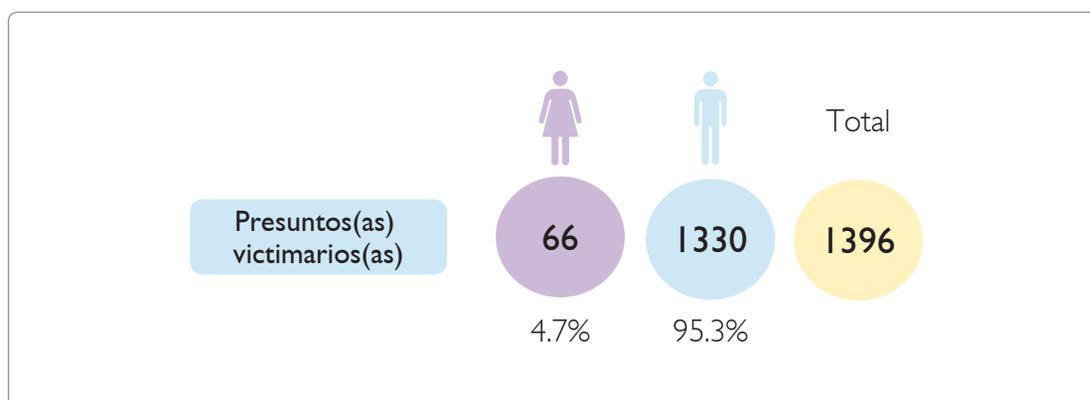
- En el 74.7% de los casos los presuntos homicidas son hombres cuya identidad se desconoce (587).
- El 2.5% de los hombres falleció presuntamente a manos de una mujer cuya identidad se desconoce (20).
- El 6.7% de las víctimas murió en un contexto de violencia familiar (53). Sin embargo, la mayor parte murió presuntamente a manos de sus padres, padrastros, hijos, hermanos, yernos, primos, ex cuñado, sobrino y abuelo (32). Sólo el 1.5% falleció presuntamente a manos de sus parejas o ex parejas (8 mujeres y 4 hombres). El 1.1% murió presuntamente a manos de sus madres e hijas (9).

- El 5% de los hombres fue presuntamente asesinado por amigos, vecinos, compañeros de trabajo o inquilinos (39).
- Uno fue presuntamente asesinado por una amiga (0.1%)
- En el 10.9% de los casos no existe información sobre el(a) presunto(a) homicida ni sobre las características de la muerte (86).

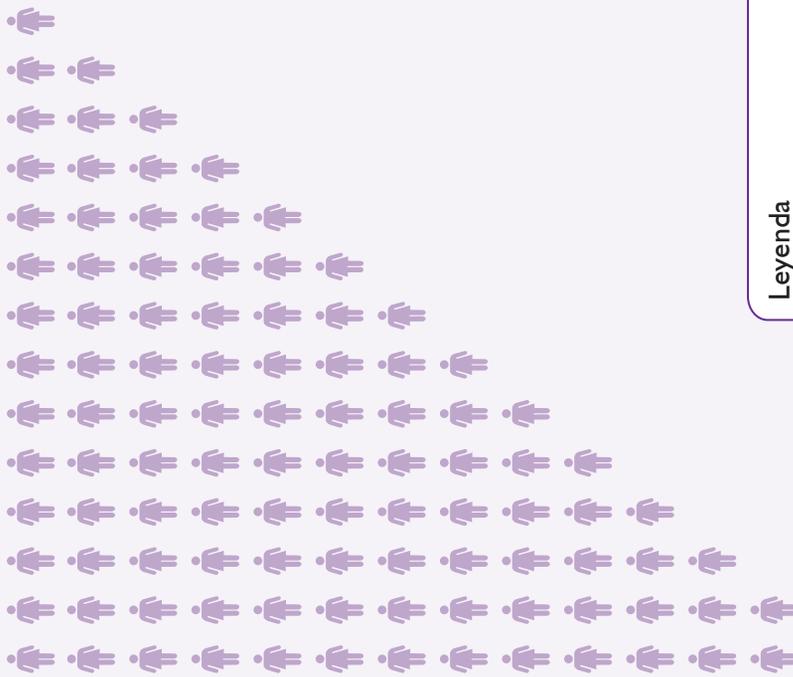
Presuntos(as) homicidas

Los 1023 homicidios fueron presuntamente perpetrados por 1396 victimarios(as), ya que en 257 casos se encuentran involucrados dos o más victimarios(as). Del total de presuntos homicidas, el 4.7% (66) son mujeres y el 95.3% son hombres (1330).

Gráfico N° 4
Sexo del(a) presunto(a) homicida



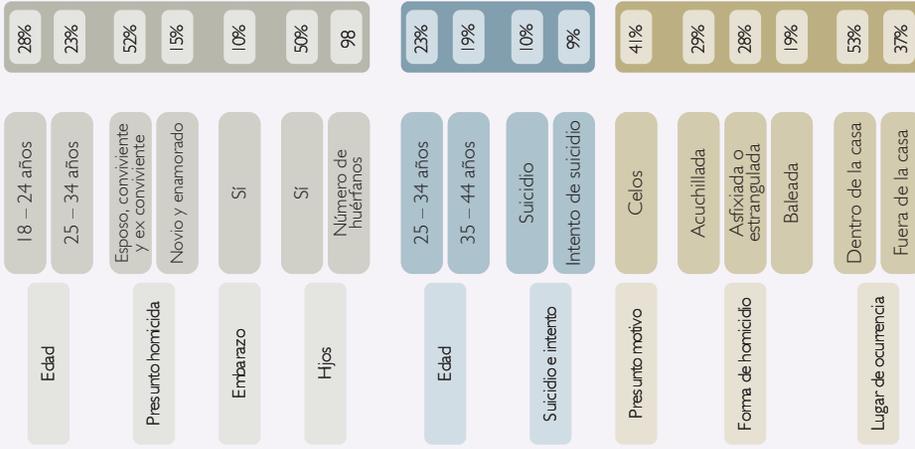
Características del feminicidio



Total: 109

Leyenda

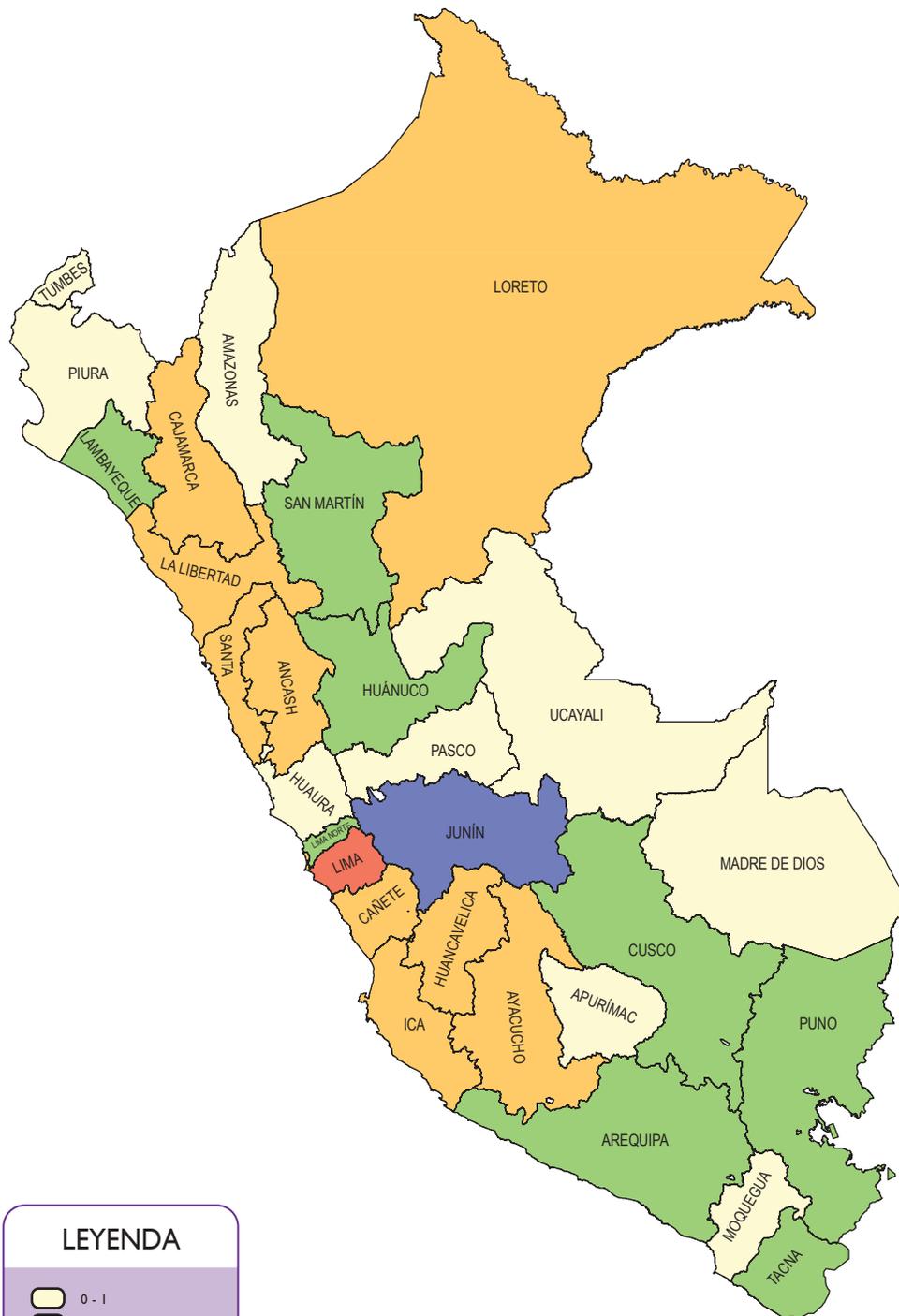
- Características de la víctima
- Características del presunto Victimario
- Características del feminicidio



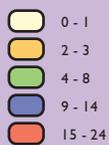
Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Setiembre 2008 - Agosto 2009

Mapa de feminicidio según distrito judicial



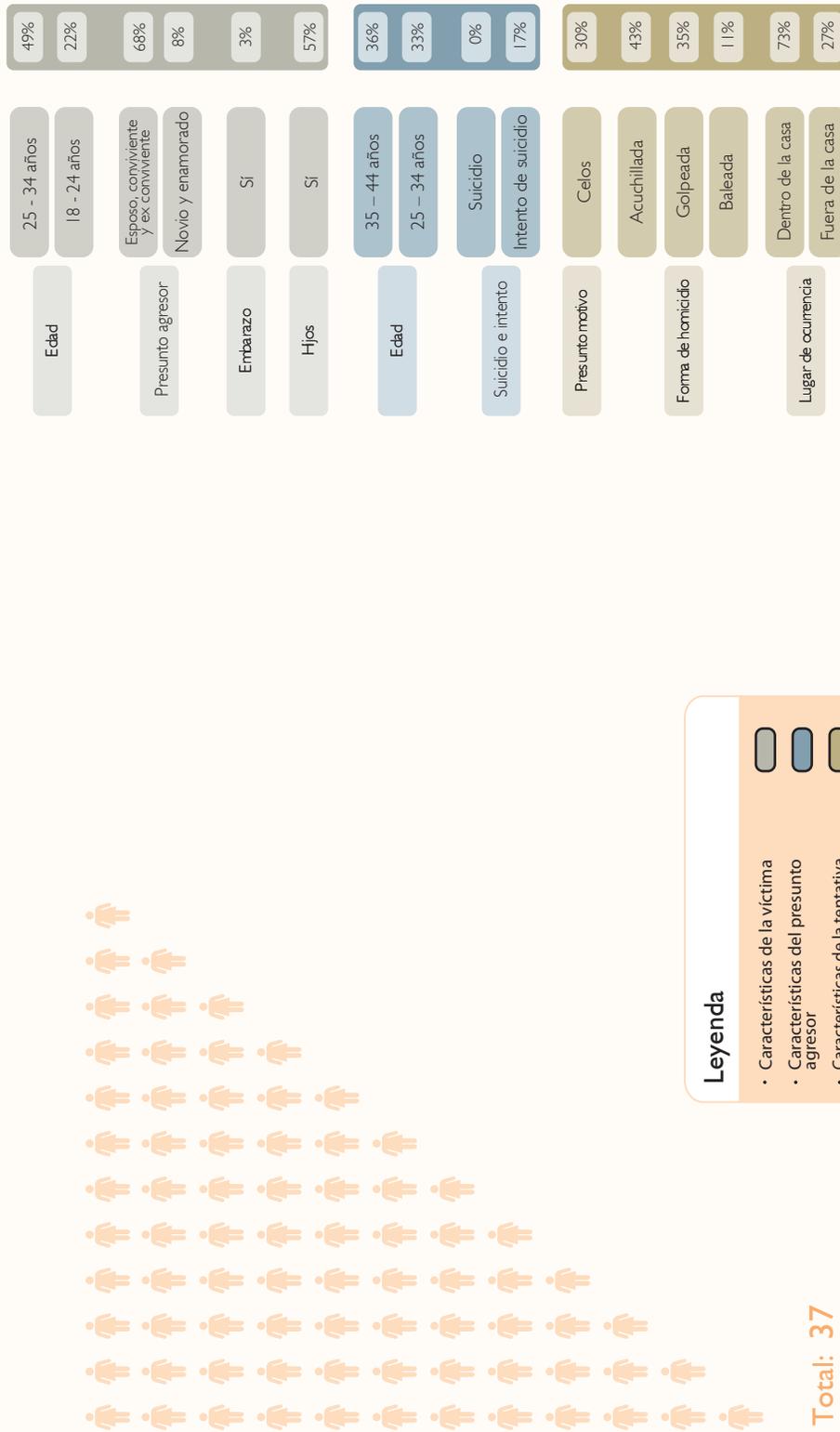
LEYENDA



Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Setiembre 2008 - Agosto 2009

Características de la tentativa de feminicidio



Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Setiembre 2008 - Agosto 2009

Mapa de la tentativa de feminicidio según distrito judicial



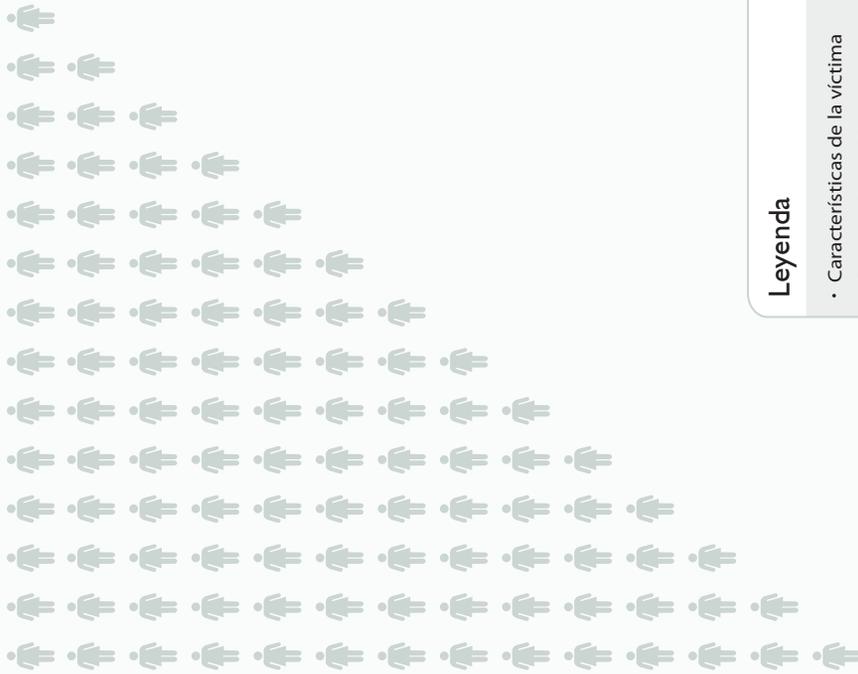
LEYENDA



Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Setiembre 2008 - Agosto 2009

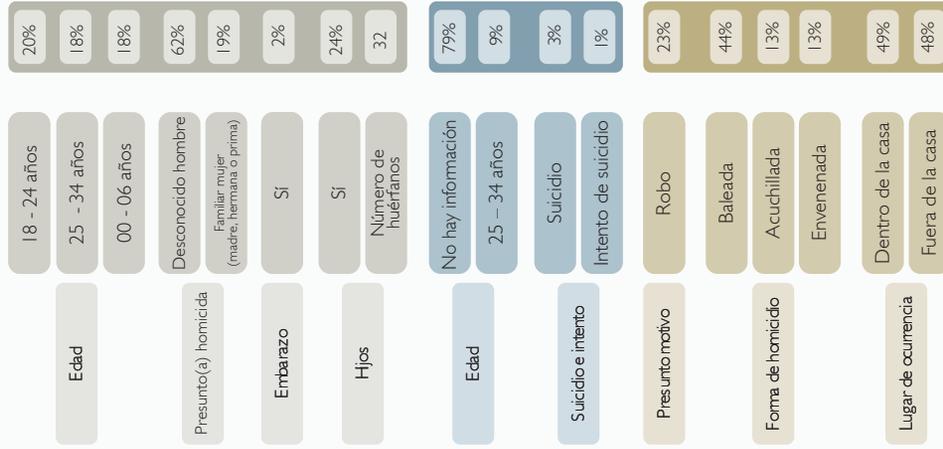
Características de otros homicidios de mujeres que no constituyen feminicidio



Total: 90

Leyenda

- Características de la víctima
- Características del(a) presunto(a) victimario(a)
- Características del homicidio



Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Setiembre 2008 - Agosto 2009

Mapa de otros homicidios de mujeres que no constituyen feminicidio según distrito judicial



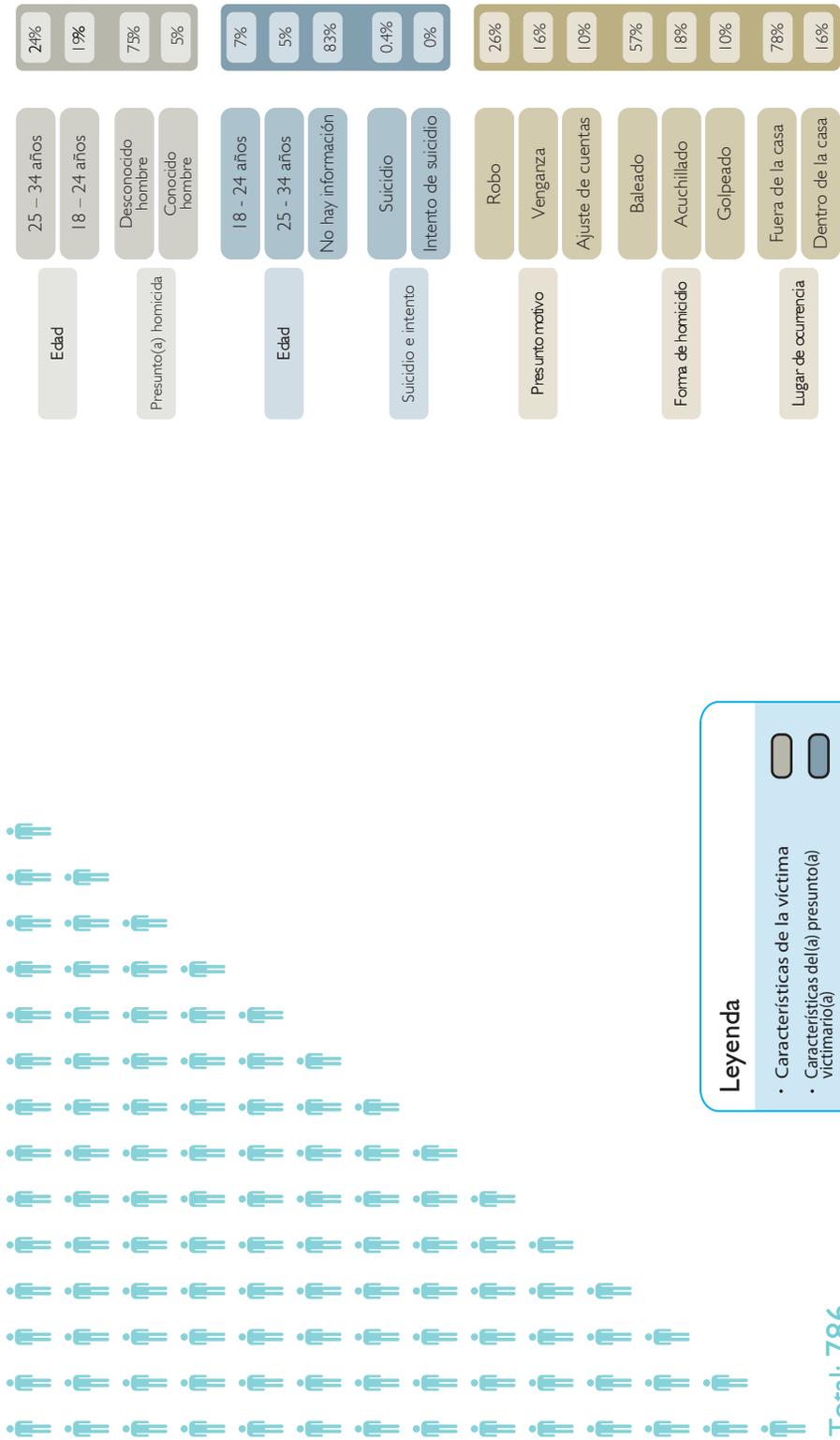
LEYENDA

- 0 - 1
- 2 - 3
- 4 - 5
- 6 - 7
- 8 - 17

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Setiembre 2008 - Agosto 2009

Características de los homicidios de hombres



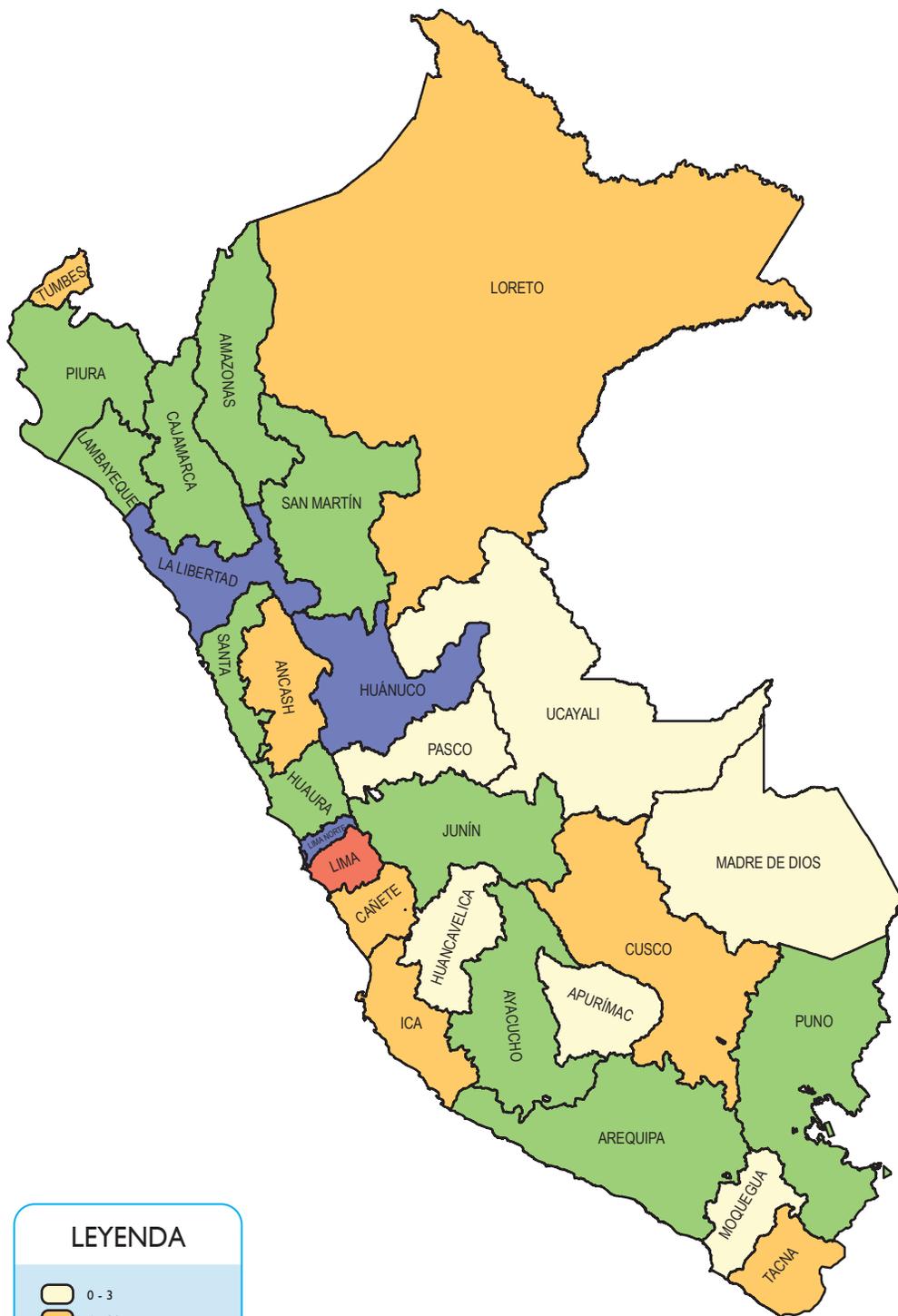
Leyenda

- Características de la víctima
- Características del(a) presunto(a) victimario(a)
- Características del homicidio

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Setiembre 2008 - Agosto 2009

Mapa de los homicidios de hombres según distrito judicial



LEYENDA

- 0 - 3
- 4 - 10
- 11 - 39
- 40 - 77
- 78 - 184

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Setiembre 2008 - Agosto 2009

Fiscales que reportaron feminicidios Nivel nacional

Nº	Distrito Judicial	Provincia	Fiscal	Fiscalía
1	Junín	Huancayo	Gutiérrez Quintana, Marco Antonio	4º Fiscalía Provincial Penal
			Canchanya Ríos, Jesús Miguel	
			Ramos Ríos, Miguel Angel	1º Fiscalía Provincial de Familia y Civil
			Moreno Huaccho, Alberto Vicente	6º Fiscalía Provincial Penal
			Tiburcio Huertas, Oscar Javier	5º Fiscalía Provincial Penal
		Chanchamayo	Sarmiento Pumarayme, Carmen Rosa	1º Fiscalía Provincial Penal
		Tarma	Ruiz Cochachin, Francisco Enrique	1º Fiscalía Provincial Mixta
		Chupaca	Valverde Ortiz, Ramón	Fiscalía Provincial Mixta
Oxapampa	Soria Valdivia, Carmen	Fiscalía Provincial Mixta		
2	Lima Sur	Lima	Pilares Flores, Jorge Vladimir	Fiscalía Provincial Mixta de Villa el Salvador
			Jaime Cárdenas, Silvana Lia	2º Fiscalía Provincial Mixta de San Juan de Miraflores
			Astocondor Armas, Rubén	2º Fiscalía Provincial Mixta de Villa María del Triunfo
			Jiménez Muñoz, Magali Salome	
			Vizcarra Portaro, Marissa Violeta	1º Fiscalía Provincial Mixta de Lurín
3	Arequipa	Arequipa	Salas Zegarra, José Luis	1º Fiscalía Provincial Penal Corporativa
			Tito Humpiri, José Luis	2º Fiscalía Provincial Penal Corporativa
			Lozada Sotomayor, María del Rosario	
			Huamán Romero, Gonzalo Víctor	Fiscalía Provincial Penal Corporativa de El Pedregal
			Pagaza Guerra, José Antonio	
4	Tacna	Tacna	Bahamondes Hernández, Yésica Lourdes	Fiscalía Provincial Penal Corporativa
			Vega Pilco, José Luis	
			Ramos Gómez, Nelson Alberto	Fiscalía Provincial Mixta Corporativa de Alto de la Alianza
			Ríos Calisaya, Walker Fredy	
5	Lima	Lima	Azañero Cuya, José Luis	41º Fiscalía Provincial Penal
			Figueroa Cortéz, Elizabeth	50º Fiscalía Provincial Penal
			Barrenechea Cabrera, Alfonso	1º Fiscalía Provincial Mixta de Huaycán
			Cubas Longa, Ana María	1º Fiscalía Provincial Penal de Chosica
6	Cusco	Cusco	Paredes Mendoza, Ángela María	Fiscalía Provincial Penal
			Becerra Huanaco, Walter	4º Fiscalía Provincial Penal
		Quispicanchi	Rivera Begazo, Herbert Michael	Fiscalía Provincial Mixta
		La Convención	Vargas Pinares, Jakeline	2º Fiscalía Provincial Mixta

7	Lambayeque	Chiclayo	Mendoza Sánchez, Marena	Fiscalía Provincial Mixta del Módulo Básico de José Leonardo Ortiz
			Muñoz Basauri, Martín	2° Fiscalía Provincial Corporativa de José Leonardo Ortiz
		Pérez Cerdan, Jorge		
		Jaén	Estela Balcazar, Omar Pepe	2° Fiscalía Provincial Penal Corporativa
8	Lima Norte	Lima	Parvina Castro, Carmen Jesús	5° Fiscalía Provincial Penal
			Vargas Miñan, Wilson	9° Fiscalía Provincial Penal
			Saéñz Trujillo, Glissela Verónica	3° Fiscalía Provincial Mixta de Puente Piedra
			Baltuano Vásquez, Marco Antonio	14° Fiscalía Provincial Penal
9	Cajamarca	Cajamarca	Hernández Rojas, Mirella Elizabeth	2° Fiscalía Provincial Mixta
		San Pablo	Silva Rosales, Jaime	Fiscalía Provincial Mixta
10	Puno	Puno	Humpiri Huaman, Dionini	1° Fiscalía Provincial Penal
			Jiménez Chura, Oscar Aníbal	4° Fiscalía Provincial Penal
11	Huánuco	Ambo	Palacios Zevallos, Luis Omar	Fiscalía Provincial Mixta
		Leoncio Prado	Agüero Coral, Ricardo Nicanor	Fiscalía Provincial Mixta
12	Ica	Ica	Hernández Pérez, César Paúl	2° Fiscalía Provincial Mixta de Parcona
		Chincha	Gallegos Tenorio, Regis Milton	1° Fiscalía Provincial Penal
13	Loreto	Maynas	Pinedo Meza, Enrique Francisco	3° Fiscalía Provincial Mixta
			Ramos Navarro, Juan Paúl	5° Fiscalía Provincial Mixta
14	Cañete	Cañete	Escobar Arrese, Fernando	1° Fiscalía Provincial Mixta de Mala
			Espinoza Dulanto, Claver Augusto	2° Fiscalía Provincial Mixta de Mala
15	Ayacucho	Huamanga	Abad Contreras, Jorge	7° Fiscalía Provincial Penal
		Víctor Fajardo	Chávez Valdívía, Garry Armando	Fiscalía Provincial Mixta
16	San Martín	Mariscal Cáceres	Pretell Paredes, Luz Angélica	2° Fiscalía Provincial Mixta
		San Martín	Bocanegra Horna, César Eli	2° Fiscalía Provincial Penal
17	La Libertad	Pataz	Vásquez Cabanillas, Pepe Javier	Fiscalía Provincial Mixta Corporativa
18	Santa	Santa	Llanos Esquivés, Emilio Eliseo	3° Fiscalía Provincial Penal
19	Callao	Callao	Rodríguez Rojas, Roger Eduardo	1° Fiscalía Provincial Mixta de Ventanilla
20	Huancavelica	Tayacaja	Flores Rojas, Yolanda Norma	Fiscalía Provincial Mixta
21	Amazonas	Utcubamba	Nuñez Chasquero, José Carlos	2° Fiscalía Provincial Mixta
22	Pasco	Yanacocha	Vásquez Chuquihuaccha, Florencio	2° Fiscalía Provincial Penal
23	Ica	Chincha	Ibañez Fuentes, María Mercedes	Fiscalía Provincial de Familia y Civil
24	Ancash	Huaraz	Paredes Goicochea, Silvia	3° Fiscalía Provincial Penal

Fuente: Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público

Equipo del Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público
que participó en la investigación

N°	Proceso	Apellidos y Nombres
1	Evaluación de la información	Huambachano Carbajal, Juan Jesús
		Rivas Cossio, Rubi Elisabeth
		Franco Mendoza, Zenaida
2	Procesamiento de datos	Ruiz Vilca, Jakelin Karina
		Simón Lezama, Doris Gaby
		Chaparro Delgado, Gabriela
		Peña López, Jonathan Enrique
3	Búsqueda de noticias periodísticas en Internet	Rojas Calle, Daniel Edward

Diagramación y Diseño:
Crisanto Povis Quispe

Impreso en los talleres gráficos de
KINKO'S Impresores S.A.C.
Av. Venezuela 2344 Lima I – Perú
Teléfono: 336-6699 Telefax: 336-5190



Av. Abancay s/n. Cdra. 5, piso 11, Lima - Perú
Telef.: (051-1) 625-5555
www.mpfn.gob.pe

Auspicia:



Fondo de Población
de las Naciones Unidas - Perú

